

Identidad étnica y práctica política al sur del conurbano bonaerense

Autor:

Engelman, Juan Manuel

Tutor:

Balazote, Alejandro Omar

2017

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Antropología

Posgrado



**DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS
ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

MARZO 2017

TESIS DEFINITIVA:

**TÍTULO : "IDENTIDAD ÉTNICA Y PRÁCTICA POLÍTICA AL
SUR DEL CONURBANO BONAERENSE"**

DOCTORANDO: LICENCIADO JUAN MANUEL ENGELMAN

EXPEDIENTE: 879.690/2012

DNI: 31.829.244

DIRECTOR

DOCTOR ALEJANDRO BALAZOTE

CO-DIRECTOR

CONSEJERO DE ESTUDIOS:

DOCTOR SEBASTIÁN VALVERDE

A Genoveva Reynoso, mi abuela.



Agradecimientos.

La presente investigación es el resultado de relaciones afectivas, reflexiones intelectuales y experiencias compartidas durante varios años. Como trabajo mancomunado ha sido enriquecido tanto por la experiencia individual como colectiva, y sobretodo por los relatos de aquellos que vivenciaron lo que simplemente este análisis recortó -de forma egoísta- y abordó.

A los referentes y miembros de las comunidades de Almirante Brown, y de otros espacios de la provincia de Buenos Aires les agradezco por las horas compartidas, y por el recibimiento tan cordial que siempre han tenido hacia mí. Este trabajo inició junto varios de los referentes de la comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay", quienes me enseñaron a comprender la labor etnográfica. A ellos, luego se sumaron los referentes de "Nogoyin Ni Nala", "Guaguajni Jallpa", "Cuimbae Toro", "Cacique Catán" y "Migtagan" que, en conjunto, me permitieron conocer y compartir experiencias alejadas de lo profesional, y más próximas al crecimiento personal. Todos ellos, y sus familias, son ejemplo del trabajo constante de visibilización y difusión de la identidad, la cultura y la lucha indígena en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Además son personas que especialmente trazan sus vidas, y de quienes se acercan a ellos, mediante un conjunto de convicciones y objetivos que expresan a través de la persistencia y el esfuerzo cotidiano.

Alejandro Balazote me brindó a lo largo de toda mi formación académica las herramientas para discernir aquello que es simple e importante de forma pragmática. Su apoyo constante, junto a su buena voluntad y empuje han contribuido tanto a mi formación profesional como individual. Sin embargo, me gustaría resaltar el marco de posibilidades y libertades que, académicamente y personalmente, genera como director sobre quienes tenemos el agrado de ser dirigidos por él. No tengo más que palabras de agradecimiento, y siempre recordaré aquella primera reunión donde lo conocí y, que sin saber quien era yo, se dispuso a dirigirme de forma inmediata.

Me gustaría agradecerle a Sebastián Valverde por el entusiasmo que constantemente transmite a la hora de ejercer el *métier* que es la antropología social. Entusiasmo que no queda solamente en lo profesional o académico, sino que se plasma en el compromiso que genera con las poblaciones indígenas en todo momento, y época del año. Resalto además una dinámica de trabajo participativa, y que lejos de reparar en las individualidades de los estudiantes o colegas, se propone llevar adelante resultados

colectivos. A él también no tengo más que palabras de agradecimiento sobre el constante acompañamiento que, sin darse cuenta, aportó en mi formación profesional y personal.

A continuación quiero agradecer a todos aquellos que aunque no figuran formalmente en los papeles, han contribuido con la finalización de este trabajo.

A Juan Carlos Radovich y a Mónica Berón, que siempre estuvieron afectivamente presentes en mi doctorado. A ellos les agradezco la predisposición y el hacerme sentir parte de una antropología crítica que se comparte entre colegas de diferentes regiones y países. Que lo que cuenta no es lo académico *per se*, sino la humanización de la disciplina. A Mónica especialmente por dejarme participar -desde muy joven- en la Comisión Directiva de Sociedad Argentina de Antropología, y que sin saber cumplió un anhelo personal de cuando iniciaba mi carrera. A ambos, nuevamente no tengo más que destacar mis agradecimientos.

A mis colegas y amigos, que día a día a través de expectativas y compromisos compartimos este camino que es la antropología social. A Flor, mi arqueóloga favorita; a Paula mi compañera indispensable; a mi especial colega Laura, y a mi querida y utópica Ayelén.

A Daniela, que es la hermana que elegí.

A Pablo, mi nueva familia.

Y finalmente a ellos, a mis padres Marcela y Ricardo que me acompañaron siempre a elegir y a enriquecer todo aquello que personalmente me hace bien. Que me enseñaron la importancia de la educación pública, y que ideológicamente me transmitieron el sentido de que uno se constituye como sujeto a través del compromiso que genera con otros. Que lo que uno hace, le tiene que gustar; y que eso es motor para seguir. Simplemente les digo que los amo, y gracias por hacerme crecer junto a Mercedes y Martín.



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	8
CAPÍTULO I: ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO.	19
A. ALGUNAS INDICACIONES SOBRE LA NOCIÓN DE "INDÍGENAS URBANOS".	19
B. LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES Y OTRAS CIUDADES LATINOAMERICANAS.	21
C. LA VISIBILIZACIÓN DE LO ÉTNICO.	24
D. DEL "GRUPO ÉTNICO" A LA ETNICIDAD.	28
D.1. "OTRO" <i>VERSUS</i> "NOSOTROS".	28
D.2. UNA ETNIA NO ES UNA CULTURA.	31
D.3. LA NOCIÓN DE ETNICIDAD.	40
E. ETNICIDAD URBANA.	49
F. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.	52
CAPÍTULO II – LA LLEGADA AL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES Y LA COYUNTURA POLÍTICA-ECONÓMICA DE LA DÉCADA DE 1960.	61
A. INTRODUCCIÓN	61
B. PENSAR EL "LUGAR DE ORIGEN" COMO MULTIPLICIDAD DE ESPACIOS Y PRÁCTICAS.	65
C. LA LLEGADA A ALMIRANTE BROWN, PARENTESCO Y ACCESO A LOS TERRENOS EN EL AMBA.	78
C.1. EL ARRIBO A GLEW DE LAS FAMILIAS GUARANÍES	80
C.2. EL ARRIBO A CALZADA DE LAS FAMILIAS TOBAS-MOCOVÍES Y LAS RELACIONES DE PARENTESCO CON "CACIQUE CATÁN" Y "MIGTAGAN".	86
C.3. LA MIGRACIÓN A GLEW DE LAS FAMILIAS KOLLAS DE "GUAGUAJNI JALLPA".	92
D. LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y SU ÁREA METROPOLITANA EN LA DÉCADA DE 1960.	101
CAPÍTULO III: LAS CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN DEL CAMPO ETNOPOLÍTICO EN ALMIRANTE BROWN 1990-2007.	112
A. ETNICIDAD EN LA DÉCADA DE 1990.	112
B. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN.	117

C. EL MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN EN LA DÉCADA DE 1990.	124
C.1. FAMILIAS INDÍGENAS, TRABAJO BARRIAL Y MUNICIPIO.	126
C.2. LA VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE ALMIRANTE BROWN Y EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN.	134
C.3 LA ETNICIDAD LOCAL EN RELACIÓN A LA NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN.	151
C.4. EL MANEJO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ALMIRANTE BROWN.	156
D. ORGANIZACIONES ETNOLÓGICAS LOCALES	162
D.1 LA "MESA DE ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN".	163
D.2. LA FORMACIÓN DEL "CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN".	169
<u>CAPÍTULO IV: LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN 2008-2009.</u>	<u>173</u>
A. LA DEFINICIÓN DE UNA PRÁCTICA ETNOLÓGICA COMO CONDICIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN.	179
B. LA "COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN".	191
B.1. LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR INDÍGENA.	192
B.2. ACTIVIDADES DE LA "COORDINACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE ALMIRANTE BROWN".	197
B.3. LA RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADOR	210
<u>CAPÍTULO V: LA CONFIGURACIÓN DEL CAMPO ETNOLÓGICO LOCAL ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2015.</u>	<u>219</u>
A. "TODOS QUIEREN SER CACIQUES": REORGANIZACIÓN DE DIRIGENTES AL INTERIOR DEL "CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN".	224
B. LA "DOBLE NEGACIÓN" Y EL CONVENIO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO.	235
C. LA VULNERABILIDAD PARTIDARIA DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ALMIRANTE BROWN.	241
C.1. FUNCIONARIOS LOCALES Y EL USO POLÍTICO DE LOS CARGOS MUNICIPALES.	243
D. PUESTO POLÍTICO Y TRABAJO ETNOLÓGICO PARALELO A LA MUNICIPALIDAD.	251
D.1. NUEVAS RENUNCIAS Y EL USO DE LOS PUESTOS POLÍTICOS EN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.	258
<u>CAPÍTULO VI: TERRITORIO E IDENTIDAD. LOS RECLAMOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD Y LA TRANSICIÓN HACIA UN ESTADO DE RECORTE.</u>	<u>265</u>
A. "INDÍGENAS URBANOS" Y TERRITORIOS EN RECLAMO.	271
A.1. RELEVAMIENTO TERRITORIAL INDÍGENA EN ALMIRANTE BROWN.	274
A.2. LAS CONDICIONES DE VIDA URBANA EN LOS RECLAMOS SOBRE EL TERRITORIO.	289



B. ELLOS NOS NECESITAN A NOSOTROS.	304
B.1. LA MEDIACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	306
B.2. DISCIPLINA ESTATAL Y LA DISPUTA ETNOPOLÍTICA.	311
REFLEXIONES FINALES.	318
<hr/>	
A. NOTAS ACERCA DE LA COYUNTURA POLÍTICA ACTUAL, Y POSIBLES CAMINOS A INDAGAR.	345
FUENTES.	349
<hr/>	
A. FUENTES DE ORGANISMOS, Y DATOS DEMOGRÁFICOS/ESTADÍSTICOS.	349
B. FUENTES DEL MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN.	350
C. FUENTES MINISTERIALES Y GUBERNAMENTALES.	350
D. FUENTES ELABORADAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.	352
E. FUENTES DE MEDIOS GRÁFICOS Y DE DIFUSIÓN.	353
BIBLIOGRAFÍA.	355
<hr/>	

INTRODUCCIÓN.

La presente tesis doctoral tiene por objetivo analizar el proceso de organización etnopolítico de población indígena que migró hacia el sur del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), desde la década de 1960 en adelante. Específicamente el trabajo versa sobre aquéllas familias indígenas que se instalaron en diferentes localidades del partido de Almirante Brown, y que hoy en día se relacionan a través del parentesco, la autoadscripción y diversas instancias de participación política nucleadas en un conjunto de demandas sociales.

Aunque los trabajos académicos y estudios sobre poblaciones indígenas en nuestro país son un campo amplio, la presente investigación apunta al abordaje y sistematización de las experiencias de quienes migraron al contexto urbano y como éste ha impactado en las formas de organización política y, especialmente, en la formación de la dirigencia étnica de Almirante Brown.

A lo largo del proceso de investigación hemos visto que la ciudad, en tanto representación, proyecta sobre sus habitantes un conjunto de cualidades y características que, en su mayoría, coadyuvan a negar e invisibilizar a los grupos étnicos que la habitan.

La presentación de un abordaje crítico sobre la negación de la diversidad, que compone al tejido urbano, es entonces una de las principales contribuciones del presente trabajo. Es decir que la migración de grupos étnicos y su ubicación en terrenos del conurbano, la organización social de las familias a la llegada o el tejido de relaciones sociales que se constituyó son hechos que forman parte de



la realidad urbana contemporánea y de la constitución histórica de sus periferias.

Es necesario destacar que la consolidación de este proceso de organización etnopolítico fue acompañado, en el ámbito local, por las diferentes conquistas legislativas que la población indígena argentina logró en las últimas décadas. Si bien el marco jurídico y de reconocimiento es, en buena medida, el sostén que canalizó la organización de las familias indígenas de Almirante Brown; cabe resaltar que el proceso de legitimación y de participación ha sido delineado por la dirigencia indígena local a través de la creación de espacios de decisión y consulta propios.

El presente estudio se ubica desde un análisis antropológico que intenta articular aquellas prácticas socioculturales de la población indígena, sin soslayar sus condiciones de vida urbana. En tal sentido, hemos procurado alejarnos de concepciones culturalistas o esencializadoras y recuperar la potencialidad crítica que la mirada antropológica posee a la hora de comprender el conjunto de condicionamientos de los contextos de desigualdad interétnica en la ciudad.

Desde esta perspectiva fue necesario considerar el proceso de organización etnopolítico de Almirante Brown en el marco de diferentes políticas públicas municipales, provinciales y nacionales. Así, el incremento de los niveles de institucionalización de las familias indígenas fue un proceso que se canalizó no sólo a través de la articulación con el Estado Nacional sino en tanto estrategia organizativa que permitiría mayores niveles de participación, autonomía y manejo de recursos.

Es notorio resaltar que la presentación del caso y la caracterización del proceso de organización etnopolítico enseñan esa articulación estatal por un lado y un creciente interés por participar al interior de los gobiernos municipales por el otro.

Esto último refiere tanto a un proceso de descentralización estatal como a la inyección de recursos desde la esfera nacional y provincial hacia los gobiernos locales. A diferencia de la fragmentación de la década de 1990, durante los gobiernos de los presidentes Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) se impulsó un conjunto de políticas públicas que contribuyeron a la organización del campo etnopolítico local. Profundizar y abordar la complejidad que asumen las alianzas, los procesos de legitimidad, representatividad y práctica política indígena en ese contexto permitió resaltar niveles de empoderamiento de la dirigencia local a través del manejo de esos recursos estatales.

Su ejemplificación, a través del proceso de organización de la dirigencia indígena de Almirante Brown, fue primordial para reconocer cómo la articulación con el Estado delinea aspectos de la cotidianidad de los sujetos implicados al tiempo que transforma los objetivos de la práctica política al interior y exterior de las comunidades. La caracterización de ese escenario general implicó puntualizar sobre las instancias de conflicto intra comunitarias, interétnicas e interculturales a fin de presentar una dinámica de alta transformación que benefició la acción colectiva al tiempo que también la fragmentó.

Es de suma importancia resaltar que los intereses de la población indígena local responde tanto a una



composición étnicamente heterogénea como a trayectorias y condiciones de vida urbana diferenciales. Tupí-Guaraníes, Avá-Guaraníes, Mocovíes, Tobas, Mapuches, Kollas, Diaguitas Calchaquíes, entre otros, conviven en barrios cercanos a los centros comerciales de cada localidad, y desde la década de 1990 son los actores¹ de este proceso colectivo.

Los antecedentes de esta investigación se remiten a los últimos meses del año 2008 cuando en una Unidad Básica de un partido político de la localidad de Longchamps se difundía una actividad organizada por la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" de la "Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades" del municipio. El evento había sido denominado "Último día de Libertad de los Pueblos Originarios" y convocaba un encuentro indígena para el día 11 de octubre en un predio próximo a la estación de Rafael Calzada, de la línea de Trenes General Roca.

Durante los primeros meses del año 2009, junto a dos compañeras y siendo estudiantes de grado, nos incorporamos a lo que el coordinador² del área indígena denominó como "equipo técnico". Efectuado ese primer contacto, y de forma muy discontinua, se concurrió a las diferentes comunidades ubicadas en barrios periféricos de la zona con el objetivo de contribuir a la elaboración de un proyecto. El "Programa de Acompañamiento en Comunidades Indígenas"³ (PACI) delineó un conjunto primario de preguntas basadas en una

¹ Aunque en 1990 hay un incremento en la organización indígena de Almirante Brown en el Capítulo I veremos que ya las generaciones mayores habían participados de espacios etnopolíticos en años anteriores.

² En importante resaltar que sólo los primeros diez meses, de haberse creado la coordinación, su dirección estuvo a cargo de un referente indígena local.

³ El PACI tenía por objetivo la realización de un "diagnóstico participativo" de las comunidades de Almirante Brown en el marco de la Ley 26.160 de Emergencia Territorial Indígena del año 2006.

aproximación muy general de un escenario indígena en el sur del AMBA.

Los primeros trabajos etnográficos reflejaron al interior de la población indígena local un alto nivel de diferenciación. Las preguntas iniciales refirieron sobre las decisiones y las causas de los procesos migratorios, la composición familiar y sus trayectorias. O mismo se indagó sobre la realización de prácticas culturales, problemáticas generales y reclamos que tenían como ciudadanos e indígenas.

En octubre del año 2009 el coordinador del área indígena renuncia a su cargo. Este hecho primero marcó un quiebre respecto a la percepción de cohesión de las comunidades indígenas que tuvimos en un principio, y en segundo lugar develó un alto nivel de conflictividad de éstas con algunos funcionarios locales.

Profundizar el trabajo etnográfico, recurrir a diferentes comunidades y dirigentes, funcionarios y escenarios permitió comprender aún más las dinámicas, la historicidad del proceso etnopolítico local y la vida de los indígenas urbanos de Almirante Brown. Esto estimuló un trabajo más constante y sistemático con una de las comunidades.

Entre los años 2010 y 2011 llevé a cabo el trabajo que permitió elaborar la tesis de licenciatura⁴. El eje de la misma se centró, como mencionamos, en una comunidad: "Cacique Hipólito Yumbay" del pueblo Tupí-Guaraní de la localidad de Glew. Se enfatizó sobre el proceso migratorio

⁴ En el año 2011 se presentó el trabajo titulado: "Formas de organización social y liderazgo en comunidades indígenas urbanas: estrategias de acceso al poder, construcción y mantenimiento en un caso de titulación y lucha por tierras comunitarias. Comunidad Tupí Guaraní Cacique Hipólito Yumbay".



y las modalidades que adquiere el "liderazgo" indígena en contextos urbanos. Como etapa de reflexión primaria disparó un conjunto de interrogantes sobre la práctica política indígena en el AMBA y exigió la consideración de otras experiencias de organización comunitaria local a fin de comparar y comprender el lugar que la articulación estatal tuvo en el proceso de visibilización, institucionalización y participación en Almirante Brown.

En el año 2012, y con la tesis de grado defendida, se accedí a una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) bajo la dirección del Dr. Alejandro Balazote. Ese marco institucional ha permitido la indagación y reflexión presente.

No obstante, antes de la presentación capitular resulta necesario mencionar un conjunto de proyectos que trazaron un camino de reflexiones metodológicas y epistemológicas. Este camino enseña tanto la transformación sobre la modalidad de trabajo etnográfico -por su impronta extensionista- y a la vez refiere -si se hace hincapié en los títulos de los proyectos- sobre cómo se fue transformado, de forma general, el problema de investigación.

Primero se obtuvo el proyecto de la 5^{ta} convocatoria UBANE⁵ (2013-2014) denominado: *"Trayectorias y experiencias de migración: movimientos indígenas, fortalecimiento comunitario y revalorización identitaria de los pueblos indígenas en ámbitos urbanos"*. En segundo lugar, el titulado: *"Del territorio a la ciudad: trayectorias de la*

⁵ Los mencionados proyectos, radicados en la Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, fueron dirigidos por el Dr. Sebastián Valverde y codirigidos por el Dr. Juan Carlos Radovich.

migración, organizaciones etnopolíticas y revalorización identitaria de los pueblos indígenas urbanos" correspondiente a la 6^{ta} convocatoria, también, UBANEX (2014-2015). En tercer lugar, y correspondiente a la 7^{ma} convocatoria, fue *"Migramos a la ciudad: movimientos indígenas y políticas públicas como espacios de participación en el ámbito urbano"*.

Por último, se encuentran en curso los siguientes proyectos: el UBANEX -8^{va} convocatoria- (2016-2018) *"Del territorio a la ciudad': movimientos indígenas, políticas públicas y acceso a los derechos en los ámbitos urbanos"*, y el PDS-CIN radicado en la Universidad Nacional de Luján (2016-2018) cuyo título es *"Del territorio rural a la ciudad: características socioculturales, trayectorias de la migración y políticas públicas en relación a los pueblos indígenas en ámbitos urbanos"*.

Como podemos ver, a simple vista, el objetivo de las mencionadas financiaciones se amplió en la medida que fue necesario incorporar al análisis la articulación estatal para abordar el proceso de organización etnopolítico de la dirigencia indígena de Almirante Brown.

Los resultados de esta investigación serán ordenados de acuerdo a un criterio cronológico. Esta modalidad explicativa es elegida con el objetivo de hacer una presentación que describa cómo fue el proceso, a qué respondió y porqué, en muchos casos, las coyunturas políticas y económicas nacionales y provinciales ampliaron o redujeron los niveles de participación institucional de la dirigencia indígena browniana. Además, como objetivo secundario, un desarrollo que retome cierta escala



temporal⁶ –década de 1960, en adelante– permite refutar concepciones generalizadas que infieren una presencia indígena en la ciudad como un fenómeno contemporáneo o como consecuencia de una adscripción tardía.

A continuación señalaremos brevemente los contenidos que estructuran esta Tesis e indicaremos su organización capitular.

En el **Capítulo I** describimos los lineamientos generales sobre teoría étnica a fin de exponer el marco teórico que sustenta al análisis. Seguido, brindaremos una breve reseña de los trabajos pioneros sobre la temática indígena en la ciudad –de nuestro país– y finalmente se pasará a detallar la metodología de trabajo. Entendemos que es de suma importancia resaltar al proceso de construcción del problema de investigación en diálogo con las demandas de las poblaciones indígenas. La solicitud de elaboración de proyectos, como hemos mencionado párrafos atrás (PACI), marca una tendencia de trabajo que no refiere sólo a la labor etnográfica sino al antropólogo como agente técnico e incluso como un facilitador administrativo: es decir estatal.

El **Capítulo II** responde a ubicar el proceso migratorio de las diferentes familias que hoy en día se constituyen como comunidades y conforman el “Consejo Indígena de Almirante Brown” (CIAB). Describiremos la llegada al tejido urbano y el papel que las relaciones de parentesco y alianza tuvieron en la migración al tiempo que cementaron los primeros espacios etnopolíticos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el AMBA. A través de las experiencias de participación de los padres y madres –de

⁶ Alejandro Balazote y Juan Carlos Radovich (2009) hacen hincapié en la continua transformación de la identidad étnica, y por ello plantean la necesidad de analizarla desde cierta profundidad histórica.

quienes conforman hoy en día la dirigencia indígena browniana- trazaremos los inicios de un proceso de toma de conciencia sobre derechos conculcados y visibilización étnica en el ámbito urbano.

En el **Capítulo III** examinaremos el impacto que la década de 1990 y los primeros años del 2000 tuvieron en la organización de la población indígena de Almirante Brown. Retomaremos, de esos períodos, las transformaciones económicas, políticas y jurídicas para comprender cuáles fueron las condiciones y demandas iniciales de las comunidades locales. Caracterizaremos este recorte temporal -que abarca hasta el año 2007; año en que se constituye formalmente el CIAB- al resaltar las consecuencias que el reconocimiento jurídico tuvo en el escenario local. Ello lo veremos, por ejemplo, con el incremento de los niveles de institucionalización de las familias indígenas en la búsqueda por la personería jurídica. Este proceso de mayor formalización estuvo signado por conflictos territoriales, demandas sobre las condiciones de vida urbana y la puja por el interés de crear un espacio de pueblos originarios en el organigrama municipal. Es decir lo que en el año 2008 fue la creación de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown".

En el **Capítulo IV** analizaremos el conjunto de actividades que la coordinación llevó a cabo en el período en que fue dirigida por un referente indígena (12-2008 hasta el 10-2009). Indagaremos sobre como la estructura administrativa del municipio y las expectativas de funcionarios del área de Derechos Humanos limitó, amplió o transformó el plan inicial que tuvo la dirigencia indígena local en relación a las tareas que el coordinador debía materializar. En este sentido, a través del conflicto y su incremento, al interior de los referentes del CIAB,



caracterizaremos qué prácticas se constituyen como aquellas que reproducen procesos de legitimación de las que no. Eso nos permitirá comprender los procesos de representatividad y sus límites sin desdeñar que la etnicidad local contiene y es delineada por trayectorias y vínculos de tipo asistencial y clientelar características de los barrios periféricos del AMBA.

A partir de la renuncia al cargo de coordinador es que presentamos en el **Capítulo V** el despliegue de estrategias políticas que la dirigencia indígena local se vio interpelada a realizar, con diferentes entes de gobiernos, para continuar con el trabajo étnico en Almirante Brown. Los quiebres al interior del CIAB enseñan modalidades de fusión y fisión del campo etnopolítico con el objetivo de acceder a recursos y programas estatales. El carácter disruptivo, respecto al conjunto de tareas continuas del período anterior, marca hasta el año 2015 la disminución en la participación municipal de la población indígena. Ese efecto centrífugo del accionar etnopolítico local se expresará mediante la organización de eventos por fuera del municipio o la vinculación de referentes locales con organismos provinciales y/o nacionales.

En el **Capítulo VI** nos adentramos de forma general sobre la implementación de la Ley 26.160 en Almirante Brown. Destacamos su aplicación en dos casos específicos, y sobre el impacto que, en tanto herramienta jurídica, tuvo a la hora de efectivizar un conjunto de demandas sobre el territorio urbano. En él analizaremos también el cierre de espacios de participación, la creación de nuevas instancias de diálogo y las consecuencias que ello ha tenido sobre el campo etnopolítico de Almirante Brown y sus alianzas con sectores y organizaciones indígenas más allá del contexto local.

Finalmente, antes de pasar al desarrollo integral de la presente tesis, hemos constatado que vivir en contextos urbanos para la población indígena es un desafío que requiere de un trabajo constante de afirmación étnica. Los niveles de cuestionamiento identitario, desde los diferentes actores que componen el tejido social de AMBA y CABA, son muy altos. Por ello esperamos que el arduo trabajo, que implicó la sistematización presente, ayude a disminuir el trazo estigmatizador que la violencia cotidiana ejerce sobre las diversas expresiones de vida.

Engelman, Juan Manuel



CAPÍTULO I: Enfoque Teórico-Metodológico.

El siguiente capítulo tiene por objetivo describir aquellos lineamientos teóricos mediante los cuales se construyó el problema de investigación desde la antropología social, y la teoría étnica.

En un comienzo presentaremos algunas cifras sobre la presencia indígena en distintas ciudades, para revertir aquellas aproximaciones que la han invisibilizado y negado. Por otro lado, haremos hincapié acerca de la importancia que los contextos políticos y económicos -de diferentes períodos históricos- poseen sobre las luchas indígenas, las declaraciones y las reflexiones bajo las cuales se enmarca y transforma la teoría y práctica antropológica. De este modo, analizaremos aquellos primeros abordajes que impulsaron el estudio de las poblaciones indígenas en términos históricos, dinámicos y conflictivos. Luego de ello, repararemos acerca de las especificidades que la etnicidad toma en el contexto ciudadano. Es decir que se presentaran algunos de los trabajos pioneros sobre el abordaje de los "indígenas urbanos", en tanto base para repensar la problemática en la actualidad. Por último, y en relación a la práctica etnográfica, se describirán aquellos aspectos metodológicos que de forma relevante guiaron y modificaron el hilo de las reflexiones aquí presentes.

a. Algunas indicaciones sobre la noción de "indígenas urbanos".

Con el objetivo de evitar una posible lectura errónea sobre la noción de "indígenas urbanos" es que, anticipadamente, deseamos resaltar dos aclaraciones que

contribuyen a introducir nuestra postura crítica sobre la temática.

En primer lugar cuando hablamos de “indígenas urbanos” referimos al conjunto de población que migró, se localizó y/o nació en dicho espacio. La disparidad de historias, trayectorias migratorias e identidades ha significado, de esta manera, un campo de interacción altamente diferenciado tanto para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y otras aglomeraciones urbanas del interior del país. En este sentido, el presente trabajo no refiere específicamente al análisis de un grupo étnico o de un caso particular; sino de la sistematización y comparación de un conjunto de experiencias heterogéneas de un espacio determinado: el partido de Almirante Brown.

Por otro lado, el grado de diferenciación al interior de las comunidades o nucleamientos⁷ indígenas aumenta si consideramos variables como la edad o el género. Si bien ambos aspectos no son parte de nuestra indagación, entendemos que son tópicos conexos, y que su mención enseña la composición real del campo etnográfico.

En segundo lugar destacamos el carácter negativo que, desde el sentido común, asume la noción de “indígena” cuando es adjetivada por la palabra “urbano”. Es decir que la urbanidad –entendida como condición para la reproducción material y cultural– tiene un efecto negador porque ordena (ubica) a la población indígena en un tejido social opuesto

⁷ Para Liliana Tamagno la noción de “nucleamiento” refiere al proceso migratorio de la población indígena y a su capacidad de nuclearse –en la medida que las condiciones materiales lo permitan– en espacios geográficos diferentes y lejanos a los de origen (2014). El carácter relacional e histórico de la noción va en línea con una postura que dinamiza y critica el sentido culturalista de la categoría de “comunidad indígena” y de ahí su pertinencia.



(rural). Este movimiento, o percepción primaria, además es *doblemente estigmatizador*. Primero porque contribuye a la segmentación de la población indígena bajo el mencionado criterio geográfico, y segundo porque la "veracidad" de la identidad étnica es cuestionada por el aparente efecto transformador que el espacio moderno posee sobre su "tradicionalidad".

Por lo tanto, ese carácter esencializador y el sentido negador/invisibilizador son ejes para entender la dinámica cotidiana de las familias indígenas por un lado y la formación de su dirigencia política por el otro. A lo largo del trabajo iremos señalando sus características y cómo un conjunto de sentidos y estereotipos impactan en las formas de percepción de los indígenas en las ciudades.

Cabe aclarar que esas imágenes también han delineado el proceso de investigación y la construcción del objeto de conocimiento acorde con una dinámica de reformulación constante de los interrogantes, desde el inicio del trabajo etnográfico hasta la actualidad.

b. La Región Metropolitana de Buenos Aires y otras ciudades Latinoamericanas.

De acuerdo a los datos publicados en el año 2015 por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la cantidad de población étnica y su distribución geográfica en zonas urbanas del país es sorprendentemente alta.

La población indígena nacional -que desciende o se autoreconoce como tal- es de 955.032 habitantes. De ese total, el 81,9% (782.171) habita en zonas urbanas, mientras el 19.1% restante (172.861) lo hace en espacios rurales. Si de ese 81,9% -que representa el total de indígenas urbanos

del país- discriminamos los datos que se corresponden con la Región Metropolitana veremos que el 31% de los "indígenas urbanos" (248.516) migraron o nacieron en ella. Es decir que, ocho de cada diez indígenas argentinos viven en ciudades y tres de ellos lo hacen o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o en el Gran Buenos Aires (GBA) (INDEC, 2015). Cabe mencionar que esa coyuntura no es exclusiva de nuestro país, y que se replica en diferentes ciudades Latinoamericanas.

Una situación similar sucede en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. De los 692.192⁸ indígenas de todo el territorio, 191.362 habitan en diferentes comunas de la capital nacional (Campos Muñoz, 2007).

En Bolivia, del total de 4.133.138 indígenas censados en 2002, 1.857.324 habitan en zonas urbanas. Por ejemplo en el departamento de La Paz lo hace un 66,05% mientras que para el caso de Santa Cruz el número de indígenas urbanos asciende a 76,16% (UNICEF, 2012).

Los datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010) sobre Perú establecen que el 55,8% (3.621.440) de la población étnica total (6.489.109) vive en zonas urbanas de la costa, la selva y la sierra. Si bien esas cifras son recientes, a inicios de la década de 1990 Xavier Albó ya describía que las barriadas de los alrededores de la ciudad de Lima eran expresión de las culturas indígenas con su música, sus fiestas o redes de reciprocidad (1993).

⁸ Los números se corresponden a los resultados del último censo realizado en el año 2002.



Los resultados del censo 2010 en Brasil estiman que el total de población indígena es de 896.917, dividida en 240 pueblos (IBGE, 2010). De ellos, 342.836 residen en áreas urbanas lo que representa un 38,3% en términos nacionales. En consecuencia, y de forma aproximada, cuatro de cada diez indígenas brasileños viven en una zona urbanizada.

Según Bonilla Maldonado la población indígena que habita en la capital colombiana asciende al 21% (2011).

En Venezuela hay 724.592 indígenas censados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2011. De esa cifra, el 63,2% (457.949) habita en contextos ciudadanos. La región de Zulia, ubicada en el Noroeste del país, ejemplifica claramente esa situación al concentrar el 60% del total de población indígena venezolana al tiempo que -de ese número (443.544)- el 82,6% lo hace en contextos urbanos y periurbanos (INE, 2011).

Por último cabe señalar que la situación de México no resulta ajena a las coyunturas mencionadas. Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el sistema urbano mexicano viven alrededor de 4,2 millones de indígenas que representan uno de cada tres a nivel nacional (2004). De éstos, 1.038.376 viven en la ciudad de México; es decir que casi un cuarto (24,8%) se nuclea en el área metropolitana del Distrito Federal.

Hasta el momento hemos presentado los números generales de Argentina, algunos casos similares de países sudamericanos. Todos ellos, a grandes rasgos, restringen el conjunto de poblaciones indígenas urbanas -y su diversidad identitaria- a límites geopolíticos nacionales. Es decir, que si bien no vamos a ahondar en población indígena extranjera que migra hacia la Región Metropolitana de Buenos

Aires -u otras ciudades del mismo continente-, debemos aclarar que hay abordajes que intentan profundizar sobre migrantes indígenas de países extranjeros y que, además, se localizan en contextos urbanos.

Abordan estos temas José Bengoa al enseñar la organización y convivencia de migrantes oaxaqueños, mixtecos, zapotecas o triquis en la ciudad de California (USA) y en la Baja California (México)(2000). O sin ir más lejos, Carolina Mera y Susana Sassore exponen un abordaje sobre identidades étnicas y territoriales de bolivianos y coreanos migrantes en la ciudad de Buenos Aires (2010).

Hemos mencionado ambos ejemplos con el fin de resaltar que la población indígena urbana o étnicamente diferente no se debe abordar como una “problemática nacional”; ya que, en muchos casos, excede los límites geográficos.

Las comunidades y familias indígenas de Almirante Brown, al tiempo que poseen nacionalidad argentina se articulan con parientes y población migrante de países limítrofes. Como mencionamos al inicio del capítulo, la noción de “indígena urbano” debe ser entendida desde su carácter dinámico y transformador porque reúne experiencias, sentidos y trayectorias de población altamente heterogénea.

c. La visibilización de lo étnico.

Los marcos teóricos, las conceptualizaciones o los abordajes metodológicos, de la disciplina antropológica, están atravesados por diferentes coyunturas políticas y económicas. Las transformaciones al interior de los campos interdisciplinarios no están aisladas de la militancia de distintos sectores de la sociedad ni de sus fuertes



consecuencias, tanto de la vida cotidiana como de los espacios académicos.

El interés por el estudio de las relaciones interétnicas surge con mayor importancia a fines de la década de 1970 y a comienzos de 1980.

El impacto migratorio que recibe Europa, de miembros y regiones distantes, hace surgir la temática en el continente durante ese período. El análisis de científicos sociales acerca de los nacionalismos, la democracia y su naturaleza no dejaron de considerar, tampoco, el final de la guerra fría, cuya expresión simbólica fue la caída del muro de Berlín (Vázquez, 2000). A ello se le sumaron procesos de reconfiguración de identidades étnicas y nacionales. En el campo de las ciencias sociales autoras como Rita Segato hablan de un giro paradigmático que reemplazó la relación binaria "capitalismo-comunismo", de la década de 1970, por una perspectiva crítica denominada Colonialidad del Poder⁹ (2013). Los giros teóricos de este período implican abordajes más locales influenciados por modelos centrados en la acción de los sujetos y, en especial, su carácter transformador de ciertas determinaciones estructurales (Menéndez, 2010).

La teoría étnica, de este modo, no es un insumo unidireccional que comprende desde sus marcos teóricos las demandas y dinámicas indígenas; sino un campo que se nutre particularmente de ellas. Bajo esta línea deseamos resaltar el carácter constitutivo que dichas demandas ejercen sobre las construcciones teóricas durante este período de mayor

⁹ En tanto principal antecedente Rita Segato enuncia la importancia del pensamiento de Aníbal Quijano y como la Colonialidad del Poder hoy en día es un abordaje que puede ser aplicado en regiones distintas a Latinoamérica donde fue gestado. Para una explicación sintética y sistematizada puede consultarse el texto "Aníbal Quijano y la Perspectiva de la Colonialidad del Poder" en Segato (2013).

visibilización (Latour, 2007). Es decir que *“la hipóstasis de lo étnico no proviene entonces del campo científico que le es propio, sino que aparece en coyunturas históricas y políticas específicas”* (Bartolomé, M. 1997:53).

Miguel Alberto Bartolomé, para el caso americano, señala que en la transición de los años setenta a los ochenta crecen los movimientos indígenas autogestionados. *“Se trató de una eclosión de una nueva conciencia étnica positivamente valorada; de una clara afirmación cultural e identitaria de los grupos culturalmente diferenciados a los que se había pretendido hacer renunciar a sí mismos”* (1997:32).

El impacto económico y político en la región como la acción militante, entre otros, son factores que deseamos destacar. Es decir, que el aumento de la diversidad cultural y la formación de espacios etnopolíticos en el continente americano han sido primariamente potenciados por el carácter negativo de políticas desarrollistas y, en segundo lugar, por el compromiso de científicos sociales que se vieron interpelados -por la población indígena- con el objetivo de revertir la conflictividad ocasionada.

“Una expresión de estos cambios fueron los documentos conocidos como Declaración de Barbados I, II y III, dadas a conocer en 1971, 1979 y 1994, en las cuales un grupo de antropólogos de toda América cuestionábamos las políticas indigenistas vigentes y demandábamos la liberación del indígena a través de su autogestión, autodeterminación y la eventual configuración de autonomías. Nuestros documentos propusieron la redefinición de los estados en términos étnicamente plurales, lo que provocó una reacción antagónica de los ideólogos de la homogeneización cultural y política” (Bartolomé, M. 1997:32).



Es en este camino que la antropología, vinculada a la demanda de las poblaciones, ejerce un papel que dista de aquellos inicios donde legitimaba la represión de su "objeto" a través de una ideología colonial (Llobera, 1975).

La heterogeneidad de documentaciones elaboradas entre antropólogos y pueblos originarios -que residen a lo largo y ancho del continente americano- han sido, durante las últimas décadas, un insumo importante a la hora de redefinir el rol de los Estados Nacionales.

El siguiente cuadro ordena cronológicamente las reformas constitucionales para el reconocimiento de las poblaciones indígenas en el centro y sur de América.

País	Año/s de la reforma.
Panamá	1971
Nicaragua	1986
Brasil	1988
Colombia	1991
México	1992 - 2011
Guatemala	1992
El Salvador	1992
Paraguay	1992
Perú	1993
Chile	1993
Argentina	1994
Bolivia	1994
Ecuador	1994 - 1998
Venezuela	1999

En enero de 1971 se emite la primera declaración de Barbados y el 26 de Febrero se aprueba el convenio N° 107¹⁰ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Panamá. El carácter reivindicador de una disciplina históricamente colonial servirá para revertir y redimensionar las instancias de acción, negociación y participación de la población indígena al interior de los diferentes países.

Es necesario resaltar esta dinámica de trabajo colectivo, para comprender los reclamos actuales. Es decir el paso de una etapa donde se exigía autonomía, hacia otra donde dicha autonomía es parte funcional de un reclamo enmarcado por la participación política y ciudadana de las poblaciones étnicamente reconocidas.

d. Del "grupo étnico" a la etnicidad.

d.1. "Otro" versus "Nosotros".

Un recorrido clave que permite destacar la importancia de la relación entre las poblaciones indígenas y la construcción teórica refiere a los diferentes planteos que "*Los grupos étnicos y sus fronteras*" de Fredrik Barth (1976) ocasionó en algunos autores latinoamericanos.

Al tiempo que representa un quiebre teórico, su mirada desesencializadora de la identidad étnica, abre un diálogo sobre la temática entre un conjunto notorio de antropólogos. A continuación presentaremos las reflexiones sobre identidad étnica y etnicidad de las familias

¹⁰ El convenio establece la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semi-tribales en los países independientes, y es aprobado en Ginebra, Suiza, en el año 1957.



indígenas y comunidades de Almirante Brown en relación a su condición de migrantes y urbanos.

En la introducción aludimos que los "indígenas urbanos" conviven en un contexto interétnico en el cual afirmar su identidad es prácticamente una acción constante. Esa práctica que referentes y miembros comunitarios realizan cotidianamente en los barrios, en organismos públicos o mismo en espacios de reunión -junto a otros hermanos indígenas- sembró un conjunto de interrogantes sobre la consecuencia lógica que posee uno de los "pedestales" de la antropología.

Entendemos por "pedestal" aquella definición que caracteriza a nuestra disciplina como la ciencia que estudia al "Otro" (desde un "Nosotros"); y que hemos naturalizado tanto en la formación de grado como en la práctica etnográfica y producción escrita ¹¹ (Trincheró, 2007).

Se trata de recuperar una mirada crítica sobre ese criterio epistemológico, que con cierto aire de naturalización nos lleva a la búsqueda de lo diferente a fin de fundamentar relativismos positivos. Al comienzo del trabajo etnográfico en el año 2008 fue, notoria e inconsciente, la indagación de elementos que permitieran fundamentar el contraste de la población indígena para afirmar que vivir en la ciudad no implicaba perder la cultura. Esa afirmación, con el correr de los años, se desplazó como interés secundario y fueron aquellos elementos en común los que tomaron mayor importancia en el análisis.

¹¹ En este sentido, tanto la reflexión teórica como la práctica etnográfica deben ser abordadas como momentos constitutivos de la producción de conocimiento antropológico, en relación con las condiciones materiales de su producción y su inserción dentro de una determinada formación social (Trincheró 2007).

Si el antropólogo es aquél que tiene por objetivo el estudio de la diferencia, nos preguntamos acerca de si ese objetivo no lleva la construcción de un límite que, en definitiva, termina siendo utilitario para los sectores más conservadores. Es decir, si la población indígena en la ciudad no pierde la cultura y mantiene su diferenciación ¿cuál sería el problema a analizar?

En la necesidad de responder a esa simple pregunta es que buscamos un conjunto de autores que permitieran argumentar que no se trata de respaldar aquello que es diverso, sino poder pensar esa diferencia despojada del "distanciamiento" ineludible que la labor antropológica ha internalizado. Es decir, el contraste no se da sólo entre culturas o grupos diferenciados sino que es parte de las relaciones sociales de los sujetos y como tal es constitutivo de las estructuras interculturales. ¿Para qué vamos a depositar el esfuerzo en demostrar lo que define a un grupo si el objetivo es correrse de definiciones que terminan solapando la acción y transformación de quienes a lo largo del tiempo lo componen?

¿Acaso cómo argentinos no somos el resultado "positivo" de quienes vinieron "de los barcos" y por procesos democratizadores y soberanos nos homogeneizamos "libremente" a través de un conjunto de marcadores o diacríticos identitarios?

Entonces no se trata de buscar lo que diferencia a los sujetos, sino aquello que a través de tensiones o semejanzas los hace interactuar. En otras palabras, tenemos por objetivo exponer los intereses que la población indígena en el sur del AMBA comparte -en la formación de espacios etnopolíticos- con los intereses de las diferentes



áreas del Estado-Nacional dentro de un contexto de redistribución desigual de recursos y poder. Este planteo surge de la lectura de diferentes autores que desde un conjunto de conceptos han contribuido a vertebrar el presente análisis.

Iniciamos con las argumentaciones de Fredrik Barth (1976, 1984, 1989) y Roberto Cardoso de Oliveira (1976, 1992) para indicar, posteriormente, los aportes de Miguel Alberto Bartolomé (1997).

En el escenario nacional son Martha Bechis ([1992] 2010), Dolores Juliano (1992), Juan Carlos Radovich y Alejandro Balazote (1992, 1999) junto a Héctor Vázquez (2000), Hugo Trincheró (2000, 2007) y Liliana Tamagno (1991, 2001) quienes, entre otros, han contribuido a desafiar esencialismos sobre la cuestión indígena argentina y su vinculación con la estructura estatal.

d.2. Una etnia no es una Cultura.

Ethnos (etnia¹²) en griego refiere a la noción de “pueblo” o nación”. El carácter empírico del origen de la antropología, en tanto método, asumió cierta regla lógica de “una cultura un pueblo”, definida por características visibles y, por extensión, comprobables. El concepto de Nación, de igual modo, establece un grado de homogeneización del espacio (territorio), un tiempo (historia) y una identidad (cultura). Este tipo de

¹² Coincidimos con Miguel Bartolomé que el concepto de etnia ha reemplazado en la actualidad al de raza, tanto en el discurso político como cotidiano e incluso puede utilizarse acríticamente en el académico. “Por lo tanto el concepto teórico aparece permeado tanto por los contenidos ideologizantes del discurso político como por los prejuicios valorativos –tanto positivos como negativos– de la sociedad global” (1997: 52-53).

abordaje, definido críticamente como esencialista, permea y continua en la actualidad.

La acción de dudar sobre la identidad de las poblaciones indígenas urbanas cuando no cumplen con el conjunto de aspectos "esenciales", independientemente de su ascendencia o autoascripción étnica, es recurrente. A saber las razones ahistóricas por las cuales en nuestro país se entiende la cuestión indígena -y sobretodo en aquellos que han migrando al AMBA- residen en concepciones objetivas que la misma antropología legitimó en tiempos pasados¹³.

El quiebre respecto de abordajes objetivos lo realiza Fredrik Barth al priorizar un análisis subjetivo de los grupos étnicos. Contemporáneo a los planteos weberianos¹⁴ éste autor prioriza el carácter relacional y sistémico de las relaciones interétnicas, y ubica en segundo plano los contenidos culturales. Hace hincapié sobre el *límite étnico* (1976) y su perdurabilidad en el tiempo ya que es a través de una relación de oposición que se realizan los procesos identitarios. *"En efecto, para Barth (1976) aunque las características culturales se alteren y los aspectos culturales que establecen los límites se modifiquen, lo determinante en la conservación de la identidad del grupo como tal será, por un lado, las normas de adscripción, filiación y pertenencia al mismo y, por otro, las reglas de exclusión"* (Vázquez, 2000: 50).

¹³ Hugo Trincherro en su libro *Aromas de lo exótico* reflexiona sobre el impacto que la fenomenología argentina tuvo en una visión ahistórica y racista de lo indígena (2007). Por otro lado, Mónica Rotman y Alejandro Balazote en el trabajo *"Apuntes sobre el enfoque fenomenológico en el estudio de los pueblos originarios"* -presentado en el CIPIAL 2016- puntualizan sobre las consecuencias epistemológicas de la escuela fenomenológica encabezada por Marcelo Bórmida.

¹⁴ En "Economía y Sociedad" Max Weber destaca la importancia del carácter subjetivo y político de la comunidad étnica basado en el parentesco y la tradición respecto del "sentimiento particular" que posee la Nación en la modernidad (1969).



En términos epistemológicos Barth da vuelta la fórmula empírica. Es decir que *"sería más fructífero (...) reconocer que el hecho de compartir una cultura común es más una consecuencia o resultado de la constitución de los grupos que una característica primaria"* (Tamagno, 2001: 58).

La persistencia de un límite señalado por el autor, dispone que la identidad étnica se constituye por un juego doble de aceptación y rechazo: o sea la "autoadscripción y adscripción por otros". Es en este carácter dinámico y articulador que las transformaciones de los grupos étnicos no referirán necesariamente a la pérdida de características que definen sus culturas ya que, en definitiva, habría un "núcleo" que se mantiene.

El interaccionismo simbólico de Barth a pesar de encontrar coherencia lógica en un modelo sistémico contribuye a quebrar la importancia que hasta la década de 1970 el empirismo tuvo en el abordaje de las relaciones interétnicas. Al no priorizar los rasgos culturales entendemos que cimenta un camino que, más allá de no ser totalmente pertinente para captar la realidad de los indígenas urbanos, permite argumentar (con cierta legitimidad teórica) que lo que se pierde culturalmente no refiere a la definición de grupo (o cultura) como se piensa. Por ejemplo con esta idea derribamos que la migración de población indígena hacia la ciudad es sinónimo de pérdida cultural.

Por su parte Miguel Bartolomé manifiesta que para Barth los grupos étnicos serían básicamente una forma específica de organización social. Sin embargo, agrega, que lo organizacional no sobredetermina lo cultural ya que de

lo contrario cualquier grupo corporado puede ser entendido como grupo étnico (1997).

Otra crítica al abordaje la realiza Héctor Vázquez cuando enfatiza que la interacción se apoya en una concepción sistémica en términos epistemológicos (2000). Dicha sistematicidad al tiempo que inhabilita pensar las posiciones de los sujetos de forma asimétrica, no permite contemplar la cuestión de la estratificación o desigualdad social que existe entre los grupos y sujetos al interior de cada uno (Tamagno, 2001).

En esa línea Hugo Trincherro (2007) enuncia que metodológicamente la perspectiva interaccionista barthiana redundante en *"a) la referencialidad etnográfica hacia sujetos individuales y b) el hecho de que esos sujetos aparecen posicionados en situaciones de equidad en la estructura social, concebida como algo dado, "preestablecido", es decir des-historizada"* (2007: 77).

En consecuencia *"este enfoque jerarquiza la acción individual de los miembros de un grupo condicionada, a su vez, por una serie de normas y valores, excluyendo la variable histórica del marco de análisis"* (Radovich, 1992: 48).

Quienes habitan y se han conformado como comunidad indígena en el AMBA han logrado en los últimos años un nivel de organización respetable a base de procesos que han implicado conflictos, paradojas y tensiones tanto al interior como exterior de la población. Si bien Barth abre un abanico de posibilidades en términos de mayor dinamismo es Roberto Cardoso de Oliveira quien propone la noción de *"identidad contrastante"* como parte constitutiva de la identidad étnica (1971).



Es decir que existe una afirmación negando a otra identidad, visualizada por ella como "etnocéntrica" (1971: 928). No se trata de una identidad aislada, es consciente y una de sus peculiaridades consiste en generar una *situación de contacto interétnico*, sobretodo, si tiene lugar como fricción interétnica.

Leído lo expresado de otra manera, la población indígena de AMBA en situaciones de conflicto afirma su identidad étnica de manera contrastante en relación a un otro. Definen un límite étnico y esto es un proceso consciente, es decir que refiere a la esfera de las representaciones sociales y, en definitiva, es político ideológico.

Resulta, en este caso, destacar la importancia que han tenido las lecturas de Levi-Strauss y el marxismo estructuralista de Althusser y Poulanzas a fin de comprender el sentido de los conceptos de dialéctica y contradicción de Cardoso de Oliveira (Vázquez, 2000). Aunque avanza sobre el análisis de inclusión de los grupos étnicos en las estructuras de clase nacionales remite, al igual que Barth, a la estructura como sistema y no como formación histórica-social (Vázquez, 2000). La centralidad de este abordaje recupera el conflicto dado que "*las relaciones se dan en términos de dominación y sujeción*" (Cardoso de Oliveira, 1971: 932) y la contrastación asume un carácter actualizador de la identidad étnica que se ve representado en un sistema ideológico de referencia. No obstante ello, las transformaciones o sus posibilidades al interior del sistema (de oposición) es más una permutación o reacomodamiento de las partes que una génesis (Vázquez, 2000).

Miguel Bartolomé destaca el esfuerzo que Cardoso de Oliveira hace a la hora de distinguir los conceptos de identidad y etnicidad. Mientras que el primero refiere al carácter cognitivo en tanto permite identificarnos al interior de un grupo, el segundo es concebido como un fenómeno del comportamiento. *"La etnicidad puede ser así ser entendida como la identidad en acción resultante de una definida 'conciencia para sí'. Se podría quizá proponer que la identidad alude a los componentes históricos y estructurales de una ideología étnica, en tanto que la etnicidad constituye su expresión contextual"* (Bartolomé, M. 1997: 63).

La historicidad de esta manera, permite entender cuáles son los componentes culturales que definen a los grupos étnicos y sus respectivas relaciones interculturales (desiguales) que -a modo de contraste- legitiman una práctica específica al interior del grupo.

Las familias migrantes, al llegar al tejido urbano en la década de 1960 no han perdido su identidad cultural si ella refiere a haber vivenciado condiciones similares de expropiación territorial, quiebres de sus economías y una segmentación que buscaba garantizar la reproducción social de acuerdo a coyunturas (en los lugares de origen) económicas y políticas. Esas experiencias que refieren a una memoria de exclusión, desplazamiento y privación de derechos, encuentran un lugar común en el ámbito urbano a través una red de relaciones entre la población indígena y otros actores. Es decir que esa acción refiere a la práctica política y concientización tanto de una contrastación identitaria como de una historia de experiencias compartidas.



“Es decir que la identidad étnica no refiere necesariamente a un momento histórico específico sino al estado contemporáneo de una tradición, aunque puede desarrollar una imagen idealizada de sí misma y su pasado” (Bartolomé, M. 1997:76). Que esa imagen sea juzgada o no, lo analizaremos más adelante cuando enfatizamos la importancia que posee en ello la formación nacional y estatal.

Para el caso, deseamos destacar que la heterogeneidad de la noción de “indígenas urbanos” -mencionada al inicio de este capítulo- coincide con la crítica que Miguel Bartolomé le hace a Cardoso de Olivera sobre la insuficiencia explicativa que la relación dialéctica entre uno o varios grupos y su contrastación posee en la construcción de la identidad global de un grupo humano. Así Bartolomé afirma que: *“nos caracterizamos y nos caracterizan en relación con **otros diferenciados** pero también tenemos relaciones con **otros significativos que configuran las relaciones entre un nosotros exclusivos**; y esas relaciones internas aparecen estructuradas con base en la compleja red de normas, valores y símbolos heredados, compartidos y transmitidos que constituyen la cultura”* (1997: 77, la negrita es nuestra).

Es interesante la ampliación que el autor propone sobre el abordaje de la identidad étnica, por un lado, y como al distinguir grados de importancia entre los “Otros” y el “Nosotros” permite correrse de esa relación sinalagmática de la antropología clásica por otro.

Ciertamente, la distinción categórica es leal a la complejidad a analizar y, en tanto herramienta teórica, no sólo es ordenador sino que expresa los matices de una

tendencia cuya progresión implica quebrar supuestos esencialistas.

Sebastián Valverde describe el carácter conflictivo que Cardoso de Oliveira le otorga a las relaciones interétnicas en la reseña de un texto cuyo objetivo es analizar el impacto que tuvo el interaccionismo simbólico en el abordaje de la "cuestión étnica" (2011). En una de las secciones del trabajo señala que es en "contextos intertribales" e "interétnicos" donde se genera la identidad étnica para Cardoso de Oliveira. No obstante, según continua la argumentación, el nivel de conflicto en el segundo tipo de contexto -interétnico- es mayor y es ahí donde propone la noción de "fricción interétnica" (Valverde, 2011).

Las poblaciones indígenas, ya sean urbanas o no, son conocidas por su capacidad de resistencia durante diversas etapas históricas. La disparidad implícita del nivel de conflicto -que el modelo de Cardoso de Oliveira posee- nos llevaría a hacer foco, entonces, en los contextos interétnicos. Es decir, que desdeñaríamos los niveles desiguales de distribución y legitimación del poder dentro de los grupos indígenas como si éstos fueran neutros de conflicto o carentes de violencia.

La labor antropológica que niega dicha composición al interior de los grupos étnicos al tiempo que expresa incoscientemente una culpa colonial histórica, refuerza la condición de subordinación que esencializa y subsume a la población étnica como víctima. En otras palabras, los "indígenas urbanos" tienen conflictos y no deben ser negados porque el antropólogo priorice denunciar las condiciones -externas- de sus causas. Entendemos, que ese marco de "lo políticamente correcto" termina, en algunos



casos, reforzando la subordinación de la población indígena e inhabilita destacar las potencialidades de transformación que esa población -supuestamente desconflictiva- tiene para revertir sus condiciones de vida.

Los contenidos culturales condicionan mucho de la percepción y organización de los límites (Barth, 1976) y por ello Bartolomé Miguel propone el concepto de *conciencia étnica* (1997). *“Entendida como la forma ideológica que adquieren las representaciones intragrupalas (Bartolomé, 1979;1988) concepto complementario al de identidad étnica, que pretende designar el espacio interior del proceso de identificación y conjugarlo con el espacio exterior”* (Bartolomé, M. 1997: 77).

Hasta ahora hemos caracterizado que la demarcación de un límite étnico y un contraste caracterizan la identidad étnica. Además que, como identidad, reúne un conjunto de experiencias regidas por normas, obligaciones, etc. y que la transformación de sus contenidos no implica su desaparición. Una cultura, entonces, no es condición necesaria para la existencia de un grupo étnico sino que se comportará como pauta ordenadora de un sistema organizativo (Bartolomé, M. 1997).

Por ejemplo en Almirante Brown hay población indígena Tupí y Avá-Guaraní, Kolla, Mapuche, Toba, Mocoví y Diaguitas-Calchaquí entre otras. Cada una de ellas es parte de espacios sociales definidos y organizados por la existencia de formas culturales específicas. Esta diversidad cultural va en línea con la noción heterogénea de “indígenas urbanos” que expusimos, pero al mismo tiempo no impide que haya un conjunto de diacríticos o emblemas que como “pueblos originarios” -migrantes y urbanos- los definan.

Sin adelantarnos entendemos que la categoría de "indígenas urbanos" es un tipo organizacional en relación a la población indígena nacional. Posee tanto una forma de percibirse como percibir a los "Otros" indígenas; al tiempo que ello define el "Nosotros" en el marco de una red de relaciones con actores diferenciados tanto en el tejido urbano como institucional, es decir significativos.

Así, el presente análisis comparte la idea consensuada por diferentes autores para quienes la identidad étnica es un componente de la identidad social. Héctor Vázquez (2000) menciona entre ellos a Leach (1954), Barth (1976), Cardoso de Oliveira (1976; 1992), Carneiro da Cunha (1987), Díaz Polanco (1991, 1995) y Bartolomé (1997) al tiempo que agregamos a Tamagno (2001, 2009, 2014), Radovich y Balazote (1992, 1999) y Valverde (2011).

Ahora bien, una vez dejado en claro el sentido del conjunto de conceptos mencionados en relación a los "indígenas urbanos" y el abordaje teórico del presente trabajo, pasaremos al término de etnicidad.

d.3. La noción de etnicidad.

La identidad étnica, en muchos casos, suele confundirse con la etnicidad. Según Sebastián Valverde hay cierto acuerdo entre los investigadores sobre dos de sus aspectos inherentes. *"El primero es considerarla la expresión "en acción" o "política" de la identidad étnica. El segundo es que se trata de desnaturalizar las categorías primordialistas, enfatizando sus aspectos relacionales y dinámicos"* (Bari, M. 2002:157 en Valverde, 2011).



Poutignac y Streiff-Fernart añaden que la mayoría de los autores que trabajan con la categoría de etnicidad se rehúsan a utilizarla en términos globales o totalizadores (1997). Entre ellos, a su vez, habría cierta tendencia a distinguir entre quienes realizan un abordaje "materialistas" frente aquellos que lo hacen de forma más "subjetiva" (Bari, M. 2002). Es decir que mientras para el primer grupo la etnicidad es un fenómeno político que se expresa en términos de clase y conflicto étnico; la construcción simbólica de la distinción cultural es la base conceptual para el otro.

Al partir desde y hacia dos caminos similares, la distinción en el grado de importancia que se le otorga en sus análisis a la diferencia e identificación étnica termina siendo lo que caracteriza a cada postura.

Consideramos que los "indígenas urbanos" marcan un límite étnico para diferenciarse en los barrios del AMBA como grupo, y negocian tanto desde derechos específicos como ciudadanos. En consecuencia, la noción de etnicidad que utilizamos responde en considerar al proceso de participación política de la dirigencia indígena de Almirante Brown como consecuencia de una toma de conciencia étnica -de al menos tres décadas- que consistió en una acción colectiva -y conflictiva- de intereses culturales y de clase.

Entonces la etnicidad es una variable más del comportamiento político, y no un dato primario del cuál se analiza el comportamiento político. Al menos en el caso de la población indígena urbana lo entendemos así.

Otras posturas teóricas priorizan que el abordaje de "la cuestión indígena" y su estudio material no sólo

depende de prestarle atención a la economía política sino "a la economía política de producción de diversidad cultural" (Briones, 2005:18). Es decir que se parte de ver a la cultura como un hacer reflexivo en el marco de otro "nivel" metacultural que ella misma produce (Briones, 2005).

Para estas posturas las representaciones culturales crean diferencias que son legitimadas en tanto verdades de distinción o rotulación social. En consecuencia, "el punto es ver cómo se reproducen desigualdades internas –y renuevan consensos en torno a ellas– invisibilizando ciertas divergencias y tematizando otras, esto es fijando umbrales de uniformidad y alteridad que permiten clasificar a dispares contingentes en un continuum que va de 'inapropiados inaceptables' a 'subordinados tolerables'" (Williams, 1993 en Briones 2005).

Para el caso de los "indígenas urbanos" priorizar el nivel cultural y, por extensión metacultural, no sería del todo adecuado. En el comienzo de este capítulo hicimos dos aclaraciones. La primera fue su carácter heterogéneo mientras la segunda fue la condición de afirmación continua que los "indígenas urbanos" deben hacer de su identidad étnica. Es decir, que si priorizamos el sentido y las formas en que son denominados y construidos o vemos el entramado que las *formaciones nacionales de alteridad* (Briones, 1998) sólo apuntaríamos al carácter regulador que, en definitiva, poseen tanto la cultura –como construcción– y su reflexión metacultural –como organizador de la diferencia–.

Estas posturas aunque retoman el proceso histórico de construcción de la *aboriginalidad/alteridad* y distinguen una alta complejidad de variables –trabajo que destacamos–



terminan explicando la diferenciación cultural desde otro proceso de diferenciación que denominan “(meta)cultural”. A saber, replican el error epistemológico que Héctor Vázquez le marca a Cardoso de Oliveira: los posibles acontecimientos que pueden suceder –en términos conflictivos– no son más que adecuaciones de sentido de ese “meta-nivel” que terminaría por regular, en sus diferentes etapas– los sentidos posibles de la diferencia.

Hay quienes, elaboran una aproximación crítica a las categorías de “étnico”, “etnicidad” o sus variantes. En esta línea Rita Segato destaca el uso monista que Marcelo Fernández Osco le atribuye, en su crítica, al derecho positivo. Para este último autor, tales categorías esconden fundamentos de añejos años de racismo colonial y funcionan como paradigma de una ciudadanía de segunda clase arribada, hace poco, a las naciones imaginadas (2002; 2004). Esta crítica es parte de la polémica entre Benedict Anderson y Partha Chatterjee ¹⁵ según nos ubica Segato en la Introducción de su libro *“La Nación y sus Otros”* (2007). Para el caso, lo que deseamos destacar, es que si *“se respeta en toda su especificidad el trabajo historiográfico y político de cada grupo por la inscripción de su diferencia en el horizonte nacional (...), y no se coloca en el foco en la mera función de una frontera “identitaria” no tiene porque darse ese congelamiento autoritario de los contenidos”* (Ibíd. 2007:21).

Rita Segato recupera el clivaje crítico y los antecedentes que Aníbal Quijano representa a la hora de

¹⁵ El argumento de Partha Chatterjee respecto al carácter homogéneo de la Nación que presenta Benedict Anderson es reprochable. No obstante, Anderson en un trabajo (1998) contrapone lo que llama “series irrestrictas” – abiertas, contenidas en sistemas universales como la ciudadanía, la nación, los trabajadores, etc.- a las “series restrictas” generadas por una “política de la etnicidad” que demanda cierto patrullaje del acatamiento a una unidad interior homogénea y cierre de la historia.

analizar la realidad latinoamericana. Considera, así, la colonialidad y la invención de raza como precondition indispensable para comprender el orden mundial moderno (Segato, 2013). Así la realidad latinoamericana es heterogénea (Quijano, 1990) y se expresa a través de la *“existencia material vigente en retazos, sino pulsantes jirones, del tejido social”* (Segato, 2013:15). Aunque nuestro abordaje se aparta de la Colonialidad del Poder; destacamos el arduo trabajo -de lectura pluridisciplinar contemporánea- que Segato hace en sus diferentes obras y trabajos (2003, 2007, 2013).

Los abordajes presentados, resumidamente, lejos están de ser exhaustivos. Se enmarcan en posicionamientos teórico-conceptuales que no compartimos del todo, pero que resultan elaboraciones y estudios muy ricos con los cuales se puede abordar a las poblaciones indígenas urbanas desde otras perspectivas teóricas.

Hemos postulado que “indígenas urbanos” es una categoría que incluye un conjunto de familias migrantes, y a generaciones indígenas nacidas en la ciudad. En este sentido, si bien este colectivo prioriza el carácter contrastativo de su identidad respecto de vecinos, funcionarios y otros actores, deseamos particularmente centrarnos en la variable política a fin de profundizar y analizar el proceso histórico que formó el espacio etnopolítico en Almirante Brown. Es decir, aplicar la distinción entre identidad étnica y etnicidad al resaltar la importancia que poseen las formaciones estatales.

Previo a ello, ubicamos históricamente el arribo de las primeras familias y parientes indígenas hacia CABA y AMBA, desde la década de 1960 en adelante. Es decir que



hace poco más de medio siglo que algunos de ellos habitan en el tejido urbano de forma continua.

Conviene destacar, entonces, la importancia que un abordaje histórico -de las últimas décadas- posee para entender los procesos de visibilización de la población indígena de Almirante Brown y la formación del espacio etnopolítico local. Además queremos aclarar que esa "distancia temporal" va en línea con la argumentación de defender que, para nosotros, la organización etnopolítica no refiere a un proceso etnogenético reciente.

El conjunto de autores que mencionaremos a continuación acuerdan sobre las siguientes dimensiones que la problemática de la etnicidad posee en relación a los procesos de formación estatal:

- a) profundidad histórica
- b) dimensión espacial
- c) dimensión relacional
- d) carácter conflictivo
- e) dinámica de cambio cultural

Dolores Juliano (1992) destaca la importancia que el Estado y los sectores hegemónicos poseen a la hora de activar diversas adscripciones como modelos de identificación (1992). Estos modelos clasificatorios al tiempo que delimitan un conjunto de sentidos -de épocas y coyunturas económico/políticas-, resaltan *"como se ha utilizado siempre la estructura del Estado como principal mecanismo de generación de propuestas de identidad"* (1992:59).

Martha Bechis, en esta línea, aclara que usa el término "relaciones interétnicas" para referirse a dos

situaciones distintas de interacción (2010). Primero a la "interacción intercultural" que apuntaría a las relaciones de tipo económico, político, etc. entre sociedades con características culturales distintas (2010:78). Y en segundo lugar a la interacción entre culturas diferentes dentro de un sistema social dado, es decir "relaciones étnicas". Ésta última situación refiere a que los grupos étnicos son ubicados en una posición estructural subordinada respecto de lo que la cultura dominante define como *grupo nacional*. Y destaca que es en esa manipulación de símbolos, y cita a Cohen (1969), donde se da el *procesos de etnicidad*. El Estado, así, es un marco dentro del cual los grupos étnicos -de forma subordinada- se organizan con un objetivo específico. *"Esta oposición puede darse entre etnias entre sí o entre grupos étnicos y la cultural dominante. En este último caso es en el que surge la relación entre proceso de etnicidad, el estado-nación y la ciudadanía"* (Bechis, 2010:79).

Ambas autoras presentan necesario entender el lugar que ocupan las familias indígenas brownianas y el municipio a través del campo contradictorio que la relación con el Estado establece. Primero para entender su lugar de subordinación política y en segundo lugar para responder sobre los sentidos que los grupos dominantes han desplegado, a la hora de definir las relaciones étnicas, con el correr de los años.

Una práctica común es la esencialización de la cuestión indígena urbana a través de su folklorización. En el municipio de Almirante Brown al tiempo que es una práctica clara, esconde un proceso histórico que significa a la población étnicamente diferente como externa al medio urbano. Es decir que se las ubica como un fenómeno



sorpresivo, como una problemática contemporánea a tratar o bien se las cuestiona/niega.

No obstante la identidad étnica no es una identidad conferida, únicamente, desde las construcciones estatales. Héctor Vázquez (2000, 2007) recupera el carácter procesual y dinámico al utilizar la noción de “procesos étnicos identitarios”.

Citamos a continuación lo que el autor entiende por dicha noción y remarcamos su lectura en relación a las dimensiones antes mencionadas:

“Para nosotros la identidad étnica se muestra como la forma provisoria que asumen las contradicciones materiales y simbólicas, tanto en lo individual como en lo colectivo, dentro de un campo de interacción socioétnico relativamente acotado en el seno de una formación histórico social y durante el momento dado de las relaciones interétnicas. Situación que no genera relaciones asimétricas sino desiguales” (Vázquez, 2008:229 en: Valverde, 2011).

Hugo Trincherro repara sobre la importancia que el proceso de formación de la Nación y el discurso historiográfico tiene tanto en la percepción de lo indígena como en la legitimación desigual de sus condiciones materiales y discriminación política (2000). Habla de un *plus de sentido* que, muchas veces, el mismo discurso antropológico reproduce y que se vincula a la cristalización de la negación indígena en nuestro país (Trincherro, 2007).

Estas construcciones discursivas, legitimadas por ciertos sectores, se inscriben en las modalidades mediante las cuales son denominados/significados los “indígenas

urbanos", y creemos que son parte de la base para comprender su continua negación o esencialización en el espacio municipal.

La etnicidad así se vincula a la formación histórico social del Estado argentino (Trincheró, 2007) y, por lo tanto, es condición analítica abordar la construcción de la estatalidad. Por ello nos interesa destacar los componentes específicos de Almirante Brown para delinear los procesos de participación etnopolítica en relación a la formación de la dirigencia indígena, y el impacto que esas construcciones locales del Estado poseen.

El carácter histórico social está altamente vinculado a las condiciones económicas de los últimos años. En trabajos recientes Juan Carlos Radovich y Alejandro Balazote (1992, 1999) analizan el impacto del modelo neoliberal y la pauperización de los sectores populares e indígenas. Hacen hincapié en retomar las transformaciones institucionales después de la última dictadura militar argentina (1976-1983) en relación a los reclamos étnicos. En esta línea destacan un proceso de fortalecimiento tanto de sus instituciones como de su estructura organizativa por consecuencia de la lucha que significó alcanzar las conquistas jurídicas.

La etnicidad refiere, hasta el momento, a la práctica política de una dinámica de acción transformadora y resistiva que la población indígena lleva a cabo. Hemos mencionado el carácter histórico, la importancia del conflicto -en el marco de procesos económicos y políticos- y el papel que delinea el Estado en dicho proceso.

La etnicidad hoy en día se desarrolla bajo relaciones de mercado (Comaroff y Comaroff, 1992, 2009) que impactan



directamente en los procesos de toma de conciencia de la población indígena. La manipulación de la identidad es, a su vez, política y económica tanto para los indígenas de Almirante Brown como para los funcionarios del municipio al momento de compartir intereses en común bajo condiciones desiguales.

En la última sección, que pasaremos a describir, nos interesa resaltar que el presente análisis sobre "indígenas urbanos" en Almirante Brown aunque se estructura de forma histórica hace énfasis en el campo de las relaciones y significados. Pues la acción colectiva que las familias indígenas de Almirante Brown llevan a cabo es sinónimo de espacio público y de protesta en el espacio social a través de la negociación y participación ciudadana.

e. etnicidad urbana.

Para la prensa, el sentido común e incluso para algunas líneas de investigación el conflicto es un factor constitutivo de la práctica política indígena ¹⁶. En Almirante Brown nos encontramos con una situación similar por lo que preferimos comprender el conflicto tanto desde la antropología como desde el sentido que los sujetos le otorgan. Es decir, desde dónde, porqué y para quién los procesos sociales son conflictivos. *"El conflicto no es una esencia, sino el resultado de las interacciones de un grupo con otro y de las condiciones en que esta interacción se*

¹⁶ Según Álvaro Bello, desde antiguo se ha hablado del "problema indígena" como un campo de complejas dificultades derivadas de la resistencia que los grupos étnicos le oponen a la integración de la vida nacional. Es decir, que el conflicto indígena sería la consecuencia de un sujeto obstinado, tradicional y desinteresado en recibir lo que ofrecería la "modernidad". Desde otro núcleo de pensamientos el indígena sería conflictivo porque presionaría a la sociedad y al sistema político con demandas de un pasado que difícilmente pueden ser concretadas. Y, finalmente, la búsqueda de la diferencia sería un objetivo opuesto al de la homogeneización nacional que busca ser universal e igualitaria (2004).

produce. La naturaleza de los conflictos y la posición de los actores guardan directa relación con las condiciones en que se genera la acción colectiva del grupo o las redes sociales en que éste se encuentra inserto” (Bello, 2004:37).

Las familias y nucleamientos indígenas de Almirante Brown no son un caso aislado y exclusivo. Situaciones similares de migrantes e “indígenas urbanos” han sido abordados tanto en América Latina como en Argentina.

Los primeros trabajos de “indígenas urbanos” aparecen a mediados de la década de 1980. Liliana Tamagno en la ciudad La Plata -provincia de Buenos Aires- (1986) y Héctor Vázquez (1987) y Graciela Rodríguez (1988) en la periferia de la ciudad de Rosario, Santa Fé.

El hincapié en los procesos de invisibilización nacional respecto de la identidad étnica y sus efectos en población migrante es una de sus temáticas generales.

Liliana Tamagno pone el foco en la organización de un conjunto de familias Qom que se instalaron en la Villa IAPI de la localidad de Quilmes (1991, 2001). Analiza el proceso y las condiciones de la migración Toba(Qom) y puntualiza en las formas de organización política y comunitaria de la Asociación “Ntaunaq Nam qom” en relación a una experiencia de autoconstrucción de viviendas. Carolina Maidana aborda los procesos de territorialización tanto en la ciudad de La Plata como en Rosario y Resistencia (2009, 2011).

Otro foco importante de trabajos retoma las condiciones de vida de población Qom de la localidad de Derqui. Desde un enfoque etnolingüístico, Cristina Messineo



(2003) y Ana Carolina Hecht (2007, 2008, 2010) analizan identidad étnica y lengua en jóvenes indígenas del AMBA.

Para el caso de la ciudad de Rosario, Héctor Vázquez analiza los *"campos de interacción socioétnica"*¹⁷ y las condiciones socioeconómicas de grupos Tobas y Mocovíes migrantes en los barrios de Villa Banana, Cerrito, Empalme Granero y Los Pumitas (2000). Este autor junto a Rodríguez y Bigot (1991, 1999) señalan la continuidad de un conjunto de pautas culturales en el medio urbano al tiempo que priorizan un abordaje lingüístico de la población migrante.

Por su parte Edgardo Garbulsky distingue la "cuestión étnica" de la "cuestión social" también para población Toba de Rosario (1994).

La mayoría de los trabajos mencionados refieren al carácter resistivo, a las formas de organización comunitaria y sobre la reproducción de pautas culturales en el contexto urbano. Ello, a nuestro modo de ver, ha contribuido a saldar uno de los interrogantes iniciales que éstos trabajos tuvieron en cuanto si hay o no hay pérdida cultural en la ciudad.

De este modo tenemos por objetivo abordar el proceso de formación del campo etnopolítico protagonizado por las comunidades y la dirigencia de Almirante Brown. Además revertimos el carácter negativo que implicaría lo urbano en las formas de organización política indígena para resaltar que es constitutivo de ella (Bengoa, 2000, 2009).

¹⁷ Graciela Rodríguez entiende por campo de interacción socio-étnico la zona de conflictos entre grupos étnicos diferenciados, donde la imposición de un grupo étnico sobre otro plantea una situación de dominio/subalternidad (1988).

La formación de espacios de participación etnopolítica que nucleen intereses específicos (Bartolomé, 1997) al tiempo que reflejan los quiebres en los planes homogeneizadores de las naciones producen las bases para el reconocimiento de las diferencias (Bartolomé, 2002, 2008). Esos espacios se inician a mediados del 2000 en el AMBA y nos hacen atender las transformaciones de los reclamos indígenas que atraviesan desde el pedido de autonomía y reconocimiento (Bartolomé, 1996) a la participación estatal y ciudadana (Bartolomé, 2008, 2010).

Resulta que el carácter instrumental de la etnicidad más allá de rectificar un conjunto de objetivos de la práctica política es expresión de un procesos de reetnización (Bartolomé, 2003) cuya intensidad e intencionalidad aumenta en Almirante Brown con la reforma de la Constitución Nacional del año 1994.

La ciudad, entonces, es un espacio que agiliza y proporciona institucionalmente una dinámica que coadyuvó mediante los reconocimientos jurídicos una práctica etnopolítica. Por consiguiente no tiene un carácter inhabilitador sobre los "indígenas urbanos" sino todo lo contrario y es eso lo que deseamos puntualizar en el presente trabajo. La vinculación interétnica, el incremento de su presencia -debido a los procesos de reconocimiento y visibilización- y el rol del Estado de las últimas décadas serán nuestro eje principal.

f. Consideraciones Metodológicas.

El objetivo general de la investigación consistió en analizar el proceso de formación etnopolítico de la población indígena del partido de Almirante Brown en el AMBA, desde la perspectiva de la antropología social. La



decisión de optar por una organización diacrónica, es decir por etapas, residió en exponer las transformaciones económico-políticas de las últimas décadas y su impacto sobre el conjunto de actores y relaciones heterogéneas del tejido urbano en los procesos de representación y legitimidad de la dirigencia indígena local.

Para cumplir con este objetivo se realizaron diferentes etapas de trabajo de campo, las cuales estuvieron atravesadas por un conjunto de interrogantes e instancias de formación académica y personal.

Adelantamos en la introducción que el "acceso al campo" (2009) fue mediante la realización de un proyecto (PACI) presentado ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) por quien ocupaba, en ese momento, el puesto de Coordinador de Pueblos Originarios de Almirante Brown. Esta antropología *por demanda* (Segato, 2007) insidió durante todo el proceso de investigación al tiempo que permitió –con el paso de los años– ubicar nuestra práctica antropológica "con" los sujetos¹⁸ (Mato, 2014). Es decir, resaltar que el conocimiento es una producción conjunta entre quienes investigamos y los investigadores (Tamagno et. al. 2005). O como propone Miguel Bartolomé "interlocutores" y no meros informantes (2004).

Las primeras experiencias etnográficas fueron, en su mayoría, en el ámbito municipal hasta Octubre del año 2009 cuando el dirigente indígena local decide renunciar al cargo de coordinador.

¹⁸ Hemos mencionado en la introducción que parte del trabajo etnográfico se complementó desde 2013 en adelante con diferentes Proyectos de Extensión Universitaria. Los resultados, entre otros, que podemos mencionar son la elaboración de videos, folletos, posters y materiales gráficos cuya elaboración, bajo un vínculo constante, fue junto "con" las poblaciones indígenas.

Durante ese período, y en relación al objetivo del proyecto PACI, se visitó a las diferentes comunidades que constituyen el "Consejo Indígena de Pueblos Originarios de Almirante Brown"¹⁹ a fin de realizar un "diagnóstico participativo"²⁰.

Cabe destacar que Almirante Brown se ubica en la zona sur del AMBA a unos 30 kilómetros de CABA. La cabecera del partido es la localidad de Adrogué y en ella se encuentra tanto el centro administrativo, y los organismos de gobierno, como la Casa de Cultura donde funciona la coordinación indígena.

En orden alfabético el partido está compuesto por las localidades de Adrogué, Burzaco, Calzada, Claypole, Don Orión, Glew, Longchamps, Malvinas Argentinas, Mármol, Ministro Rivadavia, San José y Solano.

La población indígena que compone el mencionado Consejo se distribuye, en las localidades, de la siguiente manera: "Cacique Hipólito Yumbay" del pueblo Tupí Guaraní, "Cuimbae Toro" del pueblo Avá-Guaraní y "Guaguajni Jall'pa" del pueblo Kolla en Glew; "Juan Kalfulkurá" del pueblo Mapuche y "Cacique Catán" del pueblo Toba (Mocoví) en Longchamps; "Nogoyin Ni Nala" de pueblo Mocoví en Calzada y "Migtagan" del pueblo Toba (Qom) en San José.

¹⁹ El "Consejo Indígena de Almirante Brown" es una organización formada en el año 2007 por un conjunto de comunidades/nucleamientos indígenas del partido. En capítulos posteriores se analizará tanto los antecedentes de su formación como su posterior consolidación. Lo que cabe mencionar aquí es que es una instancia de discusión propia de la dirigencia local independientemente de la estructura institucional del municipio.

²⁰ Con el objetivo de llenar las planillas del proyecto PACI se acudió a diferentes comunidades donde se conversó y consultó acerca de las necesidades que nucleaban sus miembros. La idea de la dirigencia indígena fue elaborar un "diagnóstico participativo" que diera cuenta tanto de las problemáticas de las familias, su composición demográfica y aspectos a resolver.



Hasta el año 2013, principalmente, se trabajó con la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay". Los primeros años del trabajo etnográfico²¹ estuvieron signados por un conjunto de "obstáculos epistemológicos" (Bachelard, 1980) que ocultaban las posibilidades de abordar la complejidad del campo intercultural urbano que la práctica política de la dirigencia indígena local dinamizaba.

Se trató de quebrar con ciertas elaboraciones teóricas que, inconscientemente, encaminaban los interrogantes y respuestas en una concepción esencializada de la población indígena urbana. A través de la lectura bibliográfica y la realización de la Tesis de Licenciatura se avanzó en pensar de forma relacional y dejar de lado percepciones estáticas que dificultaban el proceso de construcción del objeto de estudio (Bourdieu y Wacquant, 2008). Acordamos con Hugo Trincherro en que etnografía y reflexión teórica son momentos constitutivos de la producción de conocimiento antropológico y son inescindibles de las prácticas materiales de producción (financiamientos, apoyos institucionales, etc.) (Trincherro, 2007).

El trabajo etnográfico que comenzó inicialmente en la Casa de Cultura municipal se trasladó hacia los terrenos en Glew donde se ubicaban las familias que forman "Cacique Hipólito Yumbay". De igual modo, se acompañó al dirigente Tupí-Guaraní a distintos organismos institucionales en CABA (INAI, hoteles donde se reunía la dirigencia indígena nacional, etc.) y reuniones con movimientos sociales o sindicatos en Almirante Brown o partidos vecinos.

²¹ El incremento de la organización etnopolítica y la visibilización étnica de hoy en día ha de apoyarse en la labor etnográfica. Miguel Bartolomé al tiempo que propone esa argumentación aconseja que parte del carácter funcional de la antropología es que no debe ser una práctica (escrita) académica. La antropología, así, debe trascender el ámbito de las universidades para llegar a las comunidades sociales (2004).

Por un lado el trabajo con miembros de la comunidad permitió profundizar sobre los procesos migratorios, las condiciones de vida, el mapa de relaciones sociales tanto al interior como con otras comunidades indígenas y parte del proceso de formación etnopolítico local. Se concurrió durante 6 meses (entre los años 2010-2011) a los predios comunitarios y se pudo observar aspectos de la vida diaria de la comunidad.

Las actividades de los chicos, su llegada del colegio, las tareas y trabajos de los mayores, el llenado de papeles en relación con políticas y programas sociales, vínculos con los vecinos, y el relato de experiencias de trabajo que tenía la comunidad de forma independiente y con otros nucleamientos indígenas cercanos.

En la medida que se avanzaba con el trabajo etnográfico y se articulaban diferentes instancias de participación política –local, provincial y nacional– percibimos el alto nivel de conflicto por un lado y la cantidad de actividades y compromisos que miembros y referentes tenían, por otro, con una heterogeneidad de actores importante.

Los niveles de estatalidad y los pactos políticos entre las comunidades se veían interpelados a través del impacto que la estructura estatal tenía en la vida cotidiana de la población indígena de Almirante Brown. La percepción primaria de un “Consejo Indígena” cohesionado fue reemplazada por un escenario de reorganización política al interior de la dirigencia indígena local, situación altamente vinculada con la práctica política de funcionarios municipales y acuerdos endebles.



La observación participante, la realización de entrevistas en profundidad (Guber, 2011) y la elaboración de preguntas elementales (De Sousa Santos, 2010) permitieron quebrar con ciertas anticipaciones de sentido y abrir nuevos caminos en la investigación (Gadamer, 1988)

Paulatinamente el recorte primario de la Tesis de Licenciatura ²² catapultó por un lado la necesidad de ampliar las posibilidades de comparación con otras experiencias políticas de comunidades locales al tiempo que se hizo insoslayable el impacto que posee la práctica política barrial del AMBA en las formas de "representación" y "legitimidad" de la dirigencia indígena. O en otras palabras, ver cómo el Estado no es una entidad monolítica (Corrigan y Sayer, 1985, Abrams, 1988, Joseph y Nugent, 2002, Lagos y Callas, 2007), y se expresa mediante un conjunto de programas y recursos públicos que favorecieron a la expresión etnopolítica de Almirante Brown.

Poner el foco en la acción de los sujetos puso en tensión el lugar subordinado que, por extensión, se le otorga a los grupos minoritarios. Pero, también, es expresión de la transformación sobre la constitución que las ciencias sociales, y la antropología en particular, hace de los sujetos después de los sesenta (Menéndez, 2010). Ya no se trata de investigar sujetos asumidos estigmatizadamente sino que se asumen a partir de reivindicar positivamente su diferencia y así contribuyen tanto a cuestionar los etiquetamientos como a buscar derechos que garanticen su particularidad (Menéndez, 2010).

²² Al trabajar sobre la historia de una comunidad -como fue "Cacique Hipólito Yumbay"- y el abordaje crítico que representó la ampliación de conceptos tales como "liderazgo", "representación", "legitimación" para abordar el análisis de la práctica política de la dirigencia indígena urbana

Hacer foco sobre la acción de los sujetos no supone negar aquellas condiciones estructurales –económicas y políticas- que la condicionan. Lo que sí deseamos resaltar es que debemos estar atentos a cómo los sujetos apprehenden su realidad práctica ya que esto es un insumo para el desarrollo del conocimiento (Giddens, 1987).

Incorporar las experiencias de otras comunidades del partido y profundizar sobre el impacto que tiene el Estado desde el municipio y desde programas y políticas públicas amplió nuestra “competencia comunicativa” (Briggs, 1986).

Desde el año 2013, hasta la actualidad (2017), se reparó en analizar el lugar que Almirante Brown y las comunidades locales tuvieron en relación a otros espacios de participación que van más allá de la jurisdicción del partido. Hemos comprobado que la etnicidad no puede ser circumscripta a la estructura estatal –cuando a participación indígena se refiere- porque, a diferencia del carácter encapsulante de la burocracia occidental, ésta regula recursos económicos y políticos al articularse con Nación y Provincia. Esto lo pudimos comprobar tanto en los relatos de referentes sobre la participación de los mayores en la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) en décadas pasadas; el INAI o el proceso de lucha que creó en 2007 el Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA) o actualmente denominado Consejo Provincial de Asuntos Indígenas.

A fin de comprobar esta faceta de la etnicidad fue pertinente asistir a reuniones con funcionarios de ministerios nacionales, a consultar sobre cómo se distribuyen los recursos al interior de las comunidades y los vecinos y, específicamente, a considerar los requisitos estatales y el uso instrumental de la identidad étnica con



el objetivo de reparar en las estrategias y formas de negociación que la obtención de recursos estatales implicó.

Consideramos propicio ubicar la política indígena de Almirante Brown en el marco nacional de descentralización del Estado junto a la inyección de programas y políticas públicas que impactaron en el terreno a partir del 2000 como por ejemplo:

- Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (año 2002)
- Programa de Empleo Comunitario (año 2003)
- Proyectos Productivos (Ministerio de Trabajo)
- Proyectos Socio-Productivos (Ministerio de Desarrollo Social)
- Programa Enviación I y II (año 2010).
- Asignación Universal, etc.

Este proceso fue paralelo a las consecuencias que el reconocimiento institucional (1994) tuvo en la formalización y registro de las personerías jurídicas de las familias indígenas de Almirante Brown. En este sentido el incremento de la institucionalización de la práctica etnopolítica no sólo fue en línea con el reconocimiento de derechos sino que se complementó con reclamos territoriales, identitarios y de tipo económicos que buscaban la mejora de sus condiciones de vida urbana. Es decir que la redistribución y circulación de recursos estatales –sean o no destinados para la población indígena– fue un condicionante que analizamos para comprender el proceso de visibilización local, de participación institucional y, finalmente, la disputa al interior de la dirigencia.

Fue en el transcurrir de la investigación que el conjunto de información pudo ser organizada de forma

coherente. Si al inicio del trabajo etnográfico el análisis se centró en demostrar la presencia indígena en el espacio urbano de manera legítima y organizada —desde cierta profundidad histórica—, fue con el objetivo de revertir el alto nivel de negación e invisibilización que los actores ciudadanos ejercen sobre la población indígena urbana. No obstante, en el segundo período de trabajo etnográfico se intentó superar aquella mirada, que ingenuamente reproducimos durante la primer etapa, al ampliar el campo etnográfico y al abordarlo desde las condiciones de existencia y reproducción que las familias indígenas en Almirante Brown expresan en el conjunto de demandas ciudadanas y étnicas sin negar su posición de clase en vinculación con una heterogeneidad de instituciones.

Si bien el enfoque de la investigación fue predominantemente cualitativo, nos hemos servido de datos demográficos y censales. Se recurrió, a su vez, a fuentes secundarias como: leyes, programas estatales, ordenanzas municipales, estatutos comunitarios y escritos elaborados por las comunidades indígenas, informes catastrales e informes de relevamiento territorial entre otros.

Se consultó notas periodísticas, programas de televisión y folletería sobre las actividades que organizaron tanto el municipio como las comunidades. Además de páginas web, blogs e información digitalizada que obtuvimos de la consulta virtual.

Todo ello consistió en enriquecer el conjunto de fuentes primarias que elaboramos a través de notas de campo, entrevistas, trayectorias de vida y observación participante en tanto técnicas habituales de la antropología social.



CAPÍTULO II – La llegada al Área Metropolitana de Buenos Aires y la coyuntura política-económica de la década de 1960.

a. Introducción

La concepción antitética entre los términos “indígenas” y “ciudad” continúa siendo dominante en muchos espacios sociales y académicos. La presente tesis no tiene por objetivo realizar un abordaje desde la antropología urbana, pero cabe mencionar que “la ciudad” en tanto escala analítica es compleja.

En nuestro caso definir una variable espacial y temporal no supuso delimitar una unidad de análisis cerrada. En este sentido, la primera refiere a la extensión geográfica que el partido de Almirante Brown representa en el AMBA. Y la segunda, a grandes rasgos, nuclea la llegada de las familias indígenas en 1960, el proceso de toma de conciencia étnica (posterior a la dictadura militar) y la constitución del espacio etnopolítico durante la década de 1990 hasta la actualidad.

Partimos en considerar que el proceso migratorio y las experiencias que lo motivaron -en sus lugares de origen- no busca resaltar analíticamente *“aquello que se trae”* o la *“cultura originaria”* que poseen las familias. Como señalamos en el Capítulo Teórico-Metodológico se trata de rescatar el carácter relacional y restarle importancia a las experiencias previas que, argumentativamente, sesgarían las modalidades de adaptación y transformación indígena en el tejido urbano.

A saber, partimos desde una posición opuesta respecto de los primeros trabajos urbanos cuya aproximación antropológica del objeto de estudio era ruralizante. Ya que *“El problema de la unidad de estudio se trató de resolver estudiando comunidades aparentemente cerradas, o “definidas”, o que pudieran considerarse como “un sistema social completo” (“villa miseria”), o estudiando sectores sociales con características culturales distintivas (minorías étnicas)”* (Herrán, 2013:198).

El conjunto de relaciones y condiciones que permitieron las migraciones hacia Buenos Aires no puede ser estudiado, entonces, de forma aislada. Junto a las redes de parentesco y alianza indígena, el resto de la población urbana fue articulada para garantizar mayores grados de acceso al trabajo y a los terrenos.

La dirección de los desplazamientos migratorios no tuvo un sentido rural-urbano, y Buenos Aires no fue para muchos de ellos el primer espacio citadino como tampoco el AMBA.

Creemos conveniente establecer ciertos ejes de análisis, por cuanto la migración no sólo retoma trayectorias desiguales, sino que expresa diferentes formas de acceso al espacio urbano. En primer lugar consideramos las coyunturas económicas y políticas de mediados del siglo XX tanto para la Región Chaqueña²³ como para Buenos Aires.

²³ Siendo una de las regiones geográficas de nuestro país sus límites naturales están definidos por el río Pilcomayo al norte, los ríos Paraguay y Paraná al este, el río Salado al sur y la región Norte al oeste. A su vez se divide en la zona central caracterizada por un suelo más arcilloso, la formación de esteros y bañados y la zona oriental que tiene mayores niveles de humedad con formaciones de bosque. Esta región excede los límites de la Argentina ya que incluye el sudeste de Bolivia y Paraguay y el sudoeste de Brasil.



En este sentido remarcamos como las transformaciones económicas y las crisis regionales incidieron en los circuitos de trabajo indígena en el interior del país, en el marco de expropiaciones territoriales y altos niveles de violencia intercultural.

También expondremos las condiciones materiales de las familias, previas al proceso migratorio, por ser clave para comprender las formas de acceso a la propiedad de los terrenos en el AMBA.

Otra dimensión del análisis es ver qué lugar tiene el Estado argentino en estos procesos macroeconómicos y en qué grado afecta a la población indígena durante los primeros años a la llegada. El trasladarse a la periferia urbana en busca de mejores condiciones de vida, salud y educación bajo relaciones laborales menos degradantes -que las de origen- sembraron expectativas que, al menos, durante los primeros años en Almirante Brown efectivizaron un proceso de invisibilización identitaria. Es decir, que si bien no hacemos foco en comprender una acción estatal directa, sí cabe remarcar cómo ciertas configuraciones de sentido (Balazote, 2015) inhibieron una pronta organización etnopolítica o autoascripción identitaria.

Hasta aquí, entonces, el objetivo de este capítulo es abordar las *condiciones*, las *causas mediatas* y los *factores precipitantes*²⁴ (Arizpe, 1976) del proceso migratorio de las familias indígenas hacia Almirante Brown.

²⁴ Con el objetivo de presentar heurísticamente un abordaje amplio de la migración, Lourdes Arizpe identifica tres niveles: primero aquel que afecta a la unidad de análisis mayor, de *condiciones*, ya sea la nación, ya sea el área de análisis que incluya a la comunidad de origen del emigrante y la ciudad de destino. Segundo las *causas mediatas* que comprenden aquellos factores que influyen directamente en los grupos sociales y, finalmente, los *factores precipitantes* que

Por otro lado, consideramos relevante abreviar en el tejido interno y externo de relaciones, para luego adentrarnos en la segunda sección capitular y repensar el lugar de Buenos Aires en la formación del espacio etnopolítico local.

Retomar Buenos Aires tiene que ver con el papel administrativo y el grado de concentración institucional respecto de otros espacios provinciales o nacionales. Aunque los principales organismos son creados con el retorno de la democracia (1983), ya en el año 1968 se había fundado el primer Centro Indígena de Buenos Aires por quienes residían en CABA²⁵ y en AMBA (Bartolomé, 2006).

Es significativo enfocarnos en estos primeros procesos organizativos, porque de ellos surgen las experiencias iniciales de participación etnopolítica. Padres, madres y tíos -de quienes forman hoy en día el "Consejo Indígena de Almirante Brown"- comenzaron a debatir y a visibilizar reclamos específicos en reuniones y encuentros de este tipo.

Esas experiencias de participación enseñan por un lado un incipiente nivel de organización de los indígenas migrantes, hacia fines de los años sesenta, al tiempo que coincide con el período de mayor migración indígena hacia la zona de Almirante Brown -décadas de 1970 y 1980-.

Es interesante resaltar que el abordaje de los procesos migratorios y las modalidades de acceso al espacio

refieren a las razones de haber emigrado que dan los emigrantes (1976).

²⁵ El rango de ciudad autónoma para Buenos Aires es concedido en el año 1994 a través del artículo 129 de la reformada Constitución Nacional.



urbano se dan en un marco de discusión sobre problemáticas étnicas en Buenos Aires. Cabe interrogarnos acerca del impacto que ello tuvo en Almirante Brown dado que, en la actualidad, es el partido con mayor comunidades reconocidas, institucionalmente, en el AMBA.

b. Pensar el “lugar de origen” como multiplicidad de espacios y prácticas.

De forma introductoria, y para facilitar la lectura de la presente descripción recordamos el conjunto de comunidades que forman el “Consejo Indígena de Almirante Brown”:

- a. “Cacique Hipólito Yumbay” – Pueblo Tupí-Guaraní.
- b. “Cuimbae Toro” – Pueblo Avá Guaraní.
- c. “Guaguajni Jallpa” – Pueblo Kolla.
- d. “Juan Kalfulkurá” – Pueblo Mapuche.
- e. “Cacique Catán” – Pueblo Toba-Mocoví.
- f. “Nogoyin Ni Nala” – Pueblo Mocoví.
- g. “Migtagan” – Pueblo Toba (Qom).

Las familias que componen hoy en día la comunidad “Juan Kalfulkurá” proceden de la ciudad de Los Toldos²⁶ ubicada al sur de la provincia de Buenos Aires. Arriban al tejido urbano del AMBA en los años ochenta a fin de mejorar sus condiciones de vida (ver Mapa N° 3).

²⁶ Ingrid De Jong aborda el caso de Los Toldos a partir de un análisis que da cuenta acerca de la importancia que toma la pertenencia y el pasado indígena en la actualidad, y que en los últimos años se ha expresado mediante mayores niveles de visibilización. Al retomar la historia de la localidad, y la presencia de población indígena, destaca la importancia que tiene la memoria en la construcción de las demandas cuya intensidad actual, en parte, se debe a una creciente marginalización socioeconómica de la población étnica (De Jong, 2004). Así, Los Toldos es una localidad que forma parte de la historia y de los territorios ancestrales del pueblo mapuche, caracterizada con alta presencia de líderes y referentes que lo habitan desde antiguo.

Contrariamente a este caso, las demás comunidades lo hacen desde parajes, colonias y ciudades del centro de la Región Chaqueña.

Para éstos últimos, residir en la provincia de Salta o Chaco implicó un proceso migratorio previo. Por ejemplo la familia troncal de "Cacique Hipólito Yumbay" procedió del sur de Bolivia (Alto Parapetí y Alto Camirí) mientras que la de "Guaguajni Jallpa" lo hizo desde Lote Parapetí en San Pedro de Jujuy (cercano a Ingenio La Esperanza)²⁷ (ver Mapa Nº1).

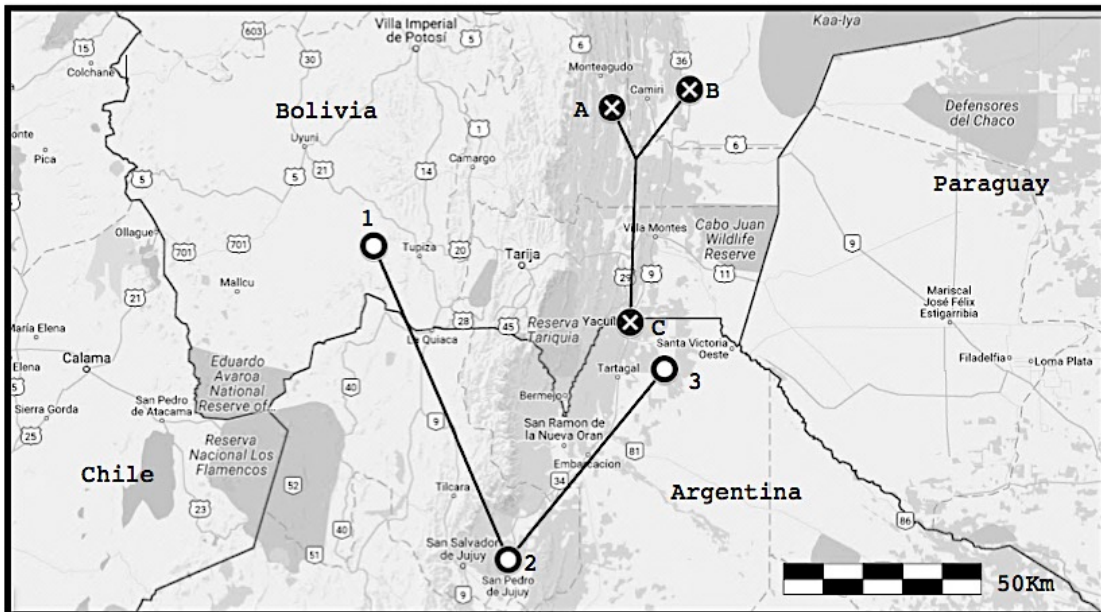
La primera, aproximadamente, en la década de 1940 se traslada desde el sur boliviano a Salvador Mazza y la segunda hacia a General Mosconi. Ambas ciudades pertenecen al departamento de San Martín, y desde 1930 la segunda se convierte en un enclave petrolero disputado tanto por la explotación de la *Standar Oil Company* (EE.UU.) como por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). A pesar de la presencia de la empresa norteamericana en la zona, YPF aumenta sus concesiones y al invertir fuertemente (Benclowickz, 2011, 2012) provoca una expansión informal del tejido urbano.

Cecilia Benedetti refiere que la estructura social de las ciudades²⁸ más importantes del departamento de San

²⁷ En ambos casos los abuelos de los referentes entrevistados participaron en la Guerra de la Triple Alianza. En el caso Guaraní, Belli y Slavutsky describen que su llegada a la zona de Mosconi-Tartagal en las primeras décadas del siglo XX se dio gracias a las fuentes de trabajo (2006).

²⁸ El modelo social que desarrolló la empresa se transmitió en una segmentación espacial de los diferentes sectores. Campamento Vespucio fue la residencia de directivos, profesionales y trabajadores más calificados; en Mosconi se asentaron los trabajadores de menor calificación y Tartagal se constituyó como zona comercial (Svampa y Pereyra, 2003).

Martín –Mosconi, Tartagal, Araguay- se articuló con el modelo de relaciones sociales que instrumentó la empresa petrolera (2007). Ello no sólo permitió el desarrollo regional sino la consolidación del Estado en áreas de frontera (Trincherero, 2007).



MAPA N°1: Migración de las familias Kollas (puntos: 1-2-3) hacia General Mosconi y de las familias Guaraníes (puntos A-B-C) a la zona de Salvador Mazza. Década de 1940. [Mapa elaboración propia].

“En Mosconi vivían en un predio (refiere a sus padres) que se llamaba Parada N°4. Ellos vivían con familias kollas y en frente había otras comunidades con las cuales tenían buena comunicación. Había comunidad mataco, chaguanco y familias tobas. Era todo un terreno grande, un campo, campo. Ahí sembraban, tenían caña, frutas, sembraban verduras, paltas, mango, de todo tenía. Nosotros nos sustentábamos con eso. Pero además había trabajos asalariados, por

ejemplo mi papá trabajaba en YPF". [Referente de la comunidad "Guaguajni Jallpa"²⁹].

"Nosotros nos instalamos en el chaco salteño (Salvador Mazza) no muy cerca de la ciudad, era todo campo, las calles no estaban asfaltadas y las escuelas no se empezaban a construir. No era como en Tartagal, Salta, en ese lugar era más ciudad. Con nosotros habitaban la mayoría de las comunidades, había wichis, tobas, chulupíes, chorotes, y nos llevábamos bien y es por eso que trabajábamos juntos, pero cada uno manteniendo su cultura". [Madre del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"]].

"Integraban la comunidad 30 familias y cada una tenía entre nueve y ocho hijos. También habían otras comunidades como los tobas y los quechuas. La comunidad en esos tiempos no tenía nombre porque no sabíamos ninguno. Sólo se llamaba comunidad". [Madre del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"]].

La constitución de espacios interétnicos cercanos a enclaves se complementaba con la venta de la fuerza de trabajo estacional en ingenios azucareros o en la producción algodonera. Por ejemplo uno de los miembros mayores de "Cacique Hipólito Yumbay" expresó el haber

²⁹ Los testimonios textuales que se citarán durante todo el trabajo toman como sujeto de referencia al referente comunitario de cada comunidad con el fin de organizar la información para el lector. Seguido del lugar que ocupa en la familia se aclarará a que comunidad pertenece.



trabajado en el Ingenio La Esperanza³⁰ durante un período de ocho meses.

“Se trabajaba por temporada, empezaba en mayo y terminaba en noviembre. Había que trabajar mucho ahí, él iba y venía y hastaregar tenía que hacer. Yo iba solo, te iban a buscar con camiones los mayordomos (...) nos pagaban por tonelada, íbamos a la báscula y esperábamos que fuera pesado y a cambio nos daban un vale. Nos daban plata y azúcar también, pero no nos daban de comer. Yo me hacía la vianda (...) y mis compañeros eran todos “bolitas” e indígenas, muy bien me acuerdo de eso”. [Padre del referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

En palabras de Hugo Trincherro la zona central de la región chaqueña al tiempo que fue un teatro de operaciones militares se convirtió en laboratorio de experimentación³¹ para la producción de tasas de ganancias por la doble explotación de recursos naturales y mano de obra indígena (2000). Entre 1930 y 1940 hay una intensificación de la explotación agroindustrial acompañada por un proceso de proletarización de la población étnica.

³⁰ El ingenio La Esperanza es uno de los más importante de la Región Chaqueña. Ubicado en la provincia de Jujuy es fundado en 1884 por un grupo de propietarios y en 1895 pasa exclusivamente a manos de los Hermanos Leach (Trincherro, 1999).

³¹ Durante el período de conquista la región central del Chaco fue un escenario de desterritorialización de la población indígena a través de la operación militar y la reproducción estacional de la mano de obra. La metáfora del espacio como “desierto” imaginado se convirtió en palabras de Hugo Trincherro en un desierto real y depósito de los primeros cementerios masivos y clandestinos del país. Paralelamente a las campañas militares, se produjeron en las últimas tres décadas del siglo XIX procesos de valorización del territorio chaqueño al tiempo que tendieron a otorgar una dinámica específica a la formación de fronteras (Trincherro, 2000).

Ese proceso caracterizado por altos niveles de desplazamiento de mano de obra indígena provocó la concentración de los trabajadores en *economías de enclave* (Cardoso y Faletto, 1969) cercanas a los lugares de trabajo. No es sorprendente, entonces, la composición interétnica que expresan los relatos. La lógica migratoria iniciaba con la llegada de los hombres a los obrajes o ingenios y luego, de haber juntado el dinero necesario, arribaba la mujer e hijos.

La imposibilidad de reproducción de la población indígena fue producto del despojo de sus medios y objetos de trabajo y la intensificación de las expropiaciones territoriales en la zona³². La necesidad de migrar hacia "mejores condiciones de vida" toma sentido al repensar la migración hacia Buenos Aires como una suerte de salto cualitativo respecto de las precedentes experiencias.

"Cacique Hipólito Yumbay" y "Guaguajni Jall'pa" se ubican en el eje Jujuy/Salta respecto de las demás comunidades que son originarias de la provincia de Chaco.

Si para los casos mencionados fue el ingenio la Esperanza de Jujuy; para los mayores de "Nogoyin Ni Nala" fue el de Las Palmas³³. En la década de 1940 el abuelo de la familia troncal se traslada a la cosecha de azúcar en busca de trabajo. Luego de un tiempo consigue terreno en Cacique Pelayo (localidad próxima a la ciudad de

³² La expropiación territorial es un proceso que inicia con el desmonte de obrajes y quebrachales al sur de la región bajo un marco que irá consolidando tanto una concentración como expansión de la propiedad privada de los ingenios, tabacales y la industria algodonera del centro-norte del Chaco.

³³ El Ingenio Las Palmas fue fundado en 1882 en la provincia de Chaco por los hermanos Hardy (Trincheró, 1999). Ubicado a 70 kilómetros de la ciudad de Resistencia en su época de apogeo llegó a poseer un total de 100.000 hectáreas en la margen derecha del Río Paraguay.

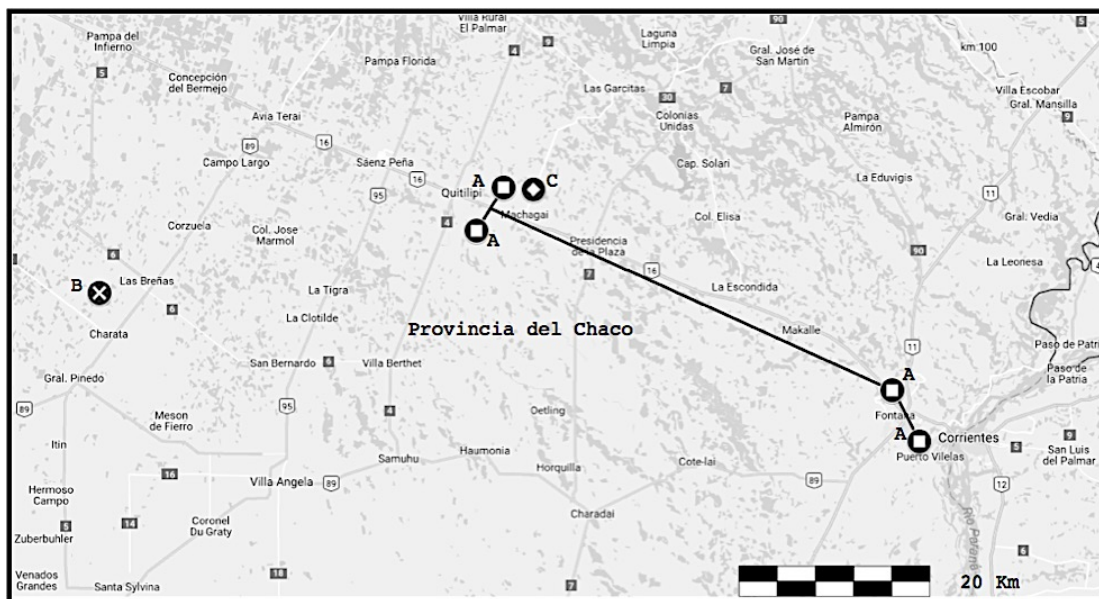


Resistencia) y decide trasladar a toda la familia que aún continuaba en Colonia Aborígen³⁴ (Estatuto Comunidad Mocoví "Nogoyin Ni Nala") (ver Mapa N°2).

"Hacia fines del siglo XIX y buena parte del XX, mientras el Estado argentino se extendía y conquistaba el Norte y el Sur, nosotros, así como otros pueblos del Chaco Austral, nos vimos obligados a vivir un modo de vida más sedentario, muchas veces en reducciones, como Colonia Aborígen o Napalpí. En esa época también nos movíamos siguiendo el trabajo, para trabajar en los obrajes y principalmente en la cosecha de algodón, o trabajábamos en las tierras de los colonos y grandes haciendas". [Fragmento textual de la Reseña Histórica de la comunidad "Nogoyin Ni Nala"].

³⁴ En la actualidad Colonia Aborígen es una aglomeración urbana que posee una alta tasa de población indígena. Es conocida, además, porque allí sucedió la Masacre de Napalpí el 19 de Julio de 1924. En ella se asesinaron a más de 200 Qom y Mocoví en manos de la policía chaqueña y grupos de estancieros que atacaron a la población durante la mañana. El nivel de descontento, entre otras causas, fue provocado por una medida mediante la cual se estableció la entrega del 15% de la cosecha de algodón. Esa quita incrementó el nivel de conflicto pero además expresó los altos niveles de explotación de las familias indígenas que se encontraban reducidas -expropiadas- en la colonia -de trabajo-.

CAPÍTULO II: La llegada al Área Metropolitana de Buenos Aires y la coyuntura política-económica de la década de 1960.



MAPA Nº2: Migración interna en la provincia del Chaco de las familias Toba (Qom-Mocoví). "A" y "B" refieren a los lugares de procedencia de "Nogoyin Ni Nala" y "C" a "Migtagan". [Mapa, elaboración propia].

Queda claro que la sedentarización, del párrafo citado, indica la proletarización y explotación de la población indígena por un lado y cómo el Estado nacional a través de beneficiar a determinados sectores productivos (agroindustriales o petroleros) genera, por otro, dinámicas laborales y migratorias con el fin de incorporar población dispersa a los circuitos de trabajo.

Una prueba de la magnitud que esos procesos de concentración tuvieron es que los mayores de la comunidad Toba (Qom) "Migtagan" proceden de Colonia Aborigen, al igual que los de "Nogoyin Ni Nala. A saber, a dicho lugar llegan en periodos distintos y migran a Buenos Aires también en años diferentes; sin embargo comparten experiencias laborales bajo condiciones similares de desigualdad y expropiación territorial.



“Nuestra comunidad está compuesta por varios pueblos: si bien la mayoría es Qom, también hay Mocovíes, y unos pocos Guaraníes y Tonocotés. Esto es así porque nuestros territorios, principalmente en la provincia del Chaco, fueron haciéndose cada vez más chicos cuando el monte fue cerrado. Vinimos a la ciudad no por voluntad, sino para buscar trabajo porque la cosecha de algodón se mecanizó”. [Reseña Histórica de la Comunidad “Nogoyin Ni Nala”].

Los desplazamientos migratorios de la población indígena de Almirante Brown –previos al AMBA– expresan procesos de reclutamiento de mano obra indígena legitimados por una práctica estatal que benefició la concentración del territorio mediante el alto impacto de capital relativo en la región (Trincheró, 2000).

Sin ir más lejos, las condiciones de reproducción de las poblaciones indígenas se vieron comprometidas por los altos niveles de violencia laboral e institucional –gendarmería y policías locales–, la fragmentación familiar que causaba el trabajo temporario y el avance de la propiedad privada.

En tanto núcleo de recuerdos, la migración fue una suerte de válvula de escape o mecanismo regulador que a futuro paliaría las degradantes condiciones de vida que compartían junto a otras poblaciones indígenas migrantes.

Los recuerdos de una vida sin conflicto en el monte³⁵ (Balazote y Radovich, 2003) se contraponen con el efecto

³⁵ Al analizar las actividades económicas del interfluvio Teuco-Bermejito los autores llegan a la conclusión de que “el monte”, para

centrífugo que provocó el proceso de proletarización en la región. Los niños ayudaban a sus madres en la recolección de leña, lustraban botas en zonas más urbanizadas y, próximos a los lotes donde se habían asentado, realizaban pequeñas actividades comerciales como la venta de diarios o de mercancías menores³⁶.

Entre las décadas de 1940 y 1960 la dependencia de la población indígena respecto del mercado de trabajo para su reproducción aumenta. Las trayectorias laborales de los mayores al tiempo que marcan aspectos del desarrollo de ciertas actividades expresan el carácter de una paga reducida, de la inestabilidad laboral y alto nivel de desplazamiento intrarregional. En todas las comunidades el proceso migratorio dependió de las condiciones y acceso al trabajo que tuvieron tanto los hombres como las mujeres.

Ahora bien, cuando se sistematizan los motivos por los cuales migraron para el caso de Salta/Jujuy o para el centro de la Región Chaqueña los testimonios son concluyentes: la búsqueda de trabajo es el principal motor³⁷.

los aborígenes de la zona en conflicto con los criollos, constituye un espacio idealizado. O sea, desmercantilizado que permite/permitía romper con la dependencia de la población indígena de las mercancías provistas por el mercado y por tanto, redefine las relaciones con el blanco (Balazote, A y Radovich, J. 2003).

³⁶ Gastón Gordillo expone que la antropología de los indígenas del Gran Chaco ha sido escenario fértil para el surgimiento de posturas esencialistas que pueden esquemáticamente ser separadas en dos grupos: a) una explicación que se basa en suponer una dependencia a los programas de desarrollo y asistencia y la práctica de la venta de fuerza de trabajo, la mendicidad y el cirujeo entendida como "cultura de la recolección" y/o como consecuencia de una conciencia "ecologista"; y b) un segundo grupo que argumenta que, los indígenas preferirían vender su fuerza de trabajo antes que practicar la ganadería y/o la agricultura porque al igual que se da en la caza y la recolección encuentran en ella el retorno rápido de recursos bajo relaciones igualitarias y valores recíprocos (1993).

³⁷ Cabe señalar que durante este período la población urbana nacional geográficamente acompañó a las actividades manufactureras. Es decir,



Las narraciones que hace la dirigencia indígena de las experiencias de los lugares de origen -de padres y abuelos- son coherentes con las argumentaciones de sus propias exégesis de por qué migraron a Buenos Aires. Entendemos de este modo una continuidad a la hora de comprender la migración en clara vinculación con el mercado de trabajo, su demanda y la inversión de capital sin desmerecer la importancia que el parentesco y las alianzas interétnicas poseen en ella. Es decir que, el carácter contrastivo de una identidad invisibilizada habilitó mecanismos de llegada -en los nuevos espacios- gracias a experiencias previas de parientes que ya habían migrado. Este mecanismo que consistió en recurrir a espacios similares (Almirante Brown) pueden encontrar sentido en una memoria de traslado hacia contextos de trabajos compartidos (enclaves, ingenios, obrajes) de etapas anteriores.

Entendemos que esa generalización no sólo dependió de una memoria, sino que el sustrato material de experiencias de discriminación étnica, negación de la identidad, explotación laboral y expropiación territorial son prueba suficiente. Además, como veremos, el valor de la tierra en Almirante Brown fue para algunos casos accesible. A ello se sumó la existencia de loteos populares que conjuntamente a migrantes criollos poblaron el tejido periurbano de CABA.

El conjunto de reclamos actuales no puede desligarse de la memoria de las trayectorias laborales de los mayores. Aunque en la actualidad se han diversificado, como describiremos más adelante, el acceso a mejores condiciones de vida, salud, vivienda y trabajo no pueden escindirse de

que el litoral pampeano y Buenos Aires concentró el 73% de la población total del país (González Lebrero, 2003). Si vinculamos este dato a los trabajos pioneros de la "cuestión indígena" urbana, en nuestro país, no sorprende que la ciudad de Rosario, La Plata y Buenos Aires hayan sido sus escenarios principales.

los procesos políticos y económicos de una coyuntura nacional como fue el primer gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955). Más allá de proceder de espacio lejanos a la ciudad de Buenos Aires los derechos y conquistas para el sector obrero forman parte de comprender a la ciudad como ideología (Gravano, 2003, 2013, 2016; Herrán, 2013). El aumento de la toma de conciencia sobre las condiciones de trabajo no exime a la población indígena que vinculado a otros sectores sociales –campesinos, criollos, etc.– formaba parte del sector explotado de los circuitos agroindustriales.

Desde mediados de la década de 1940 hasta 1955 –año en que Aramburu derroca a Perón– suceden cambios significativos en nuestro país³⁸. El Modelo de Sustitución de Importaciones se fundamentó en la incorporación de fuerza de trabajo y el consumo interno a través de una alta intervención estatal que protegió ampliamente al replegado sector asalariado (Callelo, 2000; Cortés y Marshall, 1991; Pierri, 2003). Durante este período, a su vez, tuvo lugar una importante extensión del tejido urbano acompañada por la llegada de bastos sectores pauperizados del interior del país (Ratier, 1972, 1975).

La localización de industrias, por fuera de los límites de CABA, inició el proceso de suburbanización de Buenos Aires acompañado por una extensión del tejido público de transporte y vías de acceso terrestre. Si a esos

³⁸ Los sectores claves de la economía argentina, previos al gobierno de Perón, dependían fuertemente del consumo de Gran Bretaña. Entre las materias primas más demandadas se encontraba el algodón de la región Chaqueña, necesidad que hizo invertir capital para su transporte hacia Buenos Aires y generar un circuito de producción rentable. Posterior a la década de 1940 el quiebre de la Argentina del modelo agroexportador implicó el desarrollo interno de la industria, a ello se sumó la crisis de una Europa de posguerra y el acercamiento hacia los Estados Unidos.



factores le sumamos el aumento demográfico –consecuente de los procesos migratorios- entenderemos porque para 1955 el 70% de la población nacional se concentra en áreas urbanas.

En palabras de González Lebrero *“el crecimiento de los salarios no abarcó a todo el país por igual: en general fueron más altos en el área metropolitana, las provincias del litoral y las patagónicas, mientras que permanecieron mucho más rezagados en las provincias del norte”* (2003:53).

La Región Chaqueña, durante ese período, transita un proceso de inversión de capital que se expresó en una alta mecanización y concentración de la propiedad (Trincheró, 2000; Pertile, 2004). La reconfiguración de un esquema productivo dependiente del consumo externo (de décadas pasadas) fue suplantado por una producción diversificada de cultivos. Precisamente esta coyuntura, de entre fines de 1950 y mediados de 1960, impactó en las “contrataciones” estacionales de un semi-proletariado indígena/criollo (Trincheró, 2000).

Mencionar la crisis económica de la Región Chaqueña como factor vinculado al proceso de urbanización e inversión industrial del corredor Norte/Rosario/Buenos Aires engloba las *condiciones* que afectaron a gran parte de la población indígena migrante de Almirante Brown.

En la próxima sección abordaremos la llegada al tejido periurbano, desde las diferentes experiencias, a través de lo que hemos denominado como “segunda migración” (Engelman, 2010; Engelman y Weiss, 2015).

Finalmente aclaramos que “Cuimbae Toro” es un desprendimiento de la familia troncal de “Cacique Hipólito Yumbay” en Glew; y que “Cacique Catán” aunque

geográficamente se ubica en otra localidad (Longchamps) a la de "Nogoyin Ni Nala" (Calzada) son parientes cercanos. En el primer caso solo adelantamos que el reconocimiento institucional al tiempo que favorece procesos de organización colectiva genera fisiones al interior de las poblaciones indígenas. Tener dos personerías jurídicas efectúa una distinción administrativa pero no inhabilita procesos de redistribución o reciprocidad al interior de la familias guaraníes. La distancia barrial entre "Nogoyin Ni Nala" y Cacique Catán" (representa, por otro lado, que el acceso al espacio urbano no implica desarticulación de las redes de parentesco sino que generó las condiciones para la localización de las familias.

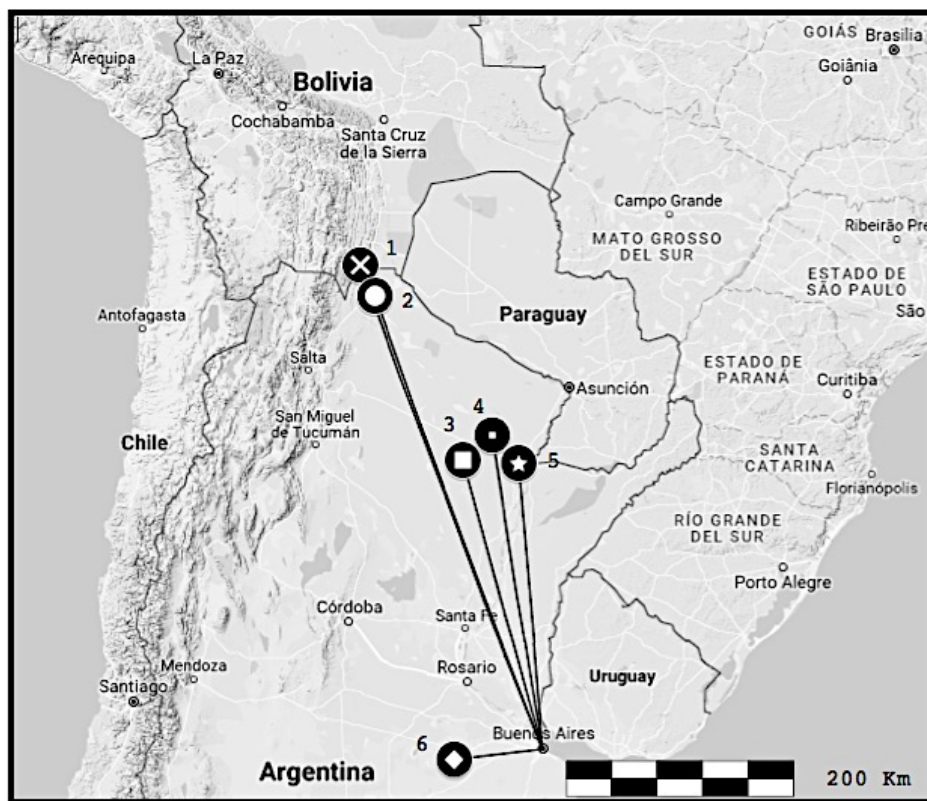
c. La llegada a Almirante Brown, parentesco y acceso a los terrenos en el AMBA.

Expusimos, en líneas anteriores, que las condiciones de vida y trayectorias laborales de las familias migrantes determinaran, en gran medida, el acceso al espacio urbano. distinguimos las siguientes modalidades para los casos de Almirante Brown:

- a) La compra de los terrenos
- b) La ocupación de los terrenos
- c) El acceso por mediación a los terrenos ³⁹ (loteos populares, planes de vivienda, etc.)

³⁹ Esta modalidad de acceso al espacio urbano la desarrollaremos al inicio del Capítulo III. Cabe mencionar que para Almirante Brown la primer comunidad reconocida por el INAI fue en el año 1999; año en que se titulan sus tierras. Tierras que en un inicio habían sido ocupadas ilegalmente por las familias Guaraníes y que a través de un proceso de regulación de dominio -INAI y Municipio- se cedidas a la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay" bajo figura comunitaria.

Advertimos que su diferenciación responde a organizar la información etnográfica dado que, en algunos casos, se yuxtaponen. El objetivo de esta sección es abordar la migración y la residencia en AMBA al puntualizar que el parentesco por un lado garantizó el acceso al espacio y, por otro, a los circuitos de trabajo. Precisamente dar cuenta de ambas variables va en línea con el planteo inicial sobre el sentido heterogéneo que posee la noción de "indígenas urbanos"; es decir etnia y clase⁴⁰.



MAPA N°3: Trayectos migratorios generales de las familias indígenas hacia Buenos Aires. [Elaboración Propia].

⁴⁰ La discusión sobre etnicidad y clase social fue muy significativa en las décadas de 1960 y 1970. Escindir ambas nociones sería retomar una arista de los procesos de organización etnopolítico actual dado los reclamos ciudadanos. Tanto la etnia como la clase social son relaciones y no grupos con límites trazados (Cardoso de Oliveira, 1992). Y es por eso que compartimos, al igual que Liliana Tamagno, que es "imposible no profundizar en la resolución de la cuestión indígenas sin abordar la cuestión de la estratificación social y de las clases sociales de la sociedad de la cual los indígenas forman parte" (2001: 77).

Referencias:

1. Población Guaraní.
2. Población Kolla.
3. Población Mocoví (incluye las familias de las dos comunidades Mocoví del Consejo).
4. Población Toba(Qom).
5. Población Toba (Qom).
6. Población Mapuche.

c.1. El arribo a Glew de las familias guaraníes

“Yo decidí venir y dejé todo. No me traje nada. De un día para el otro llegué a Retiro y nos sacaron las plumas. Acá (por los predios comunitarios en Glew) era todo campo, no había nada acá. Conocí a Don Gómez que me dijo que por unos pesos podía vivir en una casilla que tenía él y con el diario conseguí trabajo en una constructora que estaba en pleno centro en la calle Florida. Gracias a ese trabajo yo pude hacer que vengan los demás”. [Padre del referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

Los desplazamientos de familiares en el tejido urbano expresan la fragmentación de las poblaciones indígenas y su expulsión territorial. La familia extensa de la comunidad “Cacique Hipólito Yumbay” está dispersa entre CABA, AMBA y Salta.

Los primeros parientes se instalan en la zona de Pompeya, al sur de la ciudad de Buenos Aires, en la década de 1960. Se emplean en trabajos de costura o sastrería, en



la construcción o en el servicio doméstico. Los niveles de discriminación en la ciudad no son menores respecto del interior del país y el mercado de trabajo replegó a la población migrante -poco calificada- al circuito de las economías informales y los servicios.

El referente de la comunidad cuenta que su padre trabajaba en Gas del Estado (en Tartagal) y decide dejarlo todo. Llegan a Pompeya⁴¹, a la casa de una tía, y viven unas semanas en condiciones de hacinamiento (ver Mapa N°4). Gracias a sus parientes -que conocían Glew- el padre junto a la hija y los dos hijos mayores deciden ubicarse en la casilla que mencionaba el testimonio. La madre con los demás hijos continuaba en Salvador Maza y, recién, en 1986 llega a Glew con la otra parte de la familia y la abuela del referente.

Además de los factores condicionantes del proceso migratorio, parte del sentido de la migración hacia fines de 1960 y principios de 1970 tiene que ver con el desalojo que sufre un sector de la población que vivía en los terrenos próximos a Tartagal.

"En Salta nos mandaron a la gendarmería y policías para desalojarnos. Había chicos, éramos como 25 familias. Estando en mi lugar de origen sufrimos la muerte de gente de la comunidad por los patronos y la discriminación. En el desalojo hubo muertes, si, infartos por ver tantos gendarmes que nos sacaban como animales de nuestras tierras. Nos defendimos, pero las autoridades siempre tienen la razón.

⁴¹ El viaje duró aproximadamente tres días. Cuentan que fue complejo y que la llegada a la ciudad después de haber estado en trenes y ómnibus les sorprendió en cuanto a la infraestructura y la cantidad de personas.

En Salta fuimos sometidos a mucho maltrato y buena parte fue en los trabajos porque los dueños eran muy exigentes (...). Nos desalojaron porque querían las tierras para sus plantaciones, ya no nos dejaban sembrar maíz, no teníamos amparo de nadie". [Madre del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"]].

"Yo vivía en Salta en la época de los milicos y había toque de queda. Me agarraban cuando trabajaba de limpiabotas y no podía regresar en el horario que tenía que regresar a casa. Ahí me pegaban, me daban flor de sacudón y hasta me hacían hacer flexiones". [Hermano mayor del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"]].

El avance de la frontera agropecuaria y la convivencia del poder provincial con sectores militares durante la última dictadura (1976-1983) instó al ejercicio desmedido de la violencia estatal en la zona.

Para el caso de "Cacique Hipólito Yumbay" el acceso a los terrenos urbanos es a través de su ocupación.

"Acá en Buenos Aires tuvimos recuerdos del pasado, porque como en Salta, hubo problemas por los terrenos que ocupada mi mamá (el nombre es modificado por la relación parental) y mi familia. Uno como lo usa para vivir, y acá era todo campo (Glew) era todo vacío, monte desconocíamos que tenía dueño". [Madre del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"]].



Los terrenos de la comunidad se ubican a unas 20/25 cuadras de la estación Glew del Ferrocarril General Roca. El casco urbano para la década de 1980 reunía un sector comercial que circundaba la estación y un barrio residencial cercano a la misma. Más allá de ese tejido urbano, al día de hoy, hay tierras de propietarios particulares, sociedades anónimas o del ferrocarril que no están habitadas.

La idealización del monte y la vida urbana definen el recuerdo de las primeras experiencias en Glew. La descripción de que "era todo campo" tenía que ver con la falta de planificación urbana del barrio de Almafuerte. Es decir, las manzanas no estaban divididas por calles, la luz se compartía entre quienes tenían el servicio y la construcción de viviendas era escasa. No obstante la cercanía al transporte público permitía el acceso a CABA u otras localidades del AMBA donde trabajaban los mayores.

En un primer momento, los materiales que utilizaron para construir las viviendas fueron maderas y chapas. El matrimonio, los hijos y la abuela se instalaron allí de manera precaria.

La figura de la abuela recorre gran parte de los recuerdos de la llegada. Al tiempo que cuidaba de los niños, cuando sus padres se ausentaban para ir a trabajar, ella les contaba cuentos, relatos, historias sobre la identidad cultural y sobre los acontecimientos que como familia indígena habían vivido para llegar a Buenos Aires.

La memoria oral, de años anteriores, llenará el sentido de la organización y visibilización étnica contemporánea a través de un conjunto de referentes

culturales. Esas historias, contadas al interior del espacio familiar, son fundamentales y base de una *cultura de resistencia* (Bartolomé, 1997) de los "indígenas urbanos".

La existencia de dichos relatos se reforzó, paradójicamente, con el alto nivel de discriminación urbana. La escuela en Tartagal era expresión de una formación social de fronteras (Trincherro, 2007) pero en Glew eso no sucedía. La institución en Buenos Aires era más exigente y el cuerpo docente, en su mayoría, reproducía una mirada prejuiciosa sobre la población migrante y exponía a los niños a vivir niveles de violencia institucional y física.

"Cuando llegamos nosotros no sabíamos leer ni escribir y acá (Glew) ya lo sabían hacer los chicos. Nos reubicaron en cursos en función de lo que sabíamos. El colegio fue algo muy difícil por el tema de la discriminación. A nosotros nos criaron muy respetuosos, muy callados y por eso no buscábamos peleas. Nos dejaban de lado, nos sentíamos excluidos". [Hermana menor del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"].

"Me dijo que era un antropófago (en referencia a una docente) porque para historia a los 10 años yo llevé preparado un arco al colegio. La Maestra no me puso un diez, se reían de mi. Mi nota no era menor a un diez, pero no me dio esa nota". [Hermano mayor del referente de "Cacique Hipólito Yumbay"].



La recurrencia de experiencias similares en contextos diferentes (ámbito de trabajo, zonas comerciales, etc.) provocó que los mayores no transmitieran la lengua a las nuevas generaciones. Ese mecanismo consiente buscaba disminuir los niveles de discriminación y racismo –vividos por lo mayores– de los menores. Los niveles de tolerancia acerca de la diversidad étnica en el contexto urbano eran menores respecto del contexto de origen.

La ciudad representó un claro contraste con aquellas formaciones sociales de frontera por su densidad demográfica y dimensionalidad espacial. Es decir, aunque el tejido de relaciones con el tiempo fue fortalecido, al inicio la dispersión era mayor. No geográficamente sino en términos organizativos y por ello el sentido de aislamiento.

La vagancia, la ignorancia y la inferioridad cultural nucleaban el sentido primario con que naturalmente se asocia al indígena. A ello se le suma el ser negados como migrantes argentinos, por cuanto se lo cataloga como ciudadanos de países limítrofes que vienen a “robar tierras” y “trabajo”.

Ciertamente, la presencia de indígenas durante esos años en la ciudad era totalmente impensada. Las configuraciones de sentido sobre el “Otro”, a través de modelos hegemónicos que definen la diferencia, estigmatizaban e invisibilizaba ⁴² (Trincherro, 2007;

⁴² Alejandro Balazote en un trabajo reciente analiza ciertas representaciones que, en nuestro país, han dado eficazmente sustento a la “construcción de la nación”. Entre esas configuraciones de sentido señala la *construcción de opuestos* como representación que forma parte del relato ficcional internalizado por algunos sectores de la sociedad (2015). Aunque ubica esta concepción polar a fines del siglo XIX y principios del XX, no desdeña el lugar que ésta ocupa en los imaginarios actuales. Pues ha sido fácil comprobar en el transcurso

Balazote, 2015) la posibilidad de expresarse como guaraníes e, incluso, como argentinos.

Finalmente es posible dar cuenta que las experiencias de un sector de la familia extensa – que ya había migrado a Buenos Aires– son clave para comprender tanto el carácter receptor que tiene el parentesco en el lugar de arribo como de vinculación relativa al acceso laboral o de otro tipo de experiencia.

c.2. El arribo a Calzada de las familias Tobas-Mocovíes y las relaciones de parentesco con “Cacique Catán” y “Migtagan”.

Las primeras familias que arriban a Buenos Aires lo hacen desde Cacique Pelayo y Resistencia⁴³ (Chaco) a fines de la década de 1960. Un sector hacia Isla Maciel (Avellaneda) y otro a lo de unos parientes en la localidad de Claypole (Almirante Brown).

“En la zona de Calzada había hornos de ladrillo acá a dos cuadras, tambos, tanques australianos, era todo campo. Y pudieron comprar los primeros cinco lotes a un muy bajo precio. Desde 1968 estamos radicados en este lugar. Posteriormente, en las décadas siguientes, la zona fue poblada con sus hermanos, las familias de sus hijos, sobrinos,

del trabajo etnográfico, y sólo por mencionar algunos de ellos, que la oposición civilizado/barbarie; progreso/atraso y sobretodo moderno/arcaico están sumamente vigente en el contexto institucional y barrial en el AMBA.

⁴³ El proceso migratorio previo a instalarse definitivamente en Calzada es: Colonia Aborigen Chaco, Resistencia Ciudad, el Barrio de la Boca, Isla Maciel en Avellaneda y Villa AIPi desde 1964 hasta 1968.



primos, cuñados, y sus respectivos familiares, provenientes de la provincia del Chaco, Dock Sud y Villa IAPI. Otros familiares, en cambio, se quedaron en la IAPI, en Bernal Oeste (Quilmes), y en el Chaco, principalmente en el Barrio Toba de la ciudad de Resistencia". [Reseña Histórica de "Nogoyin Ni Nala"](ver Mapa N°4).

En el caso de "Nogoyin Ni Nala" los terrenos son propiedad de una de las familias que, junto a otras, viven en Calzada. El padre de una de las referentes al poco tiempo que llega a Buenos Aires es contratado por la empresa de subterráneos de CABA. Unos parientes le brindan el dato sobre la existencia de unos terrenos por un bajo costo, y es así que los compra y se instala junto a su mujer, hijos e hijas.



Parientes de la comunidad "Nogoyin Ni Nala" construyendo la primera vivienda en la localidad de Calzada. Década de 1970. [Fotografía de la Comunidad].

Ya mencionamos que Buenos Aires en la década de 1950 concentró la mayor parte de la población nacional. Villa IAPI ⁴⁴ y Dock Sud fueron dos enclaves receptores de población migrante tanto indígena como no indígena que venía con el objetivo de emplearse en el sector industrial. Las familias de "Nogoyin Ni Nala" y algunos de los mayores transitaron esos espacios a su llegada y con el tiempo fueron ubicándose en los barrios de Calzada, Claypole y Solano en Almirante Brown (ver Mapa N°4).

Otro referente de la comunidad es originario de Colonia General Necochea de la provincia de Chaco. Hasta los 18 años reside con sus abuelos ⁴⁵ y realiza tareas asociadas al desmonte u otro tipo de trabajo temporal en diferentes localidades cercanas a la zona. Describe que las condiciones de vida no eran muy buenas y que un tío de él vivía en Buenos Aires. En 1980 se traslada a visitarlo a la localidad de Monte Grande –partido de Esteban Echeverría– y en 1981 decide volver, nuevamente, a Chaco. Trabaja dos años más en la provincia y retorna a Buenos Aires. Vive entre dos y tres años en Monte Grande, luego cinco en la localidad de Alejandro Korn. En la década de 1990 se muda a CABA y hasta 1998 pasa un tiempo entre Flores y Dock Sud, y finalmente en 1999 se muda a Calzada (Fragmento de Nota de Campo, Calzada Octubre 2014).

Si ubicamos temporalmente ambos procesos migratorios hay un lapso de 15 años entre el primero y el segundo. Sin

⁴⁴ Liliana Tamagno expone que de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Villas la IAPI se compone por un 80% de población que proviene de la provincia de Chaco (2014).

⁴⁵ Su madre fallece a los pocos años de haber nacido y su padre debe trasladarse a la provincia de Santa Fé en la década de 1970 por trabajo. Es criado por sus abuelos en General Necochea y una vez cumplida la mayoría de edad decide irse. El padre en la actualidad reside en Villa Ángela al sur de la provincia de Chaco y ha formado una nueva familia.



embargo, más allá del tiempo transcurrido, refieren a espacios compartidos por las familias de "Nogoyin Ni Nala". Especialmente el sur de CABA y específicamente el eje Dock Sud – Villa IAPI – Almirante Brown.

Al señalar los orígenes de la población Qom de Villa IAPI, respecto de las localidades de la provincia del Chaco, Liliana Tamagno describe una situación similar a la nuestra. Es decir, parte de la población antigua del asentamiento proviene de Las Palmas, Colonia Aborigen, Resistencia y Tres Isletas (1991).

A su vez, si por ejemplo consideramos las relaciones de parientes entre las familias de Calzada y Quilmes –IAPI– veremos que una de las primas de la madre de la referente de "Nogoyin Ni Nala" es la presidenta de la comunidad Toba "Yape" de Bernal (ver Mapa N°4). O algo similar sucede con la comunidad "Cacique Catán" de Longchamps. Recordamos que esa comunidad es parte del "Consejo Indígena de Almirante Brown" y que la hija de la prima del referente Mocoví de "Nogoyin Ni Nala" es su referente.

Por otro lado, y como último ejemplo, una hermana de la madre de la referente de "Nogoyin Ni Nala" contrae matrimonio (en la IAPI) y tiene varios hijos. Uno de esos hijos, que es primo –de la mencionada referente– es, a su vez, sobrino de la representante de la comunidad Toba "Migtagan" de Solano que también forma parte del consejo indígena de Almirante Brown.

La función del parentesco coincide, como relatamos, con el caso de "Cacique Hipólito Yumbay". Es decir, es un agente catalizador para disminuir el contraste respecto del impacto que la población indígena migrante puede tener al llegar a la ciudad. Esto no sólo nos invita a pensar

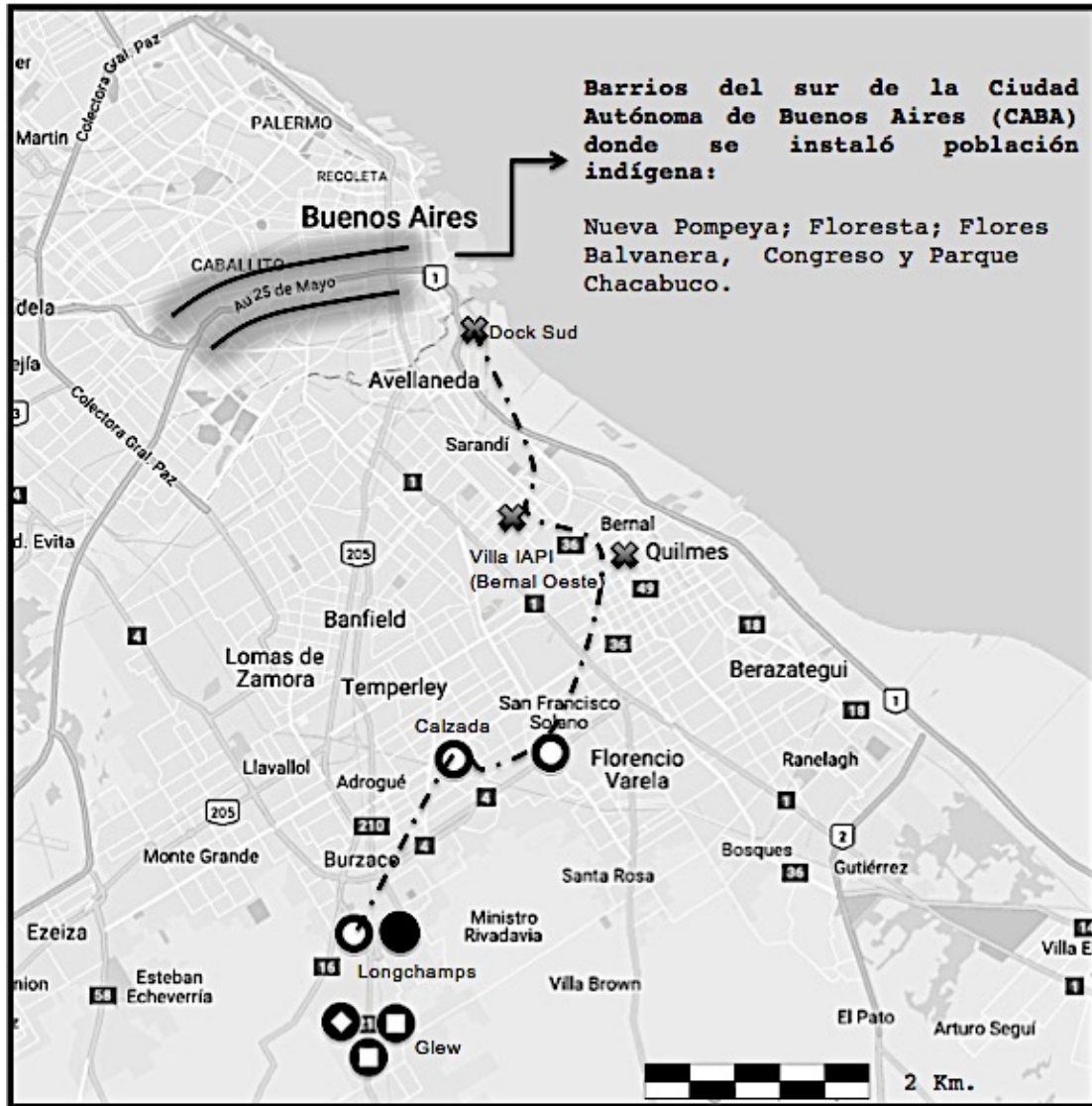
circuitos migratorios étnicos como parte del tejido urbano sino en que, años después, esos circuitos serán facilitadores —como su función primaria lo fue— de la organización etnopolítica de CABA y AMBA. Esto último puede ser visto de forma más clara a través de la población Toba (QOM) y Mocoví como hemos señalado y sus lazos de parentesco. Es decir, que hay una red contenedora de parientes, vecinos y alianzas que se anclan en procesos migratorios de más de 50 o 60 años (ver Mapa N°4).



Parientes de la provincia del Chaco en visita a uno de los ancianos de la comunidad "Nogoyin Ni Nala" en la localidad de Calzada. Década de 1960. [Fotografía de la Comunidad].

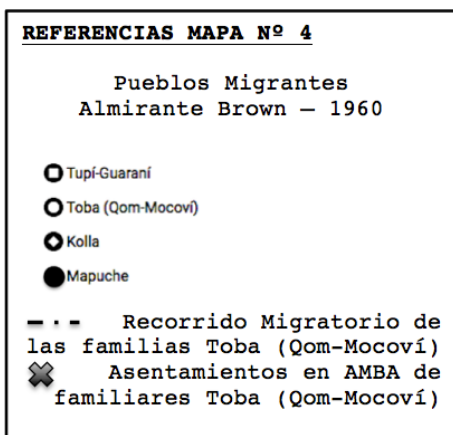
Pero cabe resaltar que esas experiencias migratorias se asientan en trayectorias de trabajo. A diferencia de las familias guaraníes, el acceso a los terrenos para "Nogoyin Ni Nala" refiere a la capacidad de compra que un sector de la comunidad tuvo. No obstante lo cual, esa diferencia material no debe soslayar que parte de los padres de la

dirigencia –actual– de Almirante Brown fueron empleados públicos. Lo mismo sucederá, como veremos más adelante, en el caso de la comunidad Kolla de Glew.



MAPA N°4: Recorrido de las familias Toba (Qom-Mocoví) en el tejido del Área Metropolitana de Buenos Aires, y ubicación de las familias Kolla, Tupí-Guaraní y Mapuche en el partido de Almirante Brown. [Mapa elaboración propia].

Mencionar experiencias particulares de trabajo, tiene que ver con resaltar el giro de sentido que ciertas reivindicaciones actuales toman respecto de tiempos pasados. Aunque ello lo desarrollaremos en el próximo



capítulo creemos necesario hacer mención aquí, simplemente, para aclarar que los procesos de socialización de la dirigencia actual han sido muy distantes de aquellos que transitaron sus padres para quienes ser indígena era valorativamente negativo.

Pues trabajar en el Estado –YPF, Subterráneos, Gas del Estado, etc.– y repensar esas trayectorias laborales como parte de las experiencias de la dirigencia indígena local, nos permite romper con cierta esencialización de los “indígenas urbanos”.

A saber, esos obstáculos epistemológicos (Bachelard, 1980) que definieron las primeras aproximaciones etnográficas han sido, hoy en día, invadidos por nuevas preguntas. Una de ellas, y como ya hemos expresado, sería abordar qué impacto ha tenido el complejo tejido de relaciones, intereses y experiencias que reúnen los “indígenas urbanos” en la formación del espacio etnopolítico local al considerar el impacto (positivo y/o negativo) que en ello tuvo el Estado.

c.3. La migración a Glew de las familias Kollas de “Guaguajni Jallpa”.

Recordamos que el padre de uno de los dirigentes de “Guaguajni Jallpa” trabajó en YPF hasta su privatización en la década de 1990. El acceso a la petrolera le permitió comprar unos terrenos en la zona de General Mosconi. Vivían en un barrio formado por 5 o 6 manzanas de extensión, y



según los testimonios etnográficos la población se componía por indígenas Matacos, Chaguancos (Guaraníes) e, incluso, familias Toba que se habían instalado allí por trabajo.

Además de haber cursado sus estudios en la provincia de Salta, el dirigente recuerda como hitos importantes los festejos del 1ro de agosto (Pachamama) y los del 2 de noviembre (Día de las Almas). Es decir, que las familias se reunían en los predios, realizaban ofrendas, compartían comidas y bailes.

Que su familia haya sido propietaria de los terrenos no inhabilitó el relato de un conjunto de condiciones de violencia cotidiana. Entre ellas mencionamos la expropiación de lotes, el alambrado de los terrenos y las alianzas del poder local y los grandes propietarios cuyos intereses provocaban el traslado forzoso de la población indígena a diferentes localidades o zonas del país.

A diferencia de los casos que llegaron a fines de 1960, parte de la comunidad Kolla arriba a Buenos Aires en la década de 1980. El referente, junto a pareja, se instala en el barrio de Monserrat, próximo al Congreso Nacional, en el año 1981, y se emplea como cadete en Gas del Estado (ver Mapa N°4). La permanencia laboral al tiempo que le garantizó buen nivel de vida, le permitió trasladarse a Glew junto a los padres de su mujer —que no eran indígenas—

.

En la década de 1990 la privatización de YPF genera una desvinculación masiva de empleados. Según José Benclowicz el número de trabajadores despedidos ascendió entre los 2400 y 3500 (2004) lo que en términos de Svampa y Pereyra representó una retracción del 75% del empleo (2003). La desocupación y la desarticulación económica en

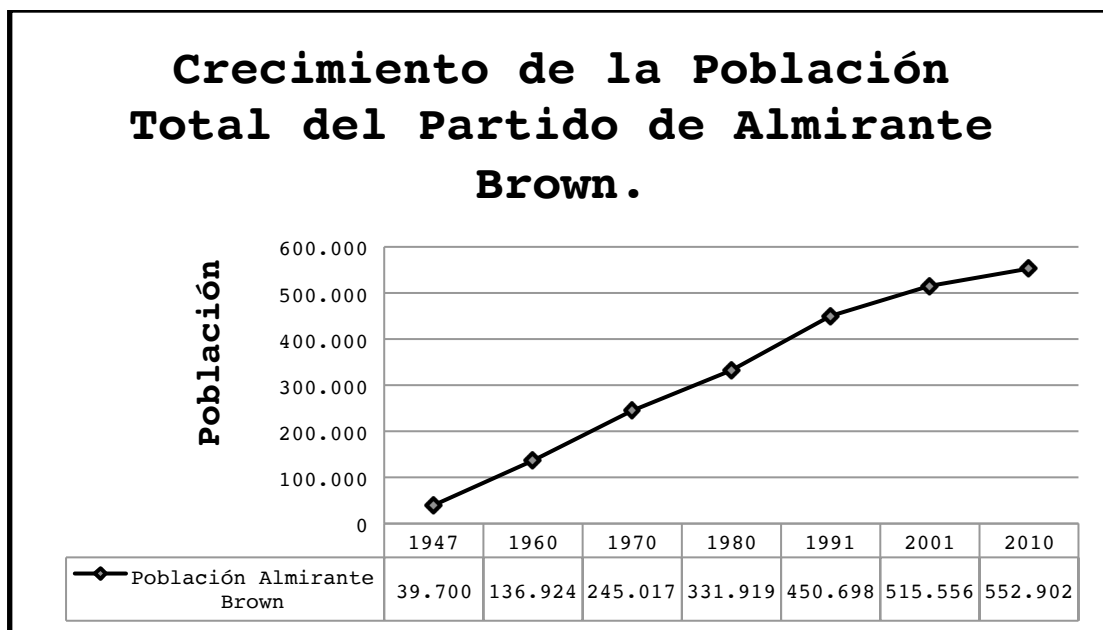
la zona de Tartagal-Mosconi causó la emigración de la población Kolla hacia Buenos Aires y parte de la población local vinculada a la explotación de los hidrocarburos. El padre del referente, en el caso de "Guaguajni Jallpa", cobra su indemnización, vende sus terrenos y compra las tierras actuales de Glew.

En términos temporales, el proceso migratorio de "Guaguajni Jallpa" nos permite argumentar que la migración no es un fenómeno acabado. No sucede durante una etapa específica, sino que refiere a momentos desiguales en los que intervienen contextos particulares de coyunturas generales. Por ejemplo, es en 1985 cuando arriban los demás parientes desde Salta.

"Al comienzo no fue fácil. No dejamos de practicar nuestra cultura (en Glew). Nos juntábamos en una casa, nos reuníamos. Los terrenos posibilitaban seguir sembrando choclos, verduras, etc. Había muy pocos habitantes y estaba el tren diesel acá. Había mucho predio para jugar, para todo. El hecho de que estuviera el tren era algo muy importante. Antes nos daba vergüenza, o nos discriminaban mucho (a la llegada a Buenos Aires). Nos discriminaban por algunas actividades que hacíamos de nuestra cultura, porque pensaban que no existían los indios y después de apoco fueron ellos viendo que también eran indios. Glew era más campo, había como seis, siete viviendas". [Referente de la Comunidad "Guaguajni Jallpa].



El índice de población de Almirante Brown crece exponencialmente según los diferentes censos nacionales.



FUENTE: Elaboración propia sobre los diferentes censos nacionales.
 INDEC.

En la década de 1960 se da el mayor crecimiento demográfico. Un 245% más respecto de 1947, número que irá en aumento con el tiempo. El transporte público brindó un acceso directo a la zona metropolitana, en tanto fuente de trabajo, para la población que comienza a ubicarse en el segundo cordón periférico de AMBA. En este sentido, la referencia del testimonio citado se suma a la siguiente descripción:

“Con el tema del ferrocarril empieza a haber más gente. Y la visual del barrio también empieza a cambiar. Se instala más gente, por ejemplo desde hace diez años que ya no hay terrenos por acá. También se instalaron muchos hermanos latinoamericanos. Ahora hay asentamientos peruanos, paraguayos, bolivianos

y *chilenos*". [Referente de la Comunidad "Guaguajni Jallpa"].

Esta segunda sección del relato tiene que ver con el impacto que la electrificación de la línea de trenes General Roca tuvo desde 1985 en adelante. No sólo aumentó la frecuencia del servicio, sino que agilizó la posibilidad de llegar al centro de la ciudad en tan solo 45 minutos de viaje.

El tejido urbano y sus medios de acceso a una pluralidad de servicios y circuitos de trabajo agilizó la migración de parientes hacia los terrenos de Glew. En el estatuto declaran que:

"aunque vivíamos juntos en General Enrique Mosconi, cuando tuvimos que trasladarnos quedamos dispersos en diferentes terrenos del Barrio de Almafuerde de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown. Aunque no vivamos todos juntos, nos consideramos una sola comunidad, ya que nuestros orígenes son los mismos y estamos casi todos emparentados por haber en la comunidad familias emparentadas por lazos sanguíneos". [Título II: Origen ético, cultural e histórico, Estatuto de la Comunidad "Guaguajni Jallpa"].

El acceso al espacio urbano, entonces, está marcado por un conjunto de factores. El primero tiene que ver con un desplazamiento primario de una parte de las familias extensas hacia Buenos Aires. Esta primer etapa tiene por objetivo ejercer una acción de apertura respecto a la



vivienda, al trabajo, etc. El otro segmento de la familia procederá al tiempo, pero no lo hará de forma desarticulada. Es decir, hay una continuidad respecto de la etapa primaria –como lo demuestra la cita del estatuto– en reproducir espacios urbanos ya habitados tanto por parientes como por otras familias indígenas. En segundo lugar la elección de los espacios en la periferia urbana no fue casual. Por ejemplo, en el relevamiento territorial⁴⁶ de la comunidad “Guaguajni Jallpa” se mapearon terrenos en el barrio Kanmar.

Kanmar S.A. fue una empresa inmobiliaria que a principio de la década de 1960 ofrecía los llamados *loteos económicos* como modalidad para acceder a la propiedad urbana, y que homologaba –de forma privada– a los ya conocidos *loteos populares*⁴⁷. Consistía en un plan de pago al largo plazo que beneficiaba a los recién llegados a la periferia urbana con hasta 30 años de crédito.

La mención de esta modalidad de acceso a la propiedad tiene que ver con el impacto político que desde 1977 tendrán los reclamos territoriales en el AMBA. Es decir, en ese año el decreto ley 8912⁴⁸ fue uno de los más

⁴⁶ El 27 de Mayo de 2010 el Equipo Técnico Operativo firma el acta de validación con la comunidad sobre los trabajos de campo que delimitaron los perímetros relevados de las tierras en Glew, en el marco de la ley 26.160.

⁴⁷ El loteo popular consistió en una política de desarrollo del suelo que comenzó el peronismo y continuó hasta 1970 como respuesta a las necesidades de inmigrantes atraídos por la industrialización y el desarrollo del Estado de Bienestar. Consistió básicamente en el loteo de terrenos, la construcción de viviendas y la provisión de infraestructura por parte del Estado.

⁴⁸ Es una ley que rige el ordenamiento del territorio de la provincia de Buenos Aires, regula su uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. Para el caso reguló una intervención del ejecutivo –municipal– sobre las posibles creaciones o extensiones del tejido urbano de acuerdo con áreas definidas por actividad. Esa acción estaba restringida a zonas donde habría cierta infraestructura urbana y de servicios –luz, cloacas, etc.– a fin de disminuir el gasto público. Ello no sólo representó un corte respecto de políticas que permitían acceder al espacio urbano de los sectores postergados sino que fue una

prohibitivos respecto a la construcción de viviendas en tierras sin infraestructuras. A ello se sumará la fuerte crisis económica, el plan de erradicación de villas en CABA (durante la dictadura), y en consecuencia la figura de los asentamientos (Di Virgilio et al., 2010).

Los asentamientos seguían la modalidad de ocupación que el imaginario de los loteos populares había significado en los procesos de apropiación del espacio urbano (Clichevsky, 2008). El vacío de políticas, el incremento demográfico –desde 1980– y la revalorización de la propiedad privada han sido algunas de las condiciones por las cuales políticamente el territorio es disputado políticamente en el AMBA.

Esas condiciones generales al tiempo que fueron parte del proceso de constitución de la periferia, hicieron de factor determinante de los posibles espacios a ser habitados a través de la inyección económica de políticas públicas –la estatización de los trenes, los planes de pago, créditos para el sector obrero, etc.–. En cuanto factor condicionante e histórico, no puede ser negado a la hora de pensar la direccionalidad de la migración de los indígenas hacia el sur de la periferia urbana por un lado, y su localización final en Almirante Brown por el otro.

Por ejemplo, la comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay” y la Avá-Guaraní “Cuimbae Toro” arriban en la década de 1980 a Glew al igual que la Kolla “Guaguajni Jallpa”. Si bien ambas poseen diferentes procesos migratorios y diferentes modalidades de acceso al espacio

herramienta que posibilitó al sector privado y de los poderes locales comprar a bajo precio, lotear y vender terrenos.



urbano su distancia geográfica es de, aproximadamente, ocho cuadras en el barrio de Almaguer.

Asegurar que la cercanía obedece a pautas culturales o a factores espontáneos sería negar las condiciones reales de un Estado que fijó modelos de planificación urbana en el AMBA. El proceso migratorio es material y simbólico (Engelman, 2010) y el parentesco tiene una función organizadora. De esta manera no eximimos la historia de expropiación, la negación de la identidad y el arribo a la ciudad en busca de mejorar las condiciones de vida como referentes culturales de la identidad étnica de los "indígenas urbanos".

Finalmente, el tercer factor que condiciona el acceso al espacio urbano tiene que ver con los recursos y trayectorias laborales -de los mayores de la comunidad-. Por ejemplo, "Guaguajni Jallpa" pudo comprar tierras en Glew y otras localidades.

Los vínculos de parentesco, alianza (adherentes a la comunidad) y vecindad enseñan una distribución nuclear en el barrio de Almaguer con dos ramas. Una de ellas es en la localidad de Guernica (Presidente Perón) y la otra en González Catán (La Matanza), y una reducida cantidad de parientes en Salta (solo 3 tíos del referente) (ver Mapa Nº4).

La disponibilidad de suelos y/o la concentración de recursos o medios para su acceso determinará, como hemos visto, la distribución de la población migrante en barrios específicos del AMBA.

Hasta el momento hemos presentado tres procesos migratorios de las siete comunidades que forman el "Consejo

Indígena de Almirante Brown". La población Toba(Qom) y Mocoví del partido está emparentada y su diferenciación institucional –en comunidades– es posterior a la migración y responde al proceso de organización etnopolítico local. Lo mismo sucedió con la Población Guaraní, es decir que "Cacique Hipólito Yumbay" tramita su personería jurídica en años anteriores a "Cuimbae Toro". El vínculo de parentesco de los referentes guaraníes es de tío/sobrino y la llegada a Buenos Aires refiere al proceso ya relatado. Finalmente, la población Kolla presenta una tendencia a nuclearse en el AMBA de igual modo que en los casos anteriores.

Cabe aclarar que las familias mapuches de "Juan Kalfulkurá" además de proceder de espacios diferentes de la región pampeana y patagónica están distribuidas en el tejido urbano de forma más heteróclita. En contraste con la población Guaraní, Toba y Kolla su consolidación no está vinculada a la migración de familias extensas sino de pequeños núcleos familiares. Es decir, que aunque no podemos afirmar la inexistencia de situaciones similares a la de los pueblos mencionados, los mapuches de Almirante Brown no presentan el mismo mapa de relaciones de parentesco. Señalamos, además, que ello no ha sido un factor inhabilitador a la hora de organizarse y acompañar los procesos de negociación y formación del espacio etnopolítico local y que su trabajo en el barrio "Rayo de Sol" en Longchamps se sumó a los trabajos barriales de las demás comunidades en la década de 1990 y 2000 (ver Mapa N°4).

En la próxima sección abordaremos el contexto nacional del movimiento indígena de la década de 1960 con el objetivo de presentar su composición, reclamos y



vinculación estatal. Ello al tiempo que permitirá comprender el conjunto de demandas iniciales de la población indígena browniana será clave para considerar a CABA y AMBA como escenarios urbanos importantes en los procesos de organización etnopolíticos nacionales.

d. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su Área Metropolitana en la década de 1960.

Antes de comenzar la presente sección aclaramos que CABA y AMBA deben ser entendidos como escenarios donde la práctica indígena toma visibilidad en relación al Estado Nacional. Es decir, no pretendemos reducir las dinámicas que dieron origen a las movilizaciones indígenas regionales o locales a mediados del siglo XX con una mirada *desde*, sino *hacia* Buenos Aires.

Ejemplo de ello fue el "Malón de la Paz"⁴⁹ de 1946, en el cual un grupo de indígenas partieron desde el norte hacia el centro del país con el objetivo de denunciar las expropiaciones de tierras, los maltratos laborales y las condiciones de explotación. Este hecho, claramente, marca una disrupción respecto de otros períodos, ya que la población indígena por primera vez hace uso de Buenos Aires como espacio público y de diálogo político.

Un gobierno nacionalista como el de Juan Domingo Perón que avanzó junto a sindicatos, el Partido Laborista y

⁴⁹ Tres dirigentes Kollas llegan a Buenos Aires en septiembre de 1945 para presentar una querrela contra un grupo abusivo de terratenientes de Jujuy. En ese momento funcionaba la "Comisión Honoraria de Reducción de Indios" que dependía de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Allí los derivan, e inician los trámites pertinentes en el "Consejo Agrario Nacional". De acuerdo a una nota periodística *"una tarde, unos mapuches que también realizaban reclamos en oficinas de protección al aborigen les sugiere a Flores, Solís y Méndez que se pongan en contacto con el Teniente Augusto Bertonasco"* (Radar, 04-11-2007) que para el momento formaba parte de la cúpula de la Secretaría de Trabajo de Perón.

facciones de radicales, socialistas y nacionalistas promovió una transformación al interior de los grupos postergados de la época. La población indígena no fue ajena a esa situación y tampoco lo fue la estructura estatal. En la siguiente lista se expone cómo se fueron transformando las áreas indígenas:

- a) En 1928 se crea la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios;
- b) En 1947 ésta se transforma en la Dirección de Protección del Aborigen;
- c) En 1955 con el golpe militar del presidente Aramburu esa dirección es cerrada;
- d) En 1958 se crea la División de Asuntos Indígenas;
- e) En 1961 la Dirección de Protección al Aborigen reemplaza a la anterior división y
- f) En 1966 se vuelve a centralizar en el Departamento de Asuntos Indígenas (Bartolomé, 2003).

Es durante este período y mismo en los años de 1960 que el incremento de una visión pública del Estado impacta de forma directa en las primeras organizaciones indígenas. Igualmente cabe destacar que si bien hay una ampliación de las funciones estatales –a través de la creación de áreas específicas- las políticas fueron muy erráticas, como la lista citada de organizamos ilustra (Bartolomé, 2003; Wright, 2008; Gordillo y Hirsch, 2010).

Miguel Bartolomé describe que en *“1968 algunos indígenas residentes en Buenos Aires provenientes del interior fundaron el Centro Indígena de Buenos Aires, primera organización indígena estructurada en términos*



etnopolíticos, es decir no relacionada con formas organizativas previas” (2003:172).

El contexto urbano y el uso despectivo de denominaciones de la clase media hacia el sector indígena migrante generó una respuesta colectiva. La noción de “cabecita negra” refería a la población criolla-mestiza del interior que llegaba a la ciudad en busca de trabajo, por lo que el componente étnico era utilizado para referirse a pautas culturales anacrónicas⁵⁰. En esta línea, la ciudad se posiciona como espacio negador/invisibilizador de la población indígena. Es la expresión efectiva de una Nación homogénea que legitimó una historiografía y los sectores privilegiados a través de un discurso estatal de un país blanco y europeo (Tamagno, 1991; Lenton, 1992; Balazote y Radovich, 1999; Balazote, 2015).

Desde fines de 1960 hasta 1980, la política del Estado argentino ubica a los indígenas como un problema “regional” de fronteras. El movimiento de la práctica estatal al tiempo que se caracterizó por un fuerte paternalismo y asistencialismo descentralizó las funciones nacionales hacia las provincias. Es interesante pensar que mientras el Estado incurre en la federalización de los organismos de Buenos Aires –en términos administrativos–, es también en Buenos Aires que surgen las primeras organizaciones etnopolíticas.

Este periodo de organización embrionaria sucede en una coyuntura donde el nivel de politización de la sociedad estaba al orden del día (Radovich, 2014). A mediados de la década de 1970 la migración aborígen hacia las ciudades fue decantando una capa de empleados, estudiantes y

⁵⁰ Hacemos referencia al uso despectivo que la palabra indígena posee a la hora de describir una práctica cotidiana como incivilizada, violenta o caricaturizada en términos folklórico –arco y pluma–.

profesionales de origen indígena fuertemente influido por la ideología del indigenismo mexicano⁵¹, y parcialmente concientes de su identidad étnica (Serbín, 1981: 417)

Los procesos migratorios de los padres de la dirigencia indígena de Almirante Brown suceden en dicho contexto. Se nos presenta aquí, nuevamente, la relevancia que las trayectorias laborales han tenido en la toma de conciencia étnica junto a los derechos laborales - adquiridos durante el peronismo- como insumos primarios para lo que luego será una autoadscripción positiva y un trabajo de política barrial.

Los dirigentes de Almirante Brown, y sus familias, llegaron siendo jóvenes a la ciudad o han nacido en ella. Han logrado, en comparación con sus padres, un mejor nivel de instrucción laboral, capacitación administrativa y, como vimos en algunos casos, han tenido trabajos en el Estado además de experiencia sindical y formación política en unidades básicas o comités radicales.

El tejido urbano contribuyó a diferenciar los procesos de socialización de la dirigencia actual al tiempo que enmarcó el inicio tardío de una militancia de las generaciones mayores.

Andrés Serbín describe que *"en Buenos Aires, esta capa, étnica e ideológicamente heterogénea, fue generando*

⁵¹ El indigenismo mexicano ha sido una corriente cultural y política que entendió a las problemáticas de las poblaciones indígenas como interés público. Al margen de los diferentes gobiernos se destaca durante el período una fuerte posición integracionista, proteccionista y aculturadora de la población indígena haciendo mayor foco en los problemas laborales, expropiaciones territoriales y en la consolidación de una campesinado aborígen sin prestar atención a las reivindicaciones específicamente étnicas (Serbín, 1981).



algunos focos de reunión alrededor de eventos culturales, en Asociaciones y clubes coprovincianos. Estos focos fueron originando, de una manera paulatina y poco orgánica, algunos intentos de organización, y el surgimiento de una ideología étnica sin perfiles claros que reivindicaba una etnicidad indígena genérica históricamente descalificada por el proceso de colonización y dominación y que renacía en relación con el rescate de los valores culturales de cada grupo étnico en particular y del conjunto de la población indígena argentina en general" (1981: 418)

Es así que los participantes de esas reuniones forman, como mencionamos, el Centro Indígena de Buenos Aires y un grupo de ellos focaliza su atención en la necesidad de vincularse con sus comunidades de origen para iniciar un proceso de "rescate de las culturas aborígenes" (Serbín, 1981). Esos propósitos harán que el Centro se convierta en la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la Argentina (CCIIRA) cuyo objetivo fue revitalizar la conciencia étnica de la población aborígen y contribuir a las distintas reivindicaciones que ésta tenía (Serbín, 1981; Bartolomé, 2003; Gordillo y Hirsch, 2010; Radovich 2014).

Aunque los testimonios etnográficos no han mencionado ambas organizaciones sí destacan la participación política de padres y tíos en la Asociación Indígena de la República Argentina⁵² (AIRA), creada en el año 1975.

⁵² En 1975 hay un repliegue general del movimiento indígena nacional que afectó a las federaciones, organizaciones y asociaciones más radicalizadas. La AIRA de corte más culturalista y con un discurso apolítico surgió a través de la denuncia de partidos y grupos políticos que para su dirigencia manipulaban al movimiento indígena en el marco de concepciones coloniales. Cabe resaltar que obtiene su personería jurídica durante el gobierno militar y que sus propósitos eran: a) respeto por la persona y la personalidad cultural india; b) tierra al indio; c) personería jurídica de las comunidades indígenas y d) libre empleo de los indios indígenas (Serbín, 1981).

Antes y durante la dictadura los referentes indígenas fueron perseguidos y desaparecidos por las fuerzas militares en Buenos Aires y en el interior del país⁵³. Las luchas sociales y espacios de militancia de las diversas agrupaciones de la época fueron escenarios de participación de una capa de dirigentes indígenas.

Según relata uno de ellos (Mapuche), *“había mucho movimiento en ese momento y junto a las organizaciones y los jóvenes queríamos cambiar el mundo. Nos tachaban de comunistas y que estábamos con la subversión”*.

Mencionó que la asociación⁵⁴ -a la que pertenecía- fue intervenida en el año 1977 por grupos de derecha. En ese mismo año viaja como invitado a Ginebra para participar de la Conferencia de Pueblos Originarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El carácter denunciador con que el dirigente encaró su exposición causó que a su regreso fuera perseguido por el contenido marxista” con que había presentado a la Argentina al mundo.

Si bien las luchas de los sectores postergados poseían reclamos compartidos, sus objetivos eran claramente diferenciados. Al respecto, el referente resaltó que, *“Ellos querían que nos uniéramos al proletariado y nosotros íbamos por la identidad”* (Referente Mapuche, Registro de Campo 30 de Marzo de 2016, Charla “Pueblos Originarios y Dictadura” en el Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti, Buenos Aires).

⁵³ Ejemplo de ello fueron la desaparición de referentes indígenas en la zona de los valles calchaquíes entre los años de 1977 y 1978, y en lugares como Mina el Aguilar, Ledesma y el Tabacal. Gracias al estudio de los listados de desaparecidos se comprueba el alto índice de apellidos indígenas.

⁵⁴ Entre los diferentes espacios de participación menciona a la “coordinadora” (CCIIAA) al AIRA y a la Federación y Asociación de Indígenas de Buenos Aires.



La participación de los mayores de Almirante Brown sucede durante los últimos años de la década de 1980 en la AIRA. La toma de conciencia sobre una identidad étnica trajo consecuencias al interior, por ejemplo, de la familia guaraní. Mientras unos militaban por "la causa indígena" otra parte de los familiares consideraban que "eso" debía ser olvidado y ocultado dado que lo prioritario en la ciudad era el trabajo.

"Mi tío, mi abuela y mi mamá eran grandes referentes indígenas y hacían política indígena. Él con ellas nos hablaban de la cultura guaraní e incluso pertenecía a una organización indígena. Mi abuela hablaba lengua pero se perdió, no enseñó. Mi tío era más político y mi abuela y mamá más tradicionales, tenían como objetivo mantener la cultura a través de relatos, cuentos y rituales que hacían durante el año. A mi tío lo invitaban a diferentes eventos y yo lo empecé a acompañar de chico a muchos de ellos ya que en ese momento yo trabajaba de limpieza en una empresa y como electricista. Mi tío pertenecía al AIRA y ahí se reunía con otros indígenas".
[Referente de la Comunidad "Cacique Hipólito Yumbay"].

"El idioma lo perdimos porque no nos querían enseñar, porque nuestra madre como que quiso salir de todo eso, perdimos todo, la cultura, el idioma (...) pero luego mi mamá se dio cuenta de que nos hizo un daño al alejarnos de todo eso. Y cuando comenzó eso yo tenía unos 12 años y trajo como consecuencia una pelea muy

grande con nuestra tía”. [Hermana menor del referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

“Mi mamá sufría mucho, se peleaba mucho por lo del INAI con mi tía y con la dirigencia en el INAI. Nosotros la ayudábamos mucho y seguíamos lo que ella hacía. Le hacíamos caso, ella sabía. Era paciente y sabia y mi tía era agresiva y quería dar órdenes, muy peleadora. Y no le gustaba lo que hablaba mi mamá, porque ella hablaba desde la cultura y mi tía buscaba lo económico”. [Hermano menor del referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

La experiencia política en la AIRA se complementó, paralelamente, con la participación en el INAI. Uno de los principales logros en la década del ochenta fue la sanción de la ley 23.302⁵⁵ de “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes” en 1985. Aunque su reglamentación sucedió tres años después, uno de sus resultados fue la creación del INAI en tanto organismo público y específico para la aplicación de la política indígena (Radovich, 1999).

Años posteriores a su reglamentación, y a la inyección de recursos, el INAI marca una etapa que permite mayores niveles de participación y consulta de las poblaciones

⁵⁵ Es durante el Primer Parlamento Indígena Nacional (Neuquén) del año 1972 que se trazan los diferentes lineamientos sobre aspectos legales que darán origen al anteproyecto de la ley 23.302 (Frites, 2011; Radovich, 2014). Tanto la Confederación Indígena Neuquina como la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la Argentina organizaron el evento. Andrés Serbín marca la realización de la iniciativa oficial como una acción importante en cuanto abrió las posibilidades de un proyecto indígena alternativo y público, independientemente del contexto electoral del gobernador neuquino (1981).



indígenas. Es durante ese período, de los años noventa, que participan padres madres e, incluso, abuelas de la dirigencia de Almirante Brown.

“Ella decía que no nos íbamos a ir (por su abuela). Decía que éramos guaraníes y que teníamos derechos. Nos daba seguridad porque sabía mucho del espíritu guerrero, nos daba mucho soporte que ahora no tenemos. Ya no tenemos. Ella no hablaba desde arriba para abajo como hacen los políticos ella no era autoritaria sino que lo hacía desde la experiencia. Y por ello fue que la eligieron CPI”. [Hermano menor del Referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

La reglamentación de derechos específicos y laborales de décadas pasadas decantó las condiciones para que durante la década de 1980, post dictadura, la participación de la población indígena sea acompañada desde ciertas estructuras estatales. Al tiempo que aumentó la institucionalización lo hizo un sector de dirigentes con un alto nivel de burocratización. Acompañados por un conjunto de medidas gubernamentales las tensiones se incrementaron al interior de la dirigencia nacional entre quienes velaban por el bien comunitario, de aquellos que lo hacían por intereses personales.

Es decir, el control político del Estado sobre la dirigencia no resulta novedoso en la actualidad y en parte ha delineado el sentido de la noción de “indios sueltos”.

Si bien refiere a la inexistencia de una vinculación del sujeto con su comunidad de origen, entendemos que traza un límite al interior de la dirigencia indígena por un lado

y remite a valorar negativamente a quienes no representen de forma colectiva por otro. Aunque en esta sección del trabajo no vamos ahondar sobre su sentido, destacamos que su función es ordenar a los sujetos en el campo interétnico y etnopolítico ya que denuncia una práctica individualizada.

Desde la tónica del "indio suelto" se asocia por ejemplo la AIRA. Es decir, referentes del "Consejo Indígena de Almirante Brown" poseen visiones diferenciadas a la hora de considerar la historia de la asociación. Mientras que para unos fue "la primer organización de indios sueltos" para otros fue una cede en la comunidad. Esto último sucedió en "Nogoyin Ni Nala" entre el año 2000 y el 2002 a través de un convenio que las familias Mocovíes y sus referentes realizan con la asociación.

Por otro lado, el rol que tuvo unos de los fundadores del AIRA en el asesoramiento legal de una de las comunidades, a mediados de 1990, resultó importante. Mencionamos párrafos atrás cómo la toma de conciencia étnica afectó en las relaciones de la población Guaraní de Glew. Como consecuencia la familia se segmentó y una parte de ella se trasladó a otros terrenos. La ocupación de los mismos fue ilegal y en el año 1994 les llega una cédula de desalojo.

Recordamos que el tío del referente de "Cacique Hipólito Yumbay" al tiempo que militaba en el partido radical pertenecía al AIRA, lo que permitió el contacto para iniciar los trámites de la personería jurídica con el abogado.



La comunidad Tupí-Guaraní fue la primera que formalizó al ser reconocida por el Estado. El proceso migratorio y las redes de parentesco habilitaron una mayor articulación a partir de este caso de titulación de tierras en Almirante Brown. En la década de 1990 se cementarán las bases para el proceso de organización etnopolítico local.

La descripción de ese proceso es el eje del próximo capítulo. En él abordaremos las condiciones económicas y políticas de la década de 1990 a través de las transformaciones y el impacto neoliberal. Por otro lado, consideraremos las conquistas legales y derechos -para la población indígena- como marco para abordar el incremento institucional de las comunidades del partido.

CAPÍTULO III: las condiciones para la formación del campo etnopolítico en Almirante Brown 1990-2007.

a. Etnicidad en la década de 1990.

El abordaje del proceso de organización etnopolítico en Almirante Brown, como señalamos en la introducción, implica retomar el contexto político y económico de AMBA en la década de 1990. Es importante señalar que ello nos permitirá hacer hincapié sobre el impacto que el “trabajo barrial” posee tanto en la práctica política indígena del conurbano bonaerense como en sus formas de representación y legitimación.

En el capítulo anterior hemos destacado el carácter regulador del parentesco en el proceso migratorio y su función catalizadora, a la hora de aminorar el impacto de llegada a Buenos Aires. Las familias migrantes, ya instaladas en los barrios del AMBA, no han sido actores aislados y con el tiempo han elaborado demandas sociales y étnicas.

Mencionamos anteriormente que en 1985 fue creado el INAI y la sanción de la ley 23.302. Lo que intentaremos recorrer en las siguientes páginas es como fue el proceso en Almirante Brown que transformó el carácter equivalencial⁵⁶ (Laclau, 2005) de un conjunto de demandas

⁵⁶ Para Ernesto Laclau la unidad de análisis del populismo se encuentra en la categoría de “demanda social”. Explica que en inglés el sentido de “demandar” es ambiguo, y que ello -para su propósito- le resulta útil dado que es en la transición de la petición al reclamo donde se halla uno de los primeros rasgos del populismo. Inicia con una simple petición o demanda, que al tiempo de no ser resuelta, y sumada a otras, establece por omisión una relación equivalencial. El resultado fácilmente podría ser, si no es interrumpido por factores externos, el



sociales sobre trabajo, educación, vivienda, salud, etc. en reclamos específicos de los "indígenas urbanos" desde 1990 en adelante.

Cabe aclarar que no pretendemos dar cuenta de una etnicidad subsumida en demandas ciudadanas ni como consecuencia de una militancia barrial. Tampoco estamos frente a un proceso de etnogénesis⁵⁷, ya que la población indígena ha estado en los barrios del AMBA desde 1960 —o antes—; por lo que distinguir la resignificación y reapropiación de prácticas políticas locales es central a la hora de abordar su visibilización etnopolítica contemporánea.

Las familias indígenas migrantes, y las nuevas generaciones, forman parte de la población postergada que sufrió el impacto neoliberal de la década de 1990. El desempleo, como condición, habilitó relaciones asistenciales, paternalistas y clientelares en el medio urbano. Ese tejido heterogéneo, de bienes y contraprestaciones simbólicas, no se fijó solamente a procesos de redistribución y circulación internos.

El escenario urbano, entonces, fue un catalizador de la identidad étnica y de su expresión política. La hipótesis central de este capítulo es que generó las condiciones tanto para el empoderamiento de la dirigencia

surgimiento de un abismo cada vez mayor que separe al sistema institucional de la población (2005). Cabe mencionar que el carácter equivalencial de las demandas se articula con otros planos —Estado— que van más allá de lo local, como expresa el autor.

⁵⁷ Los grupos sociales luchan en el presente por constituirse como sujetos colectivos y articularse o confrontarse con un Estado en mejores condiciones políticas. Es decir que no son identidades que se inventan o etnogenéticas, sino como consecuencia de la *reetnización* derivada de la experiencia de participación política de años anteriores, y mediada por la influencia de organizaciones etnopolíticas que ayudan y contribuyen a dignificar la pertenencia étnica del grupo (Bartolomé, 2003).

indígena en Almirante Brown como para su autoadscripción positiva.

La emergencia indígena para José Bengoa refiere al complejo proceso de reconocimientos mutuos, de cambios de sistemas de clasificación, de aparición de identidades -que al parecer estaban escondidas- y su afirmación colectiva (2007).

Es insoslayable analizar los procesos de toma de conciencia étnica e identidad étnica en relación a la emergencia de luchas sociales de los sectores populares. Aunque la "cuestión indígena" tiene sus características específicas- reclamos sobre identidad y territorio- entendemos que se nutrió del escenario convulsionado de movilizaciones y toma de los espacios públicos que la población nacional vivió entre 1990 e inicios del 2000. Más adelante también veremos el impacto que el año 2001 tuvo en este proceso.

El objetivo de la presente tesis doctoral nada tiene que ver con abordar movilizaciones populares o sobre el sector desocupado. Refiere, más bien, a focalizar sobre la habilidad que la población indígena urbana tuvo a la hora de ser beneficiaria de políticas públicas, proyectos y programas a través de vínculos con funcionarios locales, provinciales y nacionales.

Autores como Svampa y Pereyra (2003 y 2005) y Svampa (2005) recuperan el lugar de la emergencia de los desocupados como actores colectivos de contingencias específicas de nuestro país. Es decir, que a diferencia de otros planteos que asumen la ausencia de sujetos



predefinidos por su posición estructural (Schuster y Pereyra, 2001; Schuster y Scribano, 2001; Schuster 2005), centran su proyecto en el actor colectivo y no en la emergencia de sujetos de protesta.

Virginia Manzano menciona que ambos proyectos académicos comparten más aspectos que diferencias. A saber, refieren a un problema tradicional de las ciencias sociales: la relación entre sujeto y estructura (2013)

Recordamos que parte del eje de esta investigación tiene que ver con considerar la noción de "indígena urbano" como un tipo organizacional de carácter heterogéneo. En este sentido, e influenciados por la lectura de la mencionada autora, es que el presente capítulo consiste en descentrar la mirada desde el sujeto e indagar en términos relacionales como presenta E. P. Thompson en *Costumbres en Común*⁵⁸ (1995). Es decir indagar "*las relaciones sociales e históricas que configuran el espacio político en el que sectores subalternos pueden actuar, confrontar y negociar con autoridades*" (Manzano, 2013: 83).

Se trata de poner el foco tanto en la contingencia de la coyuntura como en el sujeto (Long, 2007) que a través de su acción recupera –en nuestro caso– una historia y demandas diferenciadas, y cimenta un proceso de organización etnopolítico respecto de sus vecinos.

Esa dinámica, a su vez, permite quebrar con concepciones teóricas que entienden al Estado de forma monolítica para ubicarnos en sus formas cotidianas de

⁵⁸ A diferencia de otros autores E. P. Thompson indaga el carácter resistivo de las tradiciones al parecer olvidadas. Destaca su capacidad creadora como resultado de las relaciones entre las diferentes grupos en una coyuntura, y sus posibilidades de ser visibilizadas, disputadas e incluso reapropiadas en términos políticos (1995).

acción (Corrigan y Sayer, 1985, Abrams, 1988, Joseph y Nugent, 2002 y Lagos y Callas 2007) y el impacto que ello tiene en el proceso de formación etnopolítica local.

Es pertinente resaltar que las políticas neoliberales que desmantelaron la estructura salarial en la década de 1990 repercutieron con mayor fuerza en el sector formal de la economía. Es decir, la flexibilización laboral no remitió directamente sobre una masa indígena empleada; y tampoco ahondaremos en ello. Lo que nos interesa remarcar son las estrategias de la dirigencia indígena en el marco de políticas neoliberales que no se basaron en la explotación de las tierras o de la fuerza de trabajo indígena sino en su exclusión de un modelo económico (Bartolomé, 2008).

A diferencia de la población indígena que vive en sus territorios originarios, la urbana -al dejarlos- ha sabido recorrer instituciones y tejer vínculos con funcionarios para que programas y políticas impacten de forma directa en sus comunidades. Con ello no negamos las posibilidades que diferentes grupos indígenas del interior también poseen a la hora de participar en estas políticas; sino que el impacto que burocráticamente han tenido en AMBA -para los dirigentes de Almirante Brown- ha delineado modalidades de representación y legitimidad que se caracterizan por una práctica política altamente institucionalizada.

En el primer apartado de este capítulo presentaremos aspectos generales de Almirante Brown, para luego ubicar a las comunidades en el tejido urbano. Posteriormente examinaremos las características de la política barrial, la

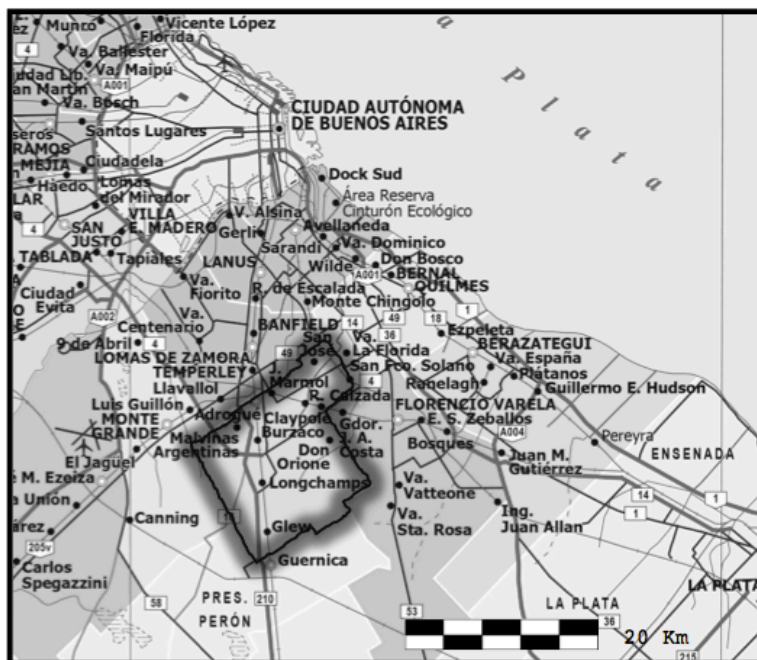


acción de los funcionarios locales y su impacto en la población indígena.

La Reforma Constitucional del año 1994 y el reconocimiento a la preexistencia indígena instrumentará un proceso de organización local de autoadscripción y visibilización. Éste se verá enriquecido tanto por una mayor toma de conciencia étnica como de militancia barrial. Finalmente mencionaremos la llegada de una carta de desalojo como hito que desencadenó el proceso de reconocimiento formal en una coyuntura política de fuerte asistencialismo y paternalismo. Este capítulo finalizará con el análisis de la formación del "Consejo Indígena de Almirante Brown" en el año 2007.

b. Ubicación geográfica y breve descripción del partido de Almirante Brown.

El partido de Almirante Brown es uno de los 135 partidos que forman la provincia de Buenos Aires. Se ubica en dirección sur respecto de CABA, a una distancia aproximada de 26 kilómetros. La cabecera municipal es Adrogué, en honor al apellido de "Don Esteban" quien la funda en el año 1873.



MAPA N°5: Recorte de la zona sur del AMBA con el partido de Almirante Brown resaltado. Fuente: Instituto Geográfico Nacional. [Elaboración propia].

Posee una extensión geográfica de 129 km² y limita al norte con el partido de Lomas de Zamora, al este con Quilmes y Florencio Varela, al sur con Presidente Perón, y al oeste con Esteban Echeverría (Ver Mapa N°5).

De acuerdo con un documento elaborado por el “Instituto de Estudios Históricos de Almirante Brown⁵⁹” la población y urbanización de la provincia se dio desde un foco principal –Buenos Aires– hacia sus alrededores. La composición social de ese tejido se encuentra bien detallada en el párrafo que encabeza al escrito:

⁵⁹ En el mes de Abril del 2013 por decreto N° 571 dicho instituto es creado por la “Comisión de Investigación y Difusión de la Historia del Partido de Almirante Brown”. De acuerdo con la página web de la municipalidad en él: “se reúnen las diferentes organizaciones de bien público del distrito que tienen un interés auténtico por la historia y el acervo cultural del partido” (consultado el 12-10-2016 en: <http://www.almirantebrown.gov.ar/ieh>).



*“este sistema de población corresponde a la zona más inmediata a la ciudad, donde **la tribu de los pampas en primer término, y araucanos y mapuches después, llegaban en forma poco frecuente**; la frontera entre los originarios y el criollo, se ubicaba en el Río Salado. Las tierras, despobladas o en manos de los indígenas fueron entregadas por el gobierno colonial como premios o regalías a particulares y sacerdotes. De esta forma se inició el proceso de asentamiento en pequeños núcleos satélites de la ciudad. **En esta primera etapa de conquista de las tierras, los “pioneros” o primeros habitantes de las poblaciones se protegían del presunto enemigo por medio de fuertes**”. [“La Historia de Almirante Brown” texto introductorio y elaborado para el curso web que se dictó a fines del 2013: 1, la negrita es nuestra].*

A través del presente relato el “acervo cultural” del municipio considera primero a la ciudad de Buenos Aires como foco criollo que origina la urbanización del AMBA, y al indígena como sujeto aislado y poco frecuente. El límite natural –Río Salado– y la metáfora del desierto justifican una escasa presencia histórica en la zona, caracterizada por un aparente nivel de conflictividad que contradice el “vacío territorial”.

Las configuraciones de sentido (Balazote, 2015) que funcionan como legitimadoras de un relato ficcional poseen una mayor fuerza para el caso abordado. Buenos Aires y su periferia invisibiliza una historia de mestizaje y de

poblaciones originarias durante la época de la colonia⁶⁰, la república y la formación del Estado-Nacional. La idea fuerza o *la inevitabilidad de los hechos históricos* (Balazote, 2015:35) que dan origen al partido de Almirante Brown refieren a una historia local de familias patricias que, entendidas como grupos de poder, trazaron los límites municipales bajo el deseo de formar "pueblos propios".

La ciudad de Buenos Aires tuvo dos fundaciones. La primera fue realizada por Pedro de Mendoza en el año 1536, y la segunda tuvo lugar en el año 1580 de la mano de Juan de Garay. Ambas tuvieron por objetivo garantizar la creación de una ciudad-puerto, y así efectivizar una ruta segura para el transporte marítimo entre el océano Atlántico y la corona española. Además de instalar un control comercial, las fundaciones estuvieron acompañadas por la redistribución del territorio que hoy en día conocemos como AMBA. La recepción de las tierras fue para aquellos que militarmente acompañaron las fundaciones, lo que generó una alta concentración territorial en pocas manos. Más adelante, en el siglo XVIII y XIX, el espacio se verá modificado gracias al incremento de estancias entre las zonas de Quilmes y Almirante Brown hasta el denominado "Camino de las Tropas".

Paralelamente, el espacio bonaerense fue sujeto de diferentes órdenes eclesiásticas. Para el caso específico de Almirante Brown éste formaba parte del Curato de la

⁶⁰ Fradkin y Garavaglia describen a la ciudad de Buenos Aires como un tejido urbano heterogéneo formado por diferentes grupos sociales, incluidos los indígenas a fines del siglo XVIII. Argumentan que las ciudades durante el período colonial ante todo eran mercados de comercialización con una alta dinámica de actores urbanos y rurales (2009).



Magdalena ⁶¹ (distrito eclesiástico) creado en 1730. Cabe mencionar que, previo a su formación, en 1666 arriban en forma de encomienda un grupo de indígenas desde los Valles Calchaquíes y es creada la reducción de "Exaltación de la Cruz de los Quilmes" (Palermo y Boixados, 1991).

En el siglo XIX la zona se constituyó como espacio de recreación de las familias acomodadas de la época, y como refugio de la epidemia de fiebre amarilla. Don Esteban Adrogué, que ya poseía varias estancias en la región, decide donar a la empresa Ferrocarril del Sud un predio cercano a su domicilio. El 29 de septiembre de 1882 es inaugurado el tramo Constitución-Adrogué de la línea San Vicente, lo que da inicio a la presentación del proyecto que originará los límites actuales. Su creación es en el año 1883 por ley Nº 856, y resulta interesante citar su primer artículo para comprender que el partido responde a una dinámica de loteos territoriales –de décadas posteriores– gracias a la alta concentración de propiedad privada. Es decir, su creación es expresión del mercado inmobiliario manipulado por un grupo de familias locales.

"ARTICULO 1.- Créase un nuevo Partido entre los límites señalados por el Departamento Topográfico en el plano al efecto levantado, a saber: por el nordeste el ejido de Quilmes, por el sudeste terreno de Zenón, Sewean y Brown, cruzando el de Burzaco y siguiendo el de Díaz Vélez hasta tocar su ángulo oeste; por el sudoeste terrenos de Reyes Ortega; y por el

⁶¹ El pago de La Magdalena constituyó la región derecha del Riachuelo sur y sudeste hasta el Río Salado y La Matanza. Abarcó los 20 partidos actuales de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Berisso, La Plata, Ensenada, Magdalena, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Florencio Varela, Esteban Echeverría, San Vicente, Brandsen, Chascomús, General Paz, parte este de Monte, Cañuelas, J.D. Perón y Ezeiza.

noroeste, Partido de La Paz, y terrenos de Fair, Revilla, Correa y Finh" [Ley Nº 856].

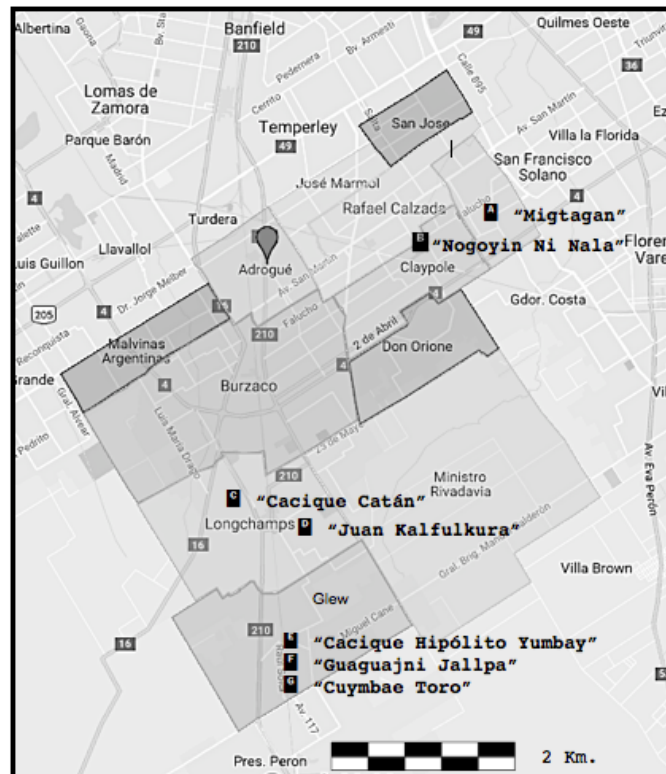
El nombre que toma el actual partido lo encontramos fácilmente en la ideología de la época que reproducía un ideal nacional, legitimado por una historiografía de héroes:

*"Por el mismo decreto del 30 de abril de 1874 se dio el nombre de **Almirante Brown** al partido, en homenaje al ilustre marino Guillermo Brown quien había nacido en Foxford, Irlanda, el 22 de junio de 1777, **héroe de la marina argentina** en la Guerra contra Brasil en 1826, de descollante labor en las batallas navales de nuestra independencia y organizador de nuestra flota de guerra nacional. **Primer Almirante de nuestra fuerza naval, en la cronología y en el prestigio, consagró su vida al servicio de su patria de adopción.** Con esta nominación se cumplió la voluntad del fundador (refiere a Don Esteban Adrogué) —que no lo había logrado respecto a la Estación—, para quien **el marino representaba uno de los mayores héroes inspiradores desde su primera juventud**". [“La Historia de Almirante Brown”, texto introductorio y elaborado para el curso web que se dictó a fines del 2013: 11, la negrita es nuestra].*

El motivo por el cual presentamos los fragmentos del documento y la breve descripción histórica del partido es su carácter contemporáneo. Es decir que aunque el texto a

simple vista parezca anacrónico, es producto de un conjunto de vecinos, sociedades de fomento, docentes e investigadores locales motivados en la revalorización de la historia local que se llevó a cabo durante el año 2013.

La invisibilización y negación de la población indígena es expresión de una ideología local definida por un alto nivel de eurocentrismo. No se trata de un pasado, sino de un sector de la población de Almirante Brown que reproduce y legitima -al interior del municipio- un discurso discriminador al justificar la inexistencia étnica en el distrito.



MAPA N°6: Ubicación de las comunidades indígenas que actualmente componen el "Consejo Indígena de Almirante Brown" por localidad.
[Elaboración propia].

Es dentro de este escenario social que los "indígenas urbanos", vinculados entre sí, intentan generar las condiciones para su reconocimiento y visibilización local. Entendemos que parte de ello se dinamizó en la apropiación

de recursos públicos, en experiencias políticas barriales y en prácticas asistenciales y clientelares.

c. El Municipio de Almirante Brown en la década de 1990.

Durante la década de 1990 surgirá un programa neoliberal que diseñó una política monetaria y cambiaria basada en la paridad del peso con el dólar. La apertura de los mercados para las exportaciones, la privatización de las empresas estatales junto a la expansión de la deuda pública se afincó en la clara expresión de un paradigma económico ortodoxo.

Balazote y Piccinini describen que la historia económica de nuestro país registra un largo periodo de inflación crónica creciente, que inicia a mediados del siglo pasado y se interrumpe con el régimen de la Convertibilidad (2010:72). Su implementación en 1991 además de ser consecuencia de la hiperinflación de 1989⁶² es, para los autores, un intento de poner fin a esa dinámica – inflacionaria- sustrayendo el valor del dinero de la puja distributiva y el conflicto social (Balazote y Piccinini, 2010).

En lo específico de las políticas destinadas a los pueblos originarios, Hugo Trincherro expone que los avances acerca del reconocimiento indígena además de estar signados por la incorporación de derechos en las reformas

⁶² Los procesos inflacionarios constituyeron una ofensiva del capital contra el trabajo, es decir un proceso de expropiación extraordinaria que devaluó la moneda argentina ferozmente. Esto provocó un incremento de los índices de pobreza nacional (se pasó del 25% al 47,3% en 1989) y tuvo dos epicentros. El primero fue durante la campaña electoral de Raúl Alfonsín y el segundo a inicios del gobierno de Carlos Saúl Menem.



constitucionales se encuentran ligados a las transformaciones económicas mencionadas. Definidas por la retirada y desregulación estatal en la provisión de servicios y coberturas sociales el autor sostiene que han operado en un sentido inverso sobre los derechos reconocidos. Es decir, que han contribuido a la exclusión y pauperización de los sectores más vulnerables de la sociedad, entre ellos los pueblos indígenas (2010).

En la década de 1990 los índices de pobreza no sólo se dispararon a nivel nacional, sino que para Almirante Brown ello se tradujo en que el 20% (89.561) de su población total (447.805) se encuentre con Necesidades Básicas Insatisfechas⁶³ (NBI) (INDEC, 1991).

Aunque coincidimos con la idea de que los reconocimientos de derechos para los pueblos originarios se dieron en un contexto donde se incrementó la pobreza, nos interesa resaltar aquellas formas de organización política local que en años posteriores permitirán conformar un campo etnopolítico en Almirante Brown.

Las familias indígenas formaron parte tanto de relaciones asistenciales con el municipio como de las redes clientelares en los barrios. Ese entramado de vínculos, actores y procesos de prestación y contraprestación de bienes (materiales e inmateriales) entendemos que reforzaran la autoadscripción local –respecto de sus vecinos– bajo el sentido positivo que operativizaran derechos de reconocimiento específicos para la población indígena.

⁶³ Refiere al método que se utiliza para medir los niveles de pobreza a través de distintos indicadores como el acceso a la vivienda, servicios sanitarios, a la educación e, incluso, a la capacidad económica de los hogares censados.

Cabe mencionar que en términos históricos el Partido Justicialista estuvo a la cabeza del Ejecutivo municipal desde el retorno de la democracia del año 1983.

En los registros etnográficos el intendente más recordado es Jorge Villaverde (1987-1995) a quien le siguió Hebe Maruco (1995-2003) y Manuel Rodríguez (2003-2007). La continuidad política de Villaverde, más allá de quien ocupara el cargo de la intendencia, fue remarcado continuamente por diversos referentes al recordar un conjunto de ayudas sociales.

c.1. Familias indígenas, trabajo barrial y municipio.

El trabajo político de las familias Guaraníes en la década de 1990 fue principalmente en el barrio y en el ámbito doméstico.

“En las reuniones, en las casas discutíamos sobretodo la necesidad de hacer integrar a los referentes y miembros de las comunidades a la misma estructura municipal. Había que hacer política (...). Nosotros organizábamos eventos en lo que hoy es la Casa de Cultura y en los predios de nuestras casas. Los recursos me los daba el intendente (Villaverde) y bailábamos, comíamos y nos juntábamos”.

“Las ayudas para los vecinos o para nosotros las tramitábamos en Bienestar Social del Municipio, ahí se hacían los trámites y solicitábamos lo que necesitábamos. Pero ojo que con eso no te compraban eh! A nosotros no



nos usaban como padrón electoral ya que no te compraban con eso. Si había que ir a un acto la gente elegía si ir o no ir, y de acuerdo a eso se pedían los micros. Además la gente de Villaverde venía, venían funcionarios. El apoyo se sentía porque nosotros no decíamos o hacíamos algo que no existía. Y a nuestras actividades venían gente de las comunidades como de quienes querían acercarse a ver” [Primo mayor del referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

La estructura institucional del municipio difería de la actual⁶⁴. La población indígena concurría al área de “Desarrollo Social” para demandar mercaderías, como los bolsones de comida que complementaban la economía cotidiana. También acudían a las oficinas para solicitar intervenciones quirúrgicas, remedios, zapatillas, guardapolvos o materiales para construir o mejorar sus viviendas.

El testimonio citado refiere claramente al sentido que las familias indígenas construyeron sobre el conjunto de obligaciones que el Estado local tenía para con ellas. La relación asistencialista y paternalista de los barrios se constituyó como anclaje de sentido al percibir la función municipal en términos prestacionales. El tejido político del AMBA y la modalidad de trabajo territorial, que el Partido Justicialista tuvo en la zona, consolidó patrones de acción política en el proceso de socialización de la dirigencia indígena local durante la década de 1990.

⁶⁴ En el próximo capítulo puntualizaremos sobre su transformación. Adelantamos que ella fue producto de un proceso de descentralización del Estado que inicia a principios del año 2000 y que impacta en la creación de direcciones, subsecretarías y coordinaciones con funciones específicas de promoción de políticas locales del distrito.

“Siempre hubo una militancia en los barrios, en Almirante Brown. Pero siempre como indígenas, no como simples vecinos. Íbamos a las reuniones de políticos en el barrio a contar las condiciones de vida de las familias, las necesidades. Así también nos fuimos conociendo con los hermanos, con los que nos ayudan y los que apoyan nuestra causa”.
[Referente de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”].

La distinción entre “trabajo cultural” y “trabajo social” es recurrente en los testimonios. Una no inhabilita la otra y ambas esferas son parte del proceso de organización político. La primera refiere a la realización de eventos culturales en clubes, sociedades de fomento o Unidades Básicas⁶⁵ donde se compartían comidas típicas, música folklórica y se reivindicaba una etnicidad genérica definida por una exclusión histórica y territorial. Sin embargo, la “causa étnica” no era excluyente del trabajo en los barrios junto a vecinos. En este sentido resulta claro, y necesario, la diferenciación de matices que toman las reivindicaciones, y su dinámica que vira entre demandas socioculturales y socioeconómicas de acuerdo con el marco contextual.

“Nosotros nos convocábamos, lo hacíamos mediante volantes y otros medios. Nos

⁶⁵ Las Unidades Básicas son conocidas por ser el organismo primario de la estructura política del Partido Justicialista, y funcionan como espacios de intermediación entre el barrio y los funcionarios o militantes. Tienen un papel altamente territorial y efectivizan a través de redes y redistribuciones de bienes y servicios una dinámica política local que busca alentar procesos de toma de conciencia, transformaciones de las condiciones de vida y voluntades políticas (Quiroga, 2008).



convocamos a través de los diferentes centros comunitarios que habíamos formado. Cada centro comunitario se encargó de convocar a su gente, fueran dos, fueras tres y nos reuníamos. Hacíamos choriceadas, un locro, un guiso grande. También las Iglesias Evangélicas nos ayudaban” [Referente de la Comunidad Mapuche “Juan Kalfulkurá”].

“Ahí por los años noventa uno de los objetivos de la comunidad fue armar un centro comunitario para poder asentarnos ya en el territorio (Glew). Por eso hicimos un gran evento, bailamos el pin-pin, nos dimos a conocer y llevar a cabo nuestros objetivos. Mi Mamá fue la que hizo la primer casa donde funcionó el salón comunitario y todos ayudamos a quitar la maleza. Ahí funcionó el comedor que mi mamá y mi abuela hacían todos los días y que venían como 200 chicos. Nosotros no tenemos problema con los vecinos que viven alrededor, tenemos la idea social de compartir porque no tiene que quedar todo solo a la comunidad” [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

La centralidad que asumió el trabajo social y político para las familias indígenas en los barrios permitió generar espacios de encuentro para la visibilización y delimitación de objetivos comunes en Almirante Brown. Los fragmentos transcritos enseñan la pluralidad de actores comprometidos en los intercambios clientelares, y como creció la dinámica de circulación de bienes. Estos primeros años se definieron por relaciones interculturales asimétricas –patrón-cliente–, lo que circunscribió la práctica etnopolítica al barrio y

al municipio a través de la realización de comedores, eventos culturales o reuniones en clubes o sociedades de fomento.

Las relaciones clientelares han sido conceptualizadas al interior del campo antropológico y sociológico. En la década de 1950 comienzan a delinearse posturas metodológicas que harán foco en la conflictividad política como marca insoslayable de lo social, en oposición a los abordajes estructural-funcionalistas (Lazzari, 1993).

La puntualización de esos primeros estudios retomó los procesos de transformación y complejización de las sociedades modernas. La articulación de grupos o culturas que se incorporaban a nuevas modalidades burocráticas o contractuales, refreían a la revitalización de temáticas clásicas de la sociología. Es así que las relaciones de parentesco, amistad o patronazgo comienzan a formar parte de los estudios en sociedades complejas al ser entendidas como estructuras complementarias en los Estados soberanos. Es decir que *“el sistema institucional de poderes económicos y políticos coexiste o se coordina con diversos tipos de estructuras no institucionales, intersticiales, suplementarias o paralelas a él”* (Wolf, 1980:20).

El parentesco de las familias indígenas de Almirante Brown coexiste con la estructura estatal, y su organización muchas veces excede el marco normativo que fija el Estado. Esta dinámica permite abordar la forma de organización etnopolítica, y la tensión entre diferentes ordenes – económico, parentesco, etc.- que los dirigentes manejan para disputarse el poder y la legitimidad tanto al interior



como exterior del espacio etnopolítico⁶⁶. Es decir, la posibilidad de articular niveles de Estado (Nación y Provincia) -como veremos más adelante- va más allá de los vínculos consanguíneos o de alianzas locales, lo que representa la existencia de redes de organización etnopolítica con otros municipios del AMBA e instancias macro del movimiento indígena nacional

Si bien no vamos a ahondar en el debate existente acerca de si las prácticas clientelares son o no son modalidades políticas que conspiran contra el desarrollo moderno de una sociedad. Entendemos que ellas han sido sustrato en el proceso de formación del espacio etnopolítico local ya que proporcionan un sistema suplementario de organización del control que funciona propiciando relaciones de reconocimiento específicas -en este caso étnicas- y se nutren del manejo de recursos estatales.

La pertinencia de vincular el clientelismo con el proceso de organización etnopolítico tiene que ver con responder sobre la concepción que muchos funcionarios tienen a la hora de concebir la práctica política indígena local. Es decir, en varias situaciones, se consideró que

⁶⁶ Diversas son las discusiones que atañen al campo de la antropología política, y sobre aquellas variables o principios que son relevantes según las diferentes corrientes. Autores como Jean Puillon señalan que toda subordinación no es necesariamente política sino que los grupos conocen diferentes ordenes, y que lo político se debe buscar en el triunfo de uno de esos ordenes sobre otros (1975). Este autor permite sumar grados de análisis e ir más allá de concepciones estructuralistas o funcionalistas cuyos principios reguladores terminan sobredimensionando el orden político. Contario a esto último, Lucy Mair sostiene que tanto los grupos como sus partícipes tienen múltiples funciones, y que sus objetivos políticos no son llevado a cabo solamente por relaciones calificadas como políticas (1970). Esta línea argumentativa expone que el poder en las sociedades no estatales puede ser hallado en circuitos pre-políticos tales como el parentesco, la religión y la economía. Esta postura puede ser ubicada dentro del grupo denominado por Balandier como "maximalistas" a diferencia de los "minimalistas" (1976). Según este autor los "maximalistas" utilizan una noción amplia de política mientras los "minimalistas" una restringida y vinculada a las sociedades con Estado.

parte de los problemas que tienen las familias –a la hora de organizarse– responde a su adscripción partidaria. La segmentación, los conflictos internos, los diversos lugares de origen o mismo las condiciones de vida en barrios diferentes son obliterados por una visión ficcionalmente presentada como “apolítica”, “desconflictiva” y pretélica de lo indígena.

La retirada estatal del sistema provisional y de servicios, de la década de 1990, implicó que la intervención municipal se encontrara en sintonía con la coyuntura del país. Pues, antes del reconocimiento institucional (1994) la relación entre las familias indígenas y la administración local se daba a través de la invisibilización étnica y operaba de forma individualizada.

Pero no debemos olvidar que ese trabajo barrial al tiempo que comprometía relaciones entre los referentes indígenas (en formación) y sus vecinos, se alimentaba de las experiencias de participación etnopolítica. En ello fue claro el testimonio del referente Mapuche, citado en el capítulo anterior, cuando diferenciaba el trabajo militante del trabajo cultural realizado a mediados de la década de 1970.

Los reclamos territoriales e identitarios no fueron subsumidos bajo la lucha por mejorar sus condiciones de vida. Respecto a ello, no hay una diferenciación en la formación política de los referentes. La política partidaria conlleva la lucha por la cultura y la regularización y ampliación de los terrenos en Almirante Brown incluso en este período.



*“El silencio del indio domesticado en algún momento debía terminar. Así es como comenzó la aventura de darle lugar a esas voces y crear con todas ellas una propuesta política propia para todas las áreas, incluyendo la política partidaria. **Es así como muchos dirigentes de pueblos originarios dejaron de ser parte de distintas agrupaciones políticas para crear su propio espacio con su proyecto político.** Primera experiencia democrática que pudo por primera vez permitirle al hermano tener una propuesta que entienda su forma de vida, respete la cultura de su pueblo y, a su vez, conviva en el sistema electoral de este Estado”* [Mujer del referente de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”, y ex concejal del partido de Almirante Brown, la negrita es nuestra].

Javier Auyero remarca que buena parte del debate de la ciencia política se preocupa por los determinantes negativos del clientelismo –privación económica, falta de “cultura cívica”, persistencia de la cultura de la dependencia- que en apariencia pondrían a las sujetos en una situación de sujeción (2002). Los relatos citados en esta sección son claros respecto a la existencia de las redes clientelares durante las presidencias de Carlos Saúl Menem (1989-1999) en el partido de Almirante Brown. Pero también son clave en cuanto a concebir las relaciones clientelares desde un punto de vista que reexamine la simple relación patrón-cliente, ya que lo que parece ser una relación de sumisión –del primero por el segundo- es, en muchos casos, una calculada negociación y resistencia (Gay, 1997).

Valeria Iñigo Carrera al analizar el lugar que ocupa el poder en las relaciones clientelares (2001), retoma la postura de Gay para quien *"no hay una relación necesaria entre la participación en el intercambio clientelar y la ideología dominante"* (1997:79), abriéndose, así, espacios para la acción de los supuestos dominados. En este sentido es posible relativizar aquellas concepciones que sostienen que el vínculo clientelar es limitante y antidemocrático como argumentan Günes-Ayata (1997), Roniger (1997), Auyero (1997, 2002) y Étienne (1986) entre otros.

En el caso de los "indígenas urbanos" de Almirante Brown ello no sólo se constituyó en experiencias que propiciaron su incorporación a la política local por un lado, sino que suministró, por otro, mecanismos para su incorporación como población marginal y periférica del AMBA, y como indígenas -a partir del reconocimiento de 1994-.

c.2. La vinculación de las familias indígenas de Almirante Brown y el proceso de institucionalización.

Sin duda el trabajo social, político y cultural de la dirigencia indígena -en formación- recupera un escenario de múltiples actores y espacios articulados junto al parentesco.

En términos cualitativos argumentamos que el proceso de organización etnopolítico local se consolidó gracias a la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, y al impacto de políticas públicas.



En esta sección deseamos analizar las dinámicas organizativas, en términos burocráticos, que adoptan las familias durante el proceso de tramitación de sus personerías jurídicas.

A partir de los registros de campo se puede establecer que la institucionalización de la organización comunitaria en Almirante Brown se configuró gracias a una doble relación estatal. En primer lugar citamos completo el Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional:

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a la educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones” [Constitución Nacional Comentada, s/f: 113].

Realizada la reforma, la población indígena pasa a ser “sujeto legal”. Entre las arrogaciones de derecho otorgadas destacamos, para nuestro caso, el impacto que tuvo el reconocimiento de la personería jurídica indígena, la posibilidad de entrega de tierras aptas para su desarrollo

y la noción de participación que refiere a la gestión de intereses específicos de los pueblos.

El segundo elemento que coadyuvó al aumento de la institucionalización local es consecuencia del primero. Conseguida la personería jurídica, las familias pueden ser beneficiarias de recursos estatales tanto nacionales como internacionales. Ese reconocimiento habilita el pedido de recursos estatales, y abre un abanico de posibles proyectos bajo los cuales se delinearán objetivos tales como el fortalecimiento de la lengua, la identidad o la cultura.

La redefinición de la relación con el Estado en torno al reconocimiento y al manejo de planes sociales y recursos públicos signará la colectivización de las demandas en un campo etnopolítico con objetivos y reclamos específicamente étnicos.

En el capítulo II mencionamos tres modalidades de acceso al espacio urbano. Primero la compra directa de las tierras; luego la ocupación ilegal de los predios y, finalmente, aquella definida por una intervención estatal. Adelantamos, en aquéllas páginas, que las familias Tupí-Guaraníes recibieron en el año 1991⁶⁷ una cédula de desalojo por los terrenos que habían ocupado, años anteriores, en el barrio de Almafuerte (Ver Mapa Nº 6).

En este sentido, creemos que la descripción del proceso por el cual el conjunto de familias evita, finalmente, el desalojo es significativo para comprender uno de los disparadores de la organización etnopolítica local.

⁶⁷ En ese año la propietaria de los terrenos inicia judicialmente un desalojo, ante el juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº13 del departamento Judicial de Lomas de Zamora.



“Ahí (con la llegada de la carta de desalojo) comenzó el trámite (...) No entendíamos porque era el desalojo si eran nuestras tierras. Nosotros nos mantuvimos juntos siempre, si tienen un problema estoy, si quieren hablar también. Si nosotros necesitamos algo (ella y el marido) también nos ayudan (...) nos ayudamos mutuamente. Todo eso vuelve” [Hermana menor del referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

“Yo creo que tengo una formación desde mi comunidad, primero y principal (...) no fue yo quiero ser dirigente o yo quiero trabajar en cuestiones indígenas, sino que fue más por una cuestión de necesidad de defender el predio en donde estábamos viviendo (...). Me inicié cuando la familia de nosotros recibe una carta de desalojo y bueno ahí yo era empleado en una gráfica. Renuncié por el tema de que necesitaba defender esas tierras y la idea era de que mi familia (padres y hermanos) no se quería mover de ahí, ya habían hecho su casa y era muy difícil corrernos de ahí. Entonces bueno, con la ayuda de mi familia me contacté con el abogado defensor, con los dueños, con el abogado de la propietaria (...) toqué puertas en el municipio, toqué puertas en el Ministerio de Desarrollo Social, al INAI, articulé, digamos de forma, cada una de las organizaciones gubernamentales” [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

En trabajos anteriores hemos denominado “aprehendiendo a ser líder”⁶⁸ al proceso que demandó tramitar la personería jurídica (Engelman, 2011). El conflicto territorial Tupí-Guaraní inicia en el año 1991 y finaliza en diciembre de 1999. La heterogeneidad de espacios y actores –del testimonio– enseña la ampliación del campo de acción política que requirió tanto de una asistencia legal como del aprendizaje administrativo y burocrático sobre la función de los organismos estatales específicos. Por otro lado, la elaboración escrita del estatuto al tiempo que demandó una labor personal, propició un documento a ser replicado por las demás familias indígenas del distrito.

“Y en el año 1994, como te decía, llega un acta de desalojo. Y bueno, entre en contacto con la gente y con la dueña como para poner algo para la compra de la tierra y bueno llegamos a un buen término donde el INAI dijo que sí, pero que no podían desembolsar todo junto. Mi abuela siempre decía que nosotros éramos Guaraníes y bueno, desde ahí ya nosotros ya teníamos esa virtud de que siempre estábamos como comunidad, pero acá (Glew) la idea era que nosotros teníamos que registrarnos con personería jurídica. Así que todo ese proceso de los requisitos, de reunirme con mi comunidad, para decirles tenemos que hacer esto, tenemos que hacer lo otro, y que incluso

⁶⁸ La noción “aprehendiendo a ser líder” intenta rescatar el carácter dinámico de los liderazgos indígenas urbanos al focalizar sobre la función articuladora o de “broker” que posee la dirigencia entre las comunidades y los diferentes niveles gubernamentales. Es decir que aquél que representa, al tiempo que debe promover las demandas colectivas de los representados, debe poseer un dominio administrativo y de gestión pública a la hora de efectivizar su legitimidad como referente.



nos reconozcan. Todo ese proceso administrativo lo pasé yo con la comunidad, yendo y viniendo al abogado, yendo y viniendo para acá (INAI) (...). El Estatuto lo escribí con una máquina de escribir y Eulogio (Frites) me dio uno para que tenga de ejemplo, un modelo para que haga la mía. Tuve que escribir la historia de la comunidad, la historia del pueblo guaraní, de donde descendemos, cuando llegamos, todo eso tuve que hacer para que nos reconozcan” [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

La disputa legal por las tierras urbanas fue canalizada en términos colectivos y demandó el diálogo intergeneracional sobre la historia de las familias Tupí-Guaraníes. La realización del Estatuto comunitario activó relatos orales y memorias que los mayores, conscientemente, habían decidido no transmitir a las nuevas generaciones. La apelación a la historia propia representa un importante y frecuente criterio para afirmar la identidad compartida del grupo, echo que se agilizó durante este proceso. Es decir, que el reconocimiento legal propició las condiciones para la afirmación de la conciencia étnica y la autoadscripción en Almirante Brown a fin de saldar los pasos necesarios de la presentación del recurso de amparo y evitar el desalojo.

Para una mejor comprensión del tema a continuación realizamos una breve síntesis cronológica de los pasos legales que utilizó el abogado defensor, y que se mencionan al final de la Reseña Histórica del Estatuto de “Cacique Hipólito Yumbay”:

“-1991: El día 5 de septiembre se constituye el Señor Oficial de Justicia en las

calles "xxx"⁶⁹, donde procede a constatar la ocupación de las parcelas 7,8,9,10,11 y 12 de la manzana 213, de la sección Q, de la circunscripción V. A partir de ese día la Sra. "xxx" inicia juicio de desalojo a la comunidad Tupí-Guaraní: (nombres de los integrantes) ante el juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N°13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. "xxx".

-El 18 de septiembre del mismo año nuestra comunidad indígena Tupí-Guaraní, se interpone con la defensa con el derecho preexistente y existente de los pueblos indígenas con el patrocinio del Dr. Eulogio Frites.

-1996: A partir del día 7 de marzo se nos da 15 días a todos los integrantes de la comunidad para comparecer ante el juzgado (...) bajo apercibimiento de rebeldía.

-En el mes de julio contestamos la demanda. Nos dirigimos al Señor Juez para plantear la regulación del dominio con la aplicación de la ley 24.374 y el convenio del Colegio Escribanos de Buenos Aires, decreto 226-95, el cual dejamos todo el diligenciamiento en mano del Dr. Eulogio Frites.

-1998: El día 22 de junio el Dr. Juez "xxx", dicta el siguiente fallo: el cual nos

⁶⁹ Los datos específicos y nombres personales que menciona el documento serán reservados a fin de garantizar la privacidad de las personas comprometidas.



condena a restituir los bienes mencionados, es decir, las tierras, en donde nos encontramos asentados desde siempre a la Sra. "xxx" dentro de los 10 días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento de ser lanzados con el auxilio de la fuerza pública si así no lo hiciéramos.

-Nuestra comunidad ratifica en todos sus términos la presentación que hizo el 30 de Junio, nuestro abogado patrocinante Eulogio Frites, en virtud del art. 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires apelando a la sentencia por causarnos graves e irreparables perjuicios ante la cámara de apelaciones.

-El día 21 de septiembre de 1998, nos presentamos y expresamos agravios a la Cámara a la cual solicitamos la revocatoria de la sentencia apelada, debido a que presentamos nuevas pruebas entre ellos una copia del proyecto de Subsidio por el Consejo Deliberante del Departamento de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

-1998: La comunidad Tupí-Guaraní, se encuentra gestionando el registro de su personería jurídica en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -INAI- de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación". [Estatuto de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay", folios 12, 13 y 14].

La estrategia del abogado defensor fue recurrir a la ley 24.374 de Regularización Dominial (o Ley Pierri⁷⁰), que profundiza los contenidos de la existente "ley de usucapión". En este sentido, la 24.374 establece un régimen de regularización del dominio a favor de ocupantes que acrediten su posesión pública, pacífica y continua durante tres años. Y su causa lícita, de inmuebles urbanos que tiene por destino la casa habitacional única y permanente. Consideramos significativo resaltar la utilización de una herramienta legal -de dominio territorial urbano- como eje de la estrategia del abogado. Es decir, fue su "condición de urbanidad" -en primera instancia- la que permitió junto a otras leyes y convenios -específicos- respaldar la contrademanda. Y, aunque el juez haya sentenciado negativamente la primer instancia, precisamos la reapropiación del texto legal en términos etnopolíticos. Este proceso de lucha por el territorio urbano fue uno de los ejes principales que motivó el reconocimiento estatal de las familias Tupí-Guaraníes.

"Cacique Hipólito Yumbay", finalmente, obtiene su personería jurídica el 22 de marzo de 1999 (Resolución SDS Nº 1083), siendo el primer caso de inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci)⁷¹ para la localidad de Glew y el partido de Almirante Brown.

⁷⁰ Aliado de Carlos Saúl Menem, Alberto Pierri fue diputado nacional por cuatro periodos legislativos (1985-2001) y presidente de la Cámara de Diputados por 10 años. Es conocido por tener un fuerte poder en el distrito de La Matanza (espacio históricamente justicialista) y por ser un empresario durante la década de 1990. Es quien presenta frente a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley Nacional 24.374 que será sancionada en el año 1994.

⁷¹ La Resolución Nº 781/95 crea el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y la Resolución Ex SDS Nº 4811/96 establece los requisitos de inscripción de las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y la necesidad de reconocer las organizaciones que nuclean a las comunidades de los pueblos indígenas que en la actualidad están surgiendo (INAI, 2010).



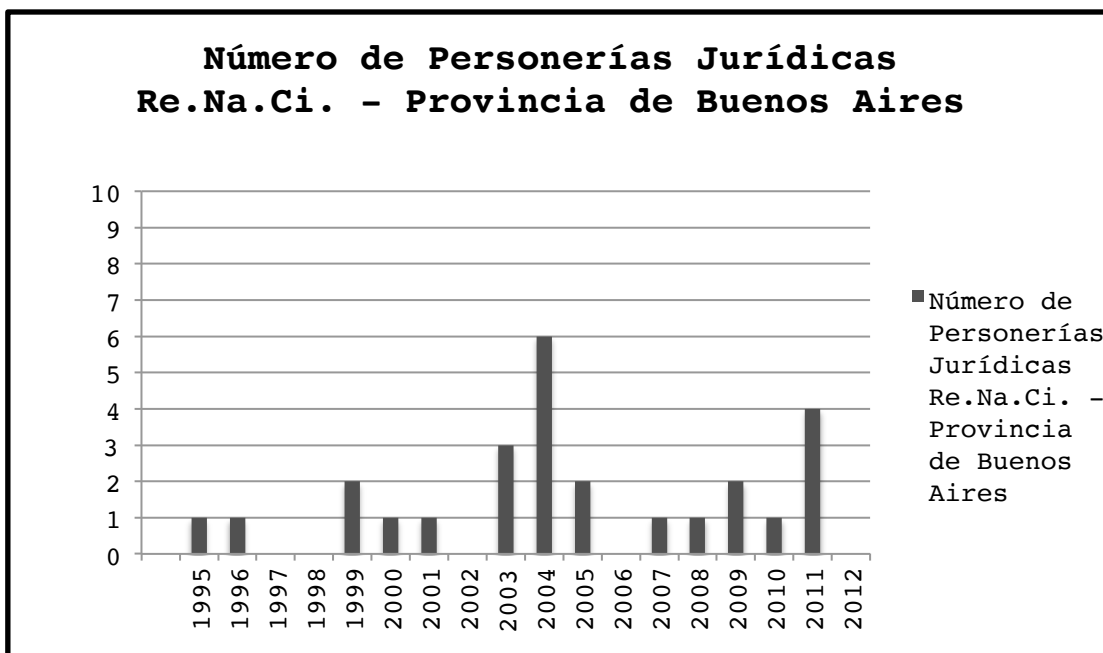
Cartel ubicado en la entrada de los terrenos comunitarios de la comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay". Localidad de Glew.
[Fotografía personal 2010].

De forma paralela al proceso de regularización de los terrenos urbanos, las familias Tupí-Guaraníes entran en contacto con las familias Toba (Qom) de Solano. Es decir, la comunidad "Migtagan".

"La idea es que a nosotros no nos importa quién este (por los intendentes) pero sí nos interesa tener contacto y trabajo con ellos para llegar a cosas positivas para los pueblos originarios. Entonces la idea, es que habiendo tomado contacto con el presidente de la comunidad Migtagan trabajáramos en conjunto porque me había quedado sin trabajo, andaba gestionando y tenía un compromiso. Mientras se

gestionaba la compra de tierras, y todo, yo ya me ocupé de ciertas cosas como para hacer eventos y al mismo tiempo tomaba contacto político con la gente que estaba ahí adentro (municipalidad, INAI, etc.) Éramos las dos comunidades que en ese tiempo estábamos trabajando, la Toba y la Guaraní, y en ese momento nosotros decidimos que tenía que haber algo ahí adentro (municipio) aunque sea una persona, dos personas trabajando como para los Pueblos Indígenas. Eso fue como en el año 1998 que le pedimos al Consejo Deliberante que se declare una delegación indígena, cosa que el consejo rechazó, pusieron argumentos que no éramos muchos, que no estábamos organizados” [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

En el contexto de lucha por el territorio urbano, las familias Tupí-Guaraníes y Tobas(Qom) trabajaban en la realización de eventos culturales tanto en el partido como en otros espacios del AMBA. Esto, a su vez, perfiló el interés de los “indígenas urbanos” en delimitar un espacio propio al interior del Municipio. En términos cronológicos “Cacique Hipólito Yumbay” obtiene su personería jurídica en el año 1999, seguida por “Migtagan” en el año 2000. El cuadro que a continuación presentamos expone los años y las cantidades de personerías jurídicas otorgadas por el Re.Na.Ci para provincia de Buenos Aires, y enseña su crecimiento relativamente constante desde 2003.



Cuadro que expone la cantidad de la Comunidades Indígenas inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci.) en provincia de Buenos Aires hasta el año 2012. [Fuente: Elaboración propia con datos publicados por el INAI].

Resulta pertinente contextualizar el presente gráfico de acuerdo a la coyuntura de mediados de la década de 1990. El correlato de las privatizaciones de áreas estatales junto al programa de ajuste estructural y disciplinamiento fiscal tuvo, según Virginia Manzano, dos consecuencias centrales: la desindustrialización y la concentración industrial que dejó el aumento de los niveles de empleos y subempleo. *“En los conglomerados urbanos, la tasa de desocupación aumentó de 2,4% en abril de 1975 a 20,2% en mayo de 1995, mientras que la tasa de subocupación pasó de 4,7% en abril de 1975 a 12,6% en mayo de 1996”* (Manzano, 2013:140).

Si bien entendemos como variable absoluta a las personerías jurídicas⁷², su aumento se corresponde a una coyuntura donde la quinta parte de la población es desempleada. Será en ese marco también que Organismos Internacionales de Crédito comenzaron a disputarse un mayor peso en la definición de las políticas públicas.

El tiempo que requiere la inscripción y aprobación de la personería jurídica varió en las diferentes comunidades de Almirante Brown. Por ejemplo las familias Kollas inician el trámite con el Expediente Nº 50402/2004 y le es aprobada en diciembre del 2008 (Resolución INAI Nº 691).

“La parte administrativa empieza antes del año 2000 para poder presentarlo en el INAI recién en 2004. Yo militaba en el barrio y en una reunión acá, en Presidente Perón (partido al sur de Almirante Brown) me encontré con “xxx” y “xxx” de Yumbay. Empezamos a hablar, y me contaron sobre los proyectos sociales que habían empezado a recibir. Yo el trabajo en los barrios siempre lo hice desde ser indígena, yo contaba la situación de mis hermanos y de mi familia y fue en los barrios donde los vínculos se fueron afianzando cada vez más”. [Referente de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”].

⁷² El incremento de personerías jurídicas (Re.Na.Ci) en la provincia de Buenos Aires no es una consecuencia directa de los altos niveles de pobreza y desempleo, sino que expresa una tendencia de mayor organización colectiva de la población indígena. En esta línea Carolina Maidana señala que hay una dinámica constante de gestación, conformación y/o división de nucleamientos acompañando por relaciones clienterales y disputas de liderazgos en un contexto de organizaciones indígenas que se estructuran en comisiones vecinales, cooperativas y asociaciones civiles. De modo que la cantidad de “comunidades” registradas -en las cifras oficiales- darían cuenta solamente de una porción de la realidad (2011).



Cada caso depende de si los papeles presentados son "prueba suficiente" o si "se cumplen con los recaudos señalados por la ley N° 23.302, su Decreto reglamentario N° 155/89 y el artículo 2° de la Resolución de la EX-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL N° 4811/96". (Resolución Instituto Nacional de Asuntos Indígenas N° 691, 2008: 2 que aprueba la inscripción de la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa").

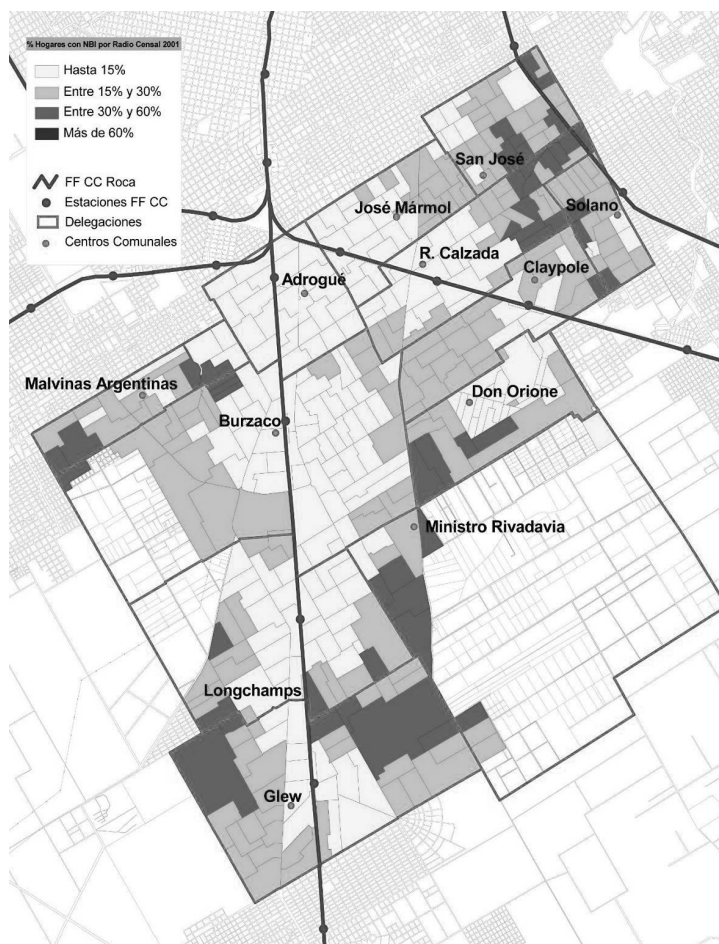
El artículo II establece que deben figurar los siguientes ítems en la documentación a presentar.

- a. Nombre y ubicación geográfica de la comunidad.
- b. Reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico, con presentación de la documentación disponible
- c. Descripción de sus pautas de organización y de los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades
- d. Nómina de los integrantes con grado de parentesco
- e. Mecanismos de integración y exclusión de sus miembros. (Resolución de la EX-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL N° 4811/96).

La denominación/definición que implementó el Estado, a través de su organismo de reconocimiento -Re.Na.Ci.-, consolidó un programa de inscripción de comunidades altamente culturalista. Esto repercutió para los "indígenas urbanos" en la necesidad de replicar aquello que establece el artículo II acerca de "describir pautas culturales" debidamente "acreditadas" por documentación probatoria y grados de parentesco. Es decir que debían justificar su origen étnico, una organización colectiva y articulada bajo contenidos socioculturales claros que los identifiquen.

Como expusimos líneas atrás, ello al tiempo que aumentó la institucionalización de las familias generó quiebres al interior de las redes de parentesco local. La clasificación estatal de las familias en "comunidades" organizó un mapa diferencial respecto de aquellas que están en trámite o de las que ni siquiera lo han iniciado. En el caso del "Consejo Indígena de Almirante Brown" no todas las comunidades están registradas, y eso causó un campo de poder y desigualdad tanto al interior como por fuera de la red de relaciones locales. El incremento del conflicto es posterior al proceso de institucionalización, y en él ahondaremos en el Capítulo IV.

Si retomamos las orientaciones internacionales sobre política social, a mediados de la década de 1990 e inicios del año 2000, coincidimos con Virginia Manzano para quien esas propuestas trataron el problema de la desocupación como un agravante de condiciones de pobreza preexistentes (2013). Es decir, se focalizó el gasto social sobre aquellos sectores y espacios delimitados previamente como pobres. A continuación presentamos un mapa que discrimina el porcentaje de Hogares con NBI por Radio Censal de Almirante Brown elaborado con datos del Censo del año 2001:



Mapa que discrimina el porcentaje de Hogares con NBI por Radio Censal de Almirante Brown. [Fuente: Programa de Fortalecimiento Institucional para el Municipio de Almirante Brown. Convenio FADU/UBA y Fundación Metropolitana, año 2010].

Si consideramos la distribución de hogares con indicadores comprometidos de pobreza, en las localidades y los barrios donde están las familias indígenas, los valores de NBI oscilan entre un 15% y 30% para los casos de Glew (19,5%), Calzada (21,7%) y Solano (21,4%) mientras que para Longchamps el número es menor (13,8%) (FADU/UBA, 2010).

A diferencia del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo o Seguro de Desempleo el Estado implementa a partir de la década de 1990 un conjunto de programas de

empleo⁷³, capacitación o fortalecimiento institucional bajo la categorización de políticas activas⁷⁴ (Manzano, 2013).

Entre los múltiples programas podemos mencionar el "Programa Trabajar" (1995) y el "Programa Trabajar II" (1997) que serán unificados en el año 2002 por el "Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados", creado por el Poder Ejecutivo Nacional (165/02) que también declaró la "Emergencia Ocupacional Nacional".

Es pertinente resaltar que las ayudas económicas fueron absorbidas por parte de la población indígena local y se volvieron gradualmente objeto de disputa. Los recursos estatales se articularon con el tejido clientelar, asistencial y de parentesco -de la década anterior- como insumos "fijos" que permitieron mayores niveles de autonomía política. Es decir, la inyección de recursos estatales configuró junto al proceso de institucionalización y el reclamo territorial el contexto necesario para el desarrollo del campo etnopolítico local. Sin embargo, debemos resaltar que ese proceso de organización estuvo altamente ligado a la creación de espacios de participación política de la dirigencia indígena tanto a nivel nacional como provincial.

⁷³ Los diferentes programas se sucedieron desde el año 1993 financiados con el Fondo Nacional de Empleo y, en algunos casos, con el préstamos de Organismos internacionales de Crédito. Para el caso todos ellos compartían como objetivo manifiesto la inserción laboral de los trabajadores desocupados en obras y tareas de utilidad pública a partir de convenios entre el gobierno nacional, las administraciones provinciales y organismos no gubernamentales. Además, todos proponían una ayuda económica no remunerativa de carácter transitorio que iba desde los tres meses a los doce (Manzano, 2013).

⁷⁴ Lo que en el lenguaje estatal se define como políticas activas, el Banco Mundial lo denomina "workfare". Es decir, que la orientación general de los programas apuntaban a seleccionar trabajadores desempleados de familias pobres, a los que se les otorgaba una ayuda monetaria escasa a cambio de un trabajo contraprestacional.



c.3 La etnicidad local en relación a la noción de participación.

Los reclamos de la dirigencia étnica de Almirante Brown, durante el período a analizar en esta sección (2000-2007), deben contemplar un conjunto de hechos significativos tanto para su contextualización como abordaje.

En primero lugar, independientemente de la crisis económica del año 2001⁷⁵ entra en vigencia el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta coyuntura, de mayor visibilización de la cuestión indígena nacional, aunque no dispone nuevas responsabilidades estatales hace foco en la noción de participación de los pueblos indígenas mediante la ratificación del convenio.

En segundo lugar, otro suceso importante fue la convocatoria que el INAI llevó a cabo para implementar la participación indígena al interior del organismo. Esta convocatoria tuvo como antecedente la demanda judicial que en agosto de 2001 la AIRA⁷⁶ ganó frente al Estado Nacional por incumplimiento de la Ley 23.302 (Lenton y Lorenzetti,

⁷⁵ El sistema de Convertibilidad Monetaria se había vuelto insostenible y el Fondo Monetario Internacional dejó de alimentar la caja deficitaria nacional. La inevitable quiebra provocó una corrida bancaria que en el mes de diciembre anunció la imposibilidad de pagar a aquellos que habían realizado depósitos y plazos fijos en los bancos. Ello se sumó al descontento de una coyuntura política con un alto nivel de desempleo que provocó levantamientos e insurrecciones populares tanto en el centro como en diferentes ciudades del país al tiempo que forzó la caída del gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001).

⁷⁶ En el año 1991 y por el incumplimiento de la Ley 23.302 la AIRA le inicia juicio al Estado Nacional. El Poder Judicial de la Nación sentenció al Poder Ejecutivo Nacional en el año 1998 por no haber llevado a cabo el conjunto de políticas específicas que por ley estaba obligado a impartir sobre la participación indígena. *“Desde aquella fecha en un largo expediente la causa acumula cerca de dos mil hojas, 5 sentencias judiciales a favor de los indígenas, que el Estado incumple vergonzosamente las resoluciones del alto tribunal pasadas en autoridad de cosa juzgada, afectando incluso la división de poderes de la República”* (Cita de: <http://asociacionaira.blogspot.com.ar/>).

2005). Aunque la creación de un organismo interno sobre la consulta y participación indígena a nivel nacional no se concretó en ese año, se sientan las bases para que, tres años después, se forme el "Consejo de Participación Indígena" (CPI) (Resolución Nº 152/04).

La institucionalización de las familias indígenas de Almirante Brown acompañó la creación de esos espacios de participación nacional. No sólo formaron parte del proceso por el cual se disputó políticamente su composición, sino que, a su vez, fue integrado en su inicio por algunos de los mayores.

"Mi mamá era el núcleo, a ella le gustaba mucho la política indígena y nos fortalecía. Ella no quería que nos desuniéramos entre todos, nos hablaba muchos de muchas cosas que pasaban en el INAI y que había muchos proyectos por hacer. Gracias a ella se hizo el comedor o el proyecto adolescente donde le preguntábamos a los mayores sobre nuestra historia. Es más, ella fue la primer CPI de la provincia de Buenos Aires. Era muy luchadora, nos entusiasmaba mucho ella cuando estaba".
[Hermano menor del referente de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"].

La formación del espacio en el INAI estimuló el interés de un sector de la dirigencia indígena de Buenos Aires –incluido Almirante Brown– sobre la necesidad de crear otra instancia de participación semejante en la provincia. La disputa pública y la organización de la población étnica dio como resultado la creación del Consejo



Indígena de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Nº 662/06).

“En el año 2006, y desde antes también se le solicita a Sola (quien era gobernador de Buenos Aires), la creación del espacio. Ese año se hace una sentada en la casa de gobierno para que lo haga, y en ese momento se compromete a hacerlo. Pero firma el último día de su mandato el decreto (año 2007). Nosotros queremos que el Estado reconozca y respete mi etnicidad. Yo no quiero convertirme en una Toba blanca. Se que estamos en un sistema dominante y nosotros lo respetamos, por eso queremos que nos respeten a nosotros. (...) Nosotros queremos un trato de igualdad, manteniendo la identidad y no queremos que nos cambien. No corre más la idea de “los integramos”, ni de políticas indígenas ni asimilación forzado”. [Referente Toba(Qom) de la Comunidad “Lma Iacia Qom”, localidad de San Pedro].

La centralidad que el Estado y sus dependencias pasan a ocupar es clave a la hora de abordar el conjunto de demandas del campo etnopolítico del partido. En términos generales la dirección que trazó este proceso fue Nación-Provincia-Municipio. El testimonio da cuenta tanto de la noción de participación –y su impacto– como de la efectividad que gana la toma del espacio público en el marco de mayores niveles de visibilización de la cuestión indígena.

La formalización de las comunidades en Almirante Brown continuó. Un conflicto al interior de las familias Tupí-Guaraní provocó que un sector de las mismas iniciara el

trámite para su personería jurídica. Como resultado de ello, la Comunidad Avá-Guaraní "Cuimbae Toro" es la última en ser reconocida el día 19 de mayo de 2011 por Resolución INAI Nº 241. Por otra parte, "Juan Kalfulkurá", "Nogoyin Ni Nala" y "Cacique Catán" presentaron la documentación permitente y aguardan ser aprobadas. El cuadro que presentamos a continuación detalla las comunidades reconocidas y no reconocidas del "Consejo Indígena de Almirante Brown" a la fecha.

Nombre de la Comunidad	Personería Jurídica Re.Na.Ci. - INAI
Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"	Posee desde el año 1999
Toba "Migtagan"	Posee desde el año 2000
Kolla "Guaguajni Jallpa"	Posee desde el año 2008
Avá-Guaraní "Cuimbae Toro"	Posee desde el año 2011
Toba-Mocoví "Nogoyin Ni Nala"	No Posee – Está en trámite
Mocoví "Cacique Catán"	No Posee – Está en trámite
Mapuche "Juan Kalfulkurá"	No Posee – Está en trámite

Tabla de comunidades indígenas de Almirante Brown con y sin Personería Jurídica Re.Na.Ci. Elaboración propia. [Fuente Resolución Nº 155-2012 INAI (IngoLeg)].

Los reclamos y la constitución de espacios de participación deben ser entendidos como plataforma institucionalizadora de las nuevas generaciones de "indígenas urbanos". El contexto macropolítico dinamizó y articuló relaciones tanto en CABA y AMBA. En el caso de Almirante Brown al interés de los referentes indígenas locales se sumó la participación de dirigentes jóvenes -en formación- que contribuyeron y fueron parte de la creación del espacio etnopolítico local.



La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas de los años 2004-2005⁷⁷ resultó un medio clave para dinamizar las relaciones interétnicas en el conurbano. La modalidad participativa de encuestadores indígenas al tiempo que estimuló una autoadscripción positiva, representó un trabajo territorial con un alto grado de toma de conciencia.

“Gracias al trabajo barrial que yo ya tenía desde el año 2000 pude ser encuestador de esa encuesta que se hizo en 2004 y 2005. Era una actividad paga viste, y yo me fui hasta Derechos Humanos en La Plata y me anoté para hacerla. Ahí conocí a muchos hermanos, les preguntábamos qué necesitaban, de dónde eran, cuántos eran y un montón de otras cosas que nos ayudaron a ver que teníamos que hacer algo. Algo con nuestras comunidades”. [Primo del Referente de la Comunidad Tupí- Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

Es decir que la población indígena antes de desarrollar el manejo de los planes y programas sociales como objeto de disputa, transitaron un escenario institucional caracterizado por cierto diálogo y participación nacional y provincial.

⁷⁷ La propuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) se articuló con el INAI para profundizar la información sobre cantidades y características de la población indígena que se había autoreconocido en el censo nacional de 2001. El cuestionario, llevado a cabo por la misma población étnica, expresó ciertos grados de participación institucional y al mismo tiempo coadyuvó a promover un trabajo territorial en el AMBA que permitió discutir problemáticas sociales sobre las condiciones de vida urbana, sin dejar de lado los reclamos identitarios y territoriales. El resultado indirecto de esta política pública, más allá de los criterios utilizados, fomentó y enriqueció relaciones y las redes intercomunitarias en la zona.

c.4. El manejo de planes, programas y proyectos en Almirante Brown.

El carácter asistencial del municipio, las relaciones clientelares y el proceso de reconocimiento de las familias indígenas impulsó una mayor participación y delineó objetivos comunes. La percepción de beneficios estatales, ya sean planes o programas, al tiempo que garantizaron una entrada fija estimularon circuitos de redistribución entre las comunidades indígenas de Almirante Brown.

Lo que nos interesa resaltar es el manejo de recursos estatales como parte constitutiva de las modalidades de representación y legitimidad de la dirigencia local. El ejercicio administrativo y burocrático que requiere el carácter contraprestacional de ciertos planes se complementó con el lenguaje estatal que demandó el reconocimiento formal y la colectivización de los espacios de participación indígena de Nación y Provincia.

No se trata solamente de conocer sobre la cultura, historia y tradiciones del pueblo de pertenencia sino de una práctica política acompañada por un grado de acción efectiva. En Almirante Brown la dirigencia debió aprender a gestionar, negociar y personalizar vínculos con los diferentes organismos -y funcionarios- a fin de dinamizar la entrega de recursos para garantizar su reproducción socioeconómica y política.

Leopoldo Bartolomé, en un trabajo pionero sobre redes sociales, especifica que la organización política de comunidades indígenas urbanas está altamente determinada por su entorno social. Es decir que existe,



operacionalmente, un ajuste pragmático coyuntural que se da a través de los "articuladores sociales" o "brokers" (1971), o los llamados "agentes de cambio social" (Bailey, 1963) que tienen por objetivo la efectivización de las demandas grupales.

Por otro lado este autor enfatiza que si bien los recursos primarios están bajo el control de la sociedad "encapsulante", hay "cierta latitud" de acción permitida por algunos recursos secundarios que están a disposición de los indígenas (1971: 85).

El manejo de planes, programas y proyectos significó la práctica política de los "indígenas urbanos", ya que representa la acción pragmática que revierte ciertas condiciones de privación –de la ciudad– y estimula procesos de autoadscripción y visibilización local.

Hacemos la siguiente clasificación, a modo de organizar los diferentes tipos de planes y programas percibidos:

- a) Aquellos cuyo beneficio fue consecuencia de cumplir con los requisitos socioeconómicos.
- b) Aquellos en que la estrategia administrativa fue claramente etnopolítica –lengua, cultura, artesanía, huerta comunitaria, etc.–

El manejo de recursos del Estado, los ingresos percibidos por el trabajo informal y el acceso de un sector de las familias a empleos públicos fue también una condición para la organización etnopolítica local. A diferencia de la relación asimétrica "Municipio – Población Indígena" de la década de 1990; durante el proceso de institucionalización aumenta su autonomía. Ello se verá

representado por un lado en la capacidad de gestión de la dirigencia en los nuevos espacios de participación y, por otro, en la articulación de los niveles estatales.

“Nosotros hemos gestionado becas, y nos dieron planes desde Nación. Pero coordinábamos con el municipio cuanto plan había. Incluso no era que se gestionaba un plan solo para nosotros, por ejemplo se hacía de a 150 y 20 eran pará acá, 30 para Calzada y así se repartían (...).

Teníamos como 5 proyectos, y hacíamos actividades comunitarias como por ejemplo en ese tiempo era de huerta, organizar eventos culturales, apoyo escolar y bueno después eran los momentos de necesidades del 2000, 2001. Incluso del ministerio hemos gestionado como un comedor, con ayuda técnica. Entonces, bueno la idea que yo también necesitaba ver el tema del ingreso económico, y como había un ítem de técnico, bueno me metí como técnico. Para tener ese ingreso, eso lo firmamos por 12 meses”. [Referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

La distribución y manipulación diferencial de recursos económicos y de poder público se articuló entre la población indígena local. Es decir, tanto el parentesco como la adscripción étnica –Kolla, Guaraní, Toba, Mocoví, Mapuche– delimitaron los mecanismos de distribución de planes.

“Al salir los planes se resolvió parte de los problemas de los originarios porque al



armar las huertas, las quintas, todo eso el gobierno, consiguieron algunos predios, el gobierno dio. Se llevaron a cabo otros planes. Nosotros manejábamos los PEC, los indígenas los manejábamos. Nos dieron esos. Eso fue el trabajo de "xxx" en el centro comunitario que tenía antes. "xxx" y su mujer también manejaban planes. Hasta se habían pasado de la línea de planes y los llamaron porque estaban dejando a los demás sin planes. "xxx" sacó como 500, por ahí. Yo manejé como unos 40 planes en el 2004. Las planillas las hacía yo y se las mandaba a la mujer de "xxx" que era la supervisora. En mi casa se formó la comisión, yo era una de las inspectoras de los planes". [Referente Mapuche de la comunidad "Juan Kalfulkurá"].

En el año 2003 se crearon dos planes nacionales complementarios al "Jefes y Jefas de Hogares Desocupados". Primero el "Plan Mayores" y, en segundo lugar, el "Programa de Empleo Comunitario" (PEC). Lo que resultó clave respecto de la solicitud de este último fue la estrategia etnopolítica. De acuerdo a los registros etnográficos no sólo el trabajo de huerta funcionó en los predios comunitarios de "Cacique Hipólito Yumbay" (Glew) sino también en terrenos cercanos a "Nogoyin Ni Nala" (Calzada) y "Migtagan" (Solano) (Weiss, 2015). Los planes PEC establecieron las modalidades de incorporación de los beneficiarios en actividades "comunitarias" o "productivas" con el objetivo de cumplir con la contraprestación de trabajo que duraba 4 horas a cambio de una ayuda económica no remunerativa de ciento cincuenta pesos mensuales (Manzano, 2013).

El acceso al beneficio de los planes PEC enseña la vigencia contemporánea del carácter contrastativo de la identidad étnica (Cardoso de Oliveira, 1976). Pero a diferencia de otras épocas, la identificación que ahora expresa la emergencia de viejas o nuevas identidades no necesariamente tienen que ver con un modelo indígena pasado. Es decir, si las comunidades indígenas de Almirante Brown recurrieron a una estrategia instrumentalista de la identidad fue, en todo caso, para garantizar el acceso de recursos públicos, y aumentar su competencia respecto de otros posibles beneficiarios. Esa estrategia consciente remite a que las identificaciones no se “inventan” sino que se actualizan. *“Se trata de recuperar un pasado propio, o asumido como propio, para reconstruir una membresía comunitaria que permita un más digno acceso al presente”* (Bartolomé, 2010: 14).

Otro programa, que vehiculizó la población indígena local, fue el “Plan Vida”⁷⁸. Un conjunto de mujeres de “Nogoyin Ni Nala” (Calzada) realizaban una labor social diaria que implicaba distribuir alimentos y leche a niñas y niños, y mantener el registro de la población materno-infantil de una manzana del barrio. Su asignación dependía de los vínculos personales con referentes barriales y de su ubicación geográfica⁷⁹.

⁷⁸ Este programa fue impulsado por la esposa del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Hilda González de Duhalde, en el partido de Florencio Varela en el año 1994. Y las “manzaneras” son mujeres que viven en barrios que los funcionarios designan como ‘pobres’ a través de las mediciones técnico-estadísticas del índice NBI” (Masson, 2004).

⁷⁹ Las “manzaneras” hoy en día no redistribuyen los bienes en el barrio, sino que el nuevo “Plan Más Vida” mediante la asignación de una tarjeta de débito bancarizó e individualizó el trabajo barrial de las mujeres. Dicha transición encontró inicio en los primeros meses del año 2104 al haberse recortado uno de sus principales suministros. La leche dejó de ser entregada y en esos meses aumentó la incertidumbre acerca de la continuidad del trabajo de las mujeres, según la publicación de un diario local (DeBrownNoticias, abril 2014).



La delimitación del espacio etnopolítico local se logra, en definitiva, cuando se perfila un conjunto de reclamos relativos a las condiciones de vida urbana e identitarios. Consideramos que su formación articula un conjunto de experiencias previas, las cuales hemos detallado hasta aquí y que resumimos en cuatro núcleos temáticos:

- a) Un proceso migratorio, de cierta profundidad histórica, articulado por relaciones de parientes, alianzas y afines en el AMBA y CABA.
- b) El incremento, desde fines de los sesenta, de una toma de conciencia étnica que permitió la socialización de la nueva dirigencia más allá de vínculos asistencialistas y paternalistas.
- c) El reconocimiento institucional del año 1994, y la creación posterior de organismos de participación en la estructura del Estado (INAI-CPI / Bs.As.-CIBA).
- d) La formalización en "comunidades" a consecuencia – del punto c- que habilita mayores espacios de autonomía y gestión de recursos estatales respecto de experiencias clientelares de los noventa.

Lejos de presentar el proceso desde un supuesto "gradualismo" o equilibrio, mencionamos que se caracterizó por altos niveles de conflicto que fueron en aumento, sobretodo, después del incumplimiento reiterado tanto de la Constitución Nacional de 1994 como del Convenio 169.

No obstante ello, el proceso de organización etnopolítico dio un salto cualitativo. La dirigencia –en formación- estimuló la necesidad de crear una organización

local que nuclea a la población indígena de Almirante Brown.

“Yo quería que ellos se valgan por sí mismos, yo hice las bases de la MESA para que luego ellos continuaran, porque esa personería jurídica no era cualquier personería jurídica. Yo la hice con muchos artículos donde incluí las cosas de los pueblos originarios para que sirva a nivel internacional. Muchas veces hablaba con “xxx” de todo lo que se puede hacer y se puede pedir, pero siempre para ayudar a todos. Yo fui una herramienta para que ellos pudieran surgir, pero ellos buscan vivir del Estado”. [Primo Hermano del referente de “Cacique Hipólito Yumbay”].

A continuación, y a modo de cierre del presente capítulo, describiremos el conjunto de organizaciones y asociaciones etnopolíticas creadas a nivel local desde el año 2005 hasta el 2007.

d. Organizaciones etnopolíticas locales

El manejo de recursos estatales –planes sociales, becas indígenas, los PEC, programas de fortalecimiento, etc. – funcionó como un laboratorio de aplicación de políticas públicas a nivel local. Su búsqueda, el control de la contraprestación y la redistribución al interior de las diferentes comunidades fue un proceso interno y, específicamente, étnico. Es decir, efectivamente los dirigentes a través de esas ayudas económicas habían



mejorado las condiciones de vida de sus familias⁸⁰ en Almirante Brown. El siguiente paso fue nuclearse para incrementar su capacidad de negociación y lucha urbana por derechos conculcados (territorio e identidad); ampliar el manejo de recursos estatales y crear un área indígena específica en el municipio.

d.1 La "MESA de Organizaciones de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown".

Mencionamos que en 1998 integrantes de "Cacique Hipólito Yumbay" y "Migtagan" se acercaron al Consejo Deliberante para solicitar la creación de una "delegación indígena". Esta demanda buscaba trabajar sobre las tierras urbanas, los eventos culturales, el fortalecimiento de la lengua y la discriminación. Para ese tiempo las comunidades no estaban reconocidas formalmente ni tampoco existían experiencias de participación indígena en el Estado (CPI – CIBA). Sin embargo ello no fue el argumento por el cual la propuesta de la delegación fue rechazada. Es decir, de acuerdo a los registros etnográficos, la imposibilidad de que haya indígenas -como funcionarios locales- tenía que ver con el supuesto de su inexistencia en Almirante Brown. A ello se le sumó una concepción de población demográficamente escasa y dispersa, por lo que la voluntad política de ese momento fue nula.

⁸⁰ La intensidad de las obligaciones que los dirigentes tienen respecto a sus comunidades depende de la distancia en el parentesco. De acuerdo a los registros etnográficos la mayor intensidad se da al interior de sus familias extensas, disminuye respecto de otras comunidades y más aún en espacios de organización colectiva de varios dirigentes.



Recorte periodístico de un medio gráfico local, año 2006. [Fuente:
<http://guaguajnijallpa.blogspot.com.ar/>]

El trabajo de años posteriores, como describimos, dio como resultado la formación de una dirigencia con una alta conciencia étnica y capacidad de gestión administrativa.

De acuerdo a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, el 13 de julio de 2006 fue presentado ante dicho organismo el Estatuto y el Acta Constitutiva ⁸¹ de la “Mesa de Organización de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown”

⁸¹ La presentación de la documentación implicó la elaboración de cada uno de los documentos, su certificación en el municipio y su presentación ante el organismo provincial en la ciudad de La Plata. Inscripta la personería jurídica fue solicitado localmente su reconocimiento como Entidad de Bien Público de Almirante Brown, lo que obligó a presentar la actualización de los datos sobre su Comisión y Autoridades, Memoria y Balance Anual a la Dirección de Relaciones Institucionales el 8 de noviembre de 2007 (Expediente Nº 4003 – 30278/06).



(MESA). Su inscripción formal como Asociación Civil fue aprobada meses después (3 de marzo de 2007) por resolución Nº 157 (Folio de Inscripción Nº 15672), lo que originó el primer organismo etnopolítico local reconocido formalmente.

La MESA al tiempo que representó una estrategia colectiva de organización fue una herramienta que permitió por un lado igualar el status "legal" de las comunidades - que no contaban con su personería jurídica- y, por otro, reproducir al interior de la dirigencia un sistema de ayudas.

"Con el tema de las necesidades de las familias hubo avances, hubo algunas respuestas gracias a la MESA. Además propusimos proyectos productivos como las panaderías que se cumplieron. Además las comunidades que no tenían personería jurídica se las avalaba igual para que les otorguen también. Así también se van generando ayudas. Nosotros avalamos a Nogoyin Ni Nala para que les bajen unas máquinas de coser". [Representante de la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa"].

"Los proyectos son una forma que tenemos de ayuda entre nosotros. Nos ayuda a fortalecernos comunitariamente. Pero son muy difíciles de hacer, y muchas veces desconocemos cómo se llena todo eso y salimos entonces a pedir ayuda a diferentes lugares, tocamos las puertas, viste". [Esposa del Referente de la Comunidad Mocoví "Nogoyin Ni Nala"].

La distribución de las ayudas y sus conflictos lo analizaremos en el próximo capítulo. Aquí resaltamos que a

través de la formalización de la MESA se institucionalizaron las relaciones intercomunitarias. Es decir que la figura de Asociación Civil⁸² tensionó, muchas veces, las relaciones entre los dirigentes por las posibles sanciones colectivas, a diferencia del carácter individualizador de la personería jurídica.

Los testimonios coinciden en remarcar el incremento de tareas colectivas -eventos, programas, proyectos, planes y becas- al inicio de la MESA. Su aspecto formal, aunque encapsuló un trabajo barrial y etnopolítico previo, posibilitó acceder a recursos más amplios a los ya manejados.

Las comunidades, en el año 2006, completan una documentación que daba cuenta de la situación del territorio, de la vivienda, de las necesidades educativas y la composición de los grupos de edad; a fin de elevar esa información al Ministerio de Desarrollo Social. Para ser más precisos, el llenado de esas planillas fue en el marco del Programa de Ayudas Urgentes⁸³. Por ejemplo para Almirante Brown la comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa"

⁸² La personería jurídica indígena se diferencia de la personería jurídica de las asociaciones civiles. Es decir que al ser un derecho consagrado en la Constitución Nacional -que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas- no tiene obligación de llevar balances, libros de actas ni memorias u otras exigencias ajenas a sus prácticas tradicionales.

⁸³ Este programa fue creado en el año 2002 por el Ministerio de Desarrollo Social (Resolución Nº 983). Como objetivo específico busca la asignación y distribución de subsidios y ayudas urgentes que se otorguen a personas, entidades públicas y privadas, cooperativas y organizaciones sociales, inclusive a través de equipamiento, insumos, materiales, infraestructura social, elementos para talleres familiares, emprendimientos sociales y comunitarios, de carácter productivo, recreativo o de servicios, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco del cumplimiento de las políticas sociales.



construyó alrededor de 30 viviendas en el distrito durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

“En la comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa” se plantearon en las asambleas realizadas en su momento sobre proyectos de viviendas que se hicieron realidad la instalación de las mismas en los años arribas mencionados, decenas de familias beneficiadas de las Viviendas que constan de: dormitorio, comedor, baño instalación completa, instalaciones eléctricas completas, pisos flotantes y la vista exterior del modelos de viviendas ya habitadas por las familias adherentes de la comunidad. Cumpliendo así uno de los sueños que jamás se hubieras hecho por el empuje que vienen haciendo los dirigentes representativos de esta comunidad Kolla que viene trabajando día a día incansablemente por los Derechos Preexistentes sobre la Tierra eje central de los reclamos, salud, trabajo y viviendas que instaló el equipo de trabajo de la comunidad”. [Fragmento de texto del blog de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”].



Asamblea Vecinal en la comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa" acerca de los planes de autoconstrucción de viviendas – Año 2006/2007. [Fuente: <http://guaguajnijallpa.blogspot.com.ar/>]

La creación de la MESA re-estructuró el campo etnopolítico local a través de una dirigencia que amplió su capacidad efectiva de manejar recursos. Para el caso de "Nogoyin Ni Nala", en la misma época de las ayudas urgentes, recibieron las maquinarias para realizar talleres de costura en el marco de la presentación de Proyectos Socioprodutivos, también del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

La MESA formalizó la vinculación del espacio etnopolítico con el Estado provincial y nacional. Ello perfiló una capacidad de acción de los dirigentes más efectiva, y alimentó una dinámica política que consistió en la articulación de organismos estatales, la difusión de programas y su gestión. La clara inyección de recursos al



interior del Municipio⁸⁴, contraria a la década anterior, habilitó gran parte del proceso etnopolítico local. En este sentido, reconfiguró la dinámica de relacionamiento de las organizaciones indígenas con el gobierno local y con otros poderes estatales.



Inscripción de miembros de la comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa" y vecinos del barrio de Almagre en los listados para la entrega de materiales de las viviendas. Año 2007. [Fuente: <http://guaguajnijallpa.blogspot.com.ar/>]

d.2. La formación del "Consejo Indígena de Almirante Brown".

⁸⁴ La concepción de un Estado como motor del desarrollo político y económico del país provocó a partir del 2003 la implementación de un conjunto de partidas presupuestarias a fin de garantizar mayores niveles de participación ciudadana. Ello responde a un proceso de descentralización político-administrativo que empoderó a los gobiernos municipales desde el primer mandato de Néstor Kirchner (2003-2007) como de los subsiguientes de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). El manejo del Presupuesto Participativo implementó una transformación sustancial de la política municipal, la cual dejó de ser proveedora de servicios para ser articuladora del desarrollo socioeconómico y productivo local.

El 29 de abril del año 2007, paralelamente a la inscripción de la MESA, se crea el "Consejo Indígena de Almirante Brown" en la localidad de Glew.

"Asamblea Constitutiva. En el día de la fecha siendo las 13 Hs en la calle "xxx" sede de la comunidad indígenas del Pueblo Kolla "Guaguajni Jallpa" se reúnen representantes indígenas de distintas comunidades de Almirante Brown. Las siguientes personas son (...) para acordar la creación del CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN, con el objeto y en el marco de nuestros derechos indígenas consagrados en el artículo 75 inciso 17, las leyes 23.302, 24.071, Convenio 169, Constitución de la provincia de Buenos Aires artículo 36 inciso 9, y demás derechos consagrados a nivel nacional, regional e internacional y acuerdan los siguientes puntos:

1º Participación de la política pública en el ámbito de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires y Nacional.

2º Cumplimiento de las normativas vigentes Nacional e Internacional.

3º Promover la unidad, la organización y el progreso de los pueblos indígenas.

Acto seguido se procede a elegir a los integrantes de este consejo a estos efectos se resuelve por consenso un integrante titular y un suplente por comunidad y un coordinador titular y un suplente por comunidad y un coordinador titular y un suplente de este



consejo". [Libro de Actas del "Consejo Indígena de Almirante Brown", páginas 1-2].



Fotografía del "Consejo Indígena de Almirante Brown" en el año de su creación (2007). [Fuente: <http://guaguaajnijallpa.blogspot.com.ar/>]

A diferencia de la MESA, el consejo es un espacio horizontal cuya formación no requirió de su inscripción formal. Este funciona como instancia consultiva de la dirigencia local y como organismo autónomo respecto del cualquier nivel del Estado. De acuerdo a los testimonios tiene, además, una función igualadora que terminaría equilibrando las acciones que no se hayan consultado previamente al interior de la dirigencia. Su legitimidad y objetivos, en el documento citado, responden tanto a los derechos específicos como a la noción de participación y gestión pública de políticas municipales, provinciales y nacionales. A ello debemos agregar que si bien ha sido caracterizado como una instancia asamblearia y de baja burocratización posee un reglamento que fue discutido y aprobado por sus dirigentes.

Entendemos, y veremos más adelante, que es un organismo sancionador de la práctica política local y que

aunque a primera vista parezca autónomo está regido por un Estatuto que define tanto los mecanismos de elección como remoción de sus representantes.

“Cuando se crea el consejo, también se crea la MESA de organización. La Mesa de organización tiene personería jurídica, ya es más como una estructura vertical. La idea es que ya tiene presidencia, secretario, en cambio el consejo son todos miembros. Y bueno, la idea es que nosotros al crear la MESA teníamos que tener la plena disposición para hacer eso y eso lo apoya el Consejo. Lo que hace el Consejo es apoyar a la Mesa, y la Mesa es al Mesa de gestión. El consejo es un consejo de nosotros, propio, es autónomo. El consejo se crea para darle espacio de consulta, para ver cómo estamos trabajando, qué requieren los pueblos originarios. Como aquí en el INAI que existe el Consejo de Participación Indígena, que son los representantes indígenas”. [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

La consolidación del espacio etnopolítico local replicó formas de participación y organización institucional preexistentes (CPI-CIBA). La apropiación de esos espacios permitió que la propuesta de crear el área indígena municipal sea reiterada en el año 2007.

En el próximo capítulo, entonces, abordaremos el conjunto de condiciones que permitieron la creación de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown”.



CAPÍTULO IV: la Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown 2008-2009.

El grado de organización de la población indígena de Almirante Brown se tradujo en la creación de un espacio de consulta y de una asociación reconocida por el Estado. El "Consejo Indígena" y la "MESA Coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios" representaron una población indígena local estructurada a partir de demandas específicas y una mayor visibilización.

No obstante ello, el principal objetivo de ambas instancias organizativas fue la creación de un espacio al interior del municipio. Como hemos mencionado en el capítulo anterior, desde fines de la década de 1990 fue solicitada la creación de una delegación indígena al Consejo Deliberante.

La toma de conciencia étnica y la delimitación etnopolítica de un campo de acción local re-situó la cuestión étnica en el distrito. Es decir, las familias indígenas de Almirante Brown son un ejemplo del triunfo de la "historicidad"⁸⁵ que instaló el tema de los derechos indígenas en la agenda política (Bengoa, 2009).

Sin embargo la efectivización de la demanda requirió el quiebre de un conjunto de preconceptos. Los funcionarios y políticos locales al tiempo que visibilizaron una presencia indígena demográficamente importante, percibieron

⁸⁵ José Bengoa sitúa el primer ciclo de la "Emergencia Indígena" en la década de 1980. Aunque muchos de los movimientos, a nivel continental, durante ese período fracasaron a la hora de obtener demandas específicas, este autor menciona que los países americanos ubicaron la cuestión étnica de forma absolutamente nueva. En este sentido es que si bien se fracasó en la "inmediatez" de las demandas, se produjo un triunfo en la "historicidad" al revalorizar y visibilizar la etnicidad (2009).

una capacidad de gestión institucional semejante. Esto permitió un canal de diálogo sobre la creación del área - durante el año 2007- signado por una coyuntura política de elecciones nacionales. Como consecuencia los candidatos a la intendencia reconocieron la existencia de población indígena en el distrito.

El presente capítulo tiene por objetivo analizar las condiciones que dieron origen al área del nuevo organigrama municipal, y su posterior funcionamiento. Ahora bien, más allá del conjunto de reclamos generales surgieron diferencias entre los dirigentes cuando las decisiones y acciones emprendidas de la participación etnopolítica local afectaron intereses particulares. De esta manera reseñaremos en los siguientes apartados las tensiones que surgieron a partir de los mecanismos de elección del coordinador indígena, así como también las que emergieron en los procesos de manejo de recursos estatales en las diferentes comunidades.

La hipótesis principal es que un mayor nivel de institucionalización de la población indígena no se corresponde con una práctica etnopolítica efectiva, y capaz de mejorar las condiciones de vida o modificar la posición subordinada de la población indígena local. Veremos que aunque el reconocimiento empoderó a la dirigencia y permitió grados de formación y autonomía política, friccionó paradójicamente al tejido que lo había cementado a su inicio.

El quiebre del concepto nacional populista de ciudadanía americano (Bengoa, 2000) permite entender estos procesos de emergencia indígena. Tanto los etnocidios como



genocidios (Clastres, 1996) no acabaron con la resistencia étnica de la Colonia y la República. Los procesos de re-etnificación provienen de la participación activa, y de una redefinición de la autopercepción colectiva caracterizada por un alto nivel de visibilización identitaria (Bartolomé, 2008).

La diversidad cultural en la actualidad, contrariamente al plan homogeneizador de los Estados, no disminuye sino que aumenta. Esta tendencia -que gradúa los niveles de tolerancia respecto a la diferencia- expone cada vez más el carácter heterogéneo latinoamericano (Quijano, 1990; Bengoa, 2000 y 2009; Segato 2007, 2010 y 2013) en un contexto global, que no puede ser pensado políticamente sin él (Bartolomé, 2009).

Los diez años de trabajo constante, o más, de la población indígena de Almirante Brown enseña la lucha de un pluralismo⁸⁶ contra una concepción monista del Estado. La negociación constante contribuyó a garantizar la existencia y la reproducción cultural de las familias indígenas subordinadas.

Asimismo la visibilización, reetnización y la organización etnopolítica exponen la transición de los reclamos autonómicos hacia aquellos direccionados por la "participación", en un contexto descentralizado de la estructura estatal (Assies y Gundermann 2007). Ese mayor nivel de participación primero fue a nivel nacional con el

⁸⁶ Miguel Alberto Bartolomé propone diferenciar al pluralismo del multiculturalismo. Mientras el primero refiere a un punto de partida para pensar la realidad, el segundo entiende a las configuraciones multiculturales como un problema a resolver o enfrentar con el objetivo de mantener la armonía o equilibrio. Se trata de ubicar el origen del problema, ya que en definitiva una propuesta pluralista considera al conflicto como parte de los procesos de negociación al tiempo que lo múltiple o lo heterogéneo no es algo a resolver sino que es un dato fáctico para repensar la sociedad en términos de una realidad concreta (2009).

CPI, luego a nivel provincial con el CIBA y, finalmente, sucederá con la "Coordinación de Pueblos Originarios" del municipio de Almirante Brown.

El interés de apropiación de instancias de decisión y articulación estatal, delinearon tangencialmente una práctica política de la dirigencia indígena ligada a la elaboración de programas y proyectos por los que el municipio medió burocráticamente.

Cabe mencionar que desde el año 2003, y como hemos expuesto, las políticas públicas recuperaron un protagonismo estatal que en la década de 1990 estuvo ausente. El margen fiscal del primer gobierno de Néstor Kirchner, seguido por los de Cristina Fernández de Kirchner, logró un sostenimiento y crecimiento económico durante los primeros años que permitió contar con los recursos presupuestarios necesarios.

La presencia del Estado Nacional fue preponderante en las áreas de trabajo y previsión social, mientras las provincias tuvieron mayor peso del gasto en rubros como vivienda, urbanismo y educación. En cuanto a las áreas de salud los recursos destinados desde nación y para las provincias fueron semejantes. Finalmente, en materia de promoción y asistencia social, la participación en el gasto de los tres niveles de gobierno resultó ser altamente equitativa (Acuña, 2014, Repetto, 2014).

La orientación explícita de un Estado que apuntó a incrementar los beneficios sobre cobertura previsional y de una política universal -como la Asignación Universal por Hijo (AUH)- suministró una plataforma social hacia los



sectores vulnerables, donde se ubica gran parte de la población indígena del AMBA⁸⁷. No sólo en términos de cobertura, sino de recursos e inyección económica que mediante una entrada fija mensualmente contribuye a asegurar la reproducción del grupo familiar. Por ejemplo para el caso de los 24 partidos que forman el AMBA, el 88% de los indígenas mayores a 65 años percibe una jubilación. O si consideramos la tasa de ocupación de la población total activa el 92,6% está ocupada frente a un 8,4% desocupada (INDEC, 2015).

Este “colchón” económico no es desdeñable a la hora de analizar el proceso de organización etnopolítico. Los testimonios etnográficos definen la lucha indígena urbana como una lucha cultural por la visibilización y los territorios, pero también por la existencia de una discriminación política a ser transformada. Es decir, en la actualidad la participación implica el diseño de políticas específicas para población indígena, elaboradas también por la población indígena. Aunque, hasta hoy, han sido escasas las propuestas que se llevaron a cabo podemos afirmar que el eje de su aplicación estuvo signado por un carácter regional y, sobretodo, desde programas de Educación Intercultural Bilingüe⁸⁸. A saber, a diferencia de otros

⁸⁷ Expresión de ello fueron las pensiones no contributivas. Desde el año 2003 en adelante se otorgaron jubilaciones para aquellas personas que estaban en situación de vulnerabilidad o para quienes no habían realizado aportes contributivos. En ese año se registraron 178.278, número que para el 2013 creció a 1.171.152 beneficiarios (Acuña, 2014). Algo similar sucedió con la AUH creada en noviembre de 2009 por Decreto Nº 1602 que para el 2013 su instrumentación alcanzaría a cerca de 3.597.00 beneficiarios y 219.000 embarazadas (Cogliandro, 2013).

⁸⁸ La Ley de Educación Nacional Nº 26. 206 fue sancionada en el mes de diciembre de 2006. Entre sus diferentes capítulos, el número XI refiere a la Educación Intercultural Bilingüe. Es a través del Artículo Nº 53 que el Estado se hace responsable de un conjunto de obligaciones sobre el reconocimiento identitario y la participación indígena en instituciones educativas. Esta herramienta legal al tiempo que permitió trabajar con la modalidad de tutores indígenas, fue utilizada para promover la articulación de programas con el Ministerio de Educación de la Nación.

países de la región americana ⁸⁹ Argentina no posee políticas públicas específicas para población indígena que vive en las ciudades (Engelman, 2015).

En este sentido, la creación de una coordinación municipal remite a saldar un proceso de participación institucional estimulado por experiencias que se vivieron en la Región Cono Sur. Los ejemplos de Evo Morales y el caso ecuatoriano no fueron ajenos a Almirante Brown ni por la distancia ni por la desinformación. En este sentido tanto la participación de un dirigente como becario de la ONU ⁹⁰ y el acceso tecnológico fueron factores que enriquecieron las demandas a través de hechos concretos y efectivos que demostraban una participación “internacional” de la población étnica en el marco de un “clima de época” regional.

Finalmente, antes de pasar a la descripción del caso local, es imperante rescatar que el proceso de descentralización político-administrativo acompaña la creación de nuevas instituciones cuyo objetivo, muchas veces, se vinculó a operativizar el funcionamiento del libre mercado (Assies y Gundermann 2007). Ello, para la cuestión étnica, fue asumido mediante políticas basadas en el reconocimiento de derechos específicos y mediados por un

⁸⁹ Por ejemplo para el caso chileno Álvaro Bello resume los objetivos del “Programa Orígenes” creado en el año 2001 que apuntó al reconocimiento simbólico y material de la población indígena del país (2007). O para el caso de población indígena urbana Luis Campos Muñoz expone el proceso de creación de una “Comisión Especial de Políticas Públicas Indígenas Urbanas” que funcionó al interior de la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (2007).

⁹⁰ La beca de la ONU permitió que el dirigente participara en eventos internacionales en la ciudad de Washington, de Ginebra y de otras capitales latinoamericanas. Por ejemplo cursó el Programa para Líderes Indígenas en el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, de la Universidad de Deusto, Bilbao.



“multiculturalismo neoliberal” (Hale, 2002) como parte de una estrategia de gobernabilidad.

Frente a esta coyuntura global, la Argentina sólo reparó primero en el reconocimiento constitucional del año 1994, y segundo en la sanción de la Ley 26.160 prorrogada en dos ocasiones (2009 y 2013), la cual declara la “Emergencia territorial en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por las distintas comunidades indígenas del país” (Radovich, 2014). El atraso en políticas específicas de nuestro país, respecto de otras experiencias regionales, es evidente, y en ello recae distinguir el esfuerzo que representó la creación de un espacio local para las comunidades de Almirante Brown.

a. La definición de una práctica etnopolítica como condición para la creación de la Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown.

El proceso de organización etnopolítico local adquirió una mayor dimensión a partir de la difusión de la cuestión étnica en diarios locales y nacionales. La organización de eventos culturales o la conmemoración de fechas específicas derivaba de una práctica política organizada. La solicitud de permisos municipales, la convocatoria de la prensa local, la elaboración de la difusión o asegurarse una amplia concurrencia, eran algunas de las tareas que realizaban los dirigentes.

La difusión de la cuestión étnica en la ciudad condensó un conjunto de supuestos que si bien fueron insumo para incrementar los niveles de visibilización también lo fueron a la hora de reproducir una imagen estereotipada.

Las narrativas periodísticas asumen a los "indígenas urbanos" como sujetos comunitarios que arriban a una ciudad individual, que los aísla y los confronta:

"El primer problema que enfrentan los indígenas cuando llegan a Buenos Aires es la pérdida del contexto comunitario. Pierden las redes de solidaridad que existen en las comunidades que dejan atrás y deben enfrentarse a la cultura individualista de la gran ciudad. Y después está, claro, la pérdida de la tierra. [Diario La Nación, 10 de abril 2005]."

A esa imagen de población dispersa se suma el "choque cultural" de cosmovisiones opuestas que ubica sus formas de organización a las tradiciones de un pasado que resultan distantes de las modalidades culturales que ofrece la moderna ciudad.

"Las identidades se piensan proyectadas hacia el futuro. En cambio, la identidad indígena se legitima hacia el pasado, y esto ha servido para negarles a los indios sus derechos en el presente". [Diario La Nación, 10 de abril 2005]."



Fotografía de la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay" en los terrenos comunitarios de Glew. [Fuente Diario La Nación, 10-04-2005].

Esta construcción social de población aislada, dispersa y ancestral es fácilmente rebatible de acuerdo con la descripción del proceso migratorio y la consolidación de redes de parentesco, alianza y afinidad que dieron origen al espacio etnopolítico relatado hasta aquí. Esta clara línea editorial además de ser contradictoria, tiene por objetivo una legitimación permanente acerca de la conculcación de los derechos territoriales indígenas. No obstante ello, lo que resulta importante destacar es el uso mediático y el alcance que la visibilización tuvo a nivel local como herramienta de negociación política.

Los registros etnográficos dan cuenta que "los eventos culturales" tienen por función instalar las actividades en espacios públicos para "llamar la atención" y "visibilizar la causa indígena".

"La causa indígena a nivel urbano es regularizar las tierras que tienen las

comunidades y tratar de mantener la cultura, las costumbres y la cuestión de la identidad y el resguardo del idioma. Pero también es una cuestión de urbanidad. Yo si vos me decís qué religión tenes, bueno yo tengo la católica, pero también tengo mi creencia guaraní, tengo de mi nación, pero también soy parte de la sociedad civil, porque vivo, estoy inserto. Y si bien tengo un problema social, lo comparto con otra gente que le pasa lo mismo. Vos viste el barrio en el que yo vivo, entonces todo ese problema de urbanidad se suma a la identidad nuestra". [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"].

Los primeros eventos reflataron una imagen que reparó en la reproducción de ciertos "censores de la indianidad"⁹¹, lo que paradójicamente soslayó la complejidad de la demanda étnica a nivel local. Es decir, en las reuniones se organizaban las danzas típicas, las comidas tradicionales y se recurría a las vestimentas que hombres y mujeres solían utilizar en el pasado.

La estrategia de visibilización, como veremos más adelante, delimitó las posibilidades efectivas que tuvo la coordinación municipal al reforzar una práctica política indígena basada en actividades folklóricas. Las actividades aumentaron la visibilización y por el contrario los medios

⁹¹ Liliana Tamagno define el concepto de "censores de la indianidad" para dar cuenta del surgimiento de un conjunto de criterios, durante situaciones de reparación histórica, que definen quién es indígena y quién no lo es. Es decir, cuando esa reparación debe ser concretada comienzan a erigirse en censores de la indianidad juzgando, desde criterios propios y no discutidos con el grupo en cuestión, la pertinencia o no del reclamo, a las formas en que éste debería cumplirse (1991:145).



gráficos negaron la existencia de la población indígena en AMBA y CABA.

La manipulación de la identidad fue una acción consciente de la población étnica local que, en términos políticos, ejercía una acción de contraste respecto de vecinos a fin de ampliar sus posibilidades de manejar recursos estatales.

La experiencia de la dirigencia indígena local se nutrió por el proceso de institucionalización y reconocimiento, y ello al tiempo que permitió cementar el proceso de organización etnopolítico dinamizó relaciones con funcionarios locales, provinciales y nacionales. Es decir que la esencialización estratégica para visibilizarse representó solamente una parte mínima de su alta formación y experiencia política de años anteriores.

El 12 de octubre de 2006 la comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay" inauguró junto a organizaciones locales e instituciones nacionales una "Feria Artesanal" en el predio de un importante hipermercado de Adrogué con la presencia de altos funcionarios.

"Ante unas 300 personas que asistieron a la cita, la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner recorrió esta tarde la "Exposición y Venta de Artesanías Indígenas" con motivo de realizar un homenaje a los pueblos originarios de nuestro país y fortalecer la comercialización de artesanías. En su ingreso a la playa de estacionamiento del hipermercado, ubicado en Hipólito Irigoyen al 13.500 de Adrogué, donde se realiza la muestra, la funcionaria fue recibida por el diputado

nacional Jorge Villaverde, el intendente de Almirante Brown, Manuel Rodríguez, y el diputado provincial, Darío Giustozzi, quienes la acompañaron durante la recorrida". [Diario Info Región, 12 de octubre 2006].

La inauguración del evento puso en relieve la capacidad de gestión de la población étnica. La feria que funcionó durante dos meses consecutivos brindó un espacio para comercializar artesanías indígenas y para que artesanos locales pudieran vender sus producciones. Aunque la propuesta inicial desde "Cacique Hipólito Yumbay" fue presentada etnopolíticamente (artesanías indígenas) al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ello no inhabilitó que el espacio fuera compartido con otros sectores de la población del distrito.

Esta estrategia intercultural de práctica etnopolítica urbana nos propone repensar la concepción política de una capa de dirigentes indígenas, donde marcar el límite étnico no implica una estrategia encapsulante sino su acción opuesta.

Cabe mencionar, que la feria fue posible gracias al programa Manos a la Obra⁹² lanzado por el Ministerio Nacional con el fin de fortalecer a pequeños productores.

Al igual que sucedió con los planes PEC, el manejo sobre gestión y administración institucional fue claro si

⁹² El programa "Manos a la Obra" tiene por objetivo la entrega de subsidios no reintegrables para adquirir maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos a emprendedores que estén funcionando o en vías de formalizarse y que cuenten con personería jurídica. En el caso de la Feria, la comercialización se realizó como paso posterior a la entrega de esos bienes en el distrito.



consideramos la lista de empresas que articuló la comunidad:

- a) Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;
- b) Dirección de Promoción de la Comercialización;
- c) Instituto Nacional de Asuntos Indígenas;
- d) Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia;
- e) El Hipermercado Carrefour;
- f) Sindicato de Comercio de Almirante Brown

El recorte periodístico citado también hace alusión a funcionarios de Almirante Brown que, de acuerdo al testimonio del referente de "Cacique Hipólito Yumbay", repararon sobre el impacto político que tuvo la feria:

"En el año 2006 nosotros hicimos un evento con Carrefour, una feria indígena que duró dos meses. Pero eso no lo sacamos a través del INAI, incluso en el INAI teníamos un presidente que ni nos escuchaba. Pero yo tenía diálogo con todo el mundo. Y bueno, en ese tiempo yo presenté la propuesta para que interviniera el INAI, pero fue la propia ministra la que se encargó de la propuesta. La verdad que estaba lleno de políticos ese día, había oficialistas y opositores. Mucha seguridad montada. En ese tiempo tenía contacto con los trabajadores del sindicato de comercio que mandaron tarjetas de invitación a todos. Entonces, bueno, a partir de ese evento tuve una charla con Villaverde, los concejales, el evento yo también lo declaré de interés público y nacional, y bueno, la idea fue que me llamaran para proponerme un trabajo. Y yo lo que menos quería era un trabajo en ese momento. La idea era que a través de los

eventos tanto culturales como políticos se pudiera impactar y que los políticos nos reconocieran lo que hacíamos". [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"].

La articulación de niveles de Estado se posiciona como mecanismo regulador de una práctica política social cuya recurrencia excede las instituciones indígenas específicamente. Este manejo inter-ministerial de dependencias de Estado, si bien ha estimulado una alta burocratización de los dirigentes ha permitido la demarcación tangencial de márgenes autonómicos impensados. El hecho de que la población indígena de Almirante Brown no centralice su práctica política desde sus organismos de representación (INAI-CIBA) es, también, consecuencia por un lado de la descentralización de las estructuras estatales. Es decir que, si hay un equilibrio respecto al manejo de recursos entre nación, provincia y municipio no debería resultar extraño que la -formada- dirigencia étnica de Almirante Brown recurriera en términos estratégicos a cada uno de ellos. Pero esto, por otro lado, también representa una ausencia parcial de políticas públicas - tanto regionales como urbanas- de participación específica de la población indígena. En consecuencia de ello, la maniobra que realizó la dirigencia local, en términos políticos, no fue a simple vista diferente respecto de referentes barriales del AMBA. Ese factor equivalencial de prácticas, más allá de ser etnopolítico, entendemos que funcionó como señal inicial del proceso de negociación. Igualmente no debemos olvidar que "la institucionalidad" indígena forma parte de una estructura diferencial de



grupos de poder, los cuales finalmente decidieron incorporar sus reclamos bajo restricciones específicas.

Frente a esa capacidad de gestión administrativa, los funcionarios locales tuvieron una mayor predisposición acerca de la creación del área indígena.

Durante fines de 2006 hasta octubre de 2007 Almirante Brown fue escenario de una campaña electoral que fogoneó internas del Partido Justicialista. La candidatura de Jorge Villaverde, quien ya había sido intendente municipal, se encolumnó bajo el PJ bonaerense de Eduardo Duhalde⁹³. En oposición, Darío Giustozzi representó al bloque kirchnerista y su campaña lo situó como un candidato renovador de las históricas redes clientelares del distrito.

El escenario electoral al tiempo que estructuró voluntades políticas, activó una participación dinámica de la dirigencia indígena en las campañas electorales. Recordamos también que, es durante este período, cuando se forma la "MESA Coordinadora de Comunidades" y el "Consejo de Pueblos Originarios" de Almirante Brown.

La campaña electoral y la posible transformación del organigrama municipal encuadró políticamente al proceso de organización etnopolítico local. La cohesión de la población indígena y su visibilización fue percibida por los candidatos como un sector representativo de población votante.

⁹³ Eduardo Alberto Duhalde es uno de los llamados "varones del conurbano". Formado en el PJ bonaerense inició su carrera política como concejal y luego intendente de Lomas de Zamora (1975-1976)-partido al norte de Almirante Brown-. Con el retorno de la democracia en el año 1983 retoma su posición en el ejecutivo que debió abandonar a causa del Golpe de Estado. En la década de 1990 acompañó la fórmula presidencial junto a Carlos Saúl Menem y pasó a ser Gobernador de la provincia de Buenos Aires en el año 1991 por ocho años.

Sin embargo, como hemos mencionado, este último grupo no refirió solamente a población étnica. El reconocimiento que los funcionarios le adjudicaron a los referentes indígenas se constituyó como factor clave de la negociación política. La estructura intercultural de la militancia barrial, y su visibilización efectiva a través de los eventos, conformó una dirigencia étnica ordenada y capacitada. A saber, con un alto grado de disciplinamiento estatal (Manzano, 2006).

Estimativamente, y de acuerdo a los testimonios etnográficos, la población que nuclea el "Consejo Indígena de Almirante Brown" oscila entre 450 y 500 familias indígenas. Al considerar los "adherentes"⁹⁴ el número aumenta, y si bien éste no es representativo sobre el total del municipio, lo es su trabajo etnopolítico en el barrio.

La heterogeneidad institucional⁹⁵ (Acuña y Chudnovsky, 2013) de Almirante Brown y el marco de alianzas del proceso electoral tuvo como resultado el triunfo del candidato kirchnerista. El 10 de diciembre de 2007 Darío Giustozzi asumen como intendente local y desplaza a José Villaverde con casi el 31% de los votos.

⁹⁴ La categoría de "adherente" es utilizada en los estatutos de las personerías jurídicas a fin de incorporar familias o actores sociales que acompañan etnopolíticamente el trabajo colectivo. Funciona como mecanismo para ampliar o reducir el número de miembros comunitarios en el marco de las relaciones interculturales de los barrios, independientemente de las relaciones de alianza o parentesco.

⁹⁵ Acuña y Chudnovsky elaboran el concepto de "heterogeneidad institucional" para dar cuenta de las dinámicas entre actores, instituciones y políticas públicas de los últimos años en la Argentina. En este sentido creen necesario centrar el estudio de políticas sociales desde una perspectiva que entienda el ejercicio del poder político de manera interrelacionada (2013).



“Villaverde sabía que nosotros trabajábamos en la cuestión de pueblos originarios. Incluso cuando nos dan la escritura, Villaverde nos da la escritura en un acto público, mi familia estaba toda con sus ropas tradicionales. Ese día (12 de octubre 2006) me habla y me dice que se puede trabajar en conjunto, pero no nombra la dirección. Porque todo era cuestión de con quién estás, con quién no estás, todo eso. Pero cuando Giustozzi asume cambia todo el organigrama y ahí incluye a la coordinación. Cuando hicimos el evento (Feria Artesanal), yo a él no lo invité, fue al único que no invité porque era el opositor. Pero él fue de prepo, se metió dentro del evento y bueno, como que nadie le daba bolilla al tipo y fui y lo saludé. Y se puso a hablar con la prensa ahí a un costado, y dijo como que los representantes indígenas tienen derechos. Aprovechó la situación para su campaña. [Referente de la Comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”].

Como menciona el testimonio, ese mismo año hay una reestructuración del organigrama municipal mediante la ampliación de las subsecretarías, direcciones y coordinaciones. A continuación pasamos a detallar las áreas que conformaron la “Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades” y sus respectivas funciones al momento en que asume Darío Giustozzi:

“1) Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Humanos: Será su función promover y proteger los derechos humanos de los distintos sectores de la comunidad,

desarrollando líneas de acción tendientes a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

De la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Humanos dependerá:

- **Coordinación de Memoria Histórica:** Será su función atender todos los programas relacionados con la revalorización y reconstrucción de la memoria y la identidad del Distrito.
- **Coordinación de Igualdad de Oportunidades y Lucha contra la Discriminación:** Será su función la promoción y asistencia de la problemática concerniente a la lucha contra todo tipo de discriminación.
- **Coordinación de Pueblos Originarios:** Será su función desarrollar programas nacionales, provinciales y municipales tendientes a la inclusión, revalorización y asistencia a los pueblos originarios del Distrito". [Documento Municipal, trabajo de campo 2015, la negrita es nuestra].

A esa estructura administrativa se le sumó una "Dirección de Juventud", una "Coordinación de Ex Combatientes de Malvinas" y una "Coordinación de Cultos" como vemos en el siguiente cuadro:

Área del Municipio	Subsecretarías	Direcciones	Coordinaciones
	De Derechos	De Promoción y	



CULTURA	Humanos e Igualdad de Oportunidades	Protección de los Derechos Humanos	De Memoria Histórica
		De Juventud	De Igualdad de Oportunidades y Lucha contra la Discriminación
			De Pueblos Originarios
			De Ex Combatientes de Malvinas
			De Cultos

Organización de las diferentes áreas que formaron parte del organigrama del área de Cultura de Almirante Brown a partir de 2007.

[Fuente: Elaboración propia].

La reorganización de las áreas municipales y la definición de problemáticas específicas si bien refirió a la voluntad política municipal también representó un alto nivel de intervención. A continuación analizaremos cómo fue el proceso de elección del coordinador de Pueblos Originarios y detallaremos las diferentes actividades que se llevaron a cabo a través de este nuevo espacio.

b. La "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown".

Tanto el Consejo Indígena local como la Asociación Civil –la MESA– resultaron del trabajo colectivo en los barrios y de la formación política que éste implicó a la hora de gestionar recursos del Estado. La creación de ambas organizaciones no inhabilitó prácticas autonómicas de ciertos grupos en el interior de la dirigencia. Es decir, como hemos desarrollado anteriormente, los referentes indígenas recurrían al Estado con el fin de garantizar y efectivizar becas, programas y proyectos tanto para sus

comunidades como para su redistribución intercultural. A su vez la composición étnica del Consejo Indígena es heterogénea, y si bien hemos abordado puntos en común sobre sus procesos migratorios, redes de organización y reclamos; sus problemáticas y condiciones de vida urbana son disímiles⁹⁶.

Para el dirigente indígena que fue nombrado como coordinador a inicios de 2008 hasta octubre de 2009, sustentar esa heterogeneidad se volvió una labor insostenible.

A fin de comprender lo sucedido organizaremos la presente sección en tres apartados. Primero analizaremos los mecanismos que legitimaron la elección del coordinador. Luego pasaremos a detallar el conjunto de actividades que se llevaron a cabo desde el área para, en último lugar, recuperar, el impacto que tuvo la política distrital en el incremento de los conflictos interculturales y la fragmentación del campo etnopolítico local.

b.1. La elección del coordinador indígena.

Antes de exponer cuales creemos que fueron los mecanismos de elección es necesario comprender que las figuras legales de las personerías jurídicas implican la elección de presidentes y demás autoridades comunitarias. Aunque no hemos reparado previamente sobre ello, la

⁹⁶ Cabe recordar que no todas las comunidades están reconocidas estatalmente, y que las trayectorias en gestión de recursos varían según sus necesidades. Es decir que, mientras la mayoría fue beneficiaria de planes y asignaciones no todas cuentan con experiencias similares acerca de la gestión de proyectos, de vínculos con funcionarios estatales -que agilicen las partidas presupuestarias- o sobre la formación y participación sobre derechos indígenas a nivel nacional o internacional.



intención de presentarlo aquí es enfatizar el impacto institucional que particularmente tuvo el reconocimiento estatal en la legitimidad de dirigentes.

Una vez que el INAI reconoce a la comunidad (Re.Na.Ci.)⁹⁷, sus miembros deben constituir el Consejo Directivo y de Ancianos a través del voto secreto e individual en una Asamblea de designación de Autoridades. Dicha asamblea ha de realizarse cada dos años y puede ser directa o en forma de lista. La directa consiste en proponer *“el nombre del candidato en el voto y se deposita en una urna, en tanto que si es por lista o boletas deben ser aprobadas por el Consejo Directivo con 15 días de anticipación en acto eleccionario y deben estar cada una conformadas por 11(once) candidatos: ocho de ellos, candidatos al Consejo Directivo, y tres de ellos candidatos al Consejo de Ancianos”* (Estatuto presentado por la Comunidad Mocoví “Nogoyin Ni Nala” ante el INAI – Trámite en curso de ser aprobada la personería jurídica).

Este mecanismo de elección de autoridades está presente en los estatutos de todas las comunidades de Almirante Brown. Ello es así porque refiere a uno de los puntos que dispone el reconocimiento estatal sobre los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades. Pero también porque así consta en el primer estatuto escrito -“Cacique Hipólito Yumbay”- que fue utilizado como ejemplo por las demás comunidades, como ya hemos indicado.

El **Consejo Directivo** debe estar conformado por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario/a, un

⁹⁷ La documentación a presentar que establece el Decreto reglamentario Nº 155/89 y el artículo 2º de la Resolución Nº 4811/96 de la Ex-Secretaría de Desarrollo Social está explicitada en el Capítulo III.

Tesorero, un Vocal 1º, un Vocal 2º y un Vocal suplente. El **Consejo de Ancianos** consiste en nombrar a tres miembros⁹⁸.

La reglamentación y definición de funciones de las autoridades indígenas prescribió un conjunto de obligaciones. Es decir que al tiempo que el Estado reconoce su preexistencia, fija las reglas y define las formas de estructuración que la población indígena debe reproducir. Es un movimiento cíclico de reglas democráticas que evalúan de forma sancionadora aquéllas modalidades diversas. O sea, que la institucionalización de la población tiene como consecuencia la intervención estatal si no hay cumplimiento normativo.

Para citar un ejemplo de ello presentamos a continuación parte de una carta que el INAI le envía a la comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa" en respuesta al acta de cambio de autoridades que presentó en 2012:

"Respecto al Acta de designación de Autoridades, les recordamos que es la voluntad colectiva de la Comunidad la que elige y consagra a sus Autoridades mediante sus Asambleas Comunitarias, de acuerdo a los derechos que reconoce el Art. 75, Inc. 17 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, y si bien el Estatuto Comunitario no establece una cantidad específica de miembros que deben estar presentes en la Asamblea de designación de

⁹⁸ Para ser miembros del Consejo Directivo los postulantes deben ser "miembros activos" de la comunidad. En el caso del Consejo de Ancianos, además de cumplir con dicha membresía, deben tener una edad mayor a los 40 años o poseer dos generaciones de descendientes.



Autoridades para que ésta sea válida, entendemos que sólo veintiún firmas (once de las cuales pertenecen a los miembros de la Comisión designada), no sería un número representativo de la voluntad comunitaria de los miembros de su Comunidad, ya que de acuerdo a las planillas de censo obrantes en el Expediente INAI N° 50402-2004, mediante el cual se tramitó oportunamente la inscripción de la personería jurídica de su Comunidad en el Re.Na.Ci., habría en la actualidad al menos ciento veintitrés miembros con derecho a voto (mayores de 18 años) en las Asambleas Comunitarias". [INAI, 8 de enero 2013, la negrita es nuestra].

Aunque no tenemos por objetivo hacer un análisis en profundidad de la dinámica estatal, deseamos puntualizar sobre un conjunto de ideas para comprender los mecanismos de elección del coordinador indígena de Almirante Brown.

En primer lugar, coincidimos con Miguel Bartolomé para quien existe una modalidad de reclutamiento indirecto de líderes emergentes. El Estado, aunque intenta operar en la dimensión política, parte de un equívoco: considerar que la naturaleza de la acción política en la sociedad nativa es similar a la del Estado que la incluye (2010:24).

En segundo lugar, ello hace que se desconozca la dinámica de las distintas organizaciones y de los mecanismos de validación de los referentes que, en definitiva, participan en los procesos de negociación y participación. Si volvemos a considerar que la noción de "indígena urbano" es de tipo organizacional (y que nuclea a un conjunto diverso de poblaciones indígenas migrantes y

nacidas en la ciudad) podemos argumentar, con mayor fuerza aún, que la fórmula: "un líder, un pueblo" es hasta democráticamente ficticia. La dirigencia indígena de Almirante Brown no representa a su comunidad sino que su función es regularla (Bartolomé, 2010) para contribuir a mejorar sus condiciones de vida a través de una práctica etnopolítica re-articuladora de instancias estatales.

La elección del coordinador no reparó en la práctica y experiencia política de una dirigencia indígena altamente diferenciada. Tampoco reparó en la representatividad que cada dirigente había logrado al interior del campo etnopolítico, sino que acompañó la candidatura de un coordinador asociado a la denominación del área: Pueblos Originarios.

La negación histórica y la esencialización folklórica de su composición étnica invalidó la legitimidad del elegido. Esto además activó un proceso de fisión al interior de las comunidades que terminó por incrementar tanto las tensiones como los conflictos al interior de la dirigencia. Echo que se vio agravado, por cuanto un solo dirigente podía ocupar el cargo municipal de todos aquéllos que formaban el "Consejo Indígena" y la "MESA Coordinadora de Comunidades Indígenas" de Almirante Brown.

La efectivización de un cargo individual en el municipio contrastó respecto del proceso de organización colectiva de casi dos décadas. La participación en el gobierno local tuvo como resultado la renuncia del elegido en octubre del 2009.



b.2. Actividades de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown".

La mayoría de las actividades que realizó la Coordinación hasta fines del 2009, se llevaron a cabo en los primeros meses. Como veremos a continuación, 2008 estuvo marcado por un intenso trabajo de articulación y presencia de la dirigencia indígena local a través de la realización de mesas redondas, encuentros, charlas, eventos culturales y/o conmemoraciones.

En el siguiente cuadro detallamos las nueve actividades, de manera cronológica, y distinguimos los organismos que intervinieron y las temáticas abordadas.

Mes y Año.	Título del Evento.	Organismos que participaron en su organización.	Temáticas abordadas – descripción de la actividad.
Febrero 2008	Mesa Redonda sobre la Ley 26.160 de Relevamiento de Tierras de las Comunidades Indígenas	Municipio – Coordinación de Pueblos Originarios – CPIs INAI	Problemática Territorial y efectivización del relevamiento territorial
Abril 2008	Jornada de Pueblos Originarios	Subsecretaria de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación de Pueblos Originario – Consejo Indígena de Almirante Brown	Exposición de artesanías, música y danza en la localidad de Burzaco
Junio 2008	Charla de Promoción de la Salud con Jóvenes de la Comunidad Toba "Migtagan" de San José.	Subsecretaria de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación – Consejo Indígena de Almirante Brown	Salud y problemáticas sobre condiciones de vida –vivienda– en el barrio.
Julio 2008	Encuentro sobre la	Subsecretaria de	Taller de

	problemática de la Tierra y las Comunidades Indígenas	Derechos Humanos (Municipio) – Otro Municipios – Coordinación Indígena – Consejo Indígena de Almirante Brown	debate sobre la problemática territorial de los pueblos. Marco Legislativo y participación de referentes de otros municipios.
Agosto 2008	Festejo en honor a la Pachamama	Subsecretaría de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación Indígena – Consejo Indígena de Almirante Brown – Asociaciones Locales – Grupos de Música locales	Conmemoración de la Pachamama en plaza de Adrogué. Evento público. Inauguración de un Mural y realización de la Corpachada.
Agosto 2008	Evento Cultural en conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.	Subsecretaría de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación Indígena – Consejo Indígena de Almirante Brown – Población indígena local	Evento Público. Realización de danzas y venta de artesanías. Exposición de condiciones de vida.
Septiembre 2008	Encuentro de Capacitación sobre Derecho Indígena	Subsecretaria de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación Indígena – Consejo Indígena de Almirante Brown – Referentes indígenas de otras comunidades de AMBA.	Derechos Indígenas en el marco de las legislaciones nacionales e internacionales vigentes.



Octubre 2008	Conmemoración del último día de libertad de los Pueblos Originarios	Subsecretaría de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación Indígena – Consejo Indígena de Almirante Brown – Grupos musicales indígenas locales – Referentes indígenas de otros distritos del AMBA.	Evento Público en Rafael Calzada. Jornada de reflexión y lucha sobre el 12 de Octubre.
Noviembre 2008	Participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Almirante Brown en Jornada contra la discriminación y por el acceso a la justicia de los Pueblos Originarios	Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA) – INADI – Subsecretaría de Derechos Humanos (Municipio) – Coordinación de Pueblos Originarios – Consejo Indígena de Almirante Brown – Referentes Indígenas del AMBA y del interior de la provincia.	Jornada de discusión sobre discriminación y participación de comunidades de provincia de Buenos Aires, referentes CIBA sobre la implementación legal de herramientas legales sobre el territorio bonaerense.

[Fuente: Elaboración propia según datos etnográficos, entrevistas y publicaciones del municipio complementado por la prensa local].

Resulta interesante observar que las actividades que llevó a cabo la Coordinación de Pueblos Originarios durante el año 2008 fueron en el ámbito local; salvo la del mes de noviembre que se enmarcó bajo el Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA).



Fotografía del Encuentro sobre la problemática de la Tierra y las Comunidades Indígenas, Julio 2008. [Fuente Blog Derechos Humanos Almirante Brown].

La presencia del Subsecretario de Derechos Humanos, acompañado por concejales de su espacio político -Libres del Sur⁹⁹- fue continua. La participación etnopolítica del trabajo barrial pasó a convertirse en una promoción de la cuestión indígena mediada por los intereses políticos de los funcionarios municipales.

“La actividad de hoy (último día de libertad de los pueblos originarios) es continuar con una línea de trabajo que se desarrolla desde el inicio de la gestión de Darío Giustozzi que significa en este caso

⁹⁹ Al inicio del primer mandato de Darío Giustozzi, la composición política de la estructura del municipio fue plural. Entre las diferentes adscripciones políticas, “Libres del Sur” tuvo un fuerte protagonismo en el área de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. “Libres de Sur” es un partido político de izquierda que acompañó el carácter plural del kirchnerismo y la aplicación de políticas públicas para estimular la participación de los ciudadanos, pero siempre se opuso al peronismo a nivel local.

rescatar los valores e historias de las Comunidades Originarias desde un espacio de protagonismo en la gestión municipal y en conjunto con toda la comunidad". [Subsecretario de Derechos Humanos, nota de campo 11 octubre 2008].



Fotografía de la Conmemoración del último día de libertad de los Pueblos Originarios. 11 de octubre de 2008 – Rafael Calzada. [Fuente Blog Derechos Humanos Almirante Brown].

Los intereses primarios de la dirigencia indígena local fueron obliterados. El área de derechos humanos no dinamizó la efectivización de los reclamos de la población indígena, y contrariamente subsumió aquellas experiencias de transformación –planes de vivienda, programas, proyectos- en insumos “multiculturales” de divulgación de la política partidaria local.

Frente a esa coyuntura el conflicto entre referentes aumentó. Los reclamos al interior de la dirigencia alentaron un proceso de fisión del “Consejo Indígena” y la

“MESA coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios”
de Almirante Brown.

“La burocracia de la municipalidad es completamente diferente a las formas de organización de los pueblos. A la hora de elegir al coordinador fue el Consejo Indígena quien votó, pero hubo desde un principio un desacuerdo ya que también fue ayudado para elegirse solo. Como un acuerdo, pero no importó porque se le dio igualmente el espacio. Él empezó su trabajo ya con un problema de división, no había un acuerdo total con que él fuera el elegido, además usó ese espacio para uso personal. Pero seguimos acompañando igual, primero porque no nos podíamos mostrar separados y después porque el área funcionaba bien con él a cargo. Él tenía que ayudar a los hermanos con el problema de las tierras, las situaciones de discriminación, en la entrega de calzado, de remedios, de leche para ayudar al bienestar general de las comunidades”. [Mujer del Referente de la Comunidad Mocoví “Nogoyin Ni Nala”].

La creación del área por un lado refirió al cargo individual del coordinador indígena y, por otro, a su clara posición subordinada dentro de la estructura institucional del municipio. Es decir que aunque desde la coordinación se visibilizó un número considerable de actividades, ello evidenció una voluntad política que apuntó a la difusión cultural y no a la efectivización de las demandas de los “indígenas urbanos” del distrito.

Esta voluntad, a su vez, limitó la realización de las actividades, como lo expresa el cuadro, a la jurisdicción municipal. La Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades junto a la Coordinación Indígena –ambos espacios municipales– eran los organismos que invitaban tanto al “Consejo Indígena” como a la “MESA Coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios” a participar en las actividades.



Fotografía de una actividad de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” en Plaza Brown– Adrogué, abril 2008. [Fuente Blog Derechos Humanos Almirante Brown].

La estructura política municipal cooptó el trabajo étnico local y diluyó su complejidad al trazo de una participación restringida e individualizada. El coordinador –en esta estructura limitada– aumentó la visibilización de la población indígena local pero efectivamente no contó con los medios para transformar las condiciones de vida de las comunidades.



Actividad de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown en Plaza Brown", en Plaza Brown – Adrogué. Abril 2008. [Fuente Blog Derechos Humanos Almirante Brown].

Por otra parte, este factor disciplinador del Estado municipal encontró sus puntos máximos en dos ocasiones. Primero cuando se realizó el "Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios (luego ENOTPO¹⁰⁰): por un Estado Intercultural hacia el Bicentenario¹⁰¹" en marzo

¹⁰⁰ La reunión que se desarrolló en Almirante Brown sentará parte de las bases que darán origen al conocido: "Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios" o ENOTPO. Esta organización que nuclea una considerable cantidad de federaciones, confederaciones, consejos y comunidades indígenas de AMBA, CABA y demás regiones del país tuvo un papel cardinal en la aplicación del trabajo territorial de la Ley 26.160, y la aplicación de modalidades de consulta y programas nacionales en todo el país.

¹⁰¹ El encuentro se realizó desde el lunes 23 hasta el viernes 27 de marzo en el polideportivo que posee el municipio en la localidad de Ministro Rivadavia. En él participaron referentes de más de 30 organizaciones políticas indígenas entre ellas, la Confederación Mapuche de Neuquén, Qullamarca coordinadora del pueblo Kolla de Salta, La Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, La Federación Pilagá, la Intertoba del Pueblo Qom de Formosa, la Asamblea del Pueblo Guaraní, la Coordinadora del Pueblo Mapuche, etc.



de 2009 y segundo cuando, en el mes de octubre de ese mismo año, renuncia el coordinador.

De acuerdo a registros etnográficos que realizamos con población indígena y funcionarios locales, el encuentro nacional tuvo una repercusión negativa, incluso, para el intendente.

Entre los objetivos principales se debatió sobre la existencia de políticas de Estado, su federalización y sobre exigir participación indígena tanto en su implementación como en la creación de nuevas políticas. El Bicentenario ¹⁰², desde el debate de los referentes, debía marcar el inicio de la refundación de un Estado Pluricultural. Se buscaba la transformación para generar *“una Argentina inclusiva, pluricultural, con redistribución de la tierra y la riqueza, garante de los Derechos Humanos de todos y todas los que convivimos en el país”*. [Fragmento del Comunicado de Prensa, marzo 2009].

El encuentro contó con la participación masiva de referentes indígenas locales, provinciales y nacionales. La labor no sólo requirió contar con el presupuesto necesario

¹⁰² El festejo del Bicentenario de la independencia Argentina estuvo definido por una agenda densa de actividades que se llevaron a cabo durante algunos meses del 2010. Desde un carácter revisionista de la historia, contingentes de pueblos originarios se hicieron públicamente presentes en movilizaciones y desfiles. Un grupo fue recibido por Cristina Fernández de Kirchner a quien se le entregó un documento que solicitaba la transformación hacia un Estado Pluricultural. Aunque la mandataria recibió la propuesta, los resultados para gran parte del movimiento indígena nacional no fueron los esperados. Sin embargo, del bicentenario surgieron los decretos 700, 701 y 702 que ampliaron y regularon derechos tales como la restitución de restos indígenas o la creación, entre otros, de la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena.

para saldar viáticos y alimentos, sino también para el hospedaje. En articulación con el INAI, la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" canalizó –junto a otras organizaciones– la posibilidad de debatir una iniciativa de transformar la función de los CPI –de simples "asesores territoriales"¹⁰³ – hacia una función con mayor participación tanto al interior del INAI como a nivel nacional.

Es decir que fue en Almirante Brown donde sucedió parte del proceso de lucha para ampliar los márgenes de participación al interior del Consejo de Comunidades Indígenas (CCI) del INAI.

El encuentro duró cinco días. En él se llevaron a cabo presentaciones, debates, discusiones, talleres y se participó en movilizaciones en Buenos Aires. El día 27, fecha en que cerró, estuvo presente la Jefa de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social que se comprometió en recibir la propuesta para construir, junto con las organizaciones presentes, el camino necesario hacia la interculturalidad¹⁰⁴.

¹⁰³ El Consejo de Participación Indígena (CPI) fue creado como organismo en el año 2004. En su inicio estuvo constituido por 85 representantes nacionales, y a dicho consejo fue que se le consultó el proyecto de "Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena". Ese proceso de consulta se llevó a cabo durante el Primer Encuentro Nacional en la ciudad de Chapadmalal el 1 de junio de 2006, cuyo resultado por el CPI fue aprobado. El mismo estipuló a través de una metodología de trabajo el rol de los CPIs como monitores y evaluadores del Equipo Técnico Operativo (ETO) encargado de llevar adelante el programa de la Ley 26.160. Ese papel que controló el trabajo de técnicos refiere al carácter disconforme de "asesores" y no de participantes de la ejecución y articulación de políticas.

¹⁰⁴ En los días previos estuvieron presentes autoridades de Agricultura, Desarrollo Social, Parques Nacionales, Secretaría de Ambiente, el INADI, INAI y Derechos Humanos, entre otros.



Fotografía del Encuentro Nacional de Organizaciones de Pueblos Originarios por un Estado Intercultural hacia el Bicentenario, marzo 2009. Polideportivo de la localidad de Ministro Rivadavia. [Fuente Blog Derechos Humanos Almirante Brown].

Bajo el ejercicio del derecho a la autonomía y autodeterminación el conjunto de organizaciones presentes deciden conformar una "Comisión de Seguimiento de Elaboración de la Propuesta para el desarrollo de Políticas Públicas Participativas e Interculturales".

"La comisión tendrá el mandato de dar continuidad al proceso iniciado en el encuentro. Proceso que tiene que ver con el fortalecimiento de las Organizaciones políticas territoriales de los pueblos, de las comunidades y organizaciones a nivel regional y nacional; gestionar y administrar recursos para la realización de foros, encuentros, talleres, etc. fomentando los espacios de articulación". [Fragmento del Documento Elaborado por la Comisión de Seguimiento, 2009:13].

En este sentido, desde la complejidad y heterogeneidad de organismos, funcionarios y organizaciones indígenas, el encuentro nacional fue un ejemplo claro de como la dirigencia indígena de Almirante Brown actuó más allá de los niveles estatales. O mismo, que el contenido y complejidad de sus reclamos rebasó el ámbito local y se enmarcó en procesos de lucha del movimiento indígena nacional. Es decir que en cuanto la "Coordinación Indígena" asumió un rol "por fuera de su espacio de acción" – Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Almirante Brown– fue sancionada por que, además, tocó problemáticas sensibles y críticas del kirchnerismo –espacio donde se enmarcaba el intendente–. El evento así, representó una acción autonómica etnopolítica local que a diferencia de encuadrarse bajo una participación política partidaria lo hizo desde un reclamo indígena legítimo e incluso regional a saber: los Estados Plurinacionales¹⁰⁵.

El impacto del encuentro a nivel nacional fue positivo ya que posibilitó:

¹⁰⁵ Boaventura De Sousa Santos plantea que las luchas indígenas y populares de América Latina han sido abordadas desde un paradigma metodológicamente individual y, por extensión, eurocéntrico. Ello implica realizar una traducción analíticamente intercultural, puesto que los sentidos –que esas mismas expresiones representan– refieren a otras modalidades ontológicas de pensamiento. Es desde una *epistemología del sur* (2009 y 2010) que reclama la valoración de nuevos procesos de validación de saberes científicos y no científicos para abordar las relaciones coloniales del continente y la emergencia de grupos y actores sociales. Este proceso que analiza a través del caso boliviano y ecuatoriano está constituido por una vasta movilización social y política de los sectores excluidos y sus aliados, que tienen por objetivo expandir el campo político más allá del horizonte liberal "a través de una institucionalidad nueva (plurinacionalidad), una territorialidad nueva (autonomías asimétricas), una legalidad nueva (pluralismo jurídico), un régimen político nuevo (democracia intercultural) y nuevas subjetividades individuales y colectivas (individuos, comunidades, naciones, pueblos, nacionalidades)" (2010:57).



- a) la prórroga de la Ley 26.160.
- b) la ampliación de la Ley de Medios Audiovisuales Nº 26.522.

No obstante ello, su impacto local fue negativo. A saber, el encuentro fue el único evento que oficialmente la "Coordinación Indígena" llevó a cabo (durante el año 2009) con el municipio.

Otro punto importante que marcó el cese de las actividades fue una interna política protagonizada por el Subsecretario de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. La organización de un posible bloque -que fracturaba al grupo kirchnerista- en el Consejo Deliberante, dificultó el diálogo político entre el ejecutivo y los funcionarios, con quien la dirigencia étnica había trabajado durante 2008.

Por otro lado, el encuentro nacional de marzo le costó al coordinador indígena un mayor descontento, que se sumó a su ya cuestionada elección. La dirigencia local no sólo acudió varias veces a hablar con funcionarios sobre su disconformidad, dada la pérdida de representatividad del área, sino, también, para solicitar el cambio de coordinador indígena. La dirigencia elevó cartas dirigidas a los funcionarios y al intendente por la Mesa de Entradas, y mismo el descontento constó en su libro de Actas:

"En la localidad de Adrogué, Almirante Brown siendo las 16:00 Hs damos comienzo a la Asamblea del Consejo Indígena de Almirante Brown (...) con el fin de tratar los siguientes temas del día:

- 1) Tratar el tema de la Coordinación de Pueblos Originarios y el Consejo Indígena. (...)*

Fortalecer la unidad del Consejo Indígena ya que se considera un freno en la lucha. Pide el hermano un informe de los responsables de Consejo Indígena y la Coordinación de Pueblos Originarios". [Libro de Actas del "Consejo Indígena de Almirante Brown, marzo 2009:7].

La participación en el ámbito municipal implicó un quiebre de la organización etnopolítica. La trayectoria por la coordinación fue significada como una práctica individual que, para parte de la dirigencia local, deslegitimó la instancia de consulta del "Consejo Indígena". Este quiebre, si bien enseña la determinación de la estructura política institucional sobre la organización etnopolítica colectiva, recupera el uso de la segunda como mecanismo regulador del conflicto en tanto que su origen es reconocido, por los sujetos, como externo. Es decir que, la manipulación del área -en términos personales- fue rápidamente ubicada como una consecuencia de la participación del coordinador en el área estatal y no como algo constitutivo del sujeto. Este indicador de "conciencia étnica" entendemos que es claro para comprender la lógica por la cual se continuó el trabajo colectivo en años posteriores. Aunque mencionamos esta característica aquí, ahondaremos en ella en el Capítulo V cuando abordemos la noción de conflicto etnopolítico como parte constitutiva de las redes y relaciones interétnicas en el AMBA.

b.3. La renuncia al cargo de coordinador

Una política endeble en el área de Derechos Humanos enmarcó la fricción de la dirigencia local, y su máxima



expresión fue la renuncia del dirigente indígena el 24 de septiembre de 2009.

A continuación analizaremos –brevemente– la “*doble negación*” (Engelman, 2016) como característica de la participación etnopolítica local. La “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” fue ejemplo de una relación doblevincular (Bateson, 1972) entre el municipio y la dirigencia indígena ¹⁰⁶. Es decir una etnicidad restringida municipalmente que, al tiempo que visibilizó una población étnica efectivizó mecanismos para su negación y cosificación.

De acuerdo a los registros etnográficos las causas de la renuncia del Coordinador Indígena pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) El espacio fue utilizado con fines personales.
- b) La organización etnopolítica de los dirigentes locales presentó un alto nivel de conflicto y poca cohesión.
- c) El municipio expresó la voluntad de reemplazar al funcionario por uno no-indígena.

Estas diversas formas de entender y explicar la renuncia fueron contrastadas en los distintos discursos de funcionarios y dirigentes locales. Debemos tener en cuenta también que la fragilidad del espacio indígena estuvo supeditada a condiciones similares de una Subsecretaria de Derechos Humanos cuyos representantes habían llevado a

¹⁰⁶ Coincidimos con Luis Campos Muñoz en que para comprender la realidad de los indígenas urbanos debemos retomar parte del contexto actual de forma crítica. Es decir, reparar en los procesos de folklorización de las demandas étnicas cuyo reconocimiento se reduce finalmente a un aspecto cultural simbólico que termina agrandando a los Estados, pero que finalmente profundiza y hasta exacerba de manera doble vinculante las relaciones de dominación materializando y exotizando a los indígenas a partir de su cosificación (2007:64).

cabo, anteriormente, un pacto que escindió al bloque kirchnerista en el Consejo Deliberante.

De esta manera no resulta sorprendente el siguiente fragmento de un diario local:

“Su renuncia (en referencia al dirigente indígena) se debió, inicialmente, a las formalidades propias de la asunción de la nueva subsecretaria de Derechos Humanos, de la que dependerá el área que dirigía. Sin embargo, aseguró que los seis pueblos aborígenes radicados en el distrito demandan que la cartera no quede en manos de una persona no indígena. No se trata de negar las potencialidades del “hombre blanco”, sino de asumir la participación en la defensa de los derechos que es, en definitiva, lo que pretendió la Coordinación desde sus orígenes en 2007”. [Diario La Tercera, 29 de septiembre 2009].

Aunque consideramos esa multiplicidad de causas como factores que incidieron en la “renuncia”, la reorganización de autoridades del área fue fundamental. En este punto queremos hacer hincapié. La voluntad política de los nuevos funcionarios demostró una nueva modalidad. No se nombró a otro coordinador, sino que se formalizaron convenios de trabajo entre la Subsecretaria y el “Consejo Indígena” de Almirante Brown. Aunque profundizaremos en ello en el próximo capítulo, entendemos que el conflicto etnopolítico redefinió los niveles de participación de la dirigencia indígena en una relación discontinua y asistencial de



promoción y difusión de derechos. Estos convenios implicaron un municipio que avalaba actividades y brindaba medios para su realización, pero que se negó a efectivizar el cargo rentado que anteriormente ocupaba el dirigente indígena. Para los nuevos funcionarios las “comunidades” no eran comunidades, y se refirieron a la autoreconocida población como un “actor circunstancial” que buscaba beneficios estatales¹⁰⁷. Ello reparó en una articulación de trabajo que redujo los niveles de participación al tiempo que negó la identidad y complejidad de los “indígenas urbanos”. De este modo, la participación de la dirigencia étnica local fue segmentada bajo diferentes programas y asistida desde una concepción cosificadora. En el próximo capítulo trabajaremos más la noción de “doble negación” siendo que, hasta aquí, ella refiere al interjuego de un reconocimiento parcial de una identidad indígena restringida al pasado (Engelman, 2016).

Por otro lado, cabe mencionar que los sueldos de los funcionarios de la Subsecretaría de Cultura –como de las demás áreas– dependen del presupuesto interno¹⁰⁸, y de su aprobación anual. Es decir que la partida presupuestaria para la “Coordinación Indígena” no desapareció, sino que fue reasignada (políticamente) hacia otras áreas. El ingreso propio del municipio se complementó a través de diferentes programas y beneficios estatales durante el

¹⁰⁷ En las entrevistas, y en diferentes oportunidades del trabajo etnográfico, los nuevos funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos cuestionaron la identidad indígena de la dirigencia y de los miembros comunitarios. No sólo se puso en tela de juicio su “autenticidad” individual; sino también colectiva. Es decir, tampoco creían que su organización colectiva fuera efectivamente la de una “comunidad indígena” ya que estaban dispersos, no hablaban la lengua, etc.

¹⁰⁸ Hacienda es el área municipal cuya función es planificar, coordinar y supervisar las actividades que hacen a la recaudación y fiscalización de los tributos municipales. Además puede proponer las mediadas necesarias y planes de acción para optimizar tanto lo recaudado como lo evadido, y generar mecanismos valuatorios que a través de la actualización de datos catastrales pueden afectar el cobro de las tasas municipales.

kirchnerismo. Esa coyuntura, y si recordamos el aparente equilibrio de partidas presupuestarias entre nación, provincia y municipio, tradujo la descentralización estatal en la diversificación de áreas municipales, incluida la indígena. La inyección de recursos estatales no sólo representó una mayor participación y autonomía de la dirigencia etnopolítica local, sino que fue parte de un proceso que reposicionó a los municipios y a sus intendentes en la estructura electoral del país¹⁰⁹.

En este sentido, Almirante Brown no fue el único caso donde se creó un área municipal indígena. Sin embargo, a partir del análisis de la experiencia, quedó claro que los municipios, en tanto instancias de gobierno, fueron estructuras a ser apropiadas por los intereses primarios de la población indígena. Vimos en páginas anteriores que ese interés recorrió un camino vertical, es decir de arriba hacia abajo: primero nacional con el CPI y segundo provincial con el CIBA.

Aunque destacamos el impacto negativo que tiene el Estado a la hora de denominar¹¹⁰ y limitar instancias de decisión y participación indígena, también es clave destacar que la reorganización etnopolítica de la población

¹⁰⁹ Este punto será retomado en el próximo capítulo. En él analizaremos cómo el equilibrio y manejo de recursos entre niveles estatales durante el kirchnerismo posibilitó generar plataformas para que intendentes escalen rápidamente en la estructura de gobierno. La popularidad local que reunió Darío Giustozzi, para el caso de Almirante Brown, posibilitó que el intendente tuviera intención de presentarse como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

¹¹⁰ La "denominación" estatal refiere a la acción que tiene el Estado de hacer "real" las condiciones y problemáticas de un grupo dado. Es decir, en Argentina la población indígena urbana no existe como tal, ya que no hay un reconocimiento específico desde el lenguaje estatal. Pero cuando eso sucede, esa forma de definición/denominación implica una relación de violencia expresada en la reproducción de requisitos para su reconocimiento como, por ejemplo, implicó tramitar la personería jurídica indígena.



del AMBA sucedió gracias a una acción que fracturó -a través del propio reconocimiento- áreas estatales, y de esta manera amplió los márgenes de participación.

Ello lo podemos ver, en el siguiente documento que da cuenta de este proceso en provincia de Buenos Aires y el AMBA:

*“En la provincia de Buenos Aires desde el año 2004 los referentes originarios pertenecientes a 12 (doce) Pueblos diferentes se reorganizaron para un trabajo de Estructura Interna de las Comunidades Originarias que habitan esta Provincia para facilitar una Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios permitiera una organización de trabajo político en las diferentes áreas para construir en conjunto con las áreas Estatales espacios participativos que permitieran gestiones de políticas específicas para los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires: **la creación del Consejo Indígena de Almirante Brown (CIAB) año 2007 ha sido un avance en el reconocimiento y participación en el ámbito Institucional de este Distrito, ya que es el único distrito de la Provincia de Buenos Aires con un Consejo Indígena Distrital reconocido por ordenanza Municipal N° 8647 que permitió una coordinación de Pueblos Originarios en la Subsecretaría de Derechos Humanos de este distrito desde el año 2008 al 2009 (...).***

El antecedente del 2007 de Almirante Brown permite en el Distrito de Quilmes la creación de una Dirección de Pueblos Originarios por decreto y en otros distritos como Lanus,

Florencio Varela, Moreno, San Pedro y otros actualmente están representados por diferentes representantes de esta Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios en la solicitud de espacios participativos para el trabajo en el progreso de las Comunidades Originarias y Organizaciones de diferente Pueblos que habitan en los mismos". [Informe de la Provincia de Buenos Aires elaborado por la Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios, agosto 2012, la negrita es nuestra].

Al igual que lo sucedido con las personerías jurídicas indígenas en el distrito, las áreas indígenas se replicaron en otros gobiernos municipales. Almirante Brown representó el primer caso de mayor participación etnopolítica en un gobierno local en el AMBA. Experiencias similares, de años posteriores, fueron posibles gracias al asesoramiento de quienes crearon la "Coordinación Indígena"; el "Consejo Indígena" o la "MESA Coordinadora de Pueblos Originarios de Comunidades" de Almirante Brown.

La renuncia del coordinador posibilita comprender, en tanto epifenómeno, la complejidad del campo etnopolítico local. La participación en el municipio de Almirante Brown sucedió por consecuencia de la formación político/barrial de los "indígenas urbanos", la demarcación de un límite étnico y su toma de conciencia en un contexto intercultural. Sin embargo, ese trabajo colectivo -iniciado a fines de 1980- terminó en el año 2007 en un cargo individual -rentado- como expresión de una estructura estatal disciplinadora. Ese contraste incrementó el



conflicto interno cuya visibilización expresó la vulnerabilidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades.

La jerarquización de la estructura estatal, esa “jaula de hierro” weberiana, limitó las posibilidades de acción de la población étnica local y de los funcionarios del municipio. Es decir, la sanción que representó el recambio de autoridades municipales fue doble. Primero ejecutó el desplazamiento de funcionarios pertenecientes a otros espacios de militancia –no kirchneristas–, y secundariamente legitimó el cese del puesto del coordinador indígena.

Con el objetivo de cerrar el presente capítulo resaltamos un conjunto de características que si bien encuentran sustento en el caso analizado, poseen cierto grado de generalización.

Primero, la etnicidad no es un fenómeno local. La existencia de espacios de participación indígena en los municipios responde a procesos históricos y etnopolíticos que transitó la población indígena migrante y nacida en el AMBA.

Segundo, inferir que la creación de espacios de participación etnopolítica municipal implica mayores posibilidades efectivas para la transformación de las condiciones de vida de los “indígenas urbanos” es incorrecto. Si bien destacamos un mayor grado autonómico y de consulta de épocas anteriores, la formación de áreas específicamente indígenas tiene un fuerte sentido proselitista legitimado en concepciones multiculturales.

Tercero, la práctica etnopolítica local no invalidó la articulación y replicación regional de una lucha por la creación de espacios de consulta y de participación en diferentes distritos del AMBA y en la provincia de Buenos Aires (CIBA). El recorrido político y la formación de la dirigencia indígena, entonces, no es de "abajo" hacia "arriba". En este sentido es, aún más clara, su función "reguladora" y de "broker"¹¹¹ que a través de la manipulación de los niveles de gobiernos amplia o reduce el grado de encapsulación institucional.

En el Capítulo V ahondaremos sobre las modalidades etnopolíticas que la dirigencia indígena local estratégicamente desplegó cuando se efectivizó la renuncia del coordinador en 2009.

¹¹¹ El concepto clásico de "broker" refiere a la situación de mediación de sujetos entre espacios diferenciales. Para Eric Wolf ello se da en un contexto caracterizado por relaciones coloniales donde los bandos en pugna están bajo un marco de negociación continua (1956). En esta línea podemos ubicar la noción de "caciquismo" de Bartra, quien la acuña para dar cuenta de la articulación de los modos de producción y el rol cardinal que en ello tiene la dirigencia indígena mexicana durante su análisis en la década del setenta (1976). Para el caso aquí abordado, la noción de "broker" resulta operativa para describir la situación de intermediación-gestión de la dirigencia indígena de Almirante Brown. No vamos a detenernos en las posibles críticas que le han sido realizadas al mencionado concepto; más bien remarcar que la coyuntura urbana lejos está de ser similar a la colonial o a la del México rural a mediados del siglo XX. La heterogeneidad de relaciones entre sujetos y organizaciones enseña que la noción clásica de "broker" debe ser repensada dado los matices que toman las obligaciones y funciones de las dirigencias indígenas urbanas.



CAPÍTULO V: la configuración del campo etnopolítico local entre los años 2010 y 2015.

A partir del año 2010 el espacio de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” se constituyó como medio de gestión local de eventos ocasionales y como órgano de representación ante diversos poderes estatales.

En este sentido, el presente capítulo tiene por objetivo abordar los mecanismos que la dirigencia indígena accionó para continuar con su trabajo etnopolítico.

Como factores que explican la ampliación del concepto de etnicidad, José Bengoa destaca la movilidad espacial y la experiencia cotidiana en sociedades multiculturales. La nueva etapa de la *Emergencia Indígena* se caracteriza por una práctica etnopolítica urbana con el objetivo de construir una nueva forma de ciudadanía indígena (2009). En este sentido, Almirante Brown expresa el inicio de una tendencia gradual de etnización de los gobiernos locales en el AMBA mediante el uso del Estado como herramienta para su transformación. Hecho que hemos mencionado en el capítulo anterior, al exponer la replicación de áreas indígenas en diferentes distritos del AMBA durante los primeros años del 2000.

La dirigencia indígena local forjó una etnicidad atravesada por una militancia barrial, una toma de conciencia étnica y una experiencia de participación efectiva, como fue la creación del área en el municipio. De modo que la etapa que aquí describiremos tiene como sustento experiencias de una historia reciente.

Si consideramos a la etnicidad como el refugio y la estrategia de supervivencia de los pueblos indígenas

(Radovich, 1999), podemos inferir que parte de su expresión actual es la participación en gobiernos locales. El contexto urbano y el alto grado de concentración institucional de Buenos Aires son factores determinantes para comprender el impacto que tuvieron en la capacitación de la dirigencia de Almirante Brown. En los últimos años hemos sido espectadores de una mayor visibilización étnica. El reconocimiento estatal implicó una formación indirecta sobre gestión y manejo de recursos que reparó en una práctica con diferentes grados de autonomía.

La participación indígena en los gobiernos locales implica desafíos tanto para la población étnica como para la institucionalidad y el funcionamiento de los municipios (Assies y Gundermann, 2007). La estructura democrática, como hemos visto, limitó el trabajo participativo y colectivo de la dirigencia. El incremento del conflicto interno si bien fisionó al "Consejo Indígena de Almirante Brown" no inhabilitó continuar con la realización de sus actividades. No obstante ello, la disputa interna que demostró la dirigencia étnica entre 2008 y 2009 fue utilizada como insumo para postergar la nueva designación del cargo.

Durante este período la participación etnopolítica en el municipio disminuyó. Ello si bien causó un impacto negativo, no anuló la recurrencia a otros niveles estatales, organismos o instituciones. La fuerza de un espacio etnopolítico no está dada por el nivel de participación institucional; sino que la función reguladora



de la dirigencia indígena y su capacidad de hacer efectivo aquello –que regula– son determinantes¹¹².

Otro aspecto a destacar fue el uso del espacio público y comunitario como estrategia de negociación etnopolítica. El “evento cultural” fue el formato más usado para continuar con el trabajo de visibilización. Pero objetivamente se convirtió en un campo de disputa interétnico que evaluaba su representatividad comunitaria y su capacidad de generar compromisos con los nuevos funcionarios del área.

La etnicidad y su organización local estuvo sujeta a la voluntad política municipal. Los nuevos funcionarios de Derechos Humanos solaparon la heterogeneidad de los “indígenas urbanos” a través de una concepción altamente cosificadora. Los “censores de indianidad” (Tamagno, 1991) aumentaron respecto de la etapa anterior. El espacio etnopolítico fue subestimado y la dirigencia étnica no contaba con la preparación suficiente para volver a ocupar funciones en el área. Esa desaprensión se constituyó bajo una acción que enjuició la pertenencia étnica y la legitimidad identitaria de los “indígenas urbanos”.

El contexto intercultural de la formación etnopolítica fue negado por una estructura estatal que operó por rotulación, identificación y tipificación de conjuntos discretos (Viveiros de Castro, 2013). Y cuando los sujetos no actuaron de forma categórica –respecto a la definición de esos conjuntos– se los sancionó. Esto permite entender

¹¹² La “eficacia” de estos espacios de formación radica en que se constituyen en espacios de prácticas simbólicas. Retomamos a Maurice Godelier para quien una práctica simbólica *“es una forma de hacer pasar a las ideas del mundo del pensamiento al mundo del cuerpo, a la naturaleza y a la vez transformarla en relaciones sociales, en materia social: los discursos, los gestos simbólicos transforman las ideas en una realidad material y socialmente visible”* (1986:269).

parte del porqué disminuyó la participación étnica dado que, para la nueva Subsecretaría de Cultura y su Director de Promoción y Protección de Derechos Humanos la población indígena del distrito no era lo "suficientemente indígena". Esta negación operativizó, como veremos más adelante, un retroceso en cuanto al poder efectivo que, años atrás, había logrado el "Consejo Indígena de Almirante Brown" y la "MESA coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios" local.

Como consecuencia, este período estuvo signado por la revitalización de vínculos asistenciales y la entrega de becas y programas a los dirigentes de forma individualizada. Esa dinámica perfiló un proceso de reorganización de la dirigencia local a través de la segmentación del espacio etnopolítico. Provocó un efecto que apuntó más allá de lo local y re-situó su acción al nivel nacional, independientemente de una estructura fragmentada.

En este sentido rescatamos el carácter activo y constitutivo que tiene el conflicto en la etnicidad contemporánea. Es decir que dinamizó un canal mediante el cual hubo un proceso de reorganización etnopolítico local dado que éste no se agotó en la instancia de negación/negociación de la identidad étnica; sino que hizo de sustrato para reforzar los procesos de toma de conciencia. De modo que su incremento es positivo y no negativo, y lo entendemos como resultado esperable ya que: a mayores niveles de reconocimiento estatal -de la diferencia- le corresponde mayor cantidad de actores que se disputan recursos estatales limitados.



Durante los tres gobiernos kirchneristas la suma invertida desde el Estado implicó mayores niveles de participación y, por consecuencia, de discusión, contradicción y conflicto. En la actualidad, como describiremos en las consideraciones finales, el recorte presupuestario impulsado por el gobierno del Ingeniero Mauricio Macri (10-12-2015) alentó la finalización de programas de reconocimiento indígena y el cierre de áreas específicas en el AMBA.

Sin embargo, en esta etapa previa, el grado de participación indígena en Almirante Brown dependió en gran medida de la práctica etnopolítica local. Por lo tanto no referimos al carácter económicamente restringido del Estado, sino de cómo su composición heterogénea de funcionarios asignan esos recursos de acuerdo a voluntades políticas diferentes. Lo que nos interesa resaltar es que la escasa participación de la dirigencia étnica local fue sinónimo de la inestabilidad política que transitó la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. Pues, entre 2010 y 2015, el área sufre tres cambios de autoridades por consecuencia de las alianzas políticas del intendente.

En esa coyuntura la articulación de instancias de gobierno se constituyó como mecanismo de negociación y participación etnopolítica. La etnicidad, entonces, no reside en "comunidades aisladas", la población indígena reinterpreta su historia cultural en el contexto urbano y esto es parte para comprender el fenómeno étnico moderno (Bengoa, 2009).

a. "Todos quieren ser Caciques": reorganización de dirigentes al interior del "Consejo Indígena de Almirante Brown".

El paso por el Estado municipal fragmentó a la dirigencia. Uno de los principales objetivos del "Consejo Indígena" local fue su reorganización para recuperar la coordinación. El reordenamiento de autoridades dependió de las trayectorias barriales y alianzas personales que constituyeron al espacio etnopolítico a su inicio. Además, no debemos olvidar que la formación del consejo es el resultado de la unión -en tiempos diferentes- de siete comunidades y organizaciones adherentes.

La división de la dirigencia se materializó en la creación de dos bloques que, si bien continuaron con un trabajo colectivo en el distrito, apuntaron a objetivos diferentes.

El primero, durante el tiempo en que funcionó la coordinación, formó una "Mesa Político Social"¹¹³ para la elaboración de propuestas y proyectos que mejoraran la calidad de vida de la población cercana a las comunidades. El segundo buscó la recuperación de la coordinación a través de la replicación de eventos culturales, la articulación con el municipio y la labor junto con otras organizaciones sociales y universitarias.

Al reflexionar sobre esa escisión, resulta evidente que el trabajo municipal no apuntó más que a fortalecer los

¹¹³ El lanzamiento y la propuesta de trabajo fue entre los meses de mayo y junio de 2009. La Mesa estuvo compuesta por comunidades indígenas, organizaciones sociales y alianzas partidarias con concejales locales que colectivamente presentaron la necesidad de hacer efectivo un trabajo competente y que reconsidere las necesidades de los vecinos.



medios para la difusión y visibilización de la población indígena. Los objetivos recién caracterizados nos permiten entender que el área municipal se apropió de la capacidad de gestión de un sector de la dirigencia que fue incapaz de resolver problemáticas específicas dada las demandas administrativas.

El incremento de la participación política en el municipio reorientó el carácter pragmático y redistributivo -que caracterizó a la dirigencia étnica a inicios del 2000-, en uno cuya dirección enfatizó la toma de conciencia a través de talleres, reuniones y paneles de discusión sobre derechos territoriales e identitarios.

Ese salto cualitativo representó un quiebre respecto de la forma de organización colectiva y horizontal del "Consejo Indígena" y la "MESA coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown" en tanto organismos de consulta.

La consolidación de dos frentes al interior del espacio etnopolítico local disputó los objetivos que la dirigencia debía priorizar. Para el caso de la "Mesa Político Social":

*"La intención es presentar una propuesta diferente de trabajo, **caminando al lado de los vecinos** que son el poder real del distrito. Después de trabajar tantos años en política social decidimos formalizar todas las ideas y prácticas que hemos tenido en una estructura que es nuestra propuesta político social (...). **Somos los que tenemos mayor certeza cuando evaluamos proyectos y cómo se utilizan los presupuestos de desarrollo social en los***

***diferentes distritos** (...). No me equivoqué, ni tampoco mis compañeros cuando a pesar de que sentimos que nuestro trabajo era trabajar contra la corriente, seguimos igual al lado de ustedes, caminando al lado del pueblo, del vecino, de los niños y adolescentes trabajando en proyectos productivos, educativos, en propuestas, en una política alimentaria mejor y en mejoras de salud".* [Ex mujer del referente de la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa", nota correspondiente al diario InfoRegión, mayo 2009, la negrita es nuestra].

El primer grupo refiere a no deslindar la práctica etnopolítica del barrio¹¹⁴. Es decir, que los dirigentes han de considerar los reclamos sociales que poseen los miembros comunitarios y vecinos, con el objetivo de efectivizar parte de ellos. Esta propuesta considera que las problemáticas indígenas no se corresponden solamente en fortalecer la cultura o la defensa de derechos. El testimonio es claro cuando refiere a mejorar el acceso a la salud y a la alimentación.

¹¹⁴ Ariel Gravano refiere acerca de las diferentes facetas que "el barrio" tiene en relación a los procesos de recuperación de la identidad, o sobre el papel que cumple desde el Estado a partir de la aplicación de políticas descentralizadas. Es decir que, desde el barrio se operativizan diferentes instancias que convocan e invocan la participación de los vecinos (2003).



Fotografía de una reunión de la "Mesa Político Social" en la localidad de Glew durante el año 2009. [Fuente: <http://guaguajnijallpa.blogspot.com.ar/>]

Este sector de la dirigencia, durante los años 2008 y 2009, formará parte de la constitución del partido Concertación-FORJA¹¹⁵. Esa participación política al tiempo que intensificó las redes de parentesco y alianza en el AMBA reposicionó el tejido de relaciones clientelares. De acuerdo a los registros etnográficos participaron también dirigentes indígenas de Quilmes, Moreno y Marcos Paz; siendo que cada uno de ellos contaba con sus propias redes de parentesco y alianzas etnopolíticas. El manejo de planes, su entrega y contraprestación de años anteriores posibilitaron una plataforma que legitimó un trabajo político, barrial y étnico. En este contexto se inició un proceso que acompañó la formación del partido a fin de integrar la lista de candidatos.

¹¹⁵ En el año 2007, un grupo de dirigentes del radicalismo y otros partidos políticos decidieron unirse y formar su propio espacio partidario. El apoyo a la política concertadora lanzada por Néstor Kirchner estimuló que la agrupación afirme los objetivos que la antigua Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) propuso a su inicio en la década de 1930 desde un fuerte nacionalismo, de denuncia y oposición neocolonial.

Resaltamos dicha experiencia para comprender que la etnicidad puede tomar diferentes rumbos de acuerdo con el escenario político y las alianzas partidarias. Es decir, este primer grupo buscó exceder la práctica etnopolítica que delimitó la participación municipal y optó por un mecanismo de la democracia representativa para acceder a una función pública ¹¹⁶. Evidentemente el objetivo fue entablar una alianza política para garantizar su acceso al Estado.

Mientras el primer grupo inició un trabajo paralelo a la coordinación, el segundo priorizó su reactivación:

*“Quien va a integrar el consejo lo elige cada comunidad y al mismo tiempo el consejo elige un coordinador titular y uno suplente. **Su trabajo no es representar sino coordinar**, y el consejo es el que si hay un evento, lo decidimos entre todos. **Es un cargo político con un sueldo que al mismo tiempo la idea es que la coordinación tenga proyectos nacionales y provinciales y, bueno, del mismo municipio.** Si de alguna manera dicen que la coordinación no funcionó, sí que funcionó desde varios eventos culturales. Lo que yo no hice fue una cuestión folklórica, pero si hice digamos la discusión*

¹¹⁶ Este tipo de experiencias se replicaron en los años 2011 y 2013. En el primer caso una de las dirigente de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa” se presentó como candidata a concejal para Almirante Brown durante las elecciones presidenciales. Para el segundo caso fueron miembros de esa comunidad junto a la Mocoví “Nogoyin Ni Nala” (Calzada) que lo hicieron en el marco de las legislativas de 2013. La posición que ocuparon al interior de la estructura del partido fue similar para ambos; es decir que se les concedieron los últimos puestos en la boletas. Por ejemplo, en 2013 uno de los referentes indígenas ocupó el décimo segundo lugar como precandidato a diputado provincial en la tercer sección electoral para la provincia de Buenos Aires.



sobre derechos indígenas. Si hice algo folklórico es más para impactar en los derechos políticos. Acá lo que no se trabajó fue para el desarrollo de las comunidades, en ese tema yo no podía desarrollar un proyecto para cada comunidad. Mi idea además era una vez creada la coordinación articular con otras direcciones, pero cuando uno va a otro organismo es como que no te entienden. Por ejemplo si voy al Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, donde vos ves que hay una dirección de Pueblos Originarios, la tienen como algo folklórico. Nosotros ahora nos estamos visibilizándonos y al mismo tiempo ahora no estamos siendo tratados por una cuestión de color, de racismo. Sino una exclusión política". [Dirigente indígena y coordinador de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown", la negrita es nuestra].

La articulación de instancias estatales de participación y reconocimiento indígena fue el objetivo que delineó el segundo grupo. Desde una mirada institucionalizada de la práctica política buscaban el manejo de recursos a través de la reactivación de la coordinación, como nivel necesario para redistribuir proyectos y programas. La estrategia etnopolítica fue pensada en términos más regionales que locales, y ello resultó negativo ya que no transformó las condiciones de vida ni de las familias indígenas ni de los vecinos. No obstante ello, reparó en la importancia que suponía la continuidad de la coordinación a la hora de brindar apoyo y soporte técnico para la realización de proyectos¹¹⁷.

¹¹⁷ La "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" a su inicio contó con todos los medios necesarios que poseen las oficinas

Esa dinámica articuladora, por otra parte, no subsumió la estructura etnopolítica local. En enero de 2010 parte de las autoridades del "Consejo Indígena de Almirante Brown" eligieron una nueva candidata para ocupar el cargo de la coordinación. De acuerdo a los testimonios etnográficos ello sucedió en la sede de la comunidad Mapuche "Juan Kalfulkurá" de la localidad de Longchamps.

El procedimiento de elección del coordinador está reglamentado en la normativa del "Consejo Indígena". Entre las diferentes funciones que describe el documento, expresa que los miembros del consejo pueden "determinar con carácter vinculante los mecanismos de designación de los representantes indígenas a la Coordinación de Pueblos Originarios de la Municipalidad del partido de Almirante Brown".
[Reglamento del Consejo, página 1].

Asimismo, esos mecanismos de designación tendrán en consideración *"las pautas culturales de las comunidades involucradas"*. De este modo, se contó con los miembros necesarios para legitimar el nuevo nombramiento. Una vez realizado, se acudió a la prensa local para difundir el nuevo compromiso; que se formalizó mediante la presentación

estatales. Es decir, computadora, teléfono para hacer llamadas locales y nacionales, conexión a internet e impresora. Entre el 2008 y 2009 se compartía el espacio físico con otros coordinadores, y desde ahí se organizaba la logística y difusión de las actividades. Es decir que se contaba con insumos y una centralización del trabajo. Luego de la renuncia del coordinador indígena, la oficina desapareció y se la reubicó en otro espacio de la "Casa de Cultura" de Adrogué. La infraestructura y los medios disminuyeron con el tiempo, y los dirigentes solamente iban a utilizar la línea telefónica.



de un petitorio y una "Propuesta de Trabajo ¹¹⁸ " al intendente. En la nota periodística la candidata elegida expresó las siguientes palabras:

"Respeto para los caciques a la hora de tomar decisiones políticas porque, en tanto assemblearias, las definiciones del titular de la coordinación tienen que ser las del consenso". [Diario La Tercera, 18 de enero de 2010].

El nivel de institucionalización que alcanzó la dirigencia indígena local está cuidadosamente detallado en la documentación de cada uno de los organismos que conformó. Es decir, no sólo está reglamentada parte de la vida política de las comunidades inscriptas con personería jurídica Re.Na.Ci-; sino también aquéllas que están en trámite por instancias de organización colectiva. El canal de reconocimiento administrativo reglamentó fuertemente la práctica etnopolítica, y muchas veces ese reglamento fue utilizado como herramienta para reordenar el campo etnopolítico local.

¹¹⁸ Ese documento refería a la realización de actividades en fechas relevantes para el calendario indígena tales como el 19 de Abril, el 1ro de Agosto o el 11 de Octubre entre otras.



Foto del "Consejo Indígena de Almirante Brown". [Fuente: Diario La Tercera 18 de enero de 2010].

Si bien la normativa es una consecuencia negativa del reconocimiento institucional, su manipulación permite generar mecanismos por los cuales se regula el conflicto. Esto sucede tanto en instancias de consenso como de no-consenso, pero sobretodo cuando hay un alto nivel de conflicto interno. Apelar a las *"pautas culturales de las comunidades involucradas"* rebasa la normativa estatal y dispone una legitimidad de mecanismos horizontales y colectivos.

Cabe mencionar que no asumimos esa estrategia etnopolítica como parte de una dinámica de estructuras opuestas. Es decir, no se trata de confrontar el carácter "tradicional" de formas específicamente indígenas contra mecanismos institucionales no-tradicionales. Sino ver cómo esos mecanismos que impone el Estado son apelados desde normativas que permiten un mayor margen de acción etnopolítico, como consecuencia del incremento de participación y toma de conciencia étnica. Por ejemplo, el alto nivel de conflicto que transitó la dirigencia indígena



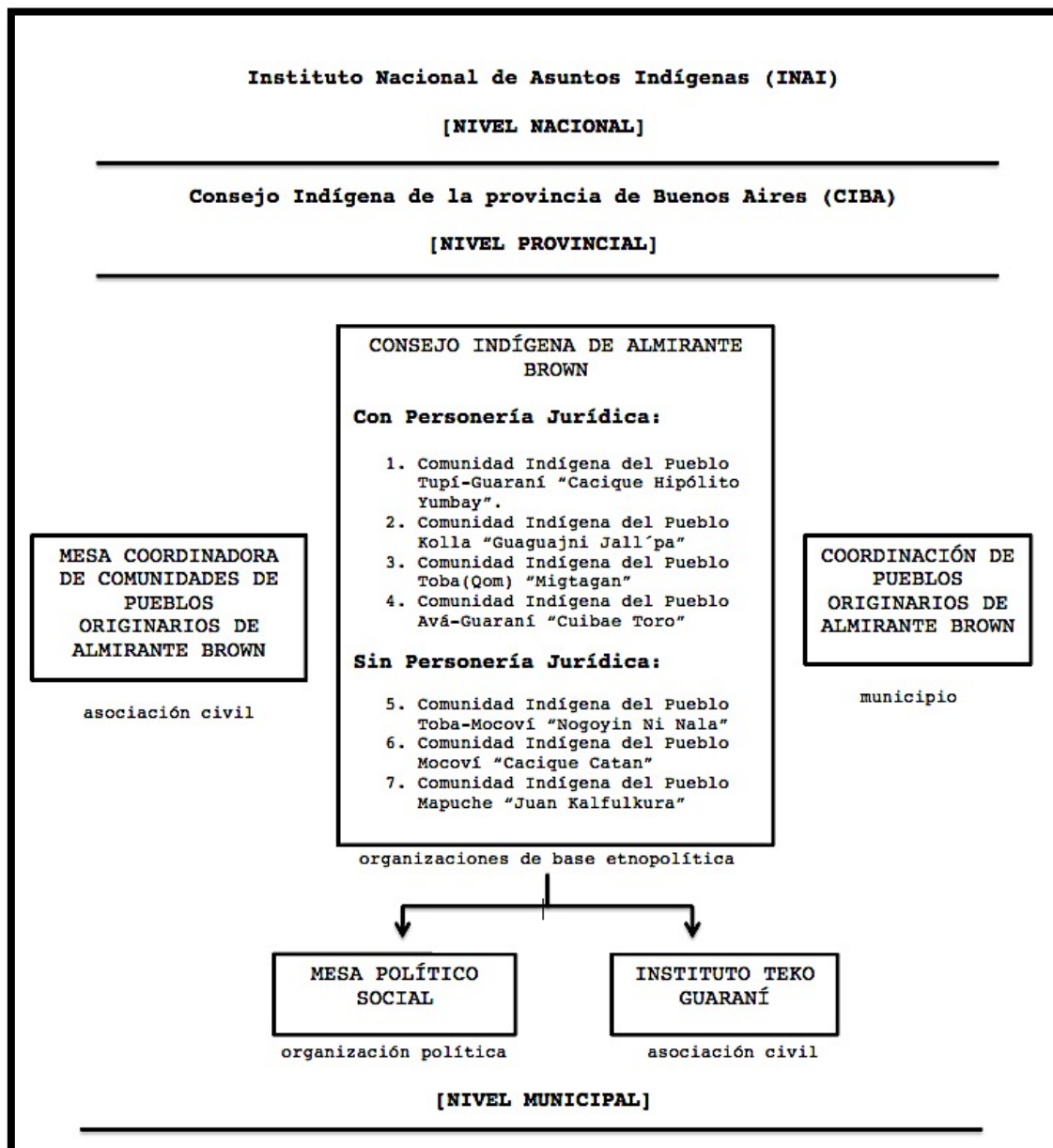
de Almirante Brown disminuyó cuando parte de ella se escindió formalmente y creó una nueva asociación civil. En este sentido, al tiempo que el primer grupo conformó la “Mesa de Trabajo Político” el segundo formó “El Instituto Teko Guaraní”¹¹⁹.

El mapa institucional de organizaciones reconocidas y no reconocidas por el Estado, expresa la complejidad de vínculos al interior de la dirigencia indígena urbana. Sus ramificaciones son consecuencia de intereses comunitarios diversos. La reapropiación de la estructura estatal no se aplica a la creación de áreas, coordinaciones o direcciones indígenas en el AMBA solamente, sino que es reproducido por relaciones de parentesco y alianza a las que se suman relaciones de favores y contraprestaciones.

La etnicidad en Almirante Brown reúne ideológicamente una práctica política local que demanda la regulación de formas propias de organización etnopolítica –Consejo Indígena/Asociaciones Civiles– en el marco de un gobierno municipal consecuente de trayectorias históricas de participación nacional –INAI– y provincial –CIBA–. Sin embargo, la estructura estatal aunque determina y delinea los espacios posibles a ser apropiados, debe contemplar la acción de fractura que genera la etnicidad para acceder a ellos.

¹¹⁹ En lengua guaraní la palabra “teko” significa “cultura”. En noviembre de 2009 la comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay” crea la asociación civil que lleva como nombre dicha palabra. Entre sus objetivos, el Instituto Teko Guaraní tiene el mandato y la visión de propiciar, promover, organizar y coordinar estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos del Pueblo Guaraní en el marco del pensamiento de la *yvy marae* (tierra sin mal), a través de la gestión política y técnica. La inscripción de esta asociación debe entenderse en la coyuntura local de conflicto etnopolítico, y como estrategia de diferenciación de la población indígena de Almirante Brown.

A continuación presentamos un esquema que da cuenta la heterogeneidad de estructuras reconocidas y no reconocidas que enmarcan la práctica etnopolítica de Almirante Brown.



Este esquema, refiere por un lado al impacto fragmentador que tiene el Estado sobre la organización indígena; pero también es expresión de su capacidad transformadora a la hora de reapropiarse y crear nuevos



espacios reconocidos y no-reconocidos institucionalmente. Aclaramos que desde esa organización estructural debemos comprender las actividades que el "Consejo Indígena" inició posteriormente.

b. La "doble negación" y el convenio como herramienta de trabajo.

Las autoridades de la Subsecretaría de Derechos Humanos e igualdad de Oportunidades se mostraron renuentes sobre la candidata que el "Consejo Indígena" eligió para cubrir el puesto de coordinador.

De acuerdo con los registros de campo, la nueva subsecretaria aunque demostraba cierta predisposición para acompañar políticamente a los Pueblos Originarios, argumentaba que la coordinación no sería ocupada por un indígena ya que:

- a. No estaban unidos.
- b. Había un alto nivel de discusión.
- c. Deberían estar de acuerdo entre ellos.
- d. Presentaban un alto nivel de conflicto interno.

De los cuatro puntos mencionados, y bajo la concepción de que en Almirante Brown "no hay indígenas", el argumento que legitimó la no-participación en la municipalidad se amparó también en una imagen idealizada. El consenso indígena, para los funcionarios, debía estar definido por un equilibrio que igualaba a los miembros de cada comunidad bajo relaciones comunitarias. Este anacronismo subsume una etnicidad altamente conflictiva al tiempo que niega el efecto propio que tuvo el municipio a la hora de reproducir una estructura que fragmenta aquello que pretende

organizado. Entendemos que es durante este período donde la relación doble vincular fue más clara.

Gregory Bateson en *Pasos hacia una ecología de la mente*, analiza el impacto del metalenguaje en las formas de comunicación, y cómo ello afecta las relaciones interpersonales (1998). Para el caso analizado su teoría sobre la esquizofrenia nos puede dar algunas herramientas para caracterizar la "doble negación" como condición estructural de la población indígena urbana. Lejos de tomarla análogamente aludimos a ese concepto para analizar la acción cotidiana de afirmación y re-afirmación que los "indígenas urbanos" deben realizar ante la población no-indígena de la ciudad¹²⁰.

En primer lugar, la constitución de la relación doble vincular está definida por una posición desigual de sujetos o grupos sociales. A ello se le suma una dinámica de experiencias que se repiten a lo largo del tiempo. En tanto condiciones primarias, ambas las encontramos en el caso abordado. Las familias indígenas de Almirante Brown no sólo se encuentran subordinadas, sino que su identidad individual y colectiva es cuestionada de manera constante desde el exterior. En tercer lugar, el doble vínculo se compone por un *mandato primario negativo*, y en cuarto lugar por un *mandato secundario que esté en conflicto con el primero* (Bateson, 1998:236). A saber, ese primer mandato puede ser entendido como el mensaje organizador que

¹²⁰ De acuerdo a los registros de campo la población indígena urbana debe afirmar de manera constante su identidad en la ciudad. En tanto ideología ésta no repara en la posibilidad de concebirla ni como parte de su territorio ni como actores que conviven con sus pautas de consumo. Es decir, no pueden vestir ropas que se alejen de sus "trajes típicos" o manejarse con altas tecnologías ya que ello sería prueba de una identidad "perdida" o hibridada, cuya transformación hacia lo moderno rivalizaría con lo tradicionalmente concebido como étnico.



despliega el Estado a la hora de reconocer a las poblaciones indígenas. Si ellas no cumplen con los requisitos no serán reconocidas, por ende serán castigadas. Y el cuarto mandato tiene que ver con el carácter discriminador y oculto que posee -metacomunicativamente- la participación de la población indígena en una estructura política que marca sus límites y posibilidades. Es decir, su participación está subestimada desde una estructura de funcionarios cuya formación académica y occidental supone un manejo más "calificado" a la hora de ocupar funciones estatales. Como quinto factor de la relación doble vincular debe haber, para el autor, *un mandato negativo que prohíbe a la víctima escapar del campo*. Si bien entendemos que éste quinto componente debe ser matizado, parte de él sucede en las relaciones que el Estado entabla con la población indígena. Pues, hay una reproducción constante de un campo que niega/reconoce con "grietas" que transforman aquello que se niega/reconoce gracias a la reactualización de sentidos que produce el conflicto.

Esa acción constante, a través de la noción de reetnización, deriva de la experiencia de participación etnopolítica que contribuyó a dignificar lo étnico y le otorgó sentido positivo. Por lo tanto, reiteramos que las identificaciones no se "inventan" sino que se actualizan en el presente (Bartolomé, 2003).

Aunque la invisibilización de la población indígena urbana continúa, no lo hace actualmente de forma homogénea. El trabajo etnopolítico local, entre sus consecuencias, transformó parte de esa negación en una relación doble vincular que niega y reconoce. Es decir, que esa dinámica responde a la segunda fase de la *Emergencia Indígena*; y Almirante Brown ejemplifica cómo se re-sitúo la cuestión

étnica tanto en la agenda política municipal como en el AMBA (Bengoa, 2009).

Prueba de esa acción de visibilización, fue la realización de un relevamiento sobre la situación social de las comunidades indígenas en el AMBA. A través del "Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires¹²¹" (CIBA) y la "Mesa Política Indígena de la provincia de Buenos Aires" se inició un censo indígena en el mes de enero del 2011. El motivo fue la determinación socio-económica, territorial, educativa, sanitaria y habitacional de las comunidades del conurbano. Esta medida etnopolítica se enmarcó bajo el reclamo de que muchas de las comunidades, del AMBA y CABA, no habían sido censadas con el cuestionario ampliado¹²² durante el censo nacional de 2010.

De acuerdo a una nota publicada el 31 de enero de ese año, uno de los dirigentes de Almirante Brown decía:

"Esta iniciativa consiste en un masivo proyecto impulsado por dirigentes nacionales en política indígena, que convocaron para tal fin

¹²¹ El Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires fue, como ya hemos mencionado, un espacio que se logró por la lucha etnopolítica de referentes de AMBA, CABA y el interior de la provincia por decreto Nº 662 en el año 2006. En su artículo sexto, se dispone que su composición se corresponde a dos representantes por cada pueblo indígena que al menos posea tres comunidades en el territorio provincial, y que pueden estar inscriptas tanto en el registro de comunidades de la provincia como de nación, y con un máximo de ocho. De acuerdo a esa disposición se reconocieron dos representantes o delegados para los pueblos Mapuche, Guaraní, Kolla y Qom.

¹²² Una de las metodologías que se implementó en el Censo Nacional de 2010 fue la combinación de dos cuestionarios. Es decir, se aplicó uno ampliado (A) y otro básico (B). El primero fue aplicado a una muestra de viviendas y contenía bloques de preguntas que profundizaban temáticas de aspectos de la población tales como los pueblos originarios o afrodescendientes (INDEC, 2012). De acuerdo con los registros de campo y la consulta sobre si fueron censados con este cuestionario ampliado en Almirante Brown, los referentes indígenas respondieron negativamente.



(el relevamiento) a distintos sectores de la sociedad y organizaciones sociales y así lo plasmaron, mediante la implementación de planillas estadísticas (...)

Según confirmó el cacique, que además es representante del Consejo Indígena de Almirante Brown, este censo comenzará el día 25 y la idea es ser partícipes directos en las elecciones de 2011. Los dirigentes nacionales en política indígena dieron el puntapié de inicio en la ejecución del relevamiento general comenzado por el conurbano bonaerense, para luego continuar por la ciudad autónoma de Buenos Aires” [Diario del Sur de GBA, 31 de enero 2011].

Dicha iniciativa demandó un trabajo territorial que coadyuvó a la organización etnopolítica de la provincia. Bajo una consigna que denunciaba la invisibilización del censo nacional, las poblaciones -junto a organizaciones- hicieron uso de una herramienta censal que contó estimativamente, para Almirante Brown, una gran masa de población indígena. Este mecanismo de visibilización fue articulado independientemente de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” por el sector de la dirigencia que había formado la “Mesa de Trabajo Política” en 2009.

En cuanto a la estructura municipal, luego de las elecciones del año 2011, la Subsecretaria de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades continuó nombrada en el cargo ¹²³. La vinculación con la población indígena del

¹²³ Desde su llegada al área, la funcionaria dirigió el “Programa Enviación”; “Florecen mil flores, pintamos mil Escuelas”; talleres de Educación y Memoria; Becas Universitarias, Ciclos de Cine por la Memoria, el Ciclo de promotores en Derechos Humanos y un importante

distrito permaneció latente hasta que, pasado año y medio de su reasignación, se formalizó el primer convenio de trabajo (2013) junto al “Consejo Indígena de Almirante Brown”.

Entendemos que las condiciones que efectivizaron dicho convenio tuvieron que ver con la reactivación del “Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires” y el censo de 2011. Este último organismo nuclea diferentes comunidades y organizaciones indígenas de la provincia, y tiene por objetivo articular programas estatales a través de sus referentes territoriales. Decimos que no fue ajeno al convenio porque en su ratificación estuvo presente la directora provincial de asuntos indígenas a fin de *“nombrar delegados en todos aquellos lugares donde haya comunidades originarias asentadas”* (Diario Popular, 7 de mayo de 2013).



Fotografía de los funcionarios municipales y el “Consejo Indígena de Almirante Brown” que conmemora el primer convenio de trabajo en 2013.

[Fuente: Diario Popular, 7 de mayo 2013].

programa Municipal denominado “Analfabetismo Cero” que supo estar articulados con el Programa de terminalidad educativa primaria “Fines I” y el “Fines II” para el ciclo secundario.



Efectivamente el manejo de instancias de gobierno marcó una práctica etnopolítica ampliada más allá de Almirante Brown. Definida, como mencionamos al inicio del capítulo, por una militancia descentralizada y de vínculos con organizaciones y actores heterogéneos.

No obstante ello, el convenio duró solamente dos meses. En julio de 2013 la Subsecretaria y el Director de Derechos Humanos, al no compartir el nuevo espacio de militancia del intendente, renunciaron a sus cargos.

Esto nos lleva a reflexionar a continuación, sobre como afectó la política partidaria sobre la política municipal en general y a la "Coordinación de Pueblos Originarios" de Almirante Brown en particular.

c. La vulnerabilidad partidaria del Área de derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Almirante Brown.

En el Capítulo III hicimos hincapié en la práctica clientelar como medio por el cual la población vulnerable¹²⁴ accede a mayores niveles de organización política. En este sentido referimos que el abordaje de la relación clientelar debe ir más allá del binarismo patrón-cliente. Para el caso hemos mencionamos el trabajo de Javier Auyero que prioriza el rol de "mediador" (2002); el de Leopoldo Bartolomé con la noción de "broker" (1971) o mismo la función reguladora de los dirigentes indígenas que destaca Miguel Bartolomé

¹²⁴ A fines de la década de 1990 comienza a tomar relevancia en las ciencias sociales la noción de "vulnerabilidad social". Este concepto más allá de referir acerca de las carencias de los sectores más desprotegidos resalta aquello que poseen en tanto capacidad (Villa, 2001; Filgueira y Pieri, 2004). De esta manera, la vulnerabilidad es entendida como el riesgo de pérdida del bienestar, y marca el camino del empobrecimiento. Su contracara es la movilización de recursos y la activación de estrategias para prevenir y revertir el empobrecimiento (Busso, 2004)

(2010). Por otro lado hemos analizado el impacto que tuvo el manejo de recursos estatales tanto en la formación etnopolítica como particularmente en la dirigencia indígena de Almirante Brown.

Hemos puntualizado acerca de la inclusión en programas sociales de las familias étnicas y vecinos durante la década de 2000. Lo que nos interesa analizar en este punto, es que el contexto de políticas públicas contemporáneas es diferente a la década de 1990¹²⁵. Es decir que la aplicación de políticas sociales está focalizada y distribuida de forma descentralizada. Esto postula y promueve, como hemos descripto hasta aquí, la participación de grupos sociales vulnerables, entre ellos indígenas, a través de formas de participación clientelares y no-clientelares (Vommaro, 2008). Es así que el fenómeno clientelar puede ser eje para repensar no la "retirada del Estado" y la pobreza, sino la acción de sujetos y grupos que combaten esa pobreza y a los modos de presencia estatal en los barrios populares (Vommaro, 2008).

Al igual que en otros espacios del conurbano, los planes sociales para la población indígena aparecieron como derechos, y por tanto fueron posibles de ser exigidos. En este sentido, las políticas universales -como describimos en el Capítulo IV- exceden la tradicional relación clientelar, y asumen espacios de práctica política novedosa. Destacamos esto aquí, porque coincidimos con

¹²⁵ Gabriel Vommaro introduce el conjunto de criterios (edad, composición familiar, et.) que implementa el Estado para otorgar planes sociales o beneficios universales al análisis del clientelismo. Esto, en términos del autor, permite refutar la hipótesis de la "retirada" estatal e invita a poner más atención al cruce de criterios de atribución de bienes: unos llegados en los que se conciben los planes, otros constituidos en el territorio, otros en los municipios (2008:151).



Germán Soprano para quien focalizar la práctica clientelar en la figura del mediador dificulta dar cuenta sobre las relaciones clientelares y sus ramificaciones políticas – también de favores– en niveles municipales, provinciales y, hasta, nacionales (2002).

A dicho abordaje, sumamos que no se trata de pensar las jerarquías partidarias en relación a organigramas verticales; sino en relación al capital político que detentan los sujetos en los diferentes niveles de gobierno (Vommaro, 2008). Por lo tanto, y como pasaremos a describir, las relaciones y pactos políticos que el intendente de Almirante Brown hizo entre 2013 y 2015 nos permiten repensar la vinculación estigmatizante que tiene el clientelismo como práctica política de los sectores más empobrecidos. Pues los funcionarios municipales también se encuadran bajo relaciones de prestación y contraprestación de favores, y tanto su representatividad y legitimidad se corresponde con un trabajo pragmático de política local.

c.1. Funcionarios locales y el uso político de los cargos municipales.

Desde el 2009 hasta el 2013 los funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades pertenecieron al Frente para Victoria ¹²⁶ (FPV). Dicha adscripción partidaria posibilitó contar con un canal de diálogo a nivel nacional, y con la “bajada” de recursos y programas del Estado.

¹²⁶ El FPV es una coalición política fundada en el año 2003 con el objetivo de acompañar la candidatura presidencial de Néstor Kirchner. En términos de constitución partidaria participan en su mayoría desde el Partido Justicialista y en menor medida de otros espacios de militancia socialista e incluso de centro-izquierda y radical.

En el distrito de Almirante Brown se implementaron los siguientes planes y programas sociales, de acuerdo a un documento publicado en el año 2010 entre el municipio y la FADU-UBA (Facultad de Diseño, Arquitectura y Urbanismo):

- El Plan Jefes y Jefas de Hogar con 7.388 beneficiarios (2008).
- El Plan Familias con 8.134 beneficiarias, en su mayoría mujeres (2008).
- Plan Nacional "Ingreso Social con Trabajo"¹²⁷ que contó con más de 80 cooperativas compuestas por entre 50 a 70 personas cada una, que brindan servicios municipales como construcción, reparación en espacios públicos, limpieza de cuencas, etc.

Por otro parte Almirante Brown recibió 15.000 tarjetas en el marco del "Plan de Seguridad Alimentaria"¹²⁸ en el año 2010. Otro indicador que podemos mencionar fue la realización, en ese mismo año, de una jornada para analizar aquellos casos que ANSES¹²⁹ había categorizado como

¹²⁷ El programa "Ingreso Social con Trabajo" o "Argentina Trabaja" está orientado a personas que no poseen ningún ingreso formal ni programa social. Fomenta el trabajo de actividades prácticas que sus beneficiarios llevan a cabo para mejorar la infraestructura en sus comunidades, lo que permite la adquisición de habilidades y capacitación para mejorar la calidad de vida y posibilidades de empleo. Fue aprobado por Resolución Nº 3.182 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el año 2009.

¹²⁸ El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria da cumplimiento a la Ley Nº 25.724 de creación del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional. El plan busca asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Entre sus beneficiarios se encuentran las familias indigentes, mujeres embarazadas, niños menores a 14 años, discapacitados y adultos mayores en situación de riesgo.

¹²⁹ "ANSES" es la sigla que refiere a la Administración Nacional de la Seguridad Social. En el año 2008 el ANSES es el organismo encargado de administrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. La estatización de los fondos previsionales en ese año, permitió que en tanto organismo efectivizara la implementación de diferentes políticas nacionales como el programa "Conectar Igualdad", PROCREAR, PROGRESAR o



incompatibles para percibir el beneficio de la Asignación Universal por Hijo (AUH). O finalmente el "Plan Más Vida" que contó con aproximadamente 23.000 beneficiarias en todo el distrito (Blog de Desarrollo Social del Municipio de Almirante Brown, fecha de consulta: marzo 2016).

A grandes rasgos el manejo de recursos estatales a través de las diferentes áreas del municipio fue importante.

Para el caso específico de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades se articuló el Programa Enviación¹³⁰. Este programa fue creado el 20 de agosto de 2009 con el objetivo de apoyar a jóvenes de entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad para fortalecer su acceso a la educación y al trabajo.

De acuerdo con registros etnográficos jóvenes de las comunidades fueron beneficiarios del Enviación. El programa fue utilizado como "ayuda" durante el período en que la "Coordinación de Pueblos Originarios" se mantuvo acéfala. Es a través de la entrega de este tipo de beneficios que inferimos la transformación de una coyuntura municipal de mayor participación indígena, hacia una caracterizada por vínculos asistenciales. Es decir, la fragmentación de la dirigencia étnica no implicó la desaparición de reclamos territoriales, culturales o sociales; lo que cambió fue la respuesta municipal.

el otorgamiento de créditos a los jubilados. Por otro lado, entre sus funciones es el organismo que gestiona y liquida la AUH.

¹³⁰ El programa de inclusión del Ministerio de Desarrollo Social "Enviación" está dirigido a niños, adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad. Apunta a fomentar el desarrollo de actividades formativas en el espacio educativo y comunitario a fin de ampliar las posibilidades de capacitación y formación socio laboral, y el aprendizaje de oficios. Es un plan que se ejecuta desde los municipios y tiene como escenarios las sedes y comedores barriales que resultan ser espacios de contención cotidiana de sus beneficiarios.

Otro aspecto que contribuyó a reproducir esa relación asistencial fue el compromiso que el área generaba con la dirigencia a través de la prestación de equipamiento y materiales necesarios para la realización de encuentros, ceremonias o eventos culturales. La búsqueda del lugar, el sonido, las sillas, la impresión de los volantes o mismo su difusión expresó la fuerte relación de dependencia con el municipio. Esa falta de infraestructura para continuar con la visibilización, en tanto objetivo etnopolítico local, vulneró las posibilidades de trabajar localmente de forma continuada, y reproducía la relación asistencialista.

La escasez de medios reforzó la dependencia con el municipio, pero amplió el conjunto de actores comprometidos en la realización de cada evento. En este sentido, si bien fueron pocos los momentos en que se hicieron ceremonias o encuentros con otros referentes indígenas del AMBA¹³¹; mencionamos la importancia que tuvieron organizaciones y gremios locales a la hora de contribuir con recursos y materiales. El evento, durante este período se constituyó como foco de expresión etnopolítica de un tejido heterogéneo de relaciones barriales que procuraba transmitir la importancia de la capacidad de convocatoria y

¹³¹ Este sector de la dirigencia, por ejemplo, llevó a cabo la ceremonia de la Pachamama en los años 2012 y 2013. Para su realización además de cumplir con la normativa tradicional, debieron solicitar los permisos pertinentes a la Coordinación de Cultos del distrito. Una de las principales dificultades, fue contar con los recursos que garantizaran el pago del transporte de los dirigentes –hombre y mujer– que vivían en localidades distantes de Almirante Brown. En el año 2012 se realizó en la Plaza Esteban Adrogué –la principal del distrito–, la cual se encuentra circundada por la Parroquia San Gabriel Arcángel y el edificio Municipal. En ese caso, personal del municipio –al inicio de la ceremonia– se acercó a detener al dirigente que había comenzado a cavar la “apacheta” –hueco– que representa el medio por el cual se realiza la ofrenda. Una vez presentados los papeles que autorizaban “el culto” se pudo continuar con la ceremonia. Por otro lado, el permiso de 2013 desplazó la ceremonia de la plaza principal a una cercana a la estación de Adrogué, que se encuentra alejada de los edificios recién mencionados.



organización. La etnización (Bengoa, 2009) de una actividad –originalmente– intercultural se posicionó como estrategia de negociación política. Por otro lado, la participación de funcionarios municipales daba vuelta la fórmula: el Estado “bajaba” a la comunidad o a la plaza; y ahí se negociaban objetivos comunes de manera pública y colectiva.

Invitar a los funcionarios municipales, en torno a los eventos, se convirtió como un mecanismo de negociación política que acercaba al Estado a lo cotidiano. Es decir, al tiempo que los funcionarios condensaban la estructura estatal de forma integral; se despersonalizaba su función local gracias a la fuerte reivindicación histórica asociada a una respuesta estatal de negación identitaria y expropiación territorial.

Más allá de la realización particular de los eventos entre 2009 y 2013, lo cierto es que si abordamos el carácter asistencial –en relación a instancias supralocales de gobierno– el patrón de entrega de planes y programas como mecanismo para “reducir” el conflicto de problemáticas sociales tiene cierta lógica. Y, a su vez, da cuenta del impacto de los procesos de reorganización política en períodos electorales.

El paso del intendente –Darío Giustozzi– del FPV al Frente Renovador ¹³² instaló la interna peronista en la estructura administrativa local. Entre las diversas consecuencias, funcionarios de la Secretaría de Cultura y de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades renuncian a sus cargos.

¹³² De cara a las elecciones legislativas del año 2013 se forma el Frente Renovador encabezado por Sergio Massa y Darío Giustozzi como coalición política opuesta al Frente para la Victoria.

A través de un comunicado uno de ellos se expedía de la siguiente manera:

"No podemos compartir la postura adoptada en el Municipio frente a las próximas elecciones legislativas porque no se puede desconocer el apoyo y la labor desplegada desde el Gobierno nacional, primero por Néstor Kirchner, y luego por nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, así como por el Gobierno provincial.

Hubo decisiones, aportes y programas que han permitido que hoy los habitantes de esta bendita provincia puedan acceder a derechos esenciales que les estaban vedados y que en definitiva han significado una mejor redistribución de la riqueza y con ello una mejor calidad de vida para todos los bonaerenses". [Diario Infonews, 05 de julio de 2013].

El testimonio citado expone la relación que el municipio tenía con la provincia y el ejecutivo nacional. La redistribución del proceso de descentralización estatal al tiempo que creó dependencias ganó voluntades políticas partidarias. El paso del intendente a otro sector del peronismo hizo que esas voluntades abandonasen sus funciones públicas y se retiraran administrativa y partidariamente de la política local. El área de la cual dependía la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" cesó sus actividades repentinamente tan sólo a dos meses de haber firmado el convenio de trabajo con el "Consejo indígena".



El mapa político municipal y el conflicto que lo caracterizó subsumió por completo las actividades indígenas a mediados del año 2013. En lo concerniente al Programa Envi3n fueron reiteradas las denuncias que lo definían como una herramienta clientelar y sancionadora de aquéllos funcionarios o beneficiarios que tomaran postura contraria a la decisi3n del intendente.

Estos mecanismos de control, y que a su vez dan cuenta de una dinámica política, fueron difundidos en una nota del diario Págin 12:

“En la primera reuni3n que sostuvieron, Geneira (Secretaria de Desarrollo Social) explic3 que el programa debe orientarse al trabajo político en pos del proyecto personal de Darío Giustozzi. Tom3 lista para saber quiénes éramos y qué vinculaci3n teníamos con la gesti3n anterior”, relató una profesional de la educaci3n del Envi3n y agregó que la funcionaria plante3 que había que ir a los plenarios de Darío, y los que no confiaban en su liderazgo tenían que dar un paso al costado. Como mecanismo de presi3n, sus contratos, que solían ser por seis meses, fueron acortados a dos meses. Incorporaron punteros políticos para controlarnos –afirmaron–, generan situaciones de violencia y maltrato físico, con amenazas y destrozos en las sedes, insultos, discriminaci3n y actitud de prepotencia”. [Diario Págin 12, 25 de septiembre de 2013].

Resulta interesante que si bien los funcionarios renuncian en julio de 2013, se abre en el mes de octubre -

en la localidad de Longchamps- una segunda "Oficina Descentralizada de la Secretaría de Derechos Humanos" de la provincia de Buenos Aires¹³³. La continuación del trabajo local en manos del FPV resultó claro, y la ejecución de recursos fue independientemente del municipio. La voluntad política nacional y provincial no acompañó la candidatura del intendente como diputado nacional, y su sanción se expresó con un recorte del presupuesto.

En párrafos anteriores aludimos al impacto que posee actualmente el equilibrio de recursos entre nación, provincia y municipio sobre las plataformas políticas de gobiernos locales. El efecto descentralizador y la inyección económica estatal entendemos que hicieron de base, en un distrito demográficamente importante como lo es Almirante Brown, para que el intendente proyectara -por fuera del FPV - una candidatura como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Aunque analíticamente no profundizaremos sobre ello, es interesante resaltar que los municipios hoy en día pueden ser plataformas políticas importantes a nivel nacional, y en especial aquéllos que se ubican en el área bonaerense. Es decir que, el objetivo de una dirigencia indígena de apropiarse parte de la estructura estatal municipal, se enmarca en la importancia que han tomando éstos espacios tanto económica como políticamente en los últimos años. Y es aquí donde, además, podemos ubicar parte de porqué el organigrama de Almirante Brown es ampliado en

¹³³ En una entrevista realizada al Secretario de Cultura del municipio, éste se expidió sobre la continuidad del trabajo que continuaba localmente la ex-funcionaria de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Este espacio paralelo canalizó un conjunto de demandas que el municipio ya no podía suplir debido al recorte presupuestario, al cual población indígena también recurrió.



el 2007. El manejo de un ejecutivo local sobre una pluralidad de áreas, secretarías, subsecretarías, direcciones y coordinaciones resulta ser un pequeño laboratorio de política nacional.

A continuación analizaremos la última etapa que sorteó la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” entre 2014 y 2015.

d. Puesto político y trabajo etnopolítico paralelo a la municipalidad.

En lo que concierne a la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” en este último período, también se encuadró con el recambio de funcionarios.

Luego de las elecciones legislativas de 2013¹³⁴, el intendente asume como diputado nacional del Frente Renovador y toma licencia en el ejecutivo local.

La composición política de Desarrollo Social, Cultura y Educación del municipio estuvo definida por funcionarios que habían acompañado la decisión de Darío Giustozzi de integrarse al nuevo espacio político. En los primeros meses de 2014 se nombra un Subsecretario de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades y un Coordinador de Pueblos Originarios¹³⁵. Ambos funcionarios eran abogados, y

¹³⁴ El resultado de las elecciones legislativas, de octubre, hizo que el intendente gane la banca como diputado nacional y pida licencia de su función en el mes de diciembre. Asume como intendente provisorio el Secretario de Infraestructura, en clara alianza con el intendente cesante. Es decir, que el manejo del municipio continuaba bajo órdenes del nuevo diputado, pero en el marco de un quiebre de su estructura política. La reubicación de funcionarios en puestos vacantes y la incorporación de militantes en otros, marcó la debilidad del aparato administrativo/político local cuyo presupuesto hizo retroceder el trabajo territorial que permitían los programas anteriores.

¹³⁵ Cabe mencionar que desde finales de 2009 ningún funcionario indígena o no indígena había sido nombrado como coordinador. Es decir que

desconocían las condiciones de vida y reclamos de la población indígena del distrito. De acuerdo con las entrevistas realizadas, a su llegada se encontraron con un *“espacio vacío, sin papeles porque se habían llevado todo. Hasta las computadoras”*.

La comunicación del “Consejo Indígena de Almirante Brown” con el espacio municipal fue nula durante la primer mitad del año. En el mes de junio, fruto de un acercamiento de un sector de la dirigencia indígena local y un recambio de autoridades del consejo indígena¹³⁶, se inicia el diálogo a partir de la presentación de una carta dirigida al Secretario de Educación, Cultura y Derechos Humanos:

“Con el objetivo de hacerle llegar copia electiva del consejo arriba mencionado, el acompañamiento a su nueva gestión en la Secretaria de Educación, Cultura y DD.HH.; como así también recordándole su aporte grato y positivo en su momento como edil HCD. sancionada Ordenanza N°8647 el 10 de octubre de 2007 declarándose como Interés Municipal al “Consejo Indígena de Almirante Brown”. Es por ello que nos ponemos a disposición para articular actividades inherentes a la política indígena”. [Documento presentado el 5 de junio de 2014 por el Consejo Indígena de Almirante Brown].

aproximadamente durante cuatro años esa renta existió aunque asignada, seguramente, a otra área.

¹³⁶ De acuerdo al libro de actas el “Consejo Indígena de Almirante Brown” se reunió en la comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa” de la localidad de Glew con el fin de actualizar sus autoridades el 4 de junio de 2014.



El 27 de junio se acuerda otro convenio de trabajo junto con las autoridades municipales. Comprendía fomentar la participación de la población indígena a través de la realización de una agenda de actividades culturales que tomó por nombre: "Mes de los Pueblos Originarios". Fue así que en el mes de agosto, se presentó el siguiente calendario:

- 7 de agosto: conmemoración del día de la Madre Tierra "Pachamama". Realización de la ceremonia, y luego presentación del espectáculo musical con el grupo "Pueblos Naciones Indígenas" y la participación de artistas invitados.
- 8 de agosto: coordinación de la charla-debate titulada: "Pueblos Originarios y Derechos Humanos", proyección de un documental sobre problemática de violencia, explotación y persecución que afecta a las mujeres indígenas.
- 16 de agosto: preparación de una ceremonia de la Pachamama a cargo del Consejo Indígena, feria artesanal, música y comidas típicas.
- 20 de agosto: participación musical en el programa de radio "Entre Amigos" de música y difusión sobre las problemáticas actuales de los pueblos originarios.



Fotografía de funcionarios municipales y el “Consejo Indígena de Almirante Brown” durante el segundo convenio de trabajo en 2014.

[Fuente: Diario Solano Expreso 27 de mayo 2014].

Cabe mencionar que previo al convenio de trabajo, el 21 de junio se realizó un “Festival por los Pueblos Originarios” en un teatro importante de la localidad de Burzaco. Entre los diversos artistas invitados se presentó un número de baile, un grupo musical y el cierre del evento estuvo a cargo de la cantante Marta Pirén. Mencionar la realización del encuentro tiene por objetivo resaltar por un lado la esencialización de lo indígena y, por otro, una dinámica de participación efectiva de la dirigencia local en el área del municipio. La impronta culturalista y la teatralización étnica presentó una población indígena local sin conflictos sociales ni demandas específicas. Por otra parte la actividad estuvo dirigida por el Subsecretario de Cultura y el Coordinador de Pueblos Originarios, y al final de la misma le hicieron entrega tanto al titular como al vicepresidente del “Consejo Indígena” —que estaban



sentados- un diploma por "haber participado en la actividad".

A la luz de estos hechos, la respuesta de los dirigentes fue "invitar" a los funcionarios el 27 de junio a un club barrial de localidad de Glew. De forma concomitante a un trabajo etnopolítico el "Consejo Indígena de Almirante Brown" dirigió la actividad junto con referentes indígenas de localidades como Bernal, Monte Grande y Avellaneda. A diferencia de la teatralización, se discutió frente a los invitados las problemáticas sociales y etnopolíticas de los "indígenas urbanos". El grupo de dirigentes reflexionaron acerca de la problemática territorial y habitacional de las familias indígenas. La negación histórica y la necesidad de abrir canales de diálogo verdaderamente participativos, alejados de imágenes estigmatizantes y anacrónicas. Expusieron las causas de una migración forzada hacia Buenos Aires y el trabajo realizado en los últimos años bajo condiciones de discriminación política e identitaria. El evento, en términos generales, fue una respuesta efectiva y concreta a la actividad que había realizado el municipio días atrás.



Fotografía de la entrega de certificados a los miembros del "Consejo Indígena de Almirante Brown" durante la actividad del 21 de junio que

llevó por título: "Festival por los Pueblos Originarios". Localidad de Burzaco. [Fuente: Fotografía Personal].

La organización de la actividad contó con la infraestructura que otorgó el club, aspecto que enseñó un grado de autonomía del "Consejo Indígena" a la hora de gestionar actividades. La independencia de medios reposicionó el diálogo entre la dirigencia y el Estado. Es decir, nuevamente el evento cultural "bajó" parte de la estructura municipal al espacio etnopolítico con el objetivo de presentar reclamos colectivos vinculados a las condiciones de vida, al territorio urbano y a la identidad.

Otro hecho que marcó la autonomía y la articulación de instancias estatales tuvo que ver con la instalación de un radio en la comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay". Administrativamente fue un proceso que demandó de entre cuatro a cinco años. En diciembre de 2013 se realizó, en los predios de la comunidad, una actividad con el objetivo de visibilizar el inicio de la construcción de una torre de 42 metros de altura, que meses después transmitiría una programación "con identidad" desde la frecuencia FM 89.9 Iyambae. Si bien no vamos a ahondar sobre las peculiaridades de este proceso, resulta importante mencionarlo a fin de ejemplificar que el trabajo etnopolítico continuó independientemente de la coyuntura político y partidaria del distrito. De hecho, este caso expone cómo a través de un recurso nacional el municipio fue articulado etnopolíticamente. Es decir, el trámite iniciado en 2009 por la comunidad ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) fue nacional¹³⁷. Al momento en que el subsidio fue aprobado, la

¹³⁷ Promulgada y sancionada en el año 2009 la ley 26.522 le otorga al



gestión municipal concedió solamente el espacio para la realización de los talleres de capacitación y programación. A saber, Almirante Brown es uno de los pocos municipios que cuenta a nivel nacional con dicho programa y con una “radio indígena”.



Fotografía de la Actividad en el Club Vecinal de la localidad de Glew durante el 21 de junio. [Fuente: Fotografía Personal].

Otro hecho importante fue la aprobación del uso de la “*whipala*” como símbolo de la diversidad para los actos escolares. En este caso, la medida fue impulsada por el Consejo Escolar del municipio en el marco de un convenio con el gobierno de Bolivia¹³⁸ durante el 2012.

AFSCA la función de aplicar y controlar su cumplimiento. Creado desde el Ejecutivo en diciembre de ese mismo año, el AFSCA surge como entidad autárquica y descentralizada del Estado Nación a fin de regular la aplicación de la Ley de Medios. El artículo 3 de las “Disposiciones Generales” expresa como objetivo “la preservación y promoción de la identidad y de los valores culturales de los Pueblos Originarios”.

¹³⁸ Parte del Consejo Escolar y el bloque del FPV aprobaron la medida para reconocer la diversidad cultural del municipio. El acto se realizó en una escuela de la localidad de Malvinas Argentinas y surgió como resultado de la donación de diez banderas que el embajador

Estos ejemplos nos permiten repensar la práctica etnopolítica en Almirante Brown como el resultado de una estructura de grados autonómicos de acción –local, provincial o nacional– que mediante el manejo de recursos aceitan la articulación de planes, programas y proyectos. Esta dinámica de instituciones heterogéneas fue reapropiada diferencialmente por una dirigencia que reguló políticamente un tejido semejantemente constituido por el parentesco, la alianza de dirigentes indígenas de AMBA y CABA, y un campo de relaciones interculturales de grupos sociales y organizaciones diversas.

Esa complejidad da cuenta que más allá de las instancias de reconocimiento institucional o la creación de áreas, la población indígena accedió a herramientas mediante las cuales incrementó su visibilización y negociación de derechos conculcados.

En relación a Almirante Brown ello fue así porque el campo etnopolítico y la acción de la dirigencia continuó de manera intermitente, más allá de la escasa consulta y participación, entre los años 2010 y 2015, de un “Consejo Indígena” escindido.

d.1. Nuevas renunciaciones y el uso de los puestos políticos en la estructura municipal.

La candidatura para la gobernación de la provincia de Buenos Aires –a la que apuntó el intendente– tuvo como consecuencia nuevas renunciaciones a las ya mencionadas. Los

argentino en Bolivia le hizo a uno de los representantes de dicho consejo y compañero de militancia.



funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades abandonaron el área, y el convenio con el "Consejo Indígena de Almirante Brown" nuevamente fue disuelto. El año 2015 no contó con actividades desde el municipio, sólo se realizó una en el mes de agosto, y la dirigencia local no fue convocada. No obstante ello, el trabajo etnopolítico siguió a través de su articulación con la provincia y la nación, como veremos en el capítulo final del presente trabajo.

El pedido de renuncia de los funcionarios en el mes de marzo puso en relieve la fragilidad de la alianza que el intendente había realizado. De acuerdo a registros de campo, el paso de una candidatura para gobernador bonaerense –en el Frente Renovador–; por una, nuevamente, para la intendencia –en el FPV– tuvo fuertes repercusiones sobre su representatividad y liderazgo político¹³⁹.

El área indígena quedó acéfala nuevamente hasta Junio de 2015. En ese mes, asume un nuevo Coordinador de Pueblos Originarios, que al igual que la gestión anterior, recibe un área vacía, sin documentación ni contactos de los dirigentes indígenas locales.

La contratación de nuevo personal para ocupar los espacios administrativos no fue azarosa. Durante el 2015 se incluyeron militantes políticos en la estructura municipal como medio para garantizar un trabajo barrial continuo durante la campaña en las Primarias Abiertas Simultáneas y

¹³⁹ La interna en el Frente Renovador provocó la desadscripción partidaria del diputado –ex intendente de Almirante Brown–, y posicionó su campaña nuevamente para ejercer en el ejecutivo municipal. El regreso a su espacio primario de militancia se vio deslegitimado al tiempo que expresó el quiebre de alianzas distritales del PJ bonaerense. De acuerdo a los registros etnográficos, los abogados pudieron ocupar los cargos públicos gracias a la formalización de un convenio entre el municipio, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el Colegio de Abogados Lomas de Zamora.

Obligatorias (PASO)¹⁴⁰ y las elecciones presidenciales en octubre de 2015.

Si bien hemos referido al impacto negativo que tienen las instancias de gobiernos para continuar con el trabajo etnopolítico en Almirante Brown, deseamos destacar un aspecto que fue constante a lo largo del trabajo etnográfico. Referimos a la concepción altamente extendida de que “lo indígena” es irreconciliable con una práctica política para los espacios de poder local. Sobre ello fueron muy claros los nuevos funcionarios del área cuando se pronunciaban al respecto:

“En Almirante Brown, desde mi punto de vista, las comunidades indígenas están divididas. Son ellas y no trabajan todas juntas como sí pasa en Quilmes. En Quilmes es obvio que trabajan juntas porque ellos son de Quilmes y entonces están en su territorio. Las internas en Brown son partidarias, no de los indígenas o sea no es entre un Kolla, un Qom o un guaraní. Eso no tiene que pasar, tienen que tener un pensamiento cohesionado, pero eso no pasa (...). Nosotros desde el área ayudamos a reivindicar, asesorar y derivar las cosas que ellos nos traen porque no contamos con la competencia suficiente para hacerlo. Y después, bueno, ayudamos a hacer sus actividades que están lejos del calendario greco romano porque es más por la relación al clima, a sus

¹⁴⁰ El costo político de abandonar su espacio originario de militancia, y posteriormente de volver; lo expresó el electorado local en las PASO del mes de agosto cuando el candidato perdió la interna peronista.



creencias sobre el sol y a todas sus deidades".
[Funcionaria de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades].

"Es que ellos tienen que estar despolitizados, como por ejemplo pasa en la marcha de ni una menos donde ahí hay gente de diferentes partidos políticos. Eso tiene que pasar con las poblaciones indígenas. Hay que buscar el denominador común desde el Estado y no garantizar esas diferencias porque así no se podría trabajar. Hay que ver lo que une, no lo que desune. Además el artículo 75 así lo dice, son los pueblos originarios en general y no los guaraníes, los tobas u otros". [Coordinador de Pueblos Originarios de Almirante Brown].

El recambio de funcionarios a lo largo de la creación de la coordinación indígena representó una limitación para continuar con un trabajo etnopolítico en Almirante Brown. Los testimonios citados, además, asumen un fuerte discurso que concibe a la etnicidad como algo negativo y expoliador del carácter "colectivo", "homogéneo" y "originario" de una supuesta "forma de ser" de la población indígena. La acción política de la identidad étnica es asumida como consecuencia de una "contaminación externa" y no como una posible herramienta de transformación. La contradicción de los testimonios es directamente proporcional a la negación del efecto que la práctica política partidaria de los funcionarios tendría, en definitiva, como herramienta positiva para la transformación intercultural. Aspecto concomitante con aquellas condiciones que definimos para caracterizar la relación doble vincular.

Esta concepción culturalista y pretendidamente despolitizada es reproducida bajo relaciones de subordinación política y ciudadana. Al tiempo que se nutren desde grupos de poder local:

“En el municipio hay mucho racismo. Nosotros lo vimos cuando empezamos a organizar la actividad de la Pachamama para agosto. No es de afuera, va afuera también pero en la gestión existe. Son los funcionarios de más arriba a los que te das cuenta que no les gusta todo esto. Porque los indígenas quieren hacerlo en el medio de la plaza de Adrogué, ahí donde los ven todos. El ritual de la Pachamama piensan que es para que tomen alcohol en exceso, hagan fuegos que puedan provocar incendios en la plaza o también alguna pelea o disturbio en la vía pública. Por ejemplo una vez vinieron a pedir de poner una piedra, una huaca¹⁴¹ en el medio de la Plaza Brown y eso a las familias bien de Adrogué no les gusta viste, no lo quieren. La gente de acá no comparte eso”.
[Funcionaria de la Subsecretaria de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades].

El trabajo de visibilización tiene como consecuencia la doble esterotipación de la población indígena. Es decir, siempre se lo ve como indígena –privilegiando la dimensión étnica– y nunca como trabajadores que plantea la dimensión de clase. (Wacquant, 2013).

¹⁴¹ El pedido de colocar en la plaza principal de Adrogué una huaca tiene que ver con el proceso de visibilización y de poseer un espacio sagrado para la realización de las ceremonias. Esta idea surge con el objetivo de replicar la experiencia del Parque Indoamericano de Villa Soldati en CABA.



La re-localización de la cuestión étnica que plantea José Bengoa en la segunda etapa de la Emergencia Indígena (2009) se da en un contexto de desempleo masivo, de relegación de la pobreza urbana a barrios desposeídos y a la estigmatización creciente de la vida cotidiana en el discurso público (Wacquant, 2013:41). Esa polarización de la estructura de clases que se combina con la segregación étnica responde a las transformaciones económicas de las últimas décadas, y desencadenan lo que Loïc Wacquat define como *dualización de las metrópolis* (2013:40). No obstante ello, no referimos a una re-localización cognitiva-conceptual sino más bien a su sentido espacial. De este modo, el conjunto de construcciones discursivas acerca de los barrios donde se ubican los indígenas urbanos actúan como motor que invisibilizan tanto su identidad como sus demandas sociales.

Cuando los "indígenas urbanos" reclaman por el territorio, reclaman también por la inexistencia de cloacas y agua corriente en los barrios periféricos, sobre la necesidad de extender las conexiones de gas natural y evitar el uso de garrafas o sobre un sistema de recolección de basura diario que mejore la higiene local.

La localización de las comunidades y las familias refiere a una clara segregación espacial respecto de los centros urbanos locales y los barrios residenciales. La inversión de recursos se dará sobretodo en áreas compartidas y cercanas a las estaciones de trenes o en espacios donde se concentran las zonas industriales. En los últimos doce años Almirante Brown fue receptor de una política local que mejoró aspectos visuales, y que urbanísticamente refuncionalizó algunos de ellos para

mejorar el transporte público y el acceso a los barrios periféricos por consecuencia del aumento demográfico.

No obstante ello, la ubicación de los “indígenas urbanos” y su inclusión social es sinónimo de una organización del espacio citadino que se corresponde con una división de clases¹⁴² (Harvey, 2012). En este sentido, y como veremos en el próximo capítulo, los reclamos territoriales están vinculados a un proceso de revalorización de la propiedad urbana –periférica- cuyo aumento ha imposibilitado el acceso a nuevos terrenos. Esta coyuntura no sólo ha estimulado condiciones de hacinamiento, sino que también estimuló mayores niveles de conflicto al interior de las familias y a la toma de terrenos.

¹⁴² David Harvey argumenta que el capitalismo necesita de la urbanización para que ésta absorba el subproducto que continuamente generan los procesos de producción de plusvalor (2012).



CAPÍTULO VI: Territorio e identidad. Los reclamos indígenas en la ciudad y la transición hacia un Estado de recorte.

El 17 de enero de 2015, el Club Social y Deportivo del Barrio Kanmar -de la localidad de Glew- fue escenario de un "Encuentro de Hermanos y Hermanas de Pueblos Originarios". Organizado por el "Consejo Indígena de Almirante Brown", el evento tuvo por objetivo retomar la problemática territorial de las familias indígenas instaladas en el tejido urbano. El conjunto de referentes que participaron fueron tanto del distrito como de las localidades de Tres de Febrero, Quilmes, Don Orione, Lanus, Presidente Perón y Monte Grande. Además estuvieron presentes autoridades de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, quienes arribaron a los predios del club ubicados a cuatro kilómetros al noreste del centro comercial de la zona. Los funcionarios municipales aunque estuvieron invitados no se hicieron presentes. Este tejido de relaciones vecinales, etnopolíticas e institucionales permite reflexionar acerca del trabajo que demanda la organización, la difusión y ejecución colectiva de los "indígenas urbanos"; y refiere a procesos de negociación y discusión muy diferentes de aquellas instancias de organización primaria correspondientes a su llegada al AMBA.

El encuentro enseñó una red de vinculación que atomizaba un sector de la dirigencia, cuya extensión excedía la jurisdicción del distrito. Lejos de ser un producto casual, esa red también era expresión de experiencias compartidas y de una historia reciente de los indígenas de la provincia de Buenos Aires. Las autoridades presentes habían transitado instancias de protesta y habían colaborado en procesos que buscaban una mayor participación en sus respectivos municipios.

Ese capital de experiencias compartidas, nos permite reflexionar acerca de la consolidación y organización que posee la población indígena de Almirante Brown. La reactualización de trayectorias y experiencias de participación etnopolítica entendemos que se ha dado bajo condiciones de mayor reconocimiento, y mediante la reproducción de una red de afines y parientes altamente articulada.

A todo ello, el reconocimiento institucional fue vector de la organización de la población indígena local, y significó la definición de pautas y obligaciones cuya socialización delineó los actuales trazos de una práctica etnopolítica burocratizada. Es decir que si comparamos los reclamos actuales con aquellas modalidades primarias, caracterizadas por la organización de encuentros irregulares y una menor toma de conciencia étnica, podemos afirmar que las demandas contemporáneas poseen mayor impacto gracias al conjunto de compromisos que la población indígena delineó con actores e instituciones heterogéneas.

Hemos sido claros respecto del impacto que tuvieron las experiencias de formación política y etnopolítica barrial, y sobre su dinámica actual que a través de la articulación de organismos y niveles estatales garantiza parte del carácter efectivo que la dirigencia debe demostrar para legitimar su rol de representación colectiva. Al mismo tiempo se destacó la relevancia de abordar estos procesos de reorganización y emergencia étnica desde una premisa que concibe al conflicto social como parte constitutiva de ellas (Bello, 2004).



Focalizar sobre la conflictividad permite analizar el sustrato mediante el cual se consolidan, amplían o reducen los reclamos indígenas en el contexto urbano. Analíticamente al reparar sobre aquellas problemáticas que buscan ser resueltas –estratégicamente– con la elaboración de proyectos, y su posterior presentación ante organismos estatales, es que pretendemos dar cuenta de la plasticidad etnopolítica actual.

Aunque la identidad cultural y su revalorización constituyen parte del núcleo central de las demandas indígenas contemporáneas, éstas no pueden ser analizadas sin la importancia del reclamo territorial. En nuestro caso, y conforme al fuerte sentido que posee la propiedad privada en el contexto urbano, las interacciones y demandas que la población indígena hace sobre el territorio toman una dimensión de mayor complejidad. Pero no se anclan en un contexto abstracto, sino que los procesos de negociación territorial se hacen en un marco político preciso, cuyos parámetros están definidos por el Estado-Nación (Pacheco de Oliveira, 2010).

La condición de indígenas y migrantes hizo que se vincularan a la tierra urbana en términos de propietarios y de “no propietarios”. Es decir, en el Capítulo III describimos la estrategia legal y las normativas mediante las cuales se procedió para realizar el amparo y la compra posterior de las tierras de la comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”. De este modo, juzgamos correcto aclarar que acordamos con Radovich y Balazote para quienes *“la propiedad es una relación social que plantea un criterio de exclusión”*¹⁴³ (1995:71). En el caso de los “indígenas

¹⁴³ Juan Carlos Radovich y Alejandro Balazote retoman el proceso de transición económica de población Mapuche en la zona de Norpatagonia con el objetivo de analizar sus transformaciones desde finales del siglo XIX. En el trabajo se aborda el impacto del mercado y la

urbanos", se trata de una consecuencia histórica de expropiación que actualmente se profundiza en el marco de un proceso de revalorización del suelo periurbano por consecuencia del incremento demográfico.

La centralidad que tomó el reclamo territorial en el encuentro mencionado nos hizo puntualizar por un lado sobre cómo se construye el reclamo de tierras en el espacio urbano y, por otro, acerca de cuáles son las estrategias mediante las cuales se efectiviza. En este sentido no referimos solamente a las herramientas legales, sino también al sentido y uso con el que el espacio se piensa. Su representación simbólica juega un rol cardinal en los procesos de negociación y demarcación de territorios ya que expresa una condensación de imágenes pasadas y actuales en el contexto de la ciudad.

Este capítulo tiene por objetivo abordar los reclamos territoriales de las familias indígenas de Almirante Brown en el marco de un proceso de organización etnopolítico regional protagonizado tanto por la dirigencia local y provincial durante un proceso de consulta y trabajo institucional junto a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

propiedad privada en la constitución histórica de las haciendas y la redistribución de las tierras tradicionales . Acerca de ello puntualizan que la concentración de la propiedad privada dinamizó procesos productivos conocidos por las familias mapuches, y ello articuló formas de producción que tendieron al agotamiento de las unidades domésticas locales. Bajo ese contexto analítico definen a la propiedad como una relación social que plantea un criterio de exclusión, y lo ejemplifican a través de diferentes instancias. Primero la exclusión que supuso la expropiación territorial de la "Conquista del Desierto"; la delimitación de "misiones" de la Ley 817 de 1876; los permisos de "ocupación" de la década de 1930 y, finalmente, el conjunto de decretos de entre 1960 y 1970 tendientes a regularizar la situación territorial de los pobladores (1995). De este modo podemos ver que la propiedad no sólo define límites relativamente circunscriptos, sino que el marco legal legitima sobre aquellos que pueden habitarla.



Pronto advertimos que este trabajo del “Consejo Indígena de Almirante Brown” y el área de Pueblos Originarios de la Defensoría sucede en el año 2015. Año en que el trabajo etnopolítico fue casi nulo en la municipalidad.

En tanto objetivo secundario se describirán los procesos de negociación y articulación institucional para ubicar estratégicamente, y de forma paralela, aquellas acciones que permitieron continuar con el trabajo etnopolítico. La vinculación de la dirigencia de Almirante Brown junto a otros referentes indígenas del AMBA e instancias estatales, nos permitirá abordar procesos de reorganización política a nivel regional, y así también retomar aquellas situaciones de tensión y conflicto en un escala mayor. Se trata de comprender las estrategias que, como resultado de la relación con el Estado, un conjunto de dirigentes promovió para formar parte de la estructura estatal, y ocupar un cargo en el “Programa de Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a Pueblos Originarios” de la Defensoría del Pueblo de la provincia.

Por otro lado, y de forma anticipada, resulta necesario aclarar que tanto el referente de la Mesa de Trabajo –cargo a ser ocupado por un indígena– como el área mencionada de Pueblos Originarios fueron disueltos durante el primer trimestre del 2016. En este caso el cierre del espacio, y del programa, enseñan gran parte de la voluntad política que el gobierno actual de Mauricio Macri posee respecto de los intereses y modalidades de participación de la población indígena bonaerense y de otras regiones del país. Es así que, a grandes rasgos, podemos comparar el recambio de funcionarios municipales –de las etapas descriptas en capítulos anteriores– con el recambio actual del gobierno de

Cambiamos¹⁴⁴, y su impacto negativo en áreas, programas y políticas sociales. Esto es, remarcar que más allá de los grados de participación indígena en las estructuras estatales, serán las relaciones y compromisos interpersonales de los espacios etnopolíticos y de quienes ocupan las funciones públicas los que en definitiva definen las posibilidades de efectivizar aquello que pautaron.

Ese trabajo intercultural se caracteriza por una relación de doble dependencia. Es decir que los indígenas “necesitan” de funcionarios, y éstos últimos “necesitan” de los indígenas para el desarrollo de programas o proyectos estatales. Esa relación de compromisos nos permite analizar la experiencia que el programa indígena de la Defensoría del Pueblo tuvo respecto de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown”. A saber, el primero se caracterizó por contactar a los “indígenas urbanos” a través de un área existente, mientras que el segundo buscó crear un área para garantizar la participación etnopolítica de los indígenas locales. En términos analíticos podemos decir que uno fue de “arriba hacia abajo” y el otro de “abajo hacia arriba”. No obstante ello, focalizar el análisis en esa relación de dependencia tiene que ver con resaltar instancias de conflicto y procesos de negociación. A continuación describiremos un conjunto de mecanismos mediante los cuales las comunidades de Almirante Brown se

¹⁴⁴ La alianza política entre la Coalición Cívica (CC), una parte del Radicalismo y Propuesta Republicana (PRO) formó la plataforma “Cambiamos” con el objetivo de vencer al justicialismo en las elecciones presidenciales de 2015. En agosto de ese año, y por internas partidarias, Mauricio Macri (PRO) fue elegido como candidato para el ejecutivo nacional. A partir del 10 de diciembre, y con un apretado triunfo electoral, es el actual presidente del país. Desde 2016 su gestión ha tenido un impacto negativo sobre la clase media y los sectores postergados por consecuencia de diversas medidas económicas y políticas de marcada tendencia liberal.



posicionaron para reclamar territorios urbanos en el marco de la Ley Nº 26.160.

a. "Indígenas Urbanos" y territorios en reclamo.

El reclamo territorial de las familias y comunidades indígenas de Almirante Brown, y demás grupos étnicos asentados en el AMBA, demandó tomar distancia respecto de un abordaje simbólico sobre el territorio y la territorialidad. Somos concientes del sentido colectivo con que los terrenos urbanos son significados y objetivados a partir de sentidos culturales ¹⁴⁵ específicos, pero también el trabajo etnográfico nos permitió ver como esos sentidos son encapsulados y subsumidos bajo ciertas figuras jurídicas muy específicas del sistema capitalista como es la propiedad privada.

Los barrios periféricos de Almirante Brown en nada se corresponden con la geografía o ambiente de los espacios de origen de las familias indígenas migrantes. La demarcación del tejido urbano y su crecimiento en los últimos años transformó aquella imagen idealizada del "monte" en la ciudad¹⁴⁶, en experiencias cotidianas tales como utilización

¹⁴⁵ El proceso de reorganización político de la población indígena urbana permitió la visibilización de sentidos y espacios simbólicos. Entre los registros etnográficos, las familias Guaraníes, muchas veces, mencionaron acerca de la "Tierra sin Mal" o la importancia del baile del "Pin-Pin" en diversas fechas. A su vez, se han registrado ceremonias de la "Madre Tierra" o "Pachamama" en plazas públicas, en el municipio y en espacios propios como clubes o terrenos comunitarios. Así los reclamos territoriales son enmarcados por una configuración de sentidos culturales. Cabe mencionar que, los responsables de realizar esas ceremonias no son elegidos al azar. Hay autoridades, y una reglamentación a seguir en los contextos interculturales donde se realizan.

¹⁴⁶ El "monte" es configurado como un espacio en la memoria de la población indígena migrante, y se opone en las entrevistas a la vida urbana. Instalarse en los predios actuales del AMBA reposiciona la figura del monte como argumento que legitima una ocupación por semejanza, en el marco de una idealización. La reiterada descripción del "monte en la ciudad" entendemos que se constituye como núcleo de sentido, y acerca de un pasado reciente de los "indígenas urbanos". La

del transporte público, la realización de trámites en organismos y dependencias estatales, la asistencia a jornadas laborales o la obligación de jóvenes y niños de concurrir a los establecimientos educativos cercanos.

La cotidianeidad de los integrantes de las diferentes comunidades del "Consejo Indígena de Almirante Brown" no se contraponen a la de sus vecinos. A diferencia de naturalizar esa dinámica como una consecuencia negativa, o de adaptación a la ciudad, entendemos que refiere a la necesidad de cumplir con las demandas de un mercado de trabajo cada vez más exigente.

Desde nuestra perspectiva el haber sido expropiados de sus etnoteritorios (Barabas, 2014) no implicó la disolución de experiencias que perviven tanto en un pasado reciente como histórico. La población indígena urbana, y sobretodo la dirigencia ha naturalizado junto a sus obligaciones cotidianas un sentido colectivo con el que se piensa el uso del espacio, y que mediante ese límite étnico se diferencia de sus vecinos. Estos "viajes de vuelta"¹⁴⁷ (Pacheco de Oliveira, 1994, 2010) están asociados a la importancia, y característica, que posee la relación con el origen en tanto factor constitutivo en la actualidad de las identidades étnicas. El proceso de organización etnopolítico en Almirante Brown lo ejemplifica. La experiencia migratoria de

mayoría de las descripciones de porqué se instalaron en sus actuales terrenos, tiene que ver con que el paisaje urbano era diferente. A su llegada era "todo campo" y un tanto similar al monte chaqueño. Con el paso de las décadas ese espacio y ese paisaje se modificaron gracias al aumento demográfico, la poca planificación urbana, la migración de otros grupos étnicos y sociales, y de igual modo sus rutinas urbanas y formas de acceso a transportes, etc.

¹⁴⁷ Pacheco de Oliveira propone retomar la noción de "viaje de vuelta" para analizar en qué medida las experiencias migratorias, la memoria y la auto-reflexión de indígenas en zonas metropolitanas del Nordeste de Brasil ayudan a comprender las formas actuales de etnicidad (2010).



familias nucleares y extensas que se instalaron en el AMBA, en la década de 1960, fue continuado por una etapa de alianzas interculturales y toma de conciencia étnica. A ella le continuó, la consolidación y reconocimiento institucional, y un alto grado de burocratización. Esta "unidad política" que cristalizó intereses semejantes nació gracias al esfuerzo colectivo de una pluralidad de actores que acompañaron a los "indígenas urbanos" de Almirante Brown. Es decir que a micro escala construyen la versión local de un panindianismo que mayormente se plantea a niveles superestructurales.

A todo ello, pensar el territorio solamente desde los sentidos y nociones que la población indígena le otorga sería errónea. El territorio no puede ser pensado independientemente del contexto urbano y la fuerza con que la propiedad privada —e individual— delimita aquellas reconfiguraciones colectivas de concebirlo y reclamarlo.

Es así que analíticamente, debemos reparar en la estructura de relaciones interculturales y los desafíos que ésta propone en relación a la reactualización de reclamos territoriales en contextos urbanos. A saber, hace unos años los funcionarios del municipio de Almirante Brown no lidiaban con pedidos territoriales de población indígena que viven en el distrito. Este tipo de demanda, y su fuerza actual, como veremos en las próximas páginas, es el resultado de la paradójica dinámica del reconocimiento estatal.

A continuación abordaremos como se articulan las demandas territoriales de la población étnica del distrito, con el fin de analizar la basta formación que la dirigencia posee sobre derechos y legislaciones. Respecto a esto

último, toma importancia la Ley Nº 26.160¹⁴⁸ ya que como herramienta legal habilita, por un lado, la demanda ante el Estado y, por otro, la moderación administrativa de las instancias burocráticas que la harían efectiva.

a.1. Relevamiento territorial indígena en Almirante Brown.

El Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas tiene por objetivo relevar aquellas comunidades reconocidas e inscriptas bajo personería jurídica¹⁴⁹. Ese principio permitió que solamente dos de las siete comunidades del "Consejo Indígena de Almirante Brown" fueran relevadas. Aunque no repararemos en el efecto diferenciador que esa dinámica tuvo al interior del espacio etnopolítico local¹⁵⁰, es importante mencionar como se desarrolló el relevamiento. De esta manera, retomaremos ambos casos para reflexionar los alcances y límites de la normativa, y su impacto en los reclamos de tierras en Almirante Brown. Para ello haremos hincapié en algunas nociones que definió el programa tales como "territorios tradicionales" y "objetos y sus atributos". El análisis de esas categorías, nos permitirá entender la simultaneidad de prácticas que reposicionaron el reclamo de nuevos territorios urbanos.

¹⁴⁸ En el Capítulo IV se ha mencionado la importancia que dicha Ley tomó en relación a las conquistas jurídicas posteriores a la Reforma Constitucional de 1994.

¹⁴⁹ La organización del programa implicó la formación de equipos y grupos de trabajo. El "Equipo de Coordinación INAI" fue la instancia central, y dependió de la Dirección de Tierras y Re.Na.Ci. Otra de sus funciones fue articular los "Equipos Técnicos Operativos" (ETO) con la "Unidad Provincial", el "Consejo de Participación Indígena" (CPI) y el "Representante del Gobierno Provincial".

¹⁵⁰ La demanda por nuevos territorios fue canalizada legalmente sólo por aquellas comunidades relevadas. Aquellas que no lo fueron, debieron realizar alianzas para acompañar los pedidos territoriales. Esto al tiempo que incrementó conflictos al interior del espacio etnopolítico, cementó las condiciones y obligaciones mediante las cuales las familias accederían o no a las posibles tierras futuras.



El 10 de septiembre de 2010 se hizo presente en la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay" el Equipo Técnico Operativo ¹⁵¹ (ETO). Su rol, además de ejecutar y administrar el programa en tiempo y forma, fue mapear el espacio, medir los datos geo-referenciales y elaborar un informe histórico-antropológico sobre las familias migrantes. La llegada de los técnicos generó una gran expectativa en los presentes, y uno de ellos mencionó al respecto:

"Hoy tenemos grandes expectativas porque vienen los técnicos de INAI viste. Los estamos esperando hace mucho tiempo. Vienen a relevar nuestras tierras comunitarias y queremos que sumen a los terrenos que ya tenemos tres terrenos más. Uno donde vive mi hermana, que es ahí enfrente. Otro esta a una cuadra, es ese que está allá que cuando bajas del colectivo lo ves y el otro es el mío". [Presidente de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"].

El interés por relevar terrenos ocupados en los últimos años tiene que ver con el crecimiento demográfico de las familias, y con la utilización del programa y la ley marco como herramienta para hacer efectiva su incorporación de forma legal. No obstante ello, la voluntad de las familias originarias acerca de extender sus espacios comunitarios encontró limitaciones.

El programa no contempló la existencia de población indígena urbana ubicada en la periferia del AMBA. Si

¹⁵¹ El Equipo Técnico Operativo estaba constituido por un geólogo, un geógrafo y una antropóloga.

retomamos el documento, que precisa su implementación, éste refiere solamente a los "territorios tradicionales" y detalla un conjunto de "componentes" tales como: la dimensión política, el valor económico, la dimensión social, la dimensión cultural y, finalmente, la perspectiva religiosa. La definición de cada uno posee cierta amplitud y relativismo, pero su aplicación durante un relevamiento urbano entendemos que encapsula el reclamo por el territorio. La siguiente definición es prueba suficiente de ello:

*"Los territorios tradicionales constituyen una categoría que da cuenta de los espacios habitados por pueblos indígenas o una parte de éstos, que poseen por características encontrarse **delimitados por hitos geográficos reconocidos socialmente por una o más agrupaciones de una misma etnia o de otra distinta**". [Documento del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, s/f: 26, la negrita es nuestra].*

A su arribo, el ETO les comunicó a los integrantes de la comunidad que era imposible incorporar terrenos que no fueran aquellos que estaban reconocidos por el INAI.

"El relevamiento tiene por fin relevar, generar un escalón para que la comunidad después tenga un sustento donde establecer sus reclamos con mayor fuerza. Los territorios que ustedes están utilizando ahora y que no son los que ya fueron inscriptos en el Re.Na.Ci. no los podemos anotar en las medidas que vamos a tomar

con el GPS, porque nosotros y ustedes podemos tener problemas si hacemos una cosa así. Nosotros tenemos una responsabilidad técnica y nos pueden hacer una demanda". [Integrante del ETO].



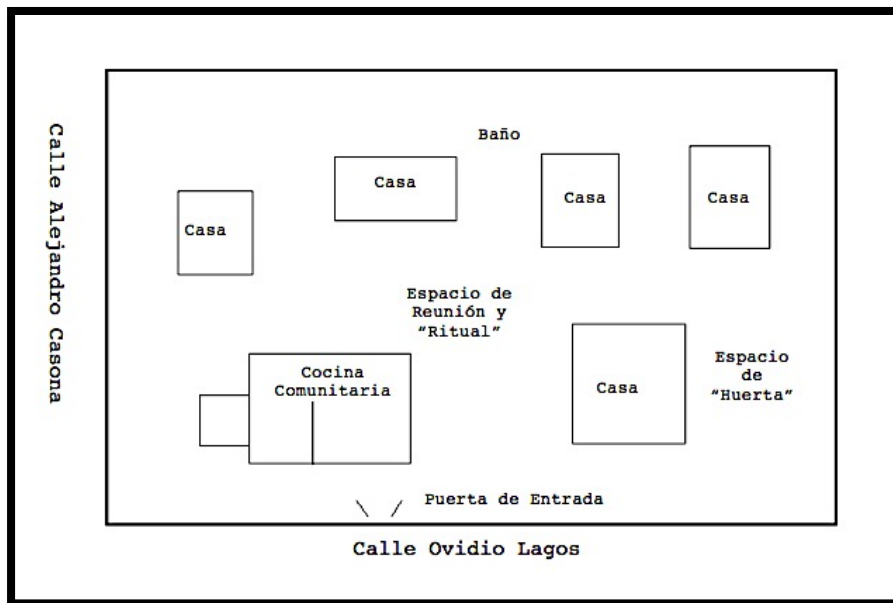
Fotografía de los terrenos de la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay" en el barrio de Almagre (año 2013). [Fuente: Fotografía Personal].

Otro hecho que marcó la distancia entre los objetivos del programa y las necesidades de la población indígena urbana fue la realización del "croquis" y la demarcación de los "objetos y sus atributos"¹⁵². En el primero caso, los miembros acompañaron a los técnicos a medir los cuatro ángulos que definen el perímetro total del terreno. La naturalidad con que se delineó un espacio regular y uniforme –un rectángulo– encuentra sentido si consideramos la distribución urbana de la propiedad privada en lotes. Para el segundo caso, los miembros presentes referenciaron en el

¹⁵² El "croquis" es el resultado del mapeo "conceptual" que el ETO junto a la comunidad realiza acerca del territorio. Refiere principalmente a la demarcación de los límites espaciales como a la de hitos geográficos. Realizado ese borrador, la población indígena debe marcar los "objetos y sus atributos". Su reconocimiento surge del trabajo etnográfico con la población indígena, y "se trabaja sobre los sustantivos, identificando y clasificando según pudieran ser abstraídos como objetos o como un tipo de ellos" (Guía del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, 2006:44). Para el caso de los "atributos" se debe realizar un conjunto de interrogantes acerca de esos "objetos" a fin de conocer su nombre, origen, uso, función, historia, etc.

“croquis” espacios “colectivos” tales como “la huerta” o “el corral”, los sitios ceremoniales o de reunión. La especificación de lugares comunes fue motivado por el ETO, y enseña el marco ideológico mediante el cual se desarrolló la labor que implicaba relevar a los “indígenas urbanos”.

El mapeo fue la primer etapa del relevamiento. Un relevamiento que no contempló la existencia de otro tipo de territorios que no fueran los tradicionales. El programa en sí fue un limitador respecto de las expectativas esperadas y su ejecución en Almirante Brown. Para “Cacique Hipólito Yumbay” representó la realización de un bosquejo sobre su terreno, en una hoja de papel, el cual continuaría curso burocrático en el área de legales del INAI. Es decir, que el “croquis” y los datos obtenidos en las mediciones del GPS serían cotejados con informes de dominio presentados cuando la comunidad solicitó su reconocimiento estatal. La dimensión “tradicional” del territorio junto con la definición de actividades colectivas como “la huerta” o “los espacios de ritual”, definen claramente la aplicación de un programa regional y homogeneizador de lo indígena sustentado en imágenes pretéritas.



Reproducción personal del Croquis elaborado durante el relevamiento territorial de "Cacique Hipólito Yumbay" en 2010.

Esto pudo comprobarse incluso por el día y horario en que se llevó a cabo el relevamiento. El mapeo se realizó la mañana de un viernes, y no durante el fin de semana como los miembros de la comunidad lo habían requerido. Su rutina semanal de obligaciones laborales y cotidianas no fue contemplada. Esa imprudencia además vinculó prácticas económicas y políticas desde una premisa que naturalizó una presencia territorial constante. Referir que la reproducción económica y sociocultural no depende de actividades vinculadas al territorio ejemplifica claramente el grado de esencialización que existe acerca de los "indígenas urbanos". Esa situación se replicó durante el mapeo de la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa" que también fue un día de semana.

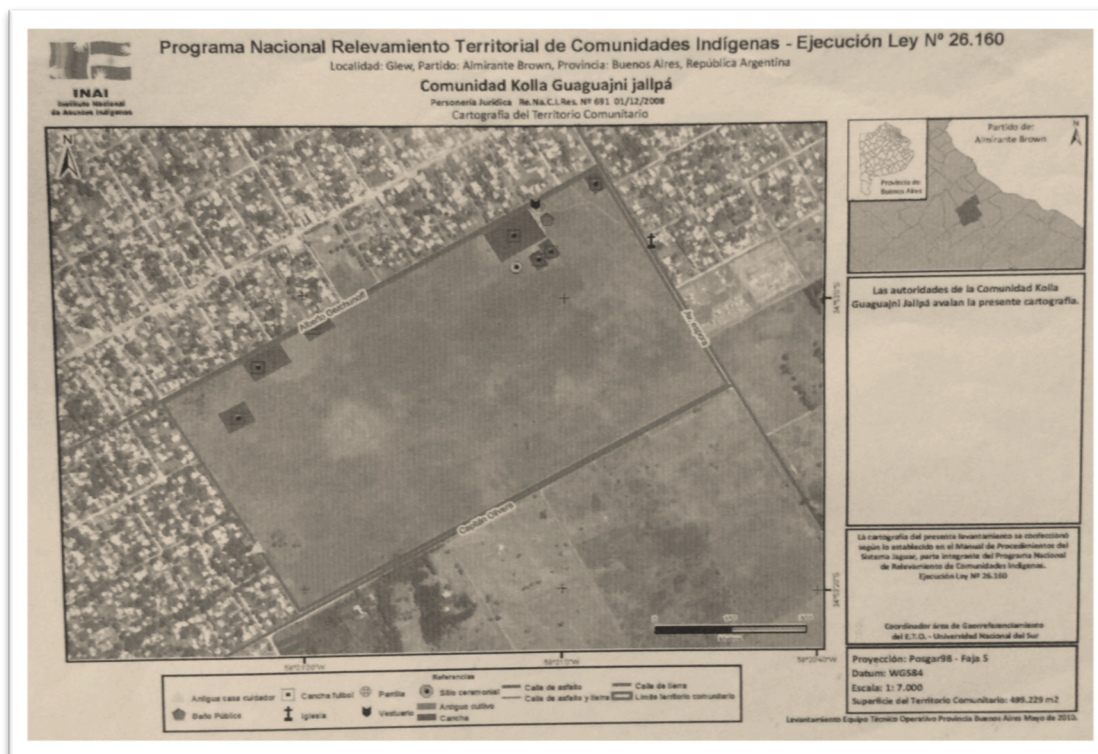
Además del "croquis" y los "objetos y sus atributos" el relevamiento implicaba la realización de un Informe Histórico-Antropológico. Para éste, el antropólogo responsable debía entrevistar y tomar nota de los datos relevantes acerca de la población indígena con el objetivo

de complementar y contextualizar el "croquis" confeccionado entre el geógrafo y los integrantes comunitarios. Finalmente, los datos resultantes pasaban a ser avalados a través de un "Acta de Validación de los Trabajos de Campo" donde se constataba que:

"La totalidad de la información territorial relevada en el terreno será de carácter confidencial y se utilizará estrictamente para desarrollar las diferentes cartografías que se incluirán en la carpeta técnica de la Comunidad Indígena relevada, a los efectos de cumplir con los objetivos y actividades inherentes a lo previsto por la Ley Nacional N° 26.160". [Acta de Validación, Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa", 2010].

Realizado el mapeo, el ETO regresó a la comunidad con la documentación comprobada por el INAI, y sus respectivas áreas. En este paso, se le presentó a las familias indígenas la cartografía del territorio comunitario para finalmente firmar: el "Acuerdo Relevamiento Territorial-Mapa".

Desde los resultados de ambos relevamientos deseamos destacar un conjunto de reflexiones, y focalizar sobre el impacto etnopolítico que el programa tuvo en Almirante Brown.



Fotografía de la Cartografía del Territorio Comunitario solicitado por la comunidad “Guaguajni Jallpa” en el barrio Kanmar de Glew. Incluyen las 50 hectáreas. [Fuente: Fotografía Personal].

Para el caso de “Cacique Hipólito Yumbay” el territorio demarcado, y por ende relevado, dependió de la documentación que presentó junto a su estatuto durante la década de 1990. Debemos recordar que fue la comunidad Tupí-Guaraní la primera en poseer la personería jurídica, y que su estatuto fue replicado estratégicamente por las demás comunidades que buscaron su reconocimiento estatal en el distrito. El terreno comunitario de “Cacique Hipólito Yumbay”, respecto de otras comunidades del “Consejo Indígena de Almirante Brown”, posee aspectos particulares que lo diferencia. En primer lugar está inscripto de forma comunitaria, y por ley no es enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. En virtud de ello, el inmueble, por ejemplo, no podría ser afectado por un derecho real de hipoteca. Las otras comunidades, en su mayoría, poseen títulos de propiedad individual, como ya hemos explicado en otros

capítulos. En segundo lugar, la figura comunitaria permite que las familias Tupí-Guaraníes estén exentas de impuestos tanto inmobiliarios como municipales. Para el caso de los inmuebles registrados a título personal, como lo es para los demás miembros del consejo, sí deben contribuir impositivamente de forma anual.

Otro hecho sobre el cual deseamos reflexionar tiene que ver con que parte del predio comunitario de "Cacique Hipólito Yumbay" fue ocupado por familias no-indígenas, y que tampoco son miembros o adherentes¹⁵³. Ese dato fue conocido cuando el ETO presentó el mapa satelital, producto de la información ya cotejada por el INAI. Así mismo en esta etapa los dirigentes acudieron varias veces a dicho organismo para confirmar la documentación y la elaboración del informe histórico antropológico.

"En el INAI me mostraron un mapa chiquito, y tenía que ver si estaban bien las calles en donde se encontraba la comunidad. Y también me dijeron que habían entrado en el expediente los demás terrenos que pedimos viste, los de mi hermana y míos. Ahora eso va vía judicial y se

¹⁵³ En un reciente trabajo Alejandro Balazote et. al (2017) analiza el impacto que posee la mercantilización del paisaje y el funcionamiento de un mercado inmobiliario diseñado en función de la oferta turística y la valorización de los capitales involucrados en la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén. De acuerdo a los autores, esa coyuntura impacta sobre la población en general y la mapuche en particular. Respecto a este último grupo abordan el caso de la construcción de un barrio intercultural entre la comunidad Mapuche Curruhuinca y la organización social "Vecinos Sin Techo" para analizar los procesos mediante los cuales la población indígena se vincula con otros grupos sociales en el marco de un mercado inmobiliario cada vez más complejo. Lo interesante, sobre este ejemplo, es repensar las dinámicas interculturales ya que vecinos no-indígenas (pertenecientes a la organización social) efectivizaron su acceso al espacio periurbano bajo un programa de construcción de viviendas que se llevó a cabo en el interior de un territorio reconocido como indígena.



van a comunicar con los dueños para ver que puede pasar. También me mostraron el informe histórico antropológico y la verdad que ellos ponen lo que quieren. Estuvimos cambiando algunos datos y lo revisamos bien por cualquier cosa". [Hermano menor del referente de la Comunidad Tupí-Guaraní "Cacique Hipólito Yumbay"].

El proceso de consulta y de validación de la información para "Cacique Hipólito Yumbay" visibilizó que las tierras comunitarias eran compartidas con los vecinos. De acuerdo a los testimonios esa situación no resultaba ser problemática, y tampoco expresó el deseo de iniciar ninguna medida legal de desalojo. La construcción de viviendas, lindantes a las de las familias Tupí-Guaraníes, se corresponde con una modalidad compartida del espacio periurbano que refiere a su escases y al aumento demográfico. Esta situación en particular no es generalizable y tampoco refiere a una convivencia sin conflictos dado que, en los últimos años, las casas de cada familia nuclear fueron alambradas debido al incremento de la inseguridad en el barrio¹⁵⁴.

Por último es importante mencionar que los terrenos solicitados durante el relevamiento fueron incorporados en el informe histórico antropológico. Dejar escrito un

¹⁵⁴ Las familias de "Cacique Hipólito Yumbay" y de "Cuimbae Toro" se ubican en el barrio de Almafuerde de la localidad de Glew. En términos espaciales su localización es próxima y su diferenciación institucional es producto de una fisión interna. Las casas en su mayoría son de material y sólo una de ellas es de madera. Por lo general, y arquitectónicamente, están compuestas por un ambiente no dividido. En el centro del terreno se eleva una construcción que cuenta con una cocina a gas (garrafa), y próxima a su puerta trasera se ubica una bomba de agua (manual). En este sentido, cada una de las viviendas no cuenta en su mayoría con instalaciones de gas, agua o incluso facilidades como inodoro o ducha. En consecuencia los servicios mencionados son colectivos, y ello impacta en las relaciones cotidianas, en los conflictos familiares y en sus condiciones de vida y salud.

CAPÍTULO VI: territorio e identidad. Los reclamos indígenas en la ciudad y la transición hacia un Estado de recorte.

precedente sobre el reclamo territorial, tiene que ver con la relevancia administrativa y/o legal que ello puede tener en un futuro. Es decir, asentar la información en un documento estatal direccionó el reclamo de tierras que, aunque estaban siendo ocupadas, constituyeron el motivo principal de la solicitud.

Una situación similar sucedió en la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa". La delimitación de las tierras comunitarias -durante el relevamiento- abarcó un perímetro mayor al de los terrenos particulares ocupados por los dirigentes y sus familias. La estrategia para reconocer un territorio más amplio, fue apelar al señalamiento de un conjunto de "objetos y atributos", y a la demarcación de un predio cercano a la comunidad. Esa demarcación del espacio fue asentada por escrito y forma parte de la cartografía del territorio comunitario, elaborado por el ETO, la comunidad y el INAI.



Fotografía de la calle donde se ubica la sede de la comunidad "Guaguajni Jallpa" en el barrio de Almafuerte -Glew- año 2014. [Fuente: Fotografía Personal].

El uso de la reglamentación que dispone la Ley N° 26.160 habilitó estratégicamente las demandas por las



tierras urbanas. O al menos, como veremos más adelante, los pasos administrativos iniciales. Entre los datos que forman parte del mapa comunitario de las familias Kollas es esclarecedor el uso instrumental de la identidad (Bartolomé, 2003). Los "indígenas urbanos" en sus reclamos por el territorio afirman su identidad al recurrir a emblemas identitarios o diacríticos, es decir rasgos materiales o ideológicos que argumentan explícitamente la identidad étnica en situaciones interculturales. Esta estrategia, o manipulación de la identidad según Bartolomé no incluye necesariamente la mentira o la falsificación de la misma, aunque es indudable que es un recurso para la acción (2003:181).

Esa acción está sumamente presente, para el caso de la cartografía de "Guaguajni Jallpa", en referencias tales como "la antigua casa del cuidador", el "sitio ceremonial" y los "antiguos cultivos". Todas remiten a ocupaciones históricas de la población indígena en la zona, e incurren en la replicación de diacríticos específicamente vinculados a la cosificación de lo indígena, y funcionan como "hitos socialmente reconocidos" por los miembros comunitarios según define la reglamentación de la Ley 26.160. No obstante ello, lo que resulta interesante no tiene que ver con la movilización de recursos culturales, sino respecto a que la ubicación geográfica de las mencionadas referencias está en un perímetro de 499,229 m² relevados en total.

De esta manera, la reetnización que implicó la formación del espacio etnopolítico en Almirante Brown permitió bajo la coyuntura legal demandar al Estado el reconocimiento de 50 hectáreas. Esa demanda tampoco es coyuntural, sino que tiene que ver con la historia de la población indígena del distrito, la demarcación étnica y su toma de conciencia. A saber, el reclamo no se enmarca bajo

una configuración espontánea y exclusiva de la población Kolla durante el relevamiento, sino bajo el fortalecimiento, la revitalización étnica y el trabajo etnopolítico y colectivo de una dirigencia local.

La resignificación de un conjunto de expresiones externas refuerza procesos de cosificación pero al mismo tiempo delinea estrategias bajo las cuales se pueden alcanzar propósitos determinados, que no tienen que ver con una motivación espuria o circunstancial. Muchas veces en los registros de campo se percibió como los observadores confundían la exposición pública de los "indígenas urbanos" como un simple exhibicionismo. Hemos sido cautelosos al detallar los procesos de expropiación territorial de sus lugares de origen, la migración y el tejido vincular de parentesco y alianza en el AMBA, que sin ánimo de generalizar connotan ciertos circuitos de territorialización en el espacio urbano.

No obstante ello, entendemos que la propiedad privada en las zonas urbanas posee una supremacía material y simbólica respecto de los territorios indígenas. La respuesta de la lucha etnopolítica por los territorios es semejante a la invisibilización de la identidad de los "indígenas urbanos", ya que prevalece la propiedad individual por sobre la colectiva. Ello se ve reforzado por dos hechos. Primero porque no están en sus "territorios tradicionales", y segundo porque la redistribución de los territorios en el AMBA responde exclusivamente a la propiedad individual, fiscal o estatal de sujetos, empresas o sociedades anónimas. Esta redistribución del espacio es sinónimo de un mapa catastral que no sólo define el



perímetro del distrito sino que representa la concentración y segmentación de la propiedad total de Almirante Brown.

Vale detenerse en que más allá de las unidades-políticas, el espacio ha sido significado por el conjunto de comunidades y asentamientos indígenas. La formación etnopolítica local en particular, y como veremos más adelante, el pedido de las 50 hectáreas en general enseñan que más allá de las fracturas o conflictos intra e interétnicos no hay una discontinuidad respecto de los reclamos sobre el territorio. Lo que si evidenciamos es la posibilidad, desde 2006, de enmarcarlos legalmente, lo que habilitó un instrumento para hacer más efectiva su reetnización en la ciudad. Pero esa reetnización no se trata solamente de sentidos tradicionales y simbólicos, sino que esos sentidos son reactualizados bajo el contenido de las relaciones estatales contemporáneas, que sin ellas las instancias administrativas de las solicitudes territoriales serían inadmisibles.

Esas condiciones, bajo las cuales se producen las articulaciones interétnicas, deben ser prioritarias para analizar el contenido de los reclamos. Es decir, no se trata de reparar solo en la manipulación de la identidad, sino bajo qué condiciones y sentidos se reproduce, independientemente de sus expresiones empíricas. De esta manera, creemos superar la polarización de una mirada que contrapone el territorio colectivo a la propiedad individual, con el fin de destacar aquellos grados y acciones etnopolíticas que permiten re-posicionar estratégicamente una relación comunitaria con el territorio urbano. O en otras palabras, reparar acerca de los grados de resistencia que poseen los "indígenas urbanos" respecto de esa relación de exclusión que supone ser la propiedad. Se trata de acompañar el conjunto de reclamos que si bien son

consecuencia de una posición asimétrica, enseñan procesos de reconocimiento de derechos colectivos y de reapropiación.

Esa práctica resistiva, y vinculada al reconocimiento de derechos es expresión de un “empoderamiento” o “*empowerment*”¹⁵⁵ de la población indígena en la actualidad (Mourão Vasconcelos, 2001). Es decir que, destacamos la pertinencia de analizar aquellas estrategias que hoy en día son utilizadas para desarrollar objetivos comunes, políticas públicas o programas sociales dirigidos a sectores vulnerables o grupos específicos (Betancor Herretche, 2011).

Abordar el reclamo territorial, de forma relacional, permite priorizar estrategias etnopolíticas. Es decir que, los “indígenas urbanos” fueron relevados independientemente de la noción de “territorios tradicionales” que definió el programa. Finalmente, cabe recordar que el ETO acudió a ambas comunidades en el año 2010 bajo su implementación nacional y provincial, y que hasta la actualidad no han recibido respuesta sobre los nuevos territorios.

A continuación retomaremos el “Encuentro de Hermanos y Hermanas de Pueblos Originarios” con que iniciamos el capítulo. Su descripción nos permitirá ampliar el conjunto de demandas sobre el territorio y, así, reflexionar acerca de las condiciones de vida y problemáticas que las componen.

¹⁵⁵ La noción de empoderamiento o de “*empowerment*” ha sido retomada por las ciencias sociales en las últimas décadas. Aunque refiere a procesos que no son novedosos, se destaca su aplicación para abordar el conjunto de condiciones acerca de la organización actual de colectivos de género o grupos étnicos como los afro-descendientes. De acuerdo con Betancor la noción surge del aporte de Paulo Freire y sus “campanas de alfabetización” y de la obra de Solomón (1976) titulada “*Black Empowerment*” (2011).



a.2. Las condiciones de vida urbana en los reclamos sobre el territorio.

El 17 de enero de 2015 el “Encuentro de Hermanos y Hermanas de Pueblos Originarios” contó con la presencia de dirigentes indígenas del AMBA y de la provincia de Buenos Aires. Este sector arribó durante la mañana al club vecinal ubicado en el barrio “Kanmar” de la localidad de Glew. El haber llevado a cabo la actividad allí, no fue una decisión azarosa. El mencionado club -construido paulatinamente por los vecinos- se encuentra dentro del perímetro delimitado por el relevamiento de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”, y es parte de la cartografía elaborada por el ETO y el INAI en 2010.

Planear la actividad dependió de factores climáticos y de recursos tales como alimentos, bebidas, sonido y una mínima estructura para garantizar cierta comodidad a los invitados. La organización de este tipo de reuniones contempla la agenda de compromisos que pueden tener las autoridades o referentes indígenas que viven cerca de Almirante Brown o en distritos más apartados. La comunicación entre dirigentes del AMBA es altamente fluida, y ello se debe a la telefonía celular o a la periodicidad con que acceden al servicio de internet. La mayor conexión al tiempo que incrementa los medios de difusión y organización local y regional, permite estar al corriente de temáticas y sucesos problemáticos que “los hermanos del interior” viven cotidianamente a causa de la violencia, la discriminación y la expropiación de sus tierras. Las temáticas y discusiones locales no se reducen solamente a las dificultades de las familias indígenas del distrito, sino que éstas encuentran proyección regional y nacional. A simple vista podemos inferir una coyuntura etnopolítica caracterizada por una dirigencia local informada en materia

legislativa y de derechos; como de acontecimientos y novedades de otros espacios del interior. A ello se suma la existencia de portales web que resumen habitualmente las novedades nacionales, regionales y locales; o sobre blogs o páginas de publicación virtual desde donde la población indígena difunde logros alcanzados o problemáticas a resolver.



Fotografía del “Encuentro de Hermanos y Hermanas de Pueblos Originarios” el 17 de enero de 2015. Inicio de la ceremonia de la Pachamama con la presencia de los funcionarios provinciales. [Fuente: Fotografía Personal].

Entre los organismos institucionales que estuvieron presentes, se destacó el compromiso de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. El acercamiento entre el “Consejo Indígena de Almirante Brown” surgió como resultado de la presencia de funcionarios en una charla



realizada en el Museo Etnográfico de la ciudad de Buenos Aires a fines de septiembre de 2014¹⁵⁶.

De acuerdo a los testimonios etnográficos, la relación entre los funcionarios provinciales y el consejo indígena se consolidó gracias a la formalización de un convenio de trabajo en noviembre de 2014. Este acuerdo tuvo como objetivo principal *“llevar adelante un informe de situación de las comunidades originarias de Almirante Brown y proyectar un programa de actividades”*. Además en dicha reunión *“los representantes de los pueblos originarios presentaron un reclamo sobre tierras y se planteó adelante llevar a cabo un relevamiento en la provincia para generar una base de información fidedigna que permita contar con un conocimiento próximo y profundo de las comunidades de Buenos Aires”* (Comunicado de Prensa de la Defensoría del Pueblo, provincia de Buenos Aires. La Plata, 7 de noviembre 2014).

Recordamos que en junio de 2014 el “Consejo Indígena de Almirante Brown” había realizado un convenio de trabajo con la “Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades” del municipio. Es decir que pasados cinco meses de ello, la dirigencia étnica formalizaba nuevamente otro compromiso semejante. Sin embargo su diferencia no estuvo en los objetivos de trabajo, sino en ampliar el reclamo a través de comprometer a un organismo de la provincia. Esa multiplicidad enseña, como vimos en el capítulo anterior, una de las características que definen la

¹⁵⁶ Bajo el título “Masacres del Siglo XX: memorias y reclamos de justicia”, el evento estuvo organizado en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria UBANEX: “Del territorio a la Ciudad”: trayectorias de la migración, organizaciones etnopolíticas y revalorización identitaria de los pueblos indígenas en ámbitos urbanos”. En él participaron referentes urbanos del pueblo Toba(qom), Mocoví y Kolla, quienes manifestaron el repudio de conmemorar la Masacre de Napalpí (1924), de El Zapallar (1933) y de Rincón Bomba (1947).

práctica etnopolítica actual, y que refiere a la articulación de niveles estatales.

Por otro lado en 2014 tuvo lugar un conflicto de “toma de tierras” que implicó a varios referentes indígenas locales. Esa coyuntura de conflicto intercultural canalizó un interés mayor sobre la problemática de los territorios, y contextualizó la proximidad con que ambos convenios fueron realizados. La acción etnopolítica, de recurrir al compromiso institucional, es esclarecedora respecto de una problemática compartida en los barrios donde la escases de tierra conlleva a la ocupación ilegal de los predios. Aunque no nos vamos a detener en una descripción detallada de la toma de los territorios, resulta relevante mencionar la intervención de la policía local, y el alto grado de violencia que caracterizó a la situación. Un dirigente quedó detenido varios días en la comisaría de la localidad de Glew; y fue asistido legalmente por un miembro indígena del consejo local que se desarrolla como abogado¹⁵⁷.

Como podemos ver, el tránsito del conflicto es de las acciones de hecho a la búsqueda de ajustarse al derecho mediante la legalización y regularización de esas primeras acciones. De esta manera se incurre bajo un marco legitimado de acción que proviene tanto desde lo legal como de la acción etnopolítica local.

¹⁵⁷ En el mes de abril de 2014 queda detenido en la comisaría de Glew uno de los referentes del “Consejo Indígena de Almirante Brown” bajo la figura penal de usurpación. La toma de tierras había sido programa por parte de las familias indígenas y vecinos del barrio de Almafuerte. Éstos fueron violentamente reprimidos, y así el poder policial evitó la toma. El dirigente estuvo preso durante tres días, y gracias al asesoramiento legal, de otro miembro del consejo indígena local, fue liberado. Cabe mencionar que el tiempo que estuvo privado de su libertad fue el centro de burlas por ser indígena, y también le fue prohibido ver a su familia.



Hemos visto que muchos de los reclamos de los "indígenas urbanos" son acerca de sistematizar información demográfica, socioeconómica y cultural de la provincia de Buenos Aires. Eso fue claro en el compromiso que el consejo formalizó con el programa de la Defensoría del Pueblo. En este sentido, no podemos hacer caso omiso, por cuanto ello sería etnopolíticamente un insumo importante para su visibilización y para la posible elaboración de políticas específicas. Así mismo, la constancia que busca su cuantificación y distribución geográfica es síntoma, por un lado, de una invisibilización estadística¹⁵⁸ y reproduce, por otro, la imagen de una Buenos Aires "sin indios". Hecho que comprueba que la población indígena urbana no está denominada desde políticas u organismos específicos, como a diferencia de otros países de la región (Engelman, 2015). Acerca de esta "invisibilización" Alejandro Balazote expresa que la desaparición estadística de la población indígena tiene que ver con la perpetuación histórica del genocidio, y que su subrepresentación demográfica actual es el resultado asimilacionista de los censos. De modo que *"si las primeras mediciones tenían un valor estratégico en la medida que brindaban información sobre la "capacidad militar" indígena, las posteriores resultaron importantes para dimensionar su condición jurídica"* (Balazote, 2015:47).

Un acercamiento sobre como se desarrolló el encuentro permite destacar el conjunto de problemáticas cotidianas que afectan la práctica etnopolítica. Entre ellas podemos mencionar que parte de la dirigencia confirmada no pudo

¹⁵⁸ Hugo Trincherro enfatiza la falta de información sistemática y confiable acerca de la población indígena, y la elaboración de políticas públicas pertinentes. Para ello es necesario su evaluación cuantitativa y el conocer sus aspectos demográficos esenciales como su distribución y composición demográfica. El autor aclara también la importancia que posee diferenciar entre "estimación" y "estudio censal", puesto que ambos no resultan ser similares, y ellos pueden constituir mecanismos de invisibilización (Trincherro, 2010). Para conocer en profundidad acerca de los procesos de invisibilización estadística se puede consultar Maidana et al. (2009).

asistir, ya que no contaba con los medios para pagar el transporte público o porque debían resolver problemáticas de última hora.

Una vez arribados los presentes, se dio inicio a la ceremonia de la Pachamama. La ceremonia fue realizada por un hombre y una mujer, y durante ella se mencionó la problemática territorial, y se pidió por salud, trabajo y buen augurio para todos los invitados. Las autoridades indígenas, encargadas de su realización, hicieron foco sobre los funcionarios de la Defensoría del Pueblo; ya que ceremonialmente el ritual sería "favorecedor" y "acelerador" del reclamo institucional de las 50 hectáreas. El carácter de la ceremonia articuló la religiosidad con la demanda territorial y el compromiso que, a través de ella, contrajeron los funcionarios. Como podemos ver, la etnicidad está atravesada por sentidos simbólicos que enriquecen y fortalecen las relaciones de los sujetos bajo compromisos presentes y futuros.

Una vez finalizada la ceremonia, se pasó a almorzar y cada uno de los referentes expresó las demandas locales acerca del territorio en la ciudad de las poblaciones indígenas. A continuación detallaremos los testimonios que algunos de ellos expresaron:

"Como parte fundamental es necesario que nos organicemos. Hay un desafío en estos tiempos sobre lo que podemos hacer como pueblos originarios, como argentinos. No alcanza con decir que somos más indígenas o menos indígenas (por ser urbanos) que otros (...) Es esa gente que salió de su propia comunidad la que está



ahora en los barrios, en las villas, en trabajos dispersos. Están como trabajadores, como sindicalistas o aquellos que con su esfuerzo predijeron lograr un pedazo de economía. Por eso tenemos que cambiar un poco la mirada, valernos entre nosotros mismos. Seguro que la transformación de la cuestión indígena en la Argentina la vamos a encontrar en esos barrios. No como indígenas, sino como hermanos". [Referente Kolla y delegado del "Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires"].

"Hace 40 años que estamos viviendo acá en Glew. Vinimos de a poco. Al principio con mis hermanos nos fuimos a vivir a la villa y vivíamos todos muy apretados. No me gustaba eso a mí. La villa en lugano hace que hagas cosas muy malas, que mis hijos vieran e hicieran cosas muy malas. Por suerte en los años ochenta pude venir para acá y con mucho esfuerzo hicimos la casa.

Lo que pasa es que en la ciudad uno se olvida de a poco las costumbres que uno tiene. Pero como ahora está surgiendo todo de nuevo, por eso lo que queremos es recuperar nuestra cultura, nuestra danza y principalmente nuestra tierra. Nos sirve para vivienda, para sembrar, tener huerta. Por suerte yo tuve la suerte siempre de ser nombrado delegado de los Guaraníes de la provincia, y por eso quiero ayudar en la recuperación". [Referente de la Comunidad Avá-Guaraní "Cuimbae Toro" y delegado del "Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires"].



Fotografía de las 50 hectáreas solicitadas en el reclamo territorial de la comunidad "Guaguajni Jallpa" y relevadas por ley 26.160. [Fuente: Fotografía Personal].

"Esta actividad es un puntapié inicial para pedir las tierras. Como parte del consejo invitamos a la gente del municipio para que venga, pero no vino. Están de vacaciones. Es la ley 23.302 y la 26.160 junto a la ordenanza del reconocimiento de la Defensoría del Pueblo la que reconoce estas tierras. Vino la Nación acá, el INAI que hizo el informe donde hubo asentamiento Kolla en Kanmar, acá en Almafuerde. Tenemos el documento que lo prueba con el aval de antropólogos, geólogos y geógrafos. Y que además está avalado por el Consejo Indígena de Almirante Brown".

Este reclamo no es solo para las familias Kollas, sino para las familias Qom, Guaraní,



Mocoví, Diaguita y quienes acompañan también nuestra causa. Todos tenemos problemas con el espacio. Hay muchas familias que viven todas juntas en una misma casa, en una misma habitación y eso trae problemas. Muchos problemas. Entonces ¿por qué tenemos que vivir así hermanos? A nosotros que encima siempre nos sacaron las tierras. Lo central que tenemos que hacer es todo los de los trámites, porque las tierras ya están relevadas. Necesitamos prensa, difusión y la gente de la Defensoría está acá para ayudar con eso. Con apurar la cosa que desde el año 2010 nos cajonearon en el INAI".
[Referente Kolla de la Comunidad "Guaguajni Jallpa"].

Deseamos destacar, de las palabras citadas, dos temáticas relevantes para caracterizar la complejidad del reclamo territorial. Primero se trata de la conciencia que el primero de los testimonios posee acerca de una amplia presencia indígena en el AMBA. Y sobre el sentido positivo, respecto a la socialización de derechos, que Buenos Aires supone tener en las dinámicas organizacionales de las poblaciones indígenas. La categorización de la población étnica como "trabajadores", "sindicalistas" o población que vive en los barrios periféricos o "villas miserias" entendemos que refiere al ocultamiento de la identidad al momento en que arribaron los diferentes contingentes desde el interior del país. Hoy en día, los procesos de auto-adscripción y de reconocimiento identitario posibilitan que ese conjunto de categorías sociales y laborales sean articuladas en posiciones secundarias gracias a la afirmación étnica.

Podemos afirmar que la transición hacia un sentido positivo y de mayor dignificación de la etnicidad se encuentra ante una coyuntura que progresivamente ha transformado el modelo de ciudadano común. Es decir que, y al retomar el caso de Almirante Brown o las instancias de participación indígena como el CIBA y el INAI, estamos frente a un proceso de implementación paulatino -en nuestro país- de un modelo etnogubernamental¹⁵⁹ (Boccaro, 2007); o como desarrolla Katzer un modelo donde la filiación étnica y cultural comienza a tener lugar dentro de los sistemas de clasificación social y de la legalidad (2009:70). En tanto coyuntura general, esta transición ha permitido una mayor forma de organización e impacto que va desde el incremento de la visibilización como de la efectivización de la práctica etnopolítica. Sin embargo, que el referente indígena destaque sobre la importancia de concientizar al conjunto de "indígenas urbanos" -subsumidos bajo categorizaciones socioeconómicas como las mencionadas- responde también a la eficacia que el mestizaje y la negación histórica tuvieron como dispositivos para delinear sentidos acerca del "ser ciudadano".

¹⁵⁹ Entendemos necesario detallar algunos matices al respecto. En primer lugar resaltamos un carácter paulatino de este proceso y conflictivo a la vez. Tanto los espacios de participación concretos, como CPI o mismo CIBA, han sido experiencias cuyo nivel de conflicto han suscitado descontentos y/o modificaciones acerca de sus objetivos iniciales. Los testimonios etnográficos de dirigentes de la provincia de Buenos Aires, sobre el funcionamiento del CIBA, han sido claros en las entrevistas. Este al tiempo que transitó etapas de inactividad o poca representatividad de delegados indígenas, en contextos electorales dinamizó sus canales de comunicación con la población étnica provincial. En segundo lugar, la participación de población indígena tanto en el INAI como en el gobierno de la provincia e, incluso, en Almirante Brown claro está que dependió del trabajo colectivo, y sus posibilidades de organización en un contexto de mayor reconocimiento de derechos. En este sentido entendemos que la existencia de mayores instancias de discusión tiene que ver un doble enriquecimiento. Primero la lucha y búsqueda de reparación y participación estatal, y segundo la voluntad política.



De los testimonios citados, y en segundo lugar, deseamos destacar un conjunto de condiciones de vida que no escapan a los reclamos territoriales. El acceso a nuevas tierras está limitado económicamente y espacialmente. Las familias que migraron en la década de 1960 no sólo han aumentado su composición demográfica, sino que a lo largo de los años se constituyeron como pequeños núcleos de recepción de parientes del interior del país. Por otro lado en el capítulo II, hemos abordado los procesos mediante los cuales la población indígena de Almirante Brown se localizó en el tejido periurbano del AMBA y acerca de la constitución de una red extensa de parientes que excede los límites del distrito. En este sentido, podemos inferir que además de estar frente a una situación de articulación interétnica en el espacio urbano; la imposibilidad de acceder a tierras nuevas en AMBA ha generado un alto grado de concentración de la población étnica en la ciudad. Este grado de concentración está expresado en las condiciones de hacinamiento que continuamente denuncian los referentes.

De acuerdo a los registros etnográficos podemos afirmar que hay casos donde múltiples familias conviven en espacios reducidos, y que además adolecen de aquellos servicios que implicaría el vivir en la ciudad. De acuerdo a un documento publicado por el INDEC en 2015, el índice de hacinamiento del total de hogares con una o más personas indígenas (73.879) de los 24 partidos del AMBA es de un 21,9% (16.213)(INDEC, 2015). Este valor contempla aquellas familias donde en un ambiente conviven de entre dos o más de tres de sus miembros, y es uno de los 5 indicadores de NBIs. Igualmente, como ya hemos expuesto en capítulos anteriores, los valores de ese documento son altamente cuestionables.



Fotografía del barrio de la comunidad "Migtagan" en la localidad de San José en el año 2013. [Fuente: Fotografía Personal].

La concentración de la población indígena en la ciudad si bien responde a su imposibilidad para acceder a nuevos terrenos, representa las condiciones actuales de un mecanismo económico cuya reproducción continua. El régimen de reservas indígenas o la concentración de la población étnica en espacios reducidos fue una práctica histórica que tuvo por objetivo expropiar territorios –concentración de la propiedad- y controlar a la población indígena –concentración de mano de obra-. Esta situación ha sido documentada en varios trabajos (Bartolomé, 2003; Radovich y Balazote 1992 y 1999; Trincherro 2000 y 2007), y nos permite reflexionar acerca de las condiciones de hacinamiento actual desde otro punto de vista. Es decir, que si la propiedad es, como mencionamos párrafos atrás, una relación social que plantea un criterio de exclusión (Radovich y Balazote, 1995) ello se ve expresado a través de ciertos indicadores de pobreza cuya concentración espacial, y urbana, está compuesta tanto por indígenas como por no-indígenas. Sin embargo, lo que resulta interesante es el impacto económico que la desigualdad y discriminación tienen en la distribución geoespacial de la población, y su posterior



naturalización en el tejido urbano. A saber, si el régimen de reservas derivó en la organización de la población indígena en términos de unidades-políticas (Pacheco de Oliveira, 2010) su concentración actual en terrenos periféricos en el AMBA no sólo se asemeja en cuanto al impacto que la propiedad posee a la hora de demarcar los límites posibles de los espacios comunitarios; sino que esos espacios comunitarios son semejantes a los de baja rentabilidad que se entregaban en antiguo. Es decir, las comunidades de Almirante Brown están ubicadas en terrenos conectados por un servicio de transporte muchas veces de poca frecuencia, lejanos a los centros comerciales y servicios de salud (hospitales) o institucionales (municipio). En algunos casos las calles no están asfaltadas y tampoco cuentan con servicios tales como agua potable, cloacas o gas natural.

En el caso de los 24 partidos del AMBA el 40% de los hogares con población indígena no posee conexión a la red de gas natural. Por otro lado, el 63% no cuenta con cloacas por lo que el desagüe de residuos es en pozos ciegos o cámaras sépticas. Finalmente, no cuentan con acceso a la red pública de agua un 30,85%, siendo que en su mayoría poseen pozo o bomba de agua eléctrica o manual, y en algunos casos su procedencia es de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia (INDEC, 2015). A simple vista estos datos nos permiten inferir que si la población indígena históricamente fue obligada a formar parte de territorios tradicionales retraídos; hay cierta continuidad en el contexto urbano. Es decir, no se trata de reparar sobre la baja rentabilidad de la tierra o sobre su escasa productiva, sino más bien sobre la falta de servicios, la complejidad de acceso o como ello impacta sobre la salud.



Fotografía de la calle de la comunidad "Cacique Catán" en la localidad de Longchamps. [Fuente: Google Maps (Street View) del año 2013].

De esta manera, el reclamo territorial es pensado como un medio que resolvería algunas de las problemáticas mencionadas. Se trata de recuperar cierta autonomía económica, sin desdeñar la dependencia del mercado de consumo y de trabajo. Las 50 hectáreas, además, significan una ocupación territorial sustentada en la reproducción de lazos colectivos existentes entre las familias indígenas de Almirante Brown, de otros distritos y vecinos que acompañan la causa. El territorio urbano es pensado así en términos colectivos pero no exclusivamente étnicos, lo que enseña una configuración identitaria permeable y dinámica cuya composición tiene que ver con aspectos culturales y etnopolíticos. Al respecto una dirigente mencionó:

"Nosotros tenemos el deseo de acompañar lo que se está buscando acá, con los hermanos de Almirante Brown. Y no tenemos que olvidar el papel que tenemos como mujer, de acompañar. Cuando este espacio se logre, nosotros también tenemos que estar acá. A través del sembrado, de crear un espacio para recuperar nuestras



danzas. Yo soy amante de la tierra y pregonero que hay que sembrar. Hay que hacer huertas. Ese es un gran mensaje que intento decir cuando doy charlas en las escuelas. Fomentar el contacto con la tierra, de esa manera nuestros hijos aprenden a amarla para diferenciar la importancia de transitar sobre algo, a ser parte de algo". [Referente Kolla y delegada del "Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires"]].

La formalización del compromiso acerca del reclamo territorial entre la dirigencia étnica de Almirante Brown y los representantes provinciales visibilizó a los segundos bajo una relación de dependencia. En el próximo apartado analizaremos algunas de las características que definieron esa relación, con el fin de repensar los programas o áreas indígenas como expresión de una subordinación política al interior de las instituciones. Esto, a su vez, permite cuestionar aproximaciones que invalidan una práctica transformadora de los indígenas a la hora de negociar instancias de participación estatal.



Fotografía del barrio de la comunidad "Nogoyin Ni Nala" de la localidad de Calzada en el año 2014. [Fuente: Fotografía Personal].

b. Ellos nos necesitan a nosotros.

El "Programa Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a Pueblos Originarios" en el año 2015 evidenció un fuerte interés por vehicular y "contener" las demandas del "Consejo Indígena de Almirante Brown" y de otras comunidades de la provincia de Buenos Aires u organizaciones etnopolíticas del AMBA¹⁶⁰. Tres fueron los funcionarios encargados de llevar adelante el trabajo de contactar a los referentes, consultar sus demandas e intentar efectivizar soluciones al respecto.

De acuerdo con el documento titulado "Plan Estratégico y Lineamientos", el objetivo de la defensoría implicaba una doble función. Por un lado, la difusión y promoción de derechos, y, por otro, la protección de derechos que incluye la tarea de controlador de las acciones y omisiones de la administración con relación a esos derechos, en este caso de Pueblos Originarios.

El documento posteriormente detalla 15 objetivos específicos, las políticas de trabajo y las estrategias que llevarán adelante desde el programa. Finalmente bajo un conjunto de temáticas tales como "Territorio", "Identidad" y "Justicia" se describe un plan de trabajo para el año 2016.

¹⁶⁰ Durante el tiempo en que funcionó el programa se desarrollaron aproximadamente 18 actividades con comunidades ubicadas en los partidos de San Miguel, Derqui, Moreno, Escobar, José C. Paz, Almirante Brown, La Plata y del interior de la provincia de Buenos Aires como Los Toldos. En diferentes oportunidades se concurrió a cada comunidad al tiempo que se organizaron convenios de trabajo en la propia sede de la Defensoría del Pueblo.



El programa inició a finales de 2014, se desarrolló en la totalidad de 2015 y cerró en el primer trimestre de 2016. Cabe mencionar que se enmarcó sobre una dinámica de consulta, más no de participación efectiva de la población indígena. Esto último fue así porque la transición política, y cambio de funcionarios, que vivió la Defensoría del Pueblo a inicios del 2016 estuvo acompañada por un recorte presupuestario. Entre sus consecuencias no sólo se vetó la elección de un delegado indígena, que formaría parte del equipo de trabajo, sino que el programa mismo fue totalmente cerrado.

La importancia de retomar etnográficamente la articulación del "Consejo Indígena de Almirante Brown" y el programa provincial tiene por objetivo reflexionar acerca de como los primeros concibieron la instancia estatal. Es decir que a diferencia del espacio municipal, el programa de la defensoría recorría un camino contrario: si el proceso de participación y creación de la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown" fue consecuencia de un trabajo etnopolítico local, el programa provincial según los testimonios etnográficos: *"buscó a los indígenas de Buenos Aires"*. Esto intensificó la desconfianza de la dirigencia, lo que reposicionó un proceso de negociación para que el programa incorporara un indígena. La elección de uno de los referentes fue durante enero de 2016, y su análisis nos permitirá abordar la complejidad que poseen los procesos de legitimación y representación etnopolítica en AMBA.

En esta sección final del capítulo abordaremos la función articuladora, del programa de la Defensoría del Pueblo, en relación con los reclamos que expuso la dirigencia étnica de Almirante Brown; a través de la efectivización y presentación de proyectos en ministerios nacionales. Es decir, analizaremos la acción etnopolítica

local desarrollada paralelamente a la mencionada coyuntura del municipio. Durante 2015, este se caracterizó en posponer cualquier tipo de trabajo junto a la población indígena. Pero esto no significó el cese de un espacio etnopolítico local altamente articulado con otras instancias estatales.

b.1. La mediación institucional de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, bajo la premisa de garantizar los derechos indígenas, mancomunaron un trabajo institucional con el consejo étnico local. El organismo provincial ocupó una posición mediadora entre la dirigencia etnopolítica y los niveles nacionales. Durante el año 2015, se realizaron diferentes reuniones en la Comunidad Mocoví "Nogoyin Ni Nala" -de la localidad de Calzada-, como también en la sede que la defensoría posee en la ciudad de La Plata.

Las temáticas convocantes pueden ser resumidas en dos bloques generales. La primera tenía que ver con el reclamo territorial de los predios relevados en el marco de la Ley Nº 26.160 en la localidad de Glew. Al respecto, el responsable a cargo del programa mencionó haber solicitado un informe de catastro a la provincia de Buenos Aires y al municipio, como también al INAI. Acerca de la situación reparó en la necesidad de repensar la estrategia para re-solicitar los terrenos, puesto que el reclamo había sido negado. El equipo de la defensoría, que incluyó una antropóloga, propuso la necesidad de elaborar un informe antropológico acerca de la vinculación entre las poblaciones y el territorio, sus usos e historia a fin de "reforzar" los datos y formalizar el pedido.



La modalidad de trabajo acordada, entre ambas partes, fue que mientras los funcionarios solicitaban información administrativa acerca de la situación del reclamo territorial; los referentes debían registrar el relato de mayores y ancianos para sistematizar la información y adjuntarla a un expediente. La tensión que esto último generó, tanto para los referentes como para los miembros comunitarios, derivó en cuestionar el papel del equipo provincial y sus intereses reales. Es decir que, la población indígena no estaba dispuesta a compartir sus experiencias personales e históricas. Esa acción resistiva reposicionó a la dirigencia étnica por fuera del lugar del reclamo, y ubicó la función de la defensoría como un simple "canal" de articulación para "bajar" programas sociales. Esto último nos permite presentar, a continuación, la segunda temática.

Las dificultades que expresó el "Consejo Indígena de Almirante Brown" intentaron ser resueltas a través de la realización y presentación de proyectos. Esa canalización de los conflictos no trajo como consecuencia una respuesta efectiva sobre las problemáticas planteadas, sino que incrementó los niveles de tensión. En este sentido, los referentes indígenas repararon en que la función desarrollada por la defensoría -articular niveles y programas estatales- era una experiencia ya capitalizada por ellos mismos en años anteriores. Esa característica de la práctica etnopolítica, cementó una relación de mayor autonomía respecto de otros tiempos, y la información presentada por la defensoría, acerca de los programas estatales existentes, catapultó a la dirigencia directamente a los ministerios. Un dirigente al respecto expresó:

“Nosotros sabemos que tenemos que ayudar a los hermanos que están en una situación de vulnerabilidad, y que de esos hay muchos en los barrios. Además, no nos pueden decir que hacer y como hacerlo. Acá no hubo una consulta, ellos se mandaron solos y ya vienen en como tenemos que hacer todo. Nosotros nos vamos a manejar directamente con los ministerios como cuando lo hicimos esa vez que tuvimos los planes y los proyectos productivos”. [Representante de la Comunidad Kolla “Guaguajni Jallpa”].

Vale detenerse en la modalidad sobre la cual los funcionarios encararon las estrategias para elaborar los proyectos. Desde el inicio, y en distintas oportunidades, se aclaró que el trabajo de articulación lejos estaba de reproducir lazos asistenciales. El objetivo era que mediante los programas y proyectos ministeriales la población indígena pueda “valerse de sí misma”, y acceder así a mejores condiciones de vida. El equipo provincial expuso requisitos e informó sobre las condiciones para presentar las planillas, y sus posibles beneficiarios. Una cuestión a resaltar tuvo que ver con que los programas no eran políticas públicas que apuntaban directamente a la población indígena. Esto último al tiempo que resultó limitante, incrementó la relación de tensión a consecuencia de la expresión de sentidos contradictorios de la buena voluntad de los funcionarios. Los proyectos debían ser presentados “en clave tradicional”, desde “lo cultural” o mismo para que las poblaciones indígenas urbanas se “fortalecieran” a través de la realización de artesanías, la cestería, o de tejidos tradicionales para “recuperar la cultura”. Esa suerte de táctica, en términos generales, claramente



encapsuló y direccionó los programas bajo una concepción cosificadora de lo étnico, y subsumió el conjunto de expectativas que la dirigencia había depositado inicialmente en los programas. Al respecto algunos de los presentes se pronunciaron de la siguiente manera:

“No tenemos que responder al Estado así tan directamente, las cosas se hacen de a poco. Te caen así de una, te dicen de todo y después nada. Además le pedimos que queríamos hacer un tinglado acá en la entrada de la comunidad para ofrecerle a los vecinos a los chicos de los colegios una exposición sobre nosotros. Que muestre nuestra cultura, nuestra identidad, lo que hacemos, todo eso. Pero no les gustó la idea, es más no sabes lo que nos dijeron. Que el tinglado si se hacía, tenía que ser en un lugar más selvático y que en la ciudad eso no era posible porque hay que mostrar bien lo que es ser indígena”. [Mujer del Referente de la Comunidad Mocoví “Nogoyin Ni Nala”].

“Quieren que seamos burros para que sigan hablando por nosotros, necesitamos de la tecnología, de las computadoras, de internet y celulares porque sino sí que vamos a seguir en la edad de piedra. Vos viste a los chicos de la comunidad (quienes estuvieron presentes en una reunión) haciendo “cuenquitos” de cerámica o cestería. Ellos necesitan capacitación, ahora siempre te piden que sepan usar computadoras y todo eso para conseguir un trabajo. Al final para ellos tenemos que agarrar el barro de la calle y la vereda para hacer artesanías o ladrillos. Total nosotros seguimos poniendo el

cuerpo, viste". [Hermana de la mujer del Referente de la Comunidad Mocoví "Nogoyin Ni Nala"].

Una cuestión que se relaciona con los testimonios tiene que ver con que la manipulación étnica o el uso instrumental de la identidad es una estrategia consciente. Pero además es constitutiva de los procesos de negociación, y no de la identidad étnica en sí. Por otro lado, entendemos que es exclusiva de la población indígena y no un mecanismo trasladable para ser reutilizado por actores que exceden el campo etnopolítico.

Otro hecho a destacar tiene que ver con que el "Consejo Indígena de Almirante Brown" se apropió de la información de los programas nacionales y concurrió directamente a los organismos. Esa acción autonómica fue sancionada rápidamente por los funcionarios del área provincial. Esto puede ser entendido como un ejemplo sobre la relación doble vincular entre las poblaciones indígenas y el Estado; pero también acerca de la vulnerabilidad política que las áreas específicamente indígenas poseen en la estructura estatal. En el caso del "Programa Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a Pueblos Originarios" podemos decir que no contó con los recursos necesarios para abordar el campo conflictivo de la población indígena en la provincia de Buenos Aires. Vale detenerse en la fragilidad que poseen los espacios institucionales, cuya función es articular programas o proyectos. En este sentido, entendemos la necesidad de reparar sobre el Estado y su heterogeneidad, e impacto que ello posee sobre la población que define. A continuación, esa variable de análisis la abordaremos



mediante el proceso de elección de un delegado indígena, que pasaría a formar parte del programa en el año 2016.

b.2. Disciplina estatal y la disputa etnopolítica.

La relación entre el "Consejo Indígena de Almirante Brown" y el programa de Pueblos Originarios la Defensoría del Pueblo permitió analizar grados autonómicos de acción etnopolítica. El equipo de funcionarios dependía de la población indígena para continuar con el programa, aspecto que fue claro para la dirigencia étnica local. Su concurrencia a los ministerios -independientemente del carácter articulador de la defensoría-, por un lado, efectivizó grados de autonomía y, por otro, permitió un proceso de negociación al interior del equipo provincial. Esta negociación tuvo por objetivo solicitar la participación de un dirigente indígena de la provincia de Buenos Aires como delegado del equipo de trabajo. Gran parte de la discusión y la tensión generada durante el 2015 tuvo que ver con el sentido contradictorio que definió el discurso de los funcionarios provinciales. A saber el marco que articuló la relación entre las comunidades indígenas y el Estado provincial estuvo doblemente determinado. Primero por una relación de subordinación institucional de las relaciones interétnicas, y segundo por una alta cosificación acerca del sentido de "lo étnico". No obstante ello, resulta importante destacar que la dirigencia indígena de Almirante Brown y de otras localidades de la provincia -incluidas AMBA y CABA- finalmente eligieron un delegado. Describir los mecanismos por los cuales fue designado nos permitirá por un lado comprender regionalmente los procesos de legitimidad y representación de dirigentes indígenas y, por otro, aquellos mecanismos por los que el cargo fue arrojado.



Fotografía de la reunión de dirigentes y referentes de la provincia de Buenos Aires en el sede de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de La Plata. [Enero 2016. Fuente: Fotografía Personal].

El 18 de enero de 2016 la Defensoría del Pueblo convocó la primer reunión del año a fin de formalizar lineamientos de trabajo e *“incorporar laboralmente a un referente indígena para, poder de esa manera, establecer el Derecho de Consulta constantemente y de fortalecer la Mesa de Trabajo”* (Acta de Reunión, Programa Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a Pueblos Originarios).

De acuerdo a los registros etnográficos, el 11 de diciembre de 2015 se realizó una reunión donde se circunscribió a los posibles candidatos. El alto nivel de conflicto y tensión que se generó entre la dirigencia indígena bonaerense determinó que una de las estrategias a seguir por los funcionarios fuera una votación restringida. En consecuencia, para enero se convocó solamente aquellos referentes nombrados como delegados por la provincia de Buenos Aires a título de CPI o CIBA.

La restricción del voto equiparó el sentido de la función estatal -ocupado por un sector de dirigentes indígenas- con el acceso al sufragio, y su derecho. La estrategia de los funcionarios de la defensoría expresó claramente quienes eran los indígenas reconocidos, de los



no-reconocidos. En términos restrictivos el mecanismo no funcionó. A la elección del candidato acudieron tanto CPI, CIBA como referentes que no cumplían con funciones estatales. Cabe mencionar que los funcionarios del programa no repararon en la existencia de un tejido etnopolítico regional altamente consolidado.

Tanto el proceso de elección como los criterios para legitimar el voto, fueron redefinidos por los presentes. No sólo votarían los CPI y los CIBA, sino aquellos referentes que pertenecen a pueblos cuya representación no está en dichas instancias. Es decir que no existen delegados del "Consejo de Participación Indígena" (INAI) o del "Consejo Indígena de Buenos Aires" (CIBA) pertenecientes, entre otros, al pueblo Mocoví o Diaguita-Calchaquí. Esto amplió una mayor cantidad de votantes, y deslegitimó el mecanismo de reconocimiento estatal. Al respecto algunos de los presentes mencionaba:

"El gran problema es que a lo largo de la historia las instituciones no conocen sobre las condiciones reales de los pueblos. Y cuando comienzan los cargos, se modifican rápido. Las instituciones nos hacen mal, ellas son los grandes problemas que nos limitan la participación. Queremos que haya un acompañamiento no sólo desde la defensoría, sino con funcionarios, administrativos y otros poderes políticos. Que haya un compromiso de trabajo". [Referente del Pueblo Diaguita-Calchaquí].

"Nosotros trabajamos por fuera del Estado. Además todos los que estamos presentes acá somos de diferentes organizaciones y tenemos

una historia. Debemos tener que dejar de lado las cuestiones personales. Nos tienen que aclarar bien cuál es la función del cargo. Y el hermano elegido tiene que ser idóneo, con compromiso y trayectoria. No nos olvidemos que el Estado es un organismo de control. Y no caigamos en la elección rápida, si es necesario nos quedamos el tiempo que sea. Además le pido a los hermanos que se sinceren, que sean honestos sobre si pueden o no ocupar el cargo". [Referente del Pueblo Mapuche de la localidad de los Toldos, provincia de Buenos Aires].

"Esta persona tiene que darnos la palabra. Hablar por nosotros. Tiene que ir y venir, no puede no estar. Tampoco tiene que tener la última palabra. El representante tiene que tener voluntad, ideas y ganas. Pero nunca se habla de la remuneración que va a tener. Porque donde yo estoy (CIBA), gano unas chauchitas. Antes trabajaba en una cooperativa y ganaba más, pero ahora en el CIBA no gano más. Los diputados y los otros políticos ganan mucho más. Nosotros no podemos estar con nuestra familia, estar con nuestros hermanos. Porque además de estar de acá para allá tenemos que buscar otros trabajos. No alcanza. Los indígenas cobramos sueldos bajos en el Estado. Y eso se tiene que saber". [Referente del Pueblo Qom del Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires].



El conjunto de los testimonios es claro acerca del disciplinamiento que el Estado genera sobre la población indígena. No sólo en términos de quienes pueden acceder, sino mediante qué criterios su acceso está legitimado. Cabe mencionar que esta dinámica posee grados donde el Estado logra tener mayor eficacia disciplinar y otras donde la población indígena marca cierta resistencia respecto a ella. Por otro lado, el último de los testimonios enfatiza condiciones tales como la discriminación política y económica que la estructura estatal aplica sobre quienes ocupan cargos y funciones en su interior. Es decir que parte del disciplinamiento tiene que ver con sueldos bajos y de escasa rentabilidad en relación con las labores y tareas a cumplir.

Destacamos que uno de los criterios que circunscribió a los posibles candidatos tuvo que ver con revertir parte del mecanismo por el cual fueron convocados en primera instancia. En esta línea se decidió que ni CPI ni CIBA podían ocupar la función dado que ya poseían un cargo estatal. Otro de los criterios para la elección supuso la elaboración de un contrato anual a fin de garantizar la "rotación" del cargo.

El delegado para ser incorporado al programa durante el 2016 fue un referente del "Consejo Indígena de Almirante Brown". Obtuvo la mayoría de los votos como consecuencia de un proceso de elección que transitó disconformidades y diferentes voluntades. Ambos aspectos estuvieron altamente determinados por las relaciones y compromisos generados entre el dirigente de Almirante Brown y referentes de otros distritos del AMBA.

Las condiciones de la elección y los mecanismos que la población indígena utilizó para revertir el carácter

disciplinador del Estado, nos permiten inferir cierta caracterización regional de la práctica etnopolítica. Primero que su articulación excede la jurisdicción municipal, y que la historia y trayectoria de la dirigencia de Almirante Brown es un insumo relevante para abordar los procesos de reorganización política de forma ampliada. Es decir, la dirigencia no constituye su legitimidad y representatividad solamente en relación a sus miembros, sino que lo hace a través de obligaciones y experiencias en común con otros dirigentes del AMBA. La formación del espacio etnopolítico de esta manera no puede pensarse desde la óptica local, sino de forma relativa y heterogénea con otros espacios y actores no-indígenas. Por ejemplo, la composición de votos que tuvo el dirigente de Almirante Brown estuvo por fuera de reproducir un criterio grupal de adscripción. Es decir que contó con el apoyo de población Qom, Mocoví y Avá-Guaraní. Igualmente debemos considerar que esa multiplicidad de pueblos refiere tanto a la existencia de redes históricas como al efecto fragmentador que el Estado tiene sobre ellas. En relación a esto último es que deseamos referirnos a una segunda característica. El Estado aunque posee un alto nivel de determinación sobre la práctica etnopolítica, tiene también cierto grado de porosidad al respecto. El conjunto de mecanismos mediante los cuales la población indígena de Almirante Brown revirtieron o reposicionaron sus intereses enseña un grado de autonomía que nos permite contrariar una visión estatal homogénea. Ello es claro tanto en los niveles de consciencia de la dirigencia como en los caminos que ésta recorre para garantizar y hacer efectivas algunas de sus propuestas locales.

Finalmente cabe recordar que el cargo al interior del "Programa Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos



vinculados a Pueblos Originarios” no fue concretado. Otros programas sociales y espacios institucionales, que trabajaron plenamente articulados con problemáticas indígenas, corrieron una suerte semejante en los primeros meses del 2016. Esto se debió al fuerte recorte presupuestario del gobierno de Cambiemos y a la renovación de muchos funcionarios públicos. En el caso mencionado a la no efectivización del cargo indígena lo acompañó el cese de contratos de todo el equipo encargado del programa. Esa coyuntura de recorte afectó a la población indígena en general y a la de Almirante Brown en particular.

REFLEXIONES FINALES.

A lo largo del presente trabajo, hemos analizado el proceso histórico mediante el cual un sector de la población indígena del distrito de Almirante Brown dinamizó un conjunto de relaciones interculturales con el objetivo de generar espacios etnopolíticos y de participación indígena. Ha quedado claro que este proceso, no sin interrupciones y conflictos, fue canalizado por una dirigencia étnica cuya composición estuvo definida por diferentes pueblos originarios del país, y por un proceso de toma de conciencia que implicó una práctica etnopolítica ligada, en parte, a mayores niveles de institucionalización.

La descripción de los procesos migratorios, las modalidades de acceso a las tierras urbanas e incluso las experiencias primarias de participación en espacios etnopolíticos -tanto en CABA como en AMBA- remiten acerca de la necesidad de pensar la noción de "indígenas urbanos" como una categoría que nuclea una población indígena altamente heterogénea. Esto último, se constituyó como eje analítico mediante el cual gran parte de las reflexiones fueron enmarcadas críticamente. Es decir que al tiempo que se intentó evitar una mirada esencializadora de la noción de identidad étnica y de etnicidad -para el estudio de las poblaciones indígenas urbanas-; el abordaje procuró reparar sobre la relevancia que la multiplicidad de actores y espacios tienen sobre ellas, y sobre la composición del "campo de interacción socio-étnico" en el que los sujetos se insertan (Vázquez, 2014).



Esta mirada, fundamentada desde la antropología social, en primer lugar apunta a revertir la naturalización con que es negada la presencia de la población indígena en los espacios urbanos, y en segundo lugar sobre el rol e importancia que este sector particular de la población indígena nacional tuvo y tiene en los procesos de visibilización y negociación etnopolítica. No sólo hemos intentado destacar la fuerte presencia étnica en Almirante Brown, sino que al analizar las modalidades de participación histórica de un sector de la dirigencia local se procuró destacar el papel fundamental que dichas organizaciones tuvieron en la formación de espacios reconocidos y no reconocidos, posteriormente, por el Estado.



Referentes de la comunidad Mocoví "Nogoyin Ni Nala" de Calzada.
Septiembre de 2016. [Fotografía Personal].

Además, desde el inicio del trabajo procuramos acentuar que la articulación entre las poblaciones indígenas y el Estado-Nación es una relación caracterizada por diversos grados de negociación y tensión. Vale

detenernos en que esa intensidad no representa un camino lineal, sino que se compone por conflictos donde los indígenas de diversos modos y acciones instalan la "cuestión étnica" como problemática de Estado. O en otras palabras, resaltar que la visibilización de las condiciones de vida y de un conjunto de demandas sobre el territorio e identidad se han dinamizado a partir de la toma del espacio público. Pero "tomar el espacio público" no tiene que ser entendido como una consecuencia, sino como parte de un proceso de socialización de la población indígena vinculada históricamente con sectores no indígenas. Se trata de plantear que si bien hay un conjunto de aspectos propios y específicos que definen a las poblaciones indígenas, éstos no son totalmente determinantes para analizar sus formas de organización cultural y política.

Una cuestión altamente vinculada a ello fue describir los procesos productivos y las condiciones de trabajo de la población indígena, tanto en sus lugares de origen como en la ciudad, para destacar el rol e importancia que las trayectorias laborales de la dirigencia étnica de Almirante Brown han tenido en el análisis. Es decir que más allá de las diferencias, acerca de su origen cultural, hubo una tendencia migratoria bien clara. Esto fue diferenciado a partir de las experiencias de la población Guaraní/Kolla para el caso de Jujuy/Salta y para la población Toba(Qom) y Mocoví para el centro de la provincia del Chaco. La migración entre regiones del interior del país en busca de trabajo, durante las primeras décadas del Siglo XX, enseña una marcada tendencia de desplazamientos indígenas hacia enclaves productivos vinculados a la explotación de hidrocarburos o hacia la industria azucarera. Así fue el caso de General Mosconi y Tartagal en la provincia de Salta, o el Ingenio Las Palmas en la provincia de Chaco.



Ambas formaciones sociales de frontera (Trincheró, 2007) se corresponden con experiencias que la población indígena de Almirante Brown compartirá previamente a su arribo al AMBA. A su vez, hemos destacado la importancia que el mercado de trabajo regional tuvo a la hora de dinamizar relaciones de parentesco y alianza mediante las cuales se enmarcaron los desplazamientos hacia el contexto urbano de Buenos Aires. Ese tejido de parientes fue la expresión de relaciones que brindaron un apoyo primario en el AMBA, como también la fuente de contactos para acceder tanto a las primeras experiencias laborales como, en algunos casos, a los terrenos de la periferia urbana.

Así es oportuno volver a destacar, como expusimos en el Capítulo II, que la población indígena de Almirante Brown ha compartido experiencias migratorias pero también similares condiciones de acceso al trabajo en sus regiones de origen. En este sentido ambas situaciones nos han permitido argumentar la existencia de una red de parientes y de alianzas indígenas en la zona sur del AMBA que ha tomado mayor visibilización en los últimos años. Es decir que esto último no refiere a una presencia contemporánea, sino a relaciones de parentesco previas a la organización etnopolítica de las familias. Ejemplo de ello ha sido el alto nivel de endogamia que hay respecto de las comunidades Toba(Qom) y Mocoví del "Consejo Indígena de Almirante Brown", y con otros distritos tales como Quilmes o Avellaneda donde también hay presencia de parientes.

A simple vista es que podemos decir que el parentesco fue un mecanismo mediante el cual se catalizó el posible impacto negativo que posee arribar al contexto de llegada. Pero el parentesco también se constituyó, posteriormente, como sustento de las actividades etnopolíticas del AMBA en general y de Almirante Brown en particular.

Hemos referido que los procesos migratorios no son acabados. Pues ya mencionamos la función catalizadora del parentesco, ahora pasaremos a describir aquella que revierte la argumentación de que la población indígena en la ciudad se encuentra dispersa. Es decir, su función cohesionadora. Ahora bien, esto último, y de acuerdo con los procesos migratorios y la observación etnográfica, entendemos que debe ser matizado puesto que no inferimos una población indígena del AMBA de forma aislada. Con ello queremos enfatizar que el acceso al espacio urbano si bien responde a la función cohesionadora del parentesco, éste está altamente determinado por el proceso de urbanización. O en otras palabras, no podemos asegurar que la cercanía de las familias en Almirante Brown obedece solamente a pautas culturales o a factores espontáneos, ya que esto sería negar las condiciones reales de un Estado que fijó modelos de planificación urbana al sur de AMBA. Pero también se correspondería con obliterar las condiciones materiales de existencia de las familias indígenas migrantes.

De esta manera, hemos destacado que la urbanización de la periferia siguió la modalidad de ocupación que el imaginario de los loteos populares había significado en los procesos de apropiación del espacio urbano de décadas pasadas (Clichevsky, 2012). Posteriormente, el vacío de políticas, el incremento demográfico –desde 1980– y la revalorización de la propiedad privada fueron algunos de los factores que incrementaron la disputa política por esos territorios.

Esas condiciones generales al tiempo que fueron parte del proceso de constitución de la periferia, determinaron los espacios posibles a ser habitados mediante la inyección

económica de políticas públicas como la estatización de los trenes, los planes de pago, créditos para el sector obrero, etc. de las décadas de 1950 y 1960. Por lo tanto, en cuanto factor condicionante e histórico, ese contexto no puede ser negado a la hora de pensar la direccionalidad que tuvo la migración de los indígenas hacia el sur de la periferia urbana por un lado, y su localización final en Almirante Brown por el otro.



Referentes del "Consejo Indígena de Almirante Brown" y otros representantes comunitarios de la provincia de Buenos Aires en la "Ceremonia del Encuentro" que realiza la comunidad "Lma Iacia Qom" en San Pedro. Enero de 2016. [Fotografía Personal].

En este sentido, la disponibilidad de suelos y el capital que logró reunir cada familia indígena se constituyeron en aspectos importantes para analizar la localización de la población indígena en los barrios periféricos de las localidades de Almirante Brown. Cabe señalar que esa coyuntura primaria ha sufrido diversas transformaciones gracias a la revalorización de la

propiedad privada y el incremento de su demanda. No obstante ello, veremos que los reclamos de los indígenas por el territorio urbano se diferencian de los que efectúan sus vecinos gracias a la aplicación de leyes y convenios específicos para las poblaciones indígenas en general

En cuanto a la participación de la generación de los indígenas mayores en espacios etnopolíticos de Buenos Aires, resulta pertinente destacar la importancia que éstos tuvieron tanto a nivel local como regional. Hemos citado el trabajo de Andrés Serbín (1981), de Miguel Alberto Bartolomé (2003) y de Gastón Gordillo y Silvia Hirsch (2010) quienes, entre otros autores, describen la coyuntura política y social del movimiento indígena nacional en la década de 1970. Así mismo, Juan Carlos Radovich (2014) destaca la importancia que durante esos años tuvieron las relaciones entre los referentes indígenas y los movimientos sociales tanto para el caso de Buenos Aires como para otras regiones del país. En este sentido, el partido Almirante Brown resultó ser ejemplo claro sobre cómo se constituyeron mejores condiciones de negociación a través de una mayor visibilización y toma de conciencia étnica local.

Esos trabajos enseñan, junto a los testimonios etnográficos, que no sólo hay una presencia indígena en Buenos Aires desde la década de 1960, sino que esa presencia expresaba un importante nivel de conciencia étnica. Cabe mencionar que la articulación de los espacios etnopolíticos de CABA y AMBA con otras regiones del país, remite a la existencia de una red de relaciones indígenas que si bien durante la década de 1960 fue embrionaria, es argumento suficiente para revertir la invisibilización de los "indígenas urbanos" en la formación del movimiento indígena de nuestro país. Además, Buenos Aires representó



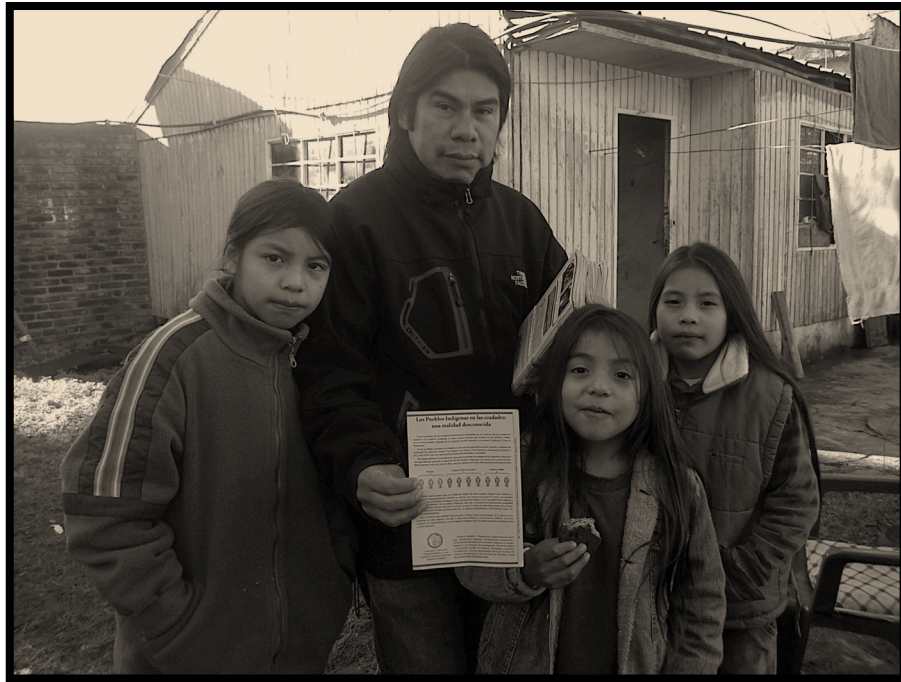
una cercanía institucional y una participación en espacios de militancia barrial que habilitaron repensar tanto las condiciones históricas de su invisibilización como la de sus derechos conculcados. Incluso podemos resaltar, y ubicar en ese período de nuestro país, lo que José Bengoa destaca acerca de una de las características que define a la nueva etapa de emergencia indígena contemporánea. A saber, la ampliación del concepto de etnicidad (Bengoa, 2010). Es así que las relaciones interétnicas no sólo cumplieron una función catalizadora de la identidad étnica, sino que también fueron base para su expresión etnopolítica. Todo ello en el escenario urbano que generó ciertas condiciones, como expusimos en el Capítulo III, para el empoderamiento de la dirigencia étnica del sur del AMBA -durante la década de 1990- a través de una mayor institucionalización organizativa que fomentó mayores niveles de auto adscripción.

En relación al proceso de organización, y el rol que diversos actores y escenarios tuvieron en él, ha quedado claro -a lo largo del trabajo- que las familias indígenas formaron parte de un campo de relaciones asistenciales y clientelares. Al respecto, en primer lugar, hemos recuperado el papel activo que ese conjunto de compromisos tuvieron en los procesos de socialización de la dirigencia étnica de Almirante Brown. Y en segundo lugar, remarcamos aquellas acciones que revierten las posturas que ubican a las poblaciones indígenas como sujetos pasivos, y receptores, en el interior de esos procesos de circulación y redistribución de bienes -materiales e inmateriales- (Günes-Ayata, 1997, Roniger, 1997, Auyero, 1997 y 2002, Étienne, 1986). En los primeros años de la década de 1990, como describimos en el Capítulo III, ello implicó una relación donde la población indígena no estaba reconocida para los funcionarios locales como tal. Esa no

diferenciación -respecto de vecinos- hizo que la práctica clientelar y asistencial tomara la particularidad de reproducir lazos individualizados, y que éstos recayeran sobre aquellos integrantes con cierta militancia barrial. La aparente "inexistencia de comunidades" étnicas en la periferia de las zonas residenciales de localidades tales como Glew, Calzada, Solano y Longchamps reprodujo una mirada que negó tanto la presencia étnica en el AMBA como sus formas de organización colectiva. De esta manera, previo al reconocimiento constitucional, podemos decir que la imposibilidad de pensar la presencia de nucleamientos indígenas en la ciudad (Tamagno, 2014) tiene que ver, en gran medida, con la efectividad de un conjunto de configuraciones de sentido (Balazote, 2015) que facilitaron un grupo de mecanismos mediante los cuales se diseñó el formato de relación entre los pueblos originarios y el Estado. Es oportuno destacar aquí que, durante esos primeros años de la década de 1990 los reclamos vinculados a operativizar situaciones irregulares respecto de los territorios indígenas en AMBA o mismo aquellos que buscaban revalorizar la identidad y/o sobre su visibilización étnica no eran problemáticas que el municipio de Almirante Brown reconociera como una de sus funciones. Tal como hemos señalado, la coyuntura neoliberal de la década de 1990 generó una crisis en el mercado de trabajo, y el debilitamiento de las funciones estatales dinamizó escasas políticas sociales para la población vulnerable en general. No obstante ello, la práctica etnopolítica de las familias al sur del AMBA fue continua, pero cualitativamente menor respecto a décadas posteriores.

Esa constante práctica etnopolítica se vio empoderada a partir de la Reforma Constitucional de 1994. El incremento de las personerías jurídicas en la provincia de

Buenos Aires como en el distrito de Almirante Brown fueron prueba de ello; pero lo fue también, el proceso de lucha por los terrenos urbanos que transitó la comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay” de la localidad de Glew.



Referente e hijos, de la comunidad Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay”. Julio de 2014. [Fotografía Personal].

Entendemos que el reconocimiento constitucional, y su impacto sobre las formas y modalidades de organización política indígena debe ser matizado. No debe ser entendido como causa de su incremento, sino como la consecuencia de un proceso de lucha que atravesó el movimiento indígena nacional durante décadas.

El marco legal del reconocimiento en Almirante Brown dinamizó un proceso de mayor formalización de las familias indígenas, quienes lo entendieron como un medio para negociar, bajo mejores condiciones, un conjunto de derechos. Aunque no olvidamos el carácter diferenciador y esencializador que tuvo el reconocimiento en tanto política pública, entendemos que fue fundamental para delinear

estrategias compartidas y de organización etnopolítica en el sur del AMBA.

Si retomamos el ejemplo de "Cacique Hipólito Yumbay" es interesante resaltar que la disputa legal por los terrenos urbanos estuvo a grandes rasgos definida por dos etapas:

- a) La primera, previa al reconocimiento, se caracterizó por recurrir a los organismos pertinentes con el fin de solicitar un informe de catastro, seguido por el asesoramiento legal para contestar la demanda por el desalojo (año 1991).
- b) La segunda etapa estuvo definida por la realización del Estatuto de la comunidad, su presentación en el INAI y, finalmente, por la inscripción de la personería jurídica en el año 1999 en el Re.Na.Ci (año 1994).

Lo que deseamos resaltar al respecto, es que la disputa legal por los terrenos urbanos fue canalizada en términos colectivos por las familias de la comunidad, y que este proceso demandó un diálogo intergeneracional acerca de su historia. Es decir que, la realización del Estatuto comunitario reactivó relatos orales y memorias que los mayores conscientemente habían decidido no transmitir a las nuevas generaciones de indígenas urbanos. Así, apelar a la historia propia representa un importante y frecuente criterio para afirmar la identidad compartida del grupo (Bartolomé, 1979). Por lo tanto, podemos destacar que una de las consecuencias positivas que tuvo el reconocimiento, tiene que ver con que habilitó nuevas condiciones para afirmar procesos de auto-adscripción identitaria y afirmación étnica. Como ya hemos analizado en páginas



anteriores, en Almirante Brown ello implicó que varias familias iniciaran administrativamente su inscripción como comunidades indígena, al retomar como ejemplo el Estatuto de “Cacique Hipólito Yumbay”.

Asimismo, resulta interesante reflexionar que el reclamo por las tierras y su “disputa legal” fue posicionado en términos legales contra el Estado y/o sus diferentes niveles. Es decir que hay una clara obliteración acerca de que la tierra pertenece a un privado –como en el caso de las 50 hectáreas–, con quien aparentemente no se relacionan ni negocian.

Este hecho nos permite hacer una reflexión acerca de la importancia que posee el territorio. A saber, parecería que las poblaciones indígenas al “abandonar” sus lugares de origen pierden parte fundamental del sentido cultural y material que las definiría. Al no estar cotidianamente vinculadas a sus territorios ancestrales sería, al parecer, argumento suficiente para legitimar que los terrenos urbanos no pueden ser concebidos como etnoterritorios (Barabas, 2014). Ahora bien, si consideramos que la disputa por los terrenos urbanos de las familias de “Cacique Hipólito Yumbay” fue un disparador del proceso de organización etnopolítico local, podemos argumentar también que la afirmación étnica a través de la memoria y los relatos orales –de este nuevo período– dinamizaron procesos de reapropiación acerca del sentido de los territorios. Con esto no afirmamos la existencia de espacios ancestrales o tradicionales en el AMBA, sino acerca de la importancia que adquiere recordar el lugar de origen, y su abandono, como insumo para constituir los reclamos en el contexto de recepción. Es decir que, articula la lucha por el acceso a la vivienda en la periferia citadina. Además, y gracias a los registros etnográficos, ese sentido es un hecho

compartido por todos los "indígenas urbanos". De esta manera, podemos decir que el "territorio dejado" al tiempo que posee una función cohesionadora de la práctica etnopolítica urbana, se vuelve también un eje que permite distinguir categóricamente a los urbanos de los no-urbanos.

Al inicio del trabajo mencionamos la categoría de "indio suelto", la cual refiere a aquellas familias y referentes indígenas que debieron abandonar sus espacios de origen. Respecto a ella, hicimos hincapié sobre su función organizadora al interior de la población indígena en general. Pero a continuación deseamos destacar las palabras que tuvo un referente de Almirante Brown sobre ella:

"El que resistió en territorio, aún resiste desde él. Acá son todos más personalistas. Yo no puedo ser referente con quince familias. El urbano no piensa que viene una topadora, el urbano se puede victimizar que lo rajaron de sus tierras. Los indios urbanos son todos indios sueltos. Acá todos quieren ser caciques". [Referente de la Comunidad Toba(Qom) "Migtagan" de Solano].

El testimonio es claro sobre la diferenciación de grupos al interior de los dirigentes indígenas en general, y sobre los urbanos en particular. La heterogeneidad de actores que caracteriza la práctica política indígena tiene que ver tanto por las consecuencias de un Estado que individualiza y fragmenta la práctica etnopolítica, pero también sobre la naturalización de ciertos prejuicios que la misma dirigencia reproduce por consecuencia de ese efecto individualizador. En este sentido, la categoría de "indio suelto" está compuesta por un conjunto de



características negativas que, si bien definen a un grupo determinado, marcan aquellas acciones aceptadas por contraste. Además de definir la práctica política mediante la revalorización de lo colectivo, el consenso y la consulta tiene por función regular aquellas prácticas que no reproducen esos valores. Cuando esto último sucede, el mecanismo de sanción más utilizado es la difusión pública de aquellos referentes que, en diversas circunstancias, priorizaron problemáticas personales por sobre las colectivas.

Ahora bien, si retomamos el impacto que tuvo el reconocimiento constitucional en las familias indígenas de Almirante Brown, es importante mencionar el salto cualitativo de las formas de organización política e institucionalización. Hemos visto que a inicios del 2000 el número de personerías jurídicas locales aumentó significativamente respecto de otros años. Esto no tuvo que ver solamente con mejorar las condiciones de negociación, sino que el reconocimiento formal habilitó el acceso, y manejo, de recursos estatales. Por otro lado, poseer una personería jurídica Re.Na.Ci. implica la formalización de un conjunto de roles y asignaciones tales como el "presidente" de la comunidad, "vocales" y demás cargos específicos. Esto al tiempo que fija una estructura organizacional paralela a la organización de las familias indígenas, reproduce un mecanismo disciplinador e individualizador. Situación altamente vinculada a la noción de "indio suelto".

El proceso de organización etnopolítico de la dirigencia indígena de Almirante Brown se constituyó en prácticas que buscaron difundir y visibilizar la cuestión indígena a nivel local, pero dichas prácticas estuvieron enmarcadas bajo la redistribución de recursos estatales. Es

durante los primeros años del 2000 cuando parte de las comunidades –las reconocidas por el estado– acceden a los planes PEC. Esta experiencia inicial, la cual hemos desarrollado en el capítulo IV, permitió que la dirigencia étnica del partido tuviera una práctica política más autónoma respecto de los lazos clientelares y asistenciales de la década de 1990. La redistribución de los planes PEC, al interior de las diferentes comunidades locales, reforzó el proceso de organización etnopolítico. Esto no sólo fue posible por la creación de un conjunto de prestaciones y contraprestaciones, sino porque implicó que un sector de los dirigentes se constituyeran en quienes debían llevar a cabo el control de asistencia de los trabajos comunitarios.

Los planes PEC enseñan también un proceso mediante el cual la dirigencia se capitalizó administrativamente, lo que implicó catapultar el nivel local de organización etnopolítico al Ministerio de Desarrollo de la Nación. En términos formativos, ese manejo de niveles estatales será una de las características esenciales que, posteriormente, la dirigencia utilizará para negociar con las diversas instancias del Estado.

En este período hemos marcado la importancia que tuvo el proceso de institucionalización sobre la formación administrativa y burocrática del sector de dirigentes. Es decir que conocer el “lenguaje estatal” se constituyó como insumo de la práctica etnopolítica y como capital necesario a la hora de solicitar recursos tales como becas u otras ayudas sociales.

Algo que es importante para destacar tiene que ver con que el trabajo político de los dirigentes indígenas no reparó en ayudar solamente a población indígena. Es decir



que, existió siempre un fuerte componente intercultural en el proceso de formación etnopolítico de Almirante Brown. Y eso nos permite reafirmar que actualmente la dimensión étnica se ha ampliado, ya que no se expresa como una práctica política encapsulante. Expresión de ello ha sido el conjunto de ayudas que la comunidad Kolla "Guaguajni Jall'pa" de Glew redistribuyó entre vecinos y miembros de su comunidad durante los primeros años del 2000. Este trabajo social, caracterizado por una fuerte impronta de militancia político-barrial enriqueció las modalidades mediante las que se constituyó el proceso etnopolítico.

Hasta el momento hemos mencionado la relevancia que tuvo el reconocimiento institucional para la población indígena de Almirante Brown, y acerca de la importancia que ganó el manejo de recursos estatales en la legitimización de la práctica política, la formación de la dirigencia y la socialización de nuevos saberes administrativos. Por otro lado, destacamos cierta autonomía de la práctica etnopolítica respecto de los vínculos clientelares y asistenciales de la década de 1990, gracias a un incipiente manejo de recursos estatales. Debemos convenir que en esa coyuntura, y de acuerdo a lo reflejado en el Capítulo IV, la dirigencia logró una mayor eficacia al enseñar una población étnica visibilizada y organizada localmente. Esto fue ejemplificado a través del manejo de niveles de Estado y diversos organismos que fueron articulados en la inauguración de la "Feria Artesanal" en el año 2006. Gracias a ello, los canales de negociación para formar espacios de organización etnopolítica y participación en el municipio de Almirante Brown se abrieron.

El año 2007 marca el grado de mayor institucionalización, hasta la actualidad, de la población indígena de Almirante Brown. En él se formaron: "La MESA

Coordinadora de Comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown", el "Consejo Indígena de Almirante Brown" y la "Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown".



Reunión del "Consejo Indígena de Almirante Brown" en la localidad de Calzada. Julio de 2016. [Fotografía Personal].

Las tres organizaciones, y sus respectivas características, definieron un espacio etnopolítico altamente complejo, y compuesto por diversas comunidades indígenas reconocidas y no-reconocidas estatalmente. Este escenario que enseña una práctica y organización etnopolítica de una dirigencia heterogénea, sufrió un fuerte impacto cuando un solo referente fue nombrado como funcionario municipal. Aunque durante 2008 la "Coordinación de Pueblos Originarios" operativizó diversos eventos locales, provinciales y nacionales desde su oficina en la "Casa de Cultura" de Almirante Brown, éste transitó un quiebre al interior del espacio etnopolítico. Uno de esos quiebres tuvo que ver con que el espacio municipal, y el coordinador indígena, no saldaron el conjunto de demandas que paradójicamente dieron origen al espacio. Esto nos llevó a considerar que la creación de instancias de participación indígena deben ser analizadas desde el lugar



que ocupan al interior de las estructuras estatales. Es decir, que si bien la existencia de una oficina indígena marcó una tendencia de mayor reconocimiento estatal sobre la participación indígena, al mismo tiempo ese lugar –en relación a otras áreas municipales– resultó ser políticamente subordinado y vulnerable. Las estructuras estatales no son homogéneas (Corrigan y Sayer, 1985, Abrams, 1988, Joseph y Nugent, 2002 y Lagos y Callas, 2007), ni tampoco los sujetos que las transitan a lo largo del tiempo. Ese nivel macro resultó importante para ubicar límites y posibilidades acerca de la participación efectiva que tuvo la dirigencia indígena de Almirante Brown. Otro aspecto fundamental que hemos resaltado, tiene que ver con el carácter disciplinador (Manzano, 2013) que el municipio tuvo al momento en que se organizaron las charlas, eventos y debates desde el área indígena. A saber, la difusión y promoción de derechos subsumía las demandas indígenas en el marco de una “política participativa” cuyos límites y posibilidades de transformación acerca de las condiciones de vida de las familias indígenas estaba por fuera de los intereses de los funcionarios municipales.

Durante ese período, que se supone de mayor institucionalización, el espacio etnopolítico se divide en dos bloques bien marcados. Aquéllos que proponen por continuar con el trabajo de difusión de derechos a través de la participación en instancias estatales, y otro sector que enfatiza la necesidad de volver al barrio y enfocar el trabajo etnopolítico sobre las problemáticas específicas de los sujetos. Igualmente cabe señalar que ambas propuestas no se contradicen totalmente. Es decir que, en realidad enseñan una disputa faccional al interior del espacio etnopolítico de Almirante Brown.

Esa coyuntura finalmente desencadenó la renuncia del coordinador indígena. Respecto a ello, enfatizamos la importancia que tuvieron un conjunto de alianzas de funcionarios locales que al tiempo que sustentaron la creación de la "Coordinación de Pueblos Originarios" acompañaron las actividades desde un espacio político partidario específico. Cuando ese espacio político tuvo un quiebre al interior de la política municipal, tanto funcionarios como el coordinador indígena renunciaron a sus cargos. Esto no sólo representó, nuevamente, la subordinación política de la participación indígena respecto de las demás áreas municipales; sino que ubicó al conjunto de referentes como un sector problemático y desorganizado por consecuencia del incremento del conflicto al interior del espacio etnopolítico.

La jerarquización de la estructura estatal, esa "jaula de hierro" weberiana, limitó las posibilidades de acción tanto de la población indígena como de los funcionarios. Es decir, la sanción que representó el recambio de autoridades municipales fue doble. Primero ejecutó el desplazamiento de quienes acompañaron la creación del área indígena, y segundo legitimó el cese del puesto de coordinador indígena. Esto no sólo refiere a una composición de alianzas y relaciones heterogéneas, sino que evidencia el sometimiento a partir de diversos prejuicios de la práctica etnopolítica de las comunidades indígenas locales. Esa jerarquización e individualización estatal no reparó en la historia y en la formación colectiva de una dirigencia étnica local, lo cual terminó por limitar y disciplinar la práctica política indígena de Almirante Brown.

La fragmentación del espacio político tuvo como consecuencia la creación de dos organizaciones. Primero la



“Mesa Político Social”, y segundo el “Instituto Teko Guaraní”. A través del análisis de ambas instancias organizativas es que entendimos el carácter constitutivo que el conflicto (Bello, 2004) posee a la hora de analizar la etnicidad contemporánea. Es decir que éste dinamizó un canal mediante el cual hubo un proceso de reorganización etnopolítico local dado que no se agota en la instancia de negación/negociación de la identidad étnica; sino que hace de sustrato para reforzar la toma de conciencia étnica.

La importancia del conflicto permitió también comprender que, una mayor participación y organización institucional del espacio etnopolítico no se corresponde a una práctica similar de demandas efectivizadas. Además, la institucionalización reglamentó fuertemente la práctica etnopolítica y, muchas veces, los reglamentos fueron utilizados -por los propios indígenas- como herramienta para reordenar el campo etnopolítico de Almirante Brown. Por ejemplo, a través del uso de los mecanismos de remoción de autoridades que definen los Estatutos comunitarios, o mediante la realización de asambleas del “Consejo Indígena” en las cuales se designaban nuevos referentes a cargo.

Aclaremos que la utilización etnopolítica de los reglamentos, no respondía a una dinámica de estructuras opuestas. Es decir que no se trata de analizar comparativamente los mecanismos tradicionales respecto de los institucionales; sino de hacer hincapié acerca de como esos mecanismos -que instala el Estado- son reapropiados y resignificados al interior de la práctica etnopolítica.

En el Capítulo V se describió la modalidad de trabajo entre el municipio y las poblaciones indígenas de Almirante Brown desde el año 2010 hasta el 2015. Esta modalidad, que tomó la forma de múltiples convenios, estuvo altamente

sesgada y subordinada respecto de una coyuntura partidaria¹⁶¹ que enmarcó las posibilidades efectivas de la dirigencia. No obstante ello, el espacio etnopolítico local reparó en la necesidad de acercarse a instancias provinciales y nacionales con el fin de recuperar cierto manejo de recursos, y resolver algunas demandas locales.

Esa coyuntura enseñó que los niveles de participación indígena disminuyeron en el distrito, y que se reactivaron un conjunto de prejuicios sobre la población indígena. Los nuevos funcionarios, y responsables del área de Derechos Humanos, no sólo descreían de la identidad étnica de las comunidades sino que reactivaron los lazos asistenciales y clientelares. Tanto el Programa Envión como el préstamo de los equipos y materiales necesarios para la realización de los eventos culturales fueron prueba de ello.

Otro factor que caracterizó este período tuvo que ver con pensar las ramificaciones (Soprano, 2002) que el clientelismo posee en instancias que van más allá de la esfera municipal. Es decir que el recambio de funcionarios contante que vivió el área de Derechos Humanos, nos permite pensar las jerarquías partidarias independientemente de esquemas verticales de poder (Vommaro, 2008). Es decir que se debe focalizar el capital político que poseen los sujetos en las estructuras de gobierno, y no el lugar específico que ocupan. Ese capital será un factor

¹⁶¹ El conjunto de alianzas y contra-alianzas que el intendente local realizó, tanto al interior de su espacio político como por fuera de éste, generó múltiples quiebres en las voluntades políticas de sus funcionarios. Esto causó una dinámica de recambio de los trabajadores municipales, a quienes también se les exigió reproducir o no diversas alianzas. Esa vulnerabilidad de la propia estructura estatal, influyó de forma directa las posibilidades de trabajo colectivo y de participación efectiva de la población indígena, y sobretodo cuando el intendente dejó su espacio político primario (Frente para la Victoria) y se alió a otro bloque político (Frente Renovador).



determinante a la hora de pensar la participación efectiva de las poblaciones indígenas en los espacios estatales.

Finalmente, la articulación de niveles de gobierno – municipal, provincial y nacional– se constituyó como mecanismo a partir del cual se amplió o redujo el campo etnopolítico de acción. Cabe resaltar que ello fue posible bajo una coyuntura política donde el equilibrio de recursos entre los niveles de estado supuso ser una constante (Acuña, 2014). Esa inyección de recursos desde el ejecutivo nacional expresó un proceso que, desde el año 2003 hasta el 2015, generó una descentralización de las estructuras estatales (Assies y Gundermann 2007), y empoderó a los municipios. A grandes rasgos, y como hemos expresado a lo largo del presente trabajo, esa coyuntura supuso ser un motor real no sólo de la participación indígena en instancias de gobierno en particular, sino también de la ciudadana en general.

El empoderamiento de la dirigencia étnica de Almirante Brown no sólo se expresó a través de su visibilización local o de la formación de espacios etnopolíticos en el municipio. Dicha experiencia fue replicada en otros distritos como por ejemplo Moreno y Quilmes. La apertura de secretarías, oficinas, o coordinaciones se sumó a la organización de espacios etnopolíticos, asociaciones vecinales y civiles (Maidana, 2011) que en los últimos años han trabajado, muchas veces, mancomunadamente en el AMBA. Este mapa de vínculos, si nos detenemos a analizar las relaciones de parentesco y alianza que los compone, toma forma una red de relaciones altamente articulada no sólo en términos regionales sino también provinciales.

El eje principal del Capítulo VI fue analizar el proceso mediante el cuál se constituyeron las demandas por

el territorio en el contexto urbano. Específicamente abordamos la realización de dos relevamientos territoriales en la localidad de Glew, que fueron implementados bajo la Ley 26.160.



Reunión entre el "Consejo Indígena de Almirante Brown", funcionarios de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Trabajo de la Nación en la localidad de Calzada. Junio de 2015. [Fotografía Personal].

Al respecto, mencionamos que el programa de relevamiento de los territorios indígenas no contempló la existencia de población urbana ubicada en la periferia del AMBA. Si retomamos el documento, que precisa su implementación, éste refiere solamente a los "territorios tradicionales" y detalla un conjunto de "componentes" tales como: la dimensión política, el valor económico, la dimensión social, la dimensión cultural y, finalmente, la perspectiva religiosa. Aunque la definición de cada una de ellas posee cierta amplitud y relativismo en el texto legal, reparamos en que su aplicación no tuvo el mismo resultado. Durante el relevamiento fue claro que la búsqueda de esas dimensiones terminaron por reproducir una visión esencializada tanto de la población indígena como de sus



territorios. Ello fue ejemplificado a través de la realización de los "croquis" y de los "objetos y sus atributos".

Resaltamos que no todas las comunidades indígenas de Almirante Brown fueron relevadas por ley. El criterio por cual se efectivizó el relevamiento estuvo definido por aquellas que poseían personería jurídica Re.Na.Ci., de las que todavía estaban en trámite. Este mecanismo que, en definitiva, legitima unos territorios sobre otros, además, posee algunos beneficios que deseamos destacar. En primer lugar si los terrenos están inscriptos de forma comunitaria, éstos por ley no son enajenables, transmisibles ni susceptibles de gravámenes o embargos. En virtud de ello, el inmueble, por ejemplo, no podría ser afectado por un derecho real de hipoteca. Como hemos explicado en otros capítulos, la mayoría de las comunidades poseen títulos de propiedad individual, por lo que estarían exentas de ese tipo de derechos. En segundo lugar, la figura comunitaria permite que las familias que ocupan sus terrenos estén exentas de impuestos tanto inmobiliarios como municipales. Para el caso de los inmuebles registrados a título personal sucede nuevamente que están por fuera de ese beneficio, y deben realizar las contribuciones pertinentes. Ese conjunto de beneficios aparentes, al tiempo que estimula el reclamo por nuevos territorios en la ciudad, expresa una clara situación de ambigüedad. Y ello sucede porque hay una coalición entre la propiedad privada y el conjunto de derechos acordados a partir de la implementación de la ley.



Reunión de referentes del “Consejo Indígena de Almirante Brown” con otros dirigentes nacionales y del AMBA en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Enero de 2016. [Fotografía Personal].

En el caso analizado la única comunidad que posee título comunitario de los terrenos es la Tupí-Guaraní “Cacique Hipólito Yumbay” y la Avá-Guaraní “Cuimbae Toro”, siendo que la segunda es un desprendimiento de la primera. En este sentido el conjunto de beneficios que por ley posee la propiedad comunitaria, implicó una diferenciación real en cuanto a derechos específicos. Como bien hemos expresado, la mayoría de los terrenos que ocupan las comunidades en la periferia urbana son de dominio individual, y por ello se encuentran por fuera de esos derechos. Lo que resulta importante acerca de esto último, es que los reclamos por nuevos territorios urbanos no se encuadran bajo la propiedad privada sino que lo hacen de manera colectiva. De modo que, al tiempo que se buscan espacios para disminuir los niveles



de hacinamiento en la ciudad, éstos son demandados conscientemente bajo la figura de propiedad comunitaria¹⁶².

De esta manera, la reetnización que implicó la formación del espacio etnopolítico en Almirante Brown permitió bajo la coyuntura legal de la ley 26.160 demandarle al Estado el reconocimiento de 50 hectáreas en la localidad de Glew. Esa demanda, dinamizada por la comunidad Kolla "Guaguajni Jall'pa", no ha de ser entendida como un reclamo coyuntural, sino que tiene que ver con la historia de la población indígena del distrito, la demarcación étnica y su toma de conciencia. A saber, el reclamo no se enmarca bajo una configuración espontánea y exclusiva de la población Kolla durante el relevamiento, sino bajo el fortalecimiento, la revitalización étnica y el trabajo etnopolítico y colectivo de una dirigencia local. Vale resaltar que esta es una demanda diferente a la que transitó "Cacique Hipólito Yumbay", pero que al mismo tiempo la retoma.

El predio de 50 hectáreas se ubica en las cercanías de la comunidad Kolla de Glew. No conocemos su valor real, pero sí consideramos que actualmente posee un alto valor inmobiliario. De acuerdo al informe de catastro las tierras pertenecen a "Construyendo Argentina Sociedad Anónima", y los 502.357 m² fueron inscriptos por última vez en el año 1999. Este escenario, constituido por diversos intereses, nos lleva a profundizar aún más sobre las condiciones bajo las que se apoyan los reclamos por las tierras. En este sentido, vemos que la noción de territorio posee una dimensión estratégica en los ámbitos urbanos. A continuación deseamos destacar tres núcleos de sentido que

¹⁶² La figura de "propiedad comunitaria" no existe actualmente. No obstante ello, fue una de las propuestas sobre la modificación del Código Civil de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2011. Esto provocó un fuerte cuestionamiento tanto de organizaciones indígenas como de diversos sectores del Estado.

permiten comprender la complejidad que poseen los reclamos territoriales en los ámbitos urbanos.

En primer lugar, se trata epistemológicamente de apartarse de concepciones que asumen una dispersión territorial con una discontinuidad organizacional (Barabas, 2003), de la población migrante y nacida en el AMBA.

En segundo lugar, no se trata de argumentar que la existencia de los indígenas urbanos debe ser certificada a través de registros históricos, antropológicos o estatales. Sino que se trata de resaltar el proceso mediante el cual la "identidad clandestina" (Bartolomé, 2010) se transformó en la delimitación de reclamos específicos sobre identidad y territorios urbanos.

Finalmente, queremos destacar que si el régimen de reservas derivó en la organización de la población indígena en términos de unidades-políticas (Pacheco de Oliveira, 2010), esto encuentra cierta similitud respecto de su concentración actual en el AMBA. Es decir, y a grandes rasgos que ello primero se da por el impacto de la propiedad privada, y segundo porque la rentabilidad de los terrenos urbanos es semejante a la que se entregaban en antiguo. Es decir, las comunidades de Almirante Brown están ubicadas en terrenos conectados por un servicio de transporte muchas veces de poca frecuencia, lejanos a los centros comerciales y servicios de salud (hospitales) o institucionales (municipio). En algunos casos las calles no están asfaltadas y tampoco cuentan con servicios tales como agua potable, cloacas o gas natural. Lo que sí cabe resaltar es que la proximidad residencial de los ámbitos urbanos, a diferencia de los rurales, permite una fluidez de las comunicaciones interpersonales. Esto facilita el diseño en conjunto de



estrategias específicas y modalidades que reproducen formas de representación lo suficientemente amplia tanto para el AMBA como para Almirante Brown.



Integrantes del “Consejo Indígena de Almirante Brown”. Diciembre 2015,
[Fotografía Personal].

a. Notas acerca de la coyuntura política actual, y posibles caminos a indagar.

En esta última sección nos interesa hacer referencia sobre el impacto negativo que la política económica actual ha tenido en los últimos meses para la población indígena de Almirante Brown.

El Capítulo VI tuvo por objetivo analizar el proceso mediante el cual se constituyeron los reclamos por el territorio urbano, y sobre el rol del “Programa Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a Pueblos Originarios” de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Referimos además que dicho programa fue

cerrado a inicios del año 2016, hecho que meses después fue acompañado por la finalización de otros programas existentes. Este recorte del sector estatal, y que en el último año y medio estimuló una ola de despidos del sector público, ha paralizado un conjunto de programas caracterizados por una alta presencia en los territorios. Ejemplo de ello fue la incertidumbre vivida tanto para los trabajadores del INAI como para los programas territoriales y de políticas participativas que éste organismo llevaba adelante desde la gestión anterior de gobierno. Esa situación, derivó en la reasignación de los cargos al interior del INAI e impactó negativamente tanto en la estructura del "Consejo de Participación Indígena" como del "Consejo Indígena de Buenos Aires". Durante meses, quienes formaban parte de esas instancias de participación estatal ignoraron si continuaban o no con sus funciones al tiempo que tampoco percibían el cobro de sus honorarios.

Otro hecho importante es el impacto que tuvo el Decreto 284/2016 que trasladó el INAI –dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación– al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Una maniobra que pone claramente de relieve la posibilidad de intervención estatal.

A simple vista en el año 2016 y lo que va del 2017, hay una marcada transformación respecto de los años anteriores en cuanto a instancias de participación y consulta de las poblaciones indígenas. En el caso de Almirante Brown, la "Coordinación de Pueblos Originarios" aún forma parte del organigrama municipal, más allá de que institucionalmente esté acéfala. Parte de los dirigentes han intentado generar convenios de trabajo con los nuevos funcionarios, pero la falta de recursos ha inhabilitado las



posibilidades efectivas para su realización. Por otra parte, los referentes han sido claros sobre la falta de presupuesto para la organización de eventos culturales y difusión, como de aquellos beneficios que el municipio - desde Desarrollo Social- otorgaba anteriormente. Es decir que, la estrategia de recurrir al gobierno local para resolver diversas problemáticas ha disminuido en estos últimos meses. A ello se le suma, una tendencia de reducir los espacios de participación y acción etnopolítica al nivel comunitario. Este retroceso se entiende si consideramos que hay una pérdida de la capacidad de consumo de los sectores más vulnerables, en el marco de un proceso inflacionario y de reducción del salario. Esa coyuntura expresa un clima de época más hostil y que afecta directamente a los sectores más desprotegidos como son los indígenas urbanos.

Esta retracción del Estado además ha implicado funciones y organismos institucionales que llevan a cabo políticas sociales desde una práctica altamente disciplinadora. Desde una supuesta neutralidad ideológica se han posicionado sobre la política indígena con el objetivo de desarticular sus formas de organización al restringir su participación estatal en instancias locales, provinciales y hasta nacionales. No sólo se incrementaron intervenciones violentas sobre poblaciones indígenas de Patagonia en las últimas semanas, sino que a nivel etnopolítico esa violencia se expresa a través de la práctica institucional. Es decir, varios de los dirigentes de Almirante Brown han asistido periódicamente a reuniones en CABA con el objetivo de participar en la formación de "La Mesa de Trabajo y Diálogo Político de los Pueblos Indígenas de Argentina con el Estado Nacional". Si bien esta coyuntura es reciente, y entendemos que no es posible desarrollar generalizaciones al respecto, cabe resaltar que

es una iniciativa política que ha puesto en jaque a diversas organizaciones, confederaciones e importantes referentes del movimiento indígena nacional. Esto es así porque la creación de ese espacio de articulación con el Estado pasaría a reemplazar al ya existente INAI.

Muchas de las reflexiones, que hemos desarrollado a lo largo del presente trabajo, deberán ser retomadas frente a este nuevo clima de época, y su marcada tendencia en cuanto a limitar los procesos de participación y consulta de las poblaciones indígenas. En este sentido, será necesario hacer foco sobre la práctica etnopolítica y sus modalidades y mecanismos de resistencia; pero, sobretodo, queremos destacar que la formación y los procesos de socialización de la dirigencia étnica durante el contexto político y económico -de los últimos quince años- resultan ser una plataforma lo suficientemente enriquecida para negociar y demandar aquellos derechos que aún siguen conculcados.



FUENTES.

a. Fuentes de organismos, y datos demográficos/estadísticos.

CEPAL (2010). "Diagnóstico Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas de Perú". Lima, Fundación Ford.

CONAPO (2004). "Clasificación de localidades de México según grado de presencia indígena". México.

IBGE (2010). "Os Indígenas no Censo Demográfico 2010. Primeiras considerações com base no quesito cor ou raça". Instituto Brasileiro de Geografias e Estatística"

INDEC (1991). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas". 1991. Resultados Definitivos. Buenos Aires.

INDEC (2012). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010. Censo del Bicentenario". Resultados Definitivos, Serie B N°2, Tomo I. Buenos Aires.

INDEC (2015). "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 – Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios, Región Metropolitano". Serie D. Número 6. Buenos Aires.

INE (2011). "Censo Población y Viviendas 2011". Venezuela, Gerencia General de Estadísticas Demográficas.

UNICEF (2012). "Anexos de la guía de transversalización de la interculturalidad en proyectos de desarrollo: salud, higiene y protección contra la violencia". Bolivia.

b. Fuentes del municipio de Almirante Brown.

MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN. Ordenanzas Número 15358/06; 15639/07; 15488/07 y 8647 del Honorable Consejo Deliberante de Almirante Brown.

MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN, FADU-UBA Y FUNDACIÓN METROPOLITANA (2010). "Diagnóstico urbano de Almirante Brown". Programa de Fortalecimiento Institucional para el Municipio de Almirante Brown.

IEHAB (2013). "Introducción a la Historia del Partido de Almirante Brown". Almirante Brown, Instituto de Estudios Históricos de Almirante Brown:
<http://www.almirantebrown.gov.ar/ieh>

c. Fuentes ministeriales y gubernamentales.

CONSTITUCIÓN NACIONAL Comentada por el Departamento de Derecho Público. Editorial Estudio S.A. (s/f).

DERFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2016). "Plan Estratégico y lineamientos año 2016", elaborado por del Programa de Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a los Pueblos Originarios.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2016). "Acta de reunión", del Programa de Inserción, Capacitación y Promoción de Derechos vinculados a los Pueblos Originarios, elaborada el día 18 del mes de enero.



INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Resolución N° 781/95, de creación del Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Resolución (Ex SDS) N° 4811/96, que establece los requisitos de inscripción de las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y la necesidad de reconocer las organizaciones que nuclean a las comunidades de los pueblos indígenas que en la actualidad están surgiendo.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Resolución N° 152/2004, que determinó los mecanismos de designación de los representantes indígenas por los miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI).

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Resolución N° 691/2008, que aprueba la inscripción de la Comunidad Kolla "Guaguajni Jallpa".

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Resolución N°115/2012, de aprobación del listado en el cual se detallan las comunidades indígenas cuyas personerías jurídicas fueron oportunamente inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci.): <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197896/norma.htm>

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (2013). "Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Guaguajni Jallpa, provincia de Buenos Aires". Nota de validación de asamblea de la comunidad correspondiente al día 8 de enero.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. “Ley 26.160. Ley de Emergencia en Materia de posesión y propiedad de las tierras”. Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas.

MINISTERIO DE JUSTICIA. GOBIERNOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS. Folio de Inscripción Nº15672/2007, de inscripción de la “MESA de Organización de comunidades de pueblos originarios de Almirante Brown”.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Decreto Nº 662/2006, donde se crea la Comisión Provincial por los Derechos de los Pueblos Originarios para reglamentar la ley 11.331 y creación del Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires (CIBA).

d. Fuentes elaboradas por las Comunidades Indígenas.

CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN (2007) “Libro de Actas”.

CONSEJO INDÍGENA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2012). “Informe de la provincia de Buenos Aires”, elaborado por la Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios el día 10 de agosto.

ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS POR UN ESTADO INTERCULTURAL HACIA EL BICENTENARIO (2009). “Construyendo el pacto del bicentenario entre los pueblos originarios y el Estado: una política intercultural”, documento elaborado posterior a la jornada del mes de diciembre.



ESTATUTO de la Comunidad Indígena del Pueblo Tupí-Guaraní
"Cacique Hipólito Yumbay".

ESTATUTO de la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla
"Guaguajni Jallpa".

ESTATUTO de la Comunidad Indígena del Pueblo Mocoví(Qom)
"Nogoyin Ni Nala".

GACETILLA: ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PUEBLOS
ORIGINARIOS POR UN ESTADO INTERCULTURAL HACIA EL
BICENTENARIO (2009). Documento elaborado por las
comunidades indígenas de Almirante Brown para la difusión y
convocatoria nacional, regional y local.

e. Fuentes de medios gráficos y de difusión.

DE BROWN (2014). "El ajuste provincial llegó al Plan Más
Vida: las manzanas no reciben leche", nota publicada el
día 23 de abril.

DIARIOS DEL SUR (2011). "Inician relevamiento sobre la
situación social en comunidades indígenas locales", nota
publicada el día 31 de enero.

DIARIO POPULAR (2013). "Consejo Indígena de Brown trabajará
con el municipio", nota publicada el día 07 de mayo.

INFONEWS (2013). "Otro funcionario de Giustozzi presentó la
renuncia", nota publicada el día 05 de julio.

INFOREGIÓN (2006). "Alicia Kirchner recorrió la exposición
de artesanías indígenas en Adrogué", nota publicada el día
12 de octubre.

INFOREGIÓN (2009). "Mesa Política Social de Almirante Brown y Presidente Perón, Buenos Aires", nota publicada el día 29 de mayo.

LA NACIÓN (2005). "Indígenas en Buenos Aires: con las raíces a cuestas", nota publicada el día 10 de abril.

LA TERCERA DIARIO (2009). "Almirante Brown: comunidades aborígenes piden conservar su espacio de participación", nota publicada el día 30 de septiembre.

LA TERCERA DIARIO (2010). "Almirante Brown: propondrán a la candidata para la Coordinación de Pueblos Originarios", nota publicada el día 14 de enero.

[PÁGINA 12 \(2013\). "Un envío para atrás", nota publicada el día 25 de septiembre.](#)

[RADAR \(Suplemento\) \(2007\). "La historia de El Malón de la Paz. Por los caminos del indio", nota publicada el día 4 de noviembre.](#)



BIBLIOGRAFÍA.

ABRAMS, P. [1977] (1988). "Notes on the Difficulty of Studying the State", en: *Journal of Historical Sociology*, Vol.1 N° 1, pp. 58-89.

ACUÑA, C. (2014). "Introducción: qué hacemos en estos volúmenes y por qué lo hacemos". En: ACUÑA, C. (Comp.) *El estado en acción. Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la argentina*". Pp. 13-19. Buenos Aires, Siglo XXI.

ACUÑA, H. Y CHUDNOSVSKY, M. (2013). "Cómo entender a las instituciones y su relación con la política: lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos". En: ACUÑA, H. (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, pp. 28-64. Buenos Aires, Siglo XXI.

ALBÓ, X. (1993). "El retorno del Indio". *Revista Andina*, Año 11, N° 1, Centro Bartolomé de las Casas, Cuzco, Perú.

AMODIO, E. (1996) "Los indios metropolitanos: Identidad étnica, estrategias políticas y globalización entre los pueblos indígenas de América latina". *América Latina en tiempos de globalización: Procesos culturales y transformaciones sociopolíticas*. Daniel Mato, Maritza Montero y Emanuele Amodio (eds.) Caracas: UCV-ALAS-Unesco, pp. 51-66.

ANDERSON, B. (1998). *The spectre of compararisons: nationalism, southeast Asia and the world*. Londres, Verso.

ARIZPE, L. (1976). "Migración indígena problemas analíticos". *Revista Nueva Antropología*. Distrito Federal,

México: Universidad Nacional Autónoma de México. Año/vol. II, 005:63-89.

ASSIES, W. Y H. GUNDERMAN (2007). *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*. Chile, Universidad Católica del Norte.

AUYERO, J. (1997). *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires, Losada.

AUYERO, J. (2002). "Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva". En: *Perfiles Latinoamericanos*, Número 20, pp. 33-52.

BACHELARD, G. (1980). *La filosofía del No*. Madrid, Amorrortu.

BAILEY, F.G. (1963). *Politics and Social Change: Orissa in 1959*. Berkeley, University of California Press.

BALANDIER, G. (1976). *Antropología Política*. Barcelona, Ediciones Península.

BALAZOTE, A. (2015). "Pueblos Originarios: disputas en el campo discursivo". En: *Revista GeoPantanal* Número 18, Volumen, 10, pp. 33-50, Brasil.

BALAZOTE, A y D. PICCININI (2010). "Los efectos en la crisis Argentina Post Convertibilidad. La racionalidad económica en discusión". En: *Política y Sociedade*, Número 17, Volumen 9, pp. 69-100.

BALAZOTE, A., STECHER, G y CHERÑAVSKY, S. (2017). "Disputas territoriales y conflictos por la apropiación de



la renta turística en San Martín de los Andes". En: *Cuadernos de Antropología*, Número 17. Universidad Nacional de Luján (En Prensa).

BARABAS, A. (2014). "La territorialidad indígena en el México contemporáneo". En: *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Número 3, Volumen 46, pp. 437-452.

BARI, C. (2002). "La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas". *Cuadernos de Antropología Social*, Nº16, Buenos Aires.

BARTH, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE.

BARTH, F. (1984). "Problems of conceptualizing cultural pluralism, with illustrations from Somar, Oman". En: LEWIS, D. (Ed.) *The prospects for Plural Societies*, American Ethnological Society.

BARTH, F. (1989). "The analysis of culture in complex societies". En *Ethos*, Número 54.

BARTRA, R. et al. (1976) *Caciquismo y poder en el México rural*. México, Siglo XXI.

BALAZOTE, A y J.C. RADOVICH (2009). "Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorios mapuche". En TAMAGNO, L. (Coord) *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, pp. 25-44. Buenos Aires, Editorial Biblos.

BARTOLOMÉ, L. (1971). "Políticas y redes sociales en una comunidad urbana de indígenas Toba: un análisis de

liderazgo y Brokerage". En: *Anuario Indigenista*, Vol. XXXI, Instituto Indigenista Interamericano, México.

BARTOLOMÉ, M. (1996). *Movimientos etnopolíticos y autonomías indígenas en México*. Brasil, Universidad de Brasilia.

BARTOLOMÉ, M. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México, Siglo XXI.

BARTOLOMÉ, M. (2003). "Los pobladores del "Desierto" genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina". *Cuadernos de Antropología Social*, Número 17, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, pp. 162-189.

BARTOLOMÉ, M. (2004). "En defensa de la etnografía: el papel contemporáneo de la investigación intercultural". En: *Revista Avá* Número 5, Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación, Programa de Posgrado en Antropología Social.

BARTOLOMÉ, M. (2006). "Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas". En: *Revista Avá*, Número 9, Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación, Programa de Posgrado en Antropología Social.

BARTOLOMÉ, M. (2008). "La diversidad de las diversidades. Reflexiones sobre el pluralismo cultural en América Latina". En: *Cuadernos de Antropología Social*, Número 28, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, pp. 33-49.



BARTOLOMÉ, M. (2009). *Parientes de la Selva. Los Guaraníes Mbya de la Argentina*. Asunción, Paraguay, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, Biblioteca Paraguaya de Antropología – Volumen 72.

BARTOLOMÉ, M. (2010). "Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina". En: *RUNA*, Vol. XXXI, Número 1, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, pp. 9-29.

BATESON, G. (1972). *Pasos hacia una ecología de la Mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Buenos Aires, Editorial LOHLÉ-LUMEN.

BECHIS, M. ([1992] 2010). "Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de Estados Nacionales". En: BECHIS, M. *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*, pp. 67-85. Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología.

BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (2006). "Representaciones identitarias en espacios públicos. Los pinpines de Tartagal". Ponencia presentada en las IV Jornadas de Investigación en Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas-Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

BELLO, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

BELLO, A. (2007). "El Programa Orígenes y la política pública del gobierno de Lagos hacia los pueblos indígenas". En: *El gobiernos de Lagos, los pueblos indígenas y el*

"nuevo trato". *Las paradojas de la democracia*, pp. 193-220. LOM Ediciones/Observatorio Derecho de los Pueblos Indígenas, Santiago de Chile.

BENCLOWICZ, J. (2004). "Pobreza y conflicto social: una relación compleja. El caso de Tartagal-Mosconi". Trabajo presentado y publicado en las Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani.

BENCLOWICZ, J. (2011). "Aportes para la historia del Norte de Salta. Conformación y desarrollo de las localidades de Tartagal y General Mosconi durante la primer mitad del siglo XX". En: *Revista Andes*, Número 22, pp. 1-26. Universidad Nacional de Salta.

BENCLOWICZ, J. (2012). "Fragmentos desconocidos de la historia de una comunidad combativa. La década de 1930 y la primera asamblea popular en Tartagal (Salta, Argentina)". En: *Revista Andes*, Número 23, pp. 1-16. Universidad Nacional de Salta.

BENGOA, J. (2000). *La Emergencia Indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.

BENGOA, J. (2009). "¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". En: *Cuadernos de Antropología Social*, Número 29, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, pp. 7-22.

BENEDETTI, C. (2007). "Apuntes para la caracterización del Departamento de General San Martín, Provincia de Salta". En: ROTMAN, Mónica – RADOVICH, Juan Carlos – BALAZOTE, Alejandro (editores) *Pueblos originarios y problemática artesanal: Procesos productivos y de*



comercialización en agrupaciones Mapuches, Guaraní/Chané, Wichís, Qom/Tobas y Mocovíes, pp. 171-192. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.

BETANCOR HARRETCHE, M.V. (2011). "Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria?". En: *Revista Margen*, Número 61, pp. 1-14.

BIGOT, M., RODRÍGUEZ, G y VÁZQUEZ, H., (1991). "Asentamientos Toba-Qom en la ciudad de Rosario. Procesos étnicos identitarios". En: *América Indígena*, Número 1.

BIGOT, M., RODRÍGUEZ, G y VÁZQUEZ, H., (1995). "Construcción de liderazgos y estrategias etnopolíticas en un grupo de familias Tobas asentadas en la ciudad de Rosario". En: *Papeles de Trabajo*, Número 4, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.

BIGOT, M., RODRÍGUEZ, G y VÁZQUEZ, H., (1999). "Los asentamientos tobas en la ciudad de Rosario". En: RADOVICH, J. C y BALAZOTE, A, (editores) *La problemática Indígena*, Buenos Aires, CEAL.

BOCCARA, G. (2007). "Chile y <sus> pueblos indígenas. De la invisibilización-subalternización del indígena a la nueva conquista espiritual de las fronteras del capitalismo globalizado (siglos XIX-XXI)". En: *Sociedades en movimientos. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX. Tandil, IEHS*.

BONILLA MALDONADO, D. (2011). "Indígenas Urbanos y Derechos Culturales: los límites del multiculturalismo liberal". En: *Revista Direito*, Número 2, Volumen 7, pp. 569-604.

BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI (Segunda edición revisada).

BRIONES, C. (1998). *La Alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol (Serie Antropológica).

BRIONES, C. (2005). *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.

BRIGGS, C. (1986). *Learning how to ask*. Cambridge. University Press.

BUSSO, G. (2004). "Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población". Trabajo presentado y publicado en las Actas de las Jornadas AEPA, Tandil.

CALLELO, T. (2000). "Breve caracterización histórica de la Región Metropolitana de Buenos Aires". En: *Revista Sao Paulo em perspectiva*, Número 14, Volúmen 4, pp. 34-42.

CAMPOS MUÑOZ, L. (2007). "La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile". En: *Revista de la Academia*. Número 12. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile, Santiago de Chile. Pp. 63-84.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1971). "Identidad étnica, identificación y manipulación". En: *América Indígena*.



Número 31, Volumen 4. Instituto Indigenista Interamericano.
Pp. 923-949.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1976). "Reconsiderando etnia".
En *Identidades, etnia e estructura social*. Sao Paulo.
Livraria Pionera.

CARDOSO DE OLIVEIRA, R. (1992). *Etnicidad y estructura social*, México, Ciesas.

CARDOSO, F. y FALETTO, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL.

CARNEIRO DA CUNHA, M. (1987). "Etnicidade da cultura residual mais irreductival". *Antropología do Brazil*, Sao Paulo.

CLASTRES, P. (1996). "Sobre el etnocidio". En: *Investigaciones en Antropología Política*. Pp. 55-64, Barcelona, Gedisa.

CLICHEVSKY, N. (2008). *Informalidad y segregación urbana en América Latina*. Buenos Aires, CEPAL.

COGLIANDRO, G. (2013). "Pensiones no contributivas para madres de 7 ó más hijos: Seguridad social para las madres en situación de vulnerabilidad social". En: *Boletín del Observatorio de la maternidad*, Número 66. Buenos Aires.

COHEN, A. (1969). *Custom and politics in Urban Africa: a Study of Hausa Migrants in Yoruba Towns*. Berkley, University of California Press.

COMAROFF, J. y COMAROFF, J. (1992). *Ethnography and the historical imagination*. Boulder, Westview.

COMAROFF, J y COMAROFF, J. (2009). *Ethnicity, inc. The zulu kingdom awaits you*. Chicago, University of Chicago.

CORRIGAN, P. y SAYER, D. (1985). *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford, Basil Blackwell.

CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1991). "Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1880-1990". En: *Revista Estudios del Trabajo*, Número 1, pp. 21-46. Buenos Aires.

DE JONG, I. (2004). "De la asimilación a la resistencia: disputas en torno al pasado entre la población indígena de Los Toldos (provincia de Buenos Aires)". En: *Cuadernos de Antropología Social*, Número 20, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad de Buenos Aires, pp. 131-150.

DE SOUSA SANTOS, B. (2009). *Pensar el Estado y la Sociedad: desafíos actuales*. Buenos Aires, CLACSO y Waldhuter ediciones.

DE SOUSA SANTOS, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.

DIAZ POLANCO, H. (1991). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México, Siglo XXI-UNAM.



DÍAZ POLANCO, H. (1995). "Etnia, clase y cuestión social". En: *Etnia y nación en América Latina*. México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes.

DI VIRGILIO, M., ARQUEROS MEJICA, M. y GUEVARA, T. (2010). "Veinte años no es nada. Procesos de regularización de villas y asentamientos informales en la Región Metropolitana de Buenos Aires". Trabajo presentado y publicado en el XI Coloquio Internacional de Geocrítica, Buenos Aires, UBA.

ENGELMAN, J. (2010). "La migración étnica como proceso material y simbólico: el caso de la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay". *Cuadernos de Antropología*, Número 6: PROHAREP, UNLU, Argentina.

ENGELMAN, J. (2011). "Formas de organización social y liderazgo político en comunidades indígenas urbanas: estrategias de acceso al poder, construcción y mantenimiento en un caso de titulación y lucha por tierras comunitarias de la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay". Presentada en Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

ENGELMAN, J. (2013). "En busca del recurso: abordaje económico de nucleamientos indígenas al sur del Conurbano Bonaerense". En: *Cadernos NAUI* Número 2, Volumen 3, pp. 1-19.

ENGELMAN, J. (2014). "Caciques, "Representantes" y "Presidentes": abordaje crítico a las formas de organización política en comunidades y nucleamientos indígenas urbanos. En: *Papeles de Trabajo* Número 28, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, pp. 39-60.

ENGELMAN, J. (2015). "Indígenas en la ciudad: una perspectiva comparada entre Buenos Aires, Santiago de Chile y el Distrito Federal de México". En: *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, Número 24, pp. 115-130.

ENGELMAN, J. (2016). "Migración étnica y condiciones de vida urbana al sur del Área Metropolitana de Buenos Aires". En: *Revista Alteridades*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Número 26, Volumen 52, pp. 67-79.

ENGELMAN, J. y WEISS, M. L. (2015). "El imán de la ciudad: migración y distribución espacial de población indígena en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina". En: *Revista Geopantanal*, Número 18, pp. 51-70.

ÉTTIENE, B. (1986) "El clientelismo en Argelia". En: GELLNER, E. et al. *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Gijón: Ed. Jucar.

FERNÁNDEZ OSCO, M. (2002). "La ley del ayllu. Justicia de acuerdos". *Tinkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*. Número 9, Bolivia.

FERNÁNDEZ OSCO, M. (2004) *La ley del ayllu. Práctica de jach'a justicia y jisb'a (Justicia Mayor y Justicia Menor) en comunidades aymaras*. La Paz, PIEB.

FILGUEIRA, C. Y PERI, A. (2004). *América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes*. Proyecto Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía /CELADE) – División de Población/Fondo de



Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Santiago de Chile, CEPAL.

FRADKIN, R. Y GARAVAGLIA, J.C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

FRITES, E. (2001). *El Derecho de los Pueblos Indígenas*. Buenos Aires, PNUD.

GADAMER, H. (1988). *Verdad y Método*. Salamanca, Sigueme.

GARBULSKY, E. (1994). "Cuestión étnica-Cuestión social. Las fronteras contemporáneas de los grupos toba (gom), en: Rosario en el umbral del siglo XXI. En: *Andes, Antropología e Historia*, Número 6, Argentina, Facultad de Humanidades, Salta.

GAY, R. (1997). "Entre el clientelismo y el universalismo, reflexiones sobre política popular en Brasil urbano". En: AUYERO, J. (Comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.

GIDDENS, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

GRAVANO, A. (2003). *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Espacio Editorial, Buenos Aires.

GRAVANO, A. (2013). *Antropología de lo urbano*. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

GRAVANO, A. (2016). "Tres hipótesis sobre la relación entre sistema urbano e imaginarios de ciudades medias". En: GRAVANO, A., SILVA, A. y BOGGI, S. (editores) *Ciudades Vividas. Sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses*, pp. 69-90. CABA, Editorial café de las Ciudades.

GODELIER, M. (1986). *La producción de Grandes Hombres, Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*. Madrid, Editorial AKAL.

GONZÁLEZ LEBRERO, R. (2003). *Sociedad, política y economía en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Montaldo ediciones.

GORDILLO, G. (1993). "La actual dinámica económica de los cazadores-recolectores del Gran Chaco y los deseos imaginarios del esencialismo". En: *PUBLICAR*, Número 3, pp. 73-96.

GORDILLO, G. y S. HIRCH (2010). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial LA CRUJÍA.

GUBER, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexión*. Buenos Aires, Siglo XXI.

GÜNEZ-AYATA, A. (1997). "Clientelismo: premoderno, moderno, posmoderno". En AUYERO, J. (comp) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, pp. 41-64. Buenos Aires, Losada.

HALE, C. (2002). "Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in



Guatemala". En: *Journal Of Latinamerican Studies*, Número 34.

HARVEY, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires, Siglo XXI.

HIDALGO, C. y L. TAMAGNO (1992). "Etnicidad e Identidad en Buenos Aires". En: RADOVICH, J.C y BALAZOTE, A. (comps.) *La problemática Indígena. Estudios Antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*, pp. 143-152. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

HECHT, C. (2007). "Napaxaguenaxaqui na qom llalaqpi da yiyiñi na l'aqtac. Reflexiones sobre una experiencia de investigación-acción con niños indígenas". En: *Boletín de Lingüística*, Número XIX, Volumen 28, pp. 46-65.

HECHT, C. (2008). "Encrucijadas de significados acerca de la relación lengua e identidad en niños indígenas en contextos urbanos". En *Alteridades* Número 18, Volumen 36, pp. 143-157.

HECHT, C. (2010). "Todavía no se hallaron hablar en idioma". Procesos de socialización lingüística de los niños en el barrio toba de Derqui, Argentina. En: *Lincom Studies In Sociolinguistics* Número 9. Munich, Lincom Europa Academic Publications.

HERRÁN, C. (2013). "La ciudad como objeto antropológico". En: GRAVANO, A. *Antropología de lo urbano*, pp. 195-201. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

IÑIGO CARRERA, V. (2001). "Yo soy mercadería". Producción de relaciones clienterales en un asentamiento de

población indígena en la ciudad de Formosa. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

JOSEPH, G. y NUGENT, D. (2002). *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México, Ediciones Era.

JULIANO, D. (1992). "Estrategias de elaboración de la identidad". En HIDALGO, C. Y TAMAGNO, L. (comps.) *Etnicidad e Identidad*, pp. 50-63. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

KATZER, L. (2009). "El mestizaje como dispositivo biopolítico". En: TAMAGNO, L. (coord.) *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, pp. 59-76. Buenos Aires, Biblos.

LACLAU, E. (2005). *La razón populista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

LAGOS, M. y CALLAS, P. (2007). "Introducción. El Estado como mensaje dedominación", en: LAGOS, M. y CALLAS, P. (comps.) *Cuadernos de Futuro. Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz-Bolivia, INDH/PNUD.

LAHIRE, B. (2006). *El espíritu sociológico*. Manantial, Buenos Aires.

LATOURETTE, B. (2007) *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires, Siglo XXI.



LAZZARI, A. (1993). "Panoramas de la Antropología Política del Clientelismo". *Cuadernos de Antropología Social*, Número 7, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

LEACH, E. (1954). *Political Systems of Highland Burma*. Londres.

LENTON, D. (1992). "Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la Generación del 80". En: RADOVICH, J. C. Y BALAZOTE, A. (comps.) *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas en la Argentina*, pp. 27-65. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

LENTON, D. Y M. LORENZETTI (2005). "Neoindigenismo de necesidad y urgencia: la inclusión de los Pueblos Indígenas en la agenda del Estado neoasistencialista". En: BRIONES, C. (editora) *Cartografías Argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, pp. 293-326. Buenos Aires, Antropofagia.

LLOBERA, J. (1975). *La Antropología como Ciencia*. Barcelona, Anagrama.

LONG, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS, El Colegio de San Luis.

MAIDANA, C. (2009). "Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria". En: TAMAGNO, Liliana, (coord.) *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

MAIDANA, C. (2011). "Migrantes Toba (Qom). Procesos de Territorialización y construcción de identidades". Universidad Nacional de la Plata. (Tesis de Doctorado).

MAIDANA, C., ZUBRYCKI, B., SAMPRÓN, A., DI SOCIO, J. M., GARCÍA, S., COLANGELO, A., GÓMEZ, J. y TAMAGNO, L. (2009). "Censos y pueblos indígenas en Argentina". En: *Cuadernos de Antropología*, Número 5, Universidad Nacional de Luján. Pp. 33-52.

MAIR, L. (1970). *El gobierno primitivo*. Buenos Aires. Amorrortu Ediciones.

MANZANO, V. (2006). "Formación de dirigentes, jerarquía y disciplina en organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires: un enfoque antropológico de los movimientos sociales". En: *Revista Avá*, Número 9, Misiones. Pp. 77-92.

MANZANO, V. (2010). "El Estado: problemas y enfoques en Antropología Social". En NEUFELD, M. R. y NOVARO, G. (comps) *Introducción a la Antropología social y política. Relaciones sociales, desigualdad y poder*, pp. 243-275. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

MANZANO, V. (2013). *La política en movimiento. Movilizaciónes colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario, Protohistoria Ediciones.

MASSON, L. (2004). *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.



MATTO, D. (2014). "No 'estudiar al subalterno', sino estudiar con grupos 'subalternos' o, al menos, estudiar articulaciones hegemónicas de poder". En: *Revista Desafíos*, Bogota, Colombia, semestre I, pp. 237-264.

MENÉNDEZ, E. (2010). *La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo*. Buenos Aires, Protohistoria. (2da. Edición).

MERA, C. y SASSONE, S. (2010). "Identidades étnicas y territorialidad. Migración boliviana y coreana en la ciudad de Buenos Aires". En: DURIN, S. (Coord.) *Etnicidades urbanas en las américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas*. Michoacan, Publicaciones de la casa chata.

MESSINEO, C. (2003). "Documentación y revitalización lingüística en la Comunidad Toba Derqui (Buenos Aires Argentina): una aproximación colaborativa Quinasay. En: *Revista de Educación Intercultural Bilingüe*, Bolivia. Volumen 3, pp. 83.93.

PACHECO DE OLIVEIRA, J. (1994). "A viagem da volta: reelaboração cultural e horizonte político dos povos indígenas do nordeste". En: *Atlas das Terras Indígenas/Nordeste*, Programa de Estudos de Terras Indígenas (PETI), Museo Nacional, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

PACHECO DE OLIVEIRA, J. (2010). "¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil". En: *Desacatos*, Número 33, México, pp. 13-32.

PALERMO, M.A y BOIXADÓS, R. (1991). "Transformaciones en una comunidad desnaturalizada. Los Quilmes, del Valle Calchaquí a Buenos Aires". En: *Anuario del IEHS*, Número VI, Tandil, pp. 13-41.

PERTILE, V. (2004). "Ampliación de la frontera agropecuaria chaqueña: el Oeste Chaqueño y el cultivo algodónero". En: *Revista Geografía Digital*, Número 1, Instituto de Geografía-Universidad Nacional del Nordeste.

PIERRI, J. (2003). "El peronismo; el movimiento nacional y popular en la Argentina de posguerra". En: GONZÁLEZ LEBRERO, J. *Sociedad, política y economía en la Argentina contemporánea*, pp. 74-110. Buenos Aires, Ediciones Montaldo.

PUIILLON, J. et al. (1975). *Problemas del Estructuralismo*. Mexico, Siglo XXI.

POUTIGNAT, P. y STREIFF-FERNART, J. (1997). *Teorias da Etnicidade*. UNESP. Sao Paulo. Brasil.

QUIJANO, A. (1990). "Notas sobre los problemas de la investigación social en América Latina". *Revista Sociología*, Número 7, Volumen 6. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de San Marcos, Lima.

QUIROGA, N. (2008). "Las unidades básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local". En: *Débats*, pp. 1-16.

RADOVICH, J.C. (1992). "Política indígena y movimientos étnicos: el caso Mapuche". En: RADOVICH, J.C. y BALAZOTE,



A. (comps.) *La problemática Indígena. Estudios Antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*, pp. 143-152. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina

RADOVICH, J. C. (1999). "Del paternalismo a la autogestión. Transformaciones en la política indígena en la Argentina". En: RADOVICH, J.C. y BALAZOTE, A. (comps.) *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*, pp. 13-24. Buenos Aires, Editorial Minerva.

RADOVICH, J.C. (2014). "Política Indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la Antropología Social". En: *Revista Antropologías del Sur* Número 1, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pp. 133-145.

RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (1992). *La problemática Indígena. Estudios Antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

RADOVICH, J. C. Y BALAZOTE, A. (1995). "Transiciones y fronteras agropecuarias en Norpatagonia". En: TRINCHERO, H. (ed.) *Producción doméstica y capital. Estudios desde la Antropología Económica*, pp. 63-79. Buenos Aires, Editorial Biblos.

RADOVICH, J.C. Y BALAZOTE, A. (1999). *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Minerva.

RADOVICH, J. C. y BALAZOTE, A. (2003). "Multiculturalidad y economía: el caso del interfluvio Teuco-Bermejito". En: *RUNA*, Número 24, pp. 103-122.

RATIER, H. (1972). *El Cabecita Negra*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires

RATIER, H. (1975). *Villeros y Villas Miserias*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

REPETTO, F. (2014). "Políticas sociales: una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos". En: ACUÑA, C. (Comp.) *El estado en acción. Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la argentina*", pp. 19-70. Buenos Aires, Siglo XXI.

RODRIGUEZ, G. (1988). "Identidad y autoconciencia, en una situación de contacto interétnico". En: *Cuadernos de Antropología*, Número 2, Universidad Nacional de Luján.

RONIGER, L. (1997). "Sociedad civil, patronazgo y democracia". En: AUYERO, J. (comp) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, pp. 93-122. Buenos Aires, Losada.

ROTMAN, M. y BALAZOTE, A. (2016). "Apuntes sobre el enfoque 'fenomenológico' en el estudio de los pueblos originarios". *II Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas de América Latina. Siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos*. Santa Rosa, La Pampa. Argentina.

SEGATO, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género el psicoanálisis los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo.

SEGATO, R. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad, y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la Identidad*. Buenos Aires, Prometeo.



SEGATO, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires, Prometeo.

SERBÍN, A. (1981). "Las Organizaciones Indígenas en la Argentina". En: *Revista América Indígena* Número 3, Volumen 41, pp. 407-434.

SCHUSTER, F. (2005). "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva". En: SCHUSTER, F., NAISHTAT, F., NARDACCHIONE, G. y PEREYRA, S. (Comp.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, PROMETEO.

SCHUSTER, F. y PEREYRA, S. (2001). "La protesta social en la Argentina democrática: balance y perspectivas de una forma de acción política". En GIARRACA, N (Comp.) *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior*. Buenos Aires, Editorial Alianza.

SCHUSTER, F. y SCRIBANO, A. (2001). "Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura". En: *Revista del Observatorio Social de América Latina* Número 5, CLACSO, pp. 17-22.

SOLOMÓN, B. (1976). *Black Empowerment: social work in oppressed communities*. Columbia University Press.

SOPRANO, G. (2002). "A favor de una etnografía sobre el clientelismo político y peronismo". En: *Desarrollo Económico*, Número 167, Volumen 42, pp. 483-488.

SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo neoliberalismo*. Buenos Aires, Taurus.

SVAMPA, M y PEREYRA, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las asociaciones piqueteras*. Buenos Aires, Biblos.

SVAMPA, M y PEREYRA, S. (2005). "La política de los movimientos piqueteros". En: SCHUSTER, F., NAISHTAT, F., NARDACCHIONE, G. y PEREYRA, S. (Comp.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, PROMETEO.

TAMAGNO, L. (1986). "Una comunidad toba en el Gran Buenos Aires. Su articulación social". En: *Actas del II Congreso de Antropología Social*, Buenos Aires.

TAMAGNO, L. (1991). "La cuestión indígena en la Argentina y los censores de la indianidad". En: *Revista América Indígena*, Número 1, Volumen 2, pp. 123-152.

TAMAGNO, L. (2001). *Nam Qom Hueta 'a Na dockshi Lma: Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. La Plata, Ediciones al Margen.

TAMAGNO, L. (2009). *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

TAMAGNO, L. (2014). "Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas". En: TAMAGNO, L y MAFFIA, M. (coords.) *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias,*



divergencias y desafíos, pp. 43-62. Buenos Aires, Editorial Biblos.

TAMAGNO, L., GARCÍA, S.M., IBÁÑEZ CASELLI, M.A., GARCÍA, M.C., MAIDANA, C., ALANIZ, M. y SOLARI PAZ, V. (2005). "Testigos y protagonistas: un proceso de construcción de conocimiento conjunto con vecinos Qom. Una forma de hacer investigación y extensión universitaria". En: *Revista Argentina de Sociología*, Número 3, Volumen 5. Pp. 206-222.

THOMPSON, E. (1995). *Costumbres en Común*. Madrid, Crítica.

TRINCHERO, H. (1999). "Etnicidades, territorios y agencias de civilización nacional". En: RADOVICH, J.C. y BALAZOTE, A. (comps.) *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*, pp. 45-66. Buenos Aires, Minerva.

TRINCHERO, H. (2000). *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en la frontera Chaco central*. Buenos Aires, EUDEBA.

TRINCHERO, H. (2007). *Aromas de lo Exótico (retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires, Editorial SB Colección Complejidad Humana.

TRINCHERO, H. (2010). "Los Pueblos Originarios en la formación de la Nación Argentina". En: *Revista Espacios* Número 46, pp. 106-123. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

VALVERDE, S. (2011). "El giro teórico "interaccionista" en el abordaje de la "cuestión étnica" en la antropología".

En: RAMOS, M., BALAZOTE, A. Y VALVERDE, S. (edits.) *Arqueología y antropología social: Arte, política y economía*, pp. 133-156. Buenos Aires, Editorial Biblos.

MOURÃO VASCONCELOS, E. (2001). "A proposta de "empowerment" e sua complexidade: uma revisao histórica na perspectiva do Serviço Social e da Saúde Mental". En: *Serviço Social & Sociedade*, Número 65, San Pablo, Brasil, pp. 5-53.

VÁZQUEZ, H. (1987). *Etnología del conocimiento*. Universidad Nacional de Rosario.

VÁZQUEZ, H. (2000). *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión Indígena en la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblio.

VÁZQUEZ, H. (2007). "Control sociocultural, reivindicaciones étnicas y movilización entre los tobas-qom asentados en el barrio Los Pumitas. Rosario. Argentina". En: *Papeles de Trabajo*, Número 15, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.

VILLA, M. (2001). "Vulnerabilidad social: notas preliminares". Trabajo presentado al Seminario Internacional sobre las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. CEPAL/CELADE. Santiago de Chile.

VIVEIROS DE CASTRO, E. (2013). *La mirada del Jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio – entrevistas*. Buenos Aires, Tinta Limón.



VOMMARO, G. (2008). "Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral". En: RINESI, E., VOMMARO, G y MURACA, M. (comps.) *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*, pp. 141-158. Buenos Aires, Universidad Nacional de Sarmiento.

WACQUANT, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Argentina, Siglo XXI.

WEBER, M. (1969). *Economía y Sociedad, I y II*. México, Fondo de Cultura Económica.

WEISS, M.L. (2015). "Políticas públicas, proceso organizativo y adscripción étnica en una comunidad indígena del conurbano Bonaerense". En: *Papeles de Trabajo*, Número 20. Rosario, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología socio-cultural.

WEISS, M. L., ENGELMAN, J. y VALVERDE, S. (2013). "Pueblos Indígenas Urbanos en Argentina: un estado de la cuestión". En: *Revista Pilquén Sección Ciencias Sociales*, Año XV, Número 16, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.

WOLF, E. (1956). "Aspects of group relations in a complex society, México". En: *American Anthropologist*, México, Número 58, pp. 1065-1078.

WOLF, E. (1980). "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas". En: BANTON, M. (Comp.) *Antropología Social de las sociedades complejas*. Madrid, Editorial Alianza.

WRIGHT, P. (2008). *Ser en el sueño. Crónicas de historia y vida toba*. Buenos Aires, Editorial Biblos.